

## Sumario

Número 6 - Martes, 12 de enero de 2021 - Año XLIII

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores de la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía (BOJA núm. 197, de 9.10.2020).

13

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Corrección de errores de la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 190, de 30.9.2020).

17

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocador por resolución que se cita.

18

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

19



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

Resolución de 4 de enero de 2021, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita. 20

**DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

Resolución de 5 de enero de 2021, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se nombra a doña María Juana Pérez Oller y a doña María Virginia Salmerón Millán como adjuntas del Defensor del Pueblo Andaluz y a don Jaime Raynaud Soto como adjunto de dicha institución. 21

**2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Resolución de 7 de enero de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017-2018. 22

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Resolución de 21 de diciembre de 2020, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F. 25

**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Jefe/a de Servicio Facultativo de Análisis Clínicos en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada. 34

Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Jefe/a de Bloque de Enfermería en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Ref. 4871). 44

Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Pinos Puente en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada. 55

Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Santa Fe en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada. 66

Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Huétor Tájar en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada. 77

Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Urgencias en el Distrito Sanitario de Granada. 88

Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Maracena en el Distrito Sanitario Metropolitano. 99

Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, para el acceso a las diferentes categorías y especialidades. 110

Corrección de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médico/a de Familia de Atención Primaria por el sistema de acceso libre, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino (BOJA núm. 244, de 21.12.2020). 364

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1833EDMI). 366

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 17 de abril de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en Málaga (BE1842T SMA). 369

- Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1868ADCA). 372
- Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de La Línea en Cádiz (BE1832EDLL). 377
- Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 20 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Sevilla (BE1873ADSE). 380
- Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1829EDAL). 385
- Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1834EDLP). 388
- Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1831EDTA). 391
- Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 20 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Cádiz (BE1876ADCA). 394

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1872ADLP). 399

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1830EDCA). 404

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Psicóloga o Psicólogo en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1820PSMI). 407

## UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de enero de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en el concurso de 25 contratos de Jóvenes Investigadores y Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, convocados por Resolución de 17 de diciembre de 2020. 410

Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se establecen para el año 2021 las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación. 411

Resolución de 7 de enero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se indica la forma y lugar de publicación de la fecha de celebración del primer ejercicio así como de la composición del tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Básica de Servicios Generales en el Campus de Ceuta. 417

Resolución de 7 de enero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se indica la forma y lugar de publicación de la fecha de celebración del primer ejercicio así como de la composición del tribunal del proceso selectivo para ingreso en la escala técnica de apoyo a la docencia y a la investigación. 418

Resolución de 7 de enero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se indica la forma y lugar de publicación de la fecha de celebración del primer ejercicio así como de la composición del Tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Relaciones Internacionales. 420

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 4 de enero de 2021, del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los Diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de diciembre de 2020 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones. 422

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027. 424

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 15 de diciembre de 2020, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2020. 426

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía. 428

Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el P.O. 610/2020 y se emplaza a los terceros interesados. 429

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se conceden subvenciones a auxiliares de conversación extranjeros de los idiomas inglés, francés, alemán y portugués para el curso 2020/2021. 430

Resolución de 14 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se aprueban subvenciones para la promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía durante el curso 2020/2021. 437

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se abre periodo de información pública sobre expediente de revisión de la autorización ambiental integrada que se cita, en Diezma (Granada). (PP. 754/2019). 445

Acuerdo de 1 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Aroche. (PP. 2956/2020). 446

#### **CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES**

Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se somete a información pública el «Plan General de Emprendimiento». 447

### **4. Administración de Justicia**

#### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 28 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de autos núm. 170/2018. (PP. 2874/2020). 450

Edicto de 16 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 1074/2011. (PP. 2938/2020). 451

Edicto de 28 de octubre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Jaén, dimanante de autos núm. 550/2018. (PP. 3178/2020). 453

Edicto de 6 de febrero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 28/2017. (PP. 3203/2020). 454

Edicto de 3 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, dimanante de autos núm. 99/2017. (PP. 3159/2020). 456

Edicto de 19 de noviembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de autos núm. 1300/2017. (PP. 3005/2020). 458

Edicto de 16 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Torremolinos, dimanante de autos núm. 781/2018. (PP. 3194/2020). 460

### **5. Anuncios**

#### **5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones**

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita. 462

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

Anuncio de 29 de diciembre de 2020, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se anuncia la contratación del expediente que se cita. 463

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hacen públicas las cancelaciones de las agencias de viajes que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía. 464

Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la resolución de revocación de la cancelación de la agencia de viajes que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 466

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 467

Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 468

Anuncio de 4 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 469

Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 471

Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, por el que se notifican acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 472

Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven. 473

Anuncio de 22 de diciembre de 2020, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de la modificación de estatutos de la organización sindical que se cita. 474



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos. 475

Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 476

Anuncio de 17 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas. 477

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Anuncio de 4 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 481

Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en esta provincia. 483

Anuncio de 4 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 484

Anuncio de 4 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca. 486

Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 488

Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 490

Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 492

**CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**

- Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 192, de 5 de octubre). 494
- Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Consumo. 496
- Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo. 497
- Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se comunica la revocación de la Autorización Sanitaria de funcionamiento y cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan. 498
- Anuncio de 28 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 499
- Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 500
- Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 501
- Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 502
- Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud. 503
- Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud. 504
- Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud. 505
- Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud. 506

- Anuncio de 7 de octubre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica de Distrito Poniente de Almería. 507
- Anuncio de 15 de octubre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Subdirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Reina Sofía. 508
- Anuncio de 30 de octubre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de derechos de naturaleza tributaria, así como de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda. 509
- Anuncio de 16 de noviembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Económico-Administrativa y Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria de Osuna. 510
- Anuncio de 19 de noviembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de derechos de naturaleza tributaria, así como de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda. 511
- Anuncio de 10 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Puerto Real (Cádiz). 512
- Anuncio de 14 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de SS.GG. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería. 513
- Anuncio de 15 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por el Director de Gestión Económica del Distrito Sanitario Huelva Costa y Condado Campiña. 514
- Anuncio de 15 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de SS.GG. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería. 515

Anuncio de 15 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por el Distrito Sanitario Sevilla. 516

Anuncio de 22 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga. 517

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

Resolución de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por el que se notifican actos administrativos en procedimientos de prestaciones económicas de carácter periódico (pensiones no contributivas). 518

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial para la ampliación, en suelo no urbanizable, del Parque Industrial que se cita, en los términos municipales de Cantoria y Partalaoa, (Almería). (PP. 3135/2020). 520

Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 521

Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 523

Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre resolución de recursos de revisión de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 525

Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al expediente de expropiación forzosa. 526

#### **CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

Anuncio de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2020. 527

Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimientos de inscripción en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de las resoluciones que se citan. 528

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Corrección de errores de la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía (BOJA núm. 197, de 9.10.2020).*

Advertidos errores materiales en el texto de la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 197, de 9 de octubre, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los términos que se indican a continuación:

Primero. En la página 34, en la letra a) del punto 2 del apartado 14.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la Línea 2 de subvenciones, donde dice:

«a) Contratos de trabajo de la persona solicitante, y en su caso del cónyuge o pareja, en los que se especifique la jornada laboral y horario, o certificados emitidos por la entidad empleadora en los que se contemple dichas referencias.»

Debe decir:

«a) Contratos de trabajo de la persona solicitante, y en el caso que convivan en el mismo domicilio el del cónyuge o pareja, en los que se especifique la jornada laboral y horario, o certificados emitidos por la entidad empleadora en los que se contemple dichas referencias, salvo para las personas trabajadoras autónomas.»

Segundo. En la página 42, en la letra b) del punto 1 del apartado 4.a).2.º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la Línea 3 de subvenciones, donde dice:

»b) Las personas progenitoras o asimiladas integrantes de la unidad familiar deberán ejercer una actividad retribuida por cuenta ajena y a jornada completa, de acuerdo con el convenio colectivo que le resulte de aplicación. En su defecto, (...)»

Debe decir:

«b) Las personas progenitoras o asimiladas integrantes de la unidad familiar deberán ejercer una actividad retribuida por cuenta ajena y a jornada completa, de acuerdo con el convenio colectivo que le resulte de aplicación, o por cuenta propia como personas trabajadoras autónomas. En su defecto, (...)»

Tercero. En la página 45, en la letra a) del punto 2 del apartado 14.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la Línea 3 de subvenciones, donde dice:

«a) Contratos de trabajo de la persona solicitante, y en el caso que convivan en el mismo domicilio el de la otra persona progenitora, en los que se especifique la jornada laboral y horario, o certificados emitidos por la entidad empleadora en los que se contemple dichas referencias.»

Debe decir:

«a) Contratos de trabajo de la persona solicitante, y en el caso que convivan en el mismo domicilio el de la otra persona progenitora, en los que se especifique la jornada laboral y horario, o certificados emitidos por la entidad empleadora en los que se contemple dichas referencias, salvo para las personas trabajadoras autónomas.»

Cuarto. En la página 53, en el primer párrafo de la letra a) del apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 4 de subvenciones, donde dice:

«a) 6.000 euros, a tanto alzado, por cada nueva contratación por cuenta ajena realizada con una persona desempleada no ocupada e inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo con una jornada de trabajo a tiempo completo por un periodo de doce meses, o la parte proporcional cuando el tiempo de contratación sea inferior a doce meses.»

Debe decir:

«a) 6.000 euros, a tanto alzado, por cada nueva contratación por cuenta ajena realizada con una persona desempleada no ocupada e inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo con una jornada de trabajo a tiempo completo por un periodo de doce meses.»

Quinto. En la página 53, en el último párrafo de la letra b) del apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 4 de subvenciones, donde dice:

«La cuantía de la subvención será de 7.200 euros por cada nueva contratación por cuenta ajena que se realice con una jornada de trabajo a tiempo completo por un periodo de doce meses, o la parte proporcional cuando el tiempo de contratación sea inferior a doce meses.»

Debe decir:

«La cuantía de la subvención será de 7.200 euros por cada nueva contratación por cuenta ajena que se realice con una jornada de trabajo a tiempo completo por un periodo de doce meses.»

Sexto. En la página 53, en la letra c) del apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 4 de subvenciones, donde dice:

«c) Las cuantías de los apartados a) y b), se adaptarán proporcionalmente a la jornada de trabajo resultante cuando la contratación sea a tiempo parcial, siendo la duración mínima de 20 horas semanales, o su promedio en cómputo anual. Igualmente se disminuirá la cuantía de la subvención de forma proporcional al periodo de contratación, en el supuesto de que sea inferior al máximo establecido.»

Debe decir:

«c) Las cuantías de los apartados a) y b), se adaptarán proporcionalmente a la jornada de trabajo resultante cuando la contratación sea a tiempo parcial, siendo la duración mínima de 20 horas semanales, o su promedio en cómputo anual.»

Séptimo. En la página 57, en la letra c) del apartado 14.a).1 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 4 de subvenciones, donde dice:

«c) El domicilio fiscal, así como el inicio y desarrollo de la actividad de la persona trabajadora autónoma, se acreditará mediante la declaración censal recogida en los modelos 036/037 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, siempre que se contemplen dichos datos en la misma, o bien, mediante un certificado de situación censal.»

Debe decir:

«c) El domicilio fiscal, así como el inicio y desarrollo de la actividad de la persona trabajadora autónoma, se acreditará mediante un certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.»

Octavo. En la página 58, en la letra d) del apartado 14.a).2 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 4 de subvenciones, se añade a su término el párrafo contenido en la letra e) que se suprime, por lo que donde dice:

«d) Contrato de trabajo debidamente formalizado.»

Debe decir:

«d) Contrato de trabajo debidamente formalizado o comunicación del contrato a través de Gescontrat@ o Contrat@.»

En consecuencia, quedan reenumeradas las letras f), g), h), i), j), k), l) y m) del apartado 14.a).2 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 4 de subvenciones como e), f), g), h), i), j), k) y l), respectivamente.

Noveno. En la página 58, en el apartado 14.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 4 de subvenciones, donde dice:

«Tipo y soporte de documentos admitidos:

Tipo:

Originales

x Copias auténticas

x Copias autenticadas

Otro:

Soporte:

Papel.

x Electrónico.

Otros: »

Debe decir:

«Tipo y soporte de documentos admitidos:

Tipo:

Originales

x Copias auténticas

x Copias autenticadas

x Otro: Copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada.

Soporte:

Papel.

x Electrónico.

Otros: »

Décimo. En la página 69, en la letra c) del apartado 14.a).1 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 5 de subvenciones, donde dice:

«c) El domicilio fiscal, así como el inicio y desarrollo de la actividad de la persona trabajadora autónoma, se acreditará mediante la declaración censal recogida en los modelos 036/037 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, siempre que se contemplen dichos datos en la misma, o bien, mediante un certificado de situación censal.»

Debe decir:

«c) El domicilio fiscal, así como el inicio y desarrollo de la actividad de la persona trabajadora autónoma, se acreditará mediante un certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.»

Undécimo. En la página 69, en la letra a) del apartado 14.a).2 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 5 de subvenciones, donde dice:

«a) Documentación expedida por la Seguridad Social o por la Mutualidad del colegio profesional correspondiente que acredite la situación de baja por riesgo durante el embarazo o de baja por nacimiento de hijo o hija, en cada caso.»

Debe decir:

«a) Documentación expedida por la Seguridad Social o por la Mutualidad del colegio profesional correspondiente que acredite la situación de baja por riesgo durante el embarazo, o de baja por nacimiento de hijo o hija, por adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar.»

Duodécimo. En la página 69, en la letra d) del apartado 14.a).2 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 5 de subvenciones, se añade a su término el párrafo contenido en la letra e) que se suprime, por lo que donde dice:

«d) Contrato de interinidad por el que se solicita la subvención, debidamente formalizado.»

Debe decir:

«d) Contrato de interinidad por el que se solicita la subvención, debidamente formalizado o comunicación del contrato a través de Gescontrat@ o Contrat@.»

En consecuencia, quedan reenumeradas las letras f), g), h), i), j), k), l) y m) del apartado 14.a).2 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 5 de subvenciones como e), f), g), h), i), j), k) y l), respectivamente.

Decimotercero. En la página 70, en la letra j), reenumerada como i), del apartado 14.a).2 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 5 de subvenciones, donde dice:

«i) La situación de persona con discapacidad se acreditará mediante documento expedido por la Administración competente.»

Debe decir:

«i) La situación de persona contratada con discapacidad, así como en el supuesto de discapacidad del hijo o hija en el nacimiento, adopción, en situación de acogida, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar previstos en la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Estatuto de los Trabajadores, conforme a la letra b) del apartado 5.a) del cuadro resumen se acreditará mediante documento expedido por la Administración competente.»

Decimocuarto. En la página 70, en el apartado 14.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 5 de subvenciones, donde dice:

«Tipo y soporte de documentos admitidos:

Tipo:

Originales

x Copias auténticas

x Copias autenticadas

Otro:

Soporte:

Papel.

x Electrónico.

Otros: »

Debe decir:

«Tipo y soporte de documentos admitidos:

Tipo:

Originales

x Copias auténticas

x Copias autenticadas

x Otro: Copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada.

Soporte:

Papel.

x Electrónico.

Otros: »

Decimoquinto. En la página 73, en el apartado 25.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de la línea 5 de subvenciones, se añade un último párrafo del siguiente tenor literal:

«La duración de la situación de riesgo durante el embarazo se acreditará mediante documentación oficial acreditativa del tiempo transcurrido en dicha situación.»



## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Corrección de errores de la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 190, de 30.9.2020).*

Advertidos errores en el texto de la referida orden y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En el apartado segundo del punto 2.a) del Cuadro Resumen, que acompaña a esta orden, donde dice:  
«En cada convocatoria se establecerán las líneas que se convocan y cuales tendrán carácter preferentes».

Deberá decir:  
«En cada convocatoria se establecerán los programas que se convocan y cuales tendrán carácter preferente».

- En el apartado segundo del punto 23.a).1.º del Cuadro Resumen, que acompaña a esta orden, donde dice:  
«Las entidades beneficiarias por alguna de las subvenciones reguladas en estas bases, quedan obligadas a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objetivo de la subvención, que la misma está subvencionada por el Instituto Andaluz de la Mujer».

Deberá decir:  
«Con objeto de identificar las fuentes de financiación, en toda la documentación necesaria para la realización de acciones que se financien con cargo a estas subvenciones, en los materiales que se utilicen, en la señalización exterior de los lugares donde se ejecuten las acciones y, en todo caso, en las actividades de difusión que cada entidad pueda desarrollar en relación con las mismas, deberá constar expresamente, en lugar visible, que han sido subvencionadas por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía. Además de dicha indicación, se deberá utilizar el logo del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad; así como, el logo del Pacto de Estado en materia de violencia de género. En la siguiente dirección URL, se podrá acceder a los mismos:

<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/pactoEstado/home.htm>»

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocador por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 4 de noviembre de 2020 (BOJA núm. 218, de 11 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director General, Juan Carlos Aunión Ruiz.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*4625\*\*.

Primer apellido: Balbuena.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Francisco.

Código puesto: 1504310.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario Delegado Provincial.

Consejería: Educación y Deporte.

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de octubre de 2020 (BOJA núm. 206, de 23 de octubre), para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director General, Juan Carlos Aunión Ruiz.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*0906\*\*.

Primer apellido: Osuna.

Segundo apellido: Corredera.

Nombre: Gabriel.

Código puesto: 1155710.

Puesto de trabajo adjudicado: S.G.P. educac. y Dep. y Rec. Com.

Consejería: Educación y Deporte.

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 4 de enero de 2021, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 10 de noviembre de 2020 (BOJA núm. 223, de 18 de noviembre), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, resuelve declarar desierto el puesto de libre designación que se indica.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de enero de 2021.- La Viceconsejera, María Carmen Cardosa Zea.

#### A N E X O :

Núm. orden: 1.  
DNI: Desierto.  
Primer apellido: -.  
Segundo apellido: -.  
Nombre: -.  
Código SIRHUS: 7751710.  
Denominación del puesto: Gabinete de Planificación y Relaciones Institucionales.  
Consejería: Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.  
Centro Directivo:  
Centro Destino:

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*Resolución de 5 de enero de 2021, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se nombra a doña María Juana Pérez Oller y a doña María Virginia Salmerón Millán como adjuntas del Defensor del Pueblo Andaluz y a don Jaime Raynaud Soto como adjunto de dicha institución.*

En uso de las facultades que me otorga el artículo 8.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz y previa conformidad de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, acordada en su sesión del día 22 de diciembre de 2020.

Resuelvo nombrar a doña María Juana Pérez Oller y a doña María Virginia Salmerón Millán, Adjuntas del Defensor del Pueblo Andaluz y a don Jaime Raynaud Soto, Adjunto de esta Institución, con las prerrogativas e incompatibilidades propias del cargo, debiendo los interesados tomar posesión conforme a lo previsto en el art. 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución.

Sevilla, 5 de enero de 2021.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 7 de enero de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017-2018.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de 30 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000), esta Dirección, por delegación de la persona titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (Orden de 4 de febrero de 2020, BOJA número 29, de 12 de febrero),

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000). En el caso de las personas excluidas, en las referidas listas, se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la Calle Torneo núm. 26 de Sevilla, así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)).

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del ejercicio que, de acuerdo con la comisión de selección de esta prueba, se celebrará el día 23 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Almería.
- Todas las personas opositoras en el IES Alhambilla, sito en Av. Federico García Lorca, 130. Cádiz.
  - Desde Alcázar Devesa, María, hasta Lema Tocino, Manuel, en el IES La Caleta, sito en calle Sagasta, 107.
  - Desde León Louzado, Javier, hasta Zerda Santander, Jherusa Xaris, en el IES Rafael Alberti, sito en calle Amiel, s/n.
- Córdoba.
- Desde Aguilar Gandía, Fernando, hasta León Montserrat, David, en el IES Trassierra, sito en avenida Arroyo del Moro, s/n.

- Desde López Susín, Juan, hasta Yuste Naranjo, David, en el IES El Tablero, sito en avenida de la Arruzafilla, s/n.

Granada.

- Desde Alcaraz Martínez, María del Pilar, hasta González de Ribot, Amalia, en el IES Padre Manjón, sito en calle González Gallas, s/n.

- Desde Granero Cabrelles, Alejandra, hasta Ortega Rodríguez, Rafael, en el IES Ángel Ganivet, sito en calle Santa Bárbara, 15.

- Desde Ortiz de Zárate Prieto, Mercedes, hasta Villegas Vilar, José Carlos, en el IES Padre Suárez, sito en calle Gran Vía de Colón, 61.

Huelva.

- Todas las personas opositoras en el en el IES Pablo Neruda, sito en avenida. Dr. Rubio, 21.

Jaén.

- Desde Aceituno Ortiz, Cristian, hasta Huertas González, Dante en el IES Las Fuentezuelas, sito en avenida Arjona, 5.

- Desde Ibáñez Chaves, Víctor, hasta Puelma Cumbreras, Almudena, en el IES Az-Zait, sito en Avenida Arjona, 3.

- Desde Reyes Pérez, Francisco Javier, hasta Zamora Barajas, Marta en el CEIP Agustín Serrano de Haro, sito en Avenida Arjona, 1.

Málaga.

- Desde Albuger Lagru, Inmaculada, hasta Márquez Fernández, Sergio, en el IES Seso Teatinos, sito en avenida Jorge Luis Borges, 19.

- Desde Martín Martín, Natividad María, hasta Zumaquero Gaspar, Álvaro, en el IES Portada Alta, calle Portada Alta, s/n.

Sevilla.

- Desde Acosta Ortega, María del Pilar, hasta Cerezuela González, Carlos, en el IES Miguel Servet, sito en Paseo Miguel Unamuno, 8.

- Desde Climent Miranda, José Luis, hasta García Sánchez, Miguel, en el IES Margarita Salas, sito en Calle Flor de Papel s/n.

- Desde García Sierra, Inmaculada, hasta Luque Rincón, Antonio, en el IES Ramón del Valle Inclán, sito en calle Dr. Palomares García, 2.

- Desde Macías Campanario, Consolación, hasta Parente Lucenilla, Álvaro, en el IES Chaves Nogales, sito en calle Dra. Navarro Rodríguez, s/n.

- Desde Peñalosa Pérez, Eduardo, hasta Ruiz Romero, Rosario, en IES Pablo Picasso, sito en Calle Ontur, 5.

- Desde Sánchez Ábalos, Francisco Javier, hasta Vilches Jurado, Isabel María, en IES María Moliner, sito en Av. Ciudad de Chiva, 1.

Cuarto. Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro y mascarilla.

Quinto. Contra la presente resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sevilla, 7 de enero de 2021.- El Director, Juan Carlos González González.



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 21 de diciembre de 2020, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F.*

El artículo 15.1 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante, IFAPA), establece que el organismo podrá celebrar, con cargo a sus presupuestos, contratos laborales para la realización de un proyecto específico de investigación. Tales contratos se ajustarán, según dispone la citada ley, a la modalidad de obra o servicio determinado y a la de contratos formativos a que se refiere el artículo 15.1.a) y 11.1, respectivamente, del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, pudiéndose formalizar con personal investigador o personal científico o técnico así como con quienes estuviesen en posesión del título de Doctor.

En virtud de los citados preceptos se vienen formalizando por parte de este Instituto contratos laborales de una y otra modalidad en el marco de programas de formación y proyectos específicos de I+D+F, según la naturaleza y características del puesto de trabajo a cubrir, preceptos que con la entrada en vigor de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, han de entenderse adaptados y adecuados a un nuevo marco legal que otorga mejores instrumentos a los agentes del sistema para que puedan ser progresivamente más eficaces y eficientes en el ejercicio responsable de su actividad. La referida Ley establece modalidades contractuales que cualquier organismo público de investigación podrá utilizar para vincular al personal técnico e investigador mediante una relación laboral. Entre dichas modalidades contractuales se encuentran, el contrato predoctoral, el de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contrato de investigador distinguido, o el contrato para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Los proyectos y programas que sustentan estos contratos gozan de autonomía y sustantividad propias dentro de la actividad del Instituto y responden a actividades que el IFAPA ejecuta, en el ámbito de sus competencias, a iniciativa propia o en colaboración con otras entidades (públicas o privadas), en aquellas áreas de Investigación y Transferencia que se consideren prioritarias para el sector en Andalucía. Estos proyectos requieren, en su mayoría, la realización de trabajos y tareas que por su carácter coyuntural y extraordinario no pueden ser atendidos por el personal fijo de plantilla del IFAPA, de ahí la necesidad de contar recursos humanos cualificados, sin perjuicio de la supervisión de tales trabajos que, en todo caso, corresponderá a dicho personal de plantilla.

Como exige la propia naturaleza de estos contratos, su duración, aunque limitada en el tiempo, estará condicionada, a la efectiva ejecución de las actuaciones que constituyen el proyecto específico de I+D+F objeto del contrato y, por tanto es, en principio, de duración incierta.

A la vista de lo anterior,

#### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan las contrataciones laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F que se detallan en el Anexo I. En dicho anexo se especifica la duración estimada

de los contratos, así como los requisitos que deberán reunir las personas que estén interesadas en concurrir en el proceso selectivo, los cuales guardarán relación con el programa o proyecto de I+D+F en que se enmarca el contrato.

Además de los requisitos anteriores, la persona solicitante deberá reunir los siguientes:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de otro Estado en los términos del artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Segundo. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. La solicitud y el autobaremo deberán ajustarse a los formularios disponibles en la página web del IFAPA,

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa>  
en el apartado «Oficina Virtual», Empleo Público.

2. Las solicitudes, junto a los autobaremos, se presentarán en la página web del IFAPA en la dirección web indicada, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hechos constar en su solicitud y autobaremo.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta Resolución de convocatoria, comenzando dicho plazo a las 00:00 horas del primer día y finalizando a las 24:00 horas del último día. A estos efectos y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los sábados no se consideran hábiles.

4. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona solicitante.

5. A la solicitud y su correspondiente autobaremo deberá acompañarse copia, digitalizada en su caso, de la siguiente documentación, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante una declaración responsable o utilización de firma electrónica avanzada:

a) Acreditación de la nacionalidad en caso de que no sea española o bien en caso de que siendo española la persona solicitante no consienta expresamente su consulta a través del sistema de verificación de identidad.

b) Currículo.

c) Titulación o titulaciones académicas exigidas en el Anexo I, o certificación acreditativa de haberla solicitado y tener abonados los derechos, expedida de acuerdo con la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Los títulos obtenidos fuera de España habrán de estar convalidados o reconocidos por el Ministerio correspondiente.

d) Documentación acreditativa de los requisitos que se detallan en el Anexo I, que deban reunir las personas que estén interesadas en concurrir al proceso selectivo correspondiente, los cuales guardan relación con el programa o proyecto de I+D+F en que se enmarca el contrato, así como de los méritos consignados en el currículo y recogidos en el autobaremo.

Cada fichero se identificará con el requisito o mérito correspondiente.

La no presentación de la documentación acreditativa de los requisitos supondrá la exclusión de la persona solicitante.

6. Todos los requisitos exigidos deberán poseerse al día de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria y mantenerse hasta la incorporación al nuevo puesto de trabajo.

7. Los títulos o certificados oficiales expedidos dentro del Estado Español en alguna de las lenguas españolas cooficiales junto con el castellano, no requerirán traducción literal jurada cuando no resulte precisa la asistencia de ningún órgano técnico para la comprensión del contenido de los mismos.

Tercero. Órganos competentes.

1. El órgano instructor del procedimiento será el Servicio de Recursos Humanos de IFAPA, que se encargará del análisis de las solicitudes presentadas, comprobará que los beneficiarios reúnen los requisitos establecidos, y realizará cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

2. La Comisión de Selección que se reunirá al objeto de valorar los méritos de las personas candidatas estará integrada por las siguientes personas:

- Presidencia: persona titular del Servicio de Formación y Transferencia de Tecnología de IFAPA.

- Vocales: persona proponente del contrato y dos personas funcionarias del Cuerpo Superior Facultativo A1.2 o A2.2 del IFAPA, una de las cuales ejercerá las funciones de secretaria de la comisión de selección.

Los miembros de la comisión estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 23.2 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. El órgano competente para dictar las Resoluciones que correspondan en el desarrollo del procedimiento será la persona titular de la Presidencia del IFAPA.

Cuarto. Procedimiento de selección.

1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictará Resolución por la Presidencia del IFAPA declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas. La Resolución se publicará en la página web del IFAPA y en ella se otorgará un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación para alegar en contra de la causa de exclusión, o en su caso, subsanar el defecto que haya motivado la misma.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

2. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, o en el supuesto de que ninguna de las personas solicitantes resulte excluida se dictará Resolución por la Presidencia del IFAPA, que se publicará en la página web del Instituto, declarando aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas.

La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia del IFAPA, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. La Comisión de Selección se reunirá al objeto de valorar los méritos de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II de la presente convocatoria, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Las personas aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos conforme al baremo contenido en el Anexo II, referidos a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria, cumplimentando al efecto el formulario correspondiente. La autobaremación efectuada vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma solo podrá valorar los méritos que hayan sido alegados y autobaremadados por las personas aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por aquellas en cada apartado del baremo.

En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la Comisión de Valoración podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión de Valoración otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por las personas aspirantes.

b) Solo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente por las personas participantes conforme a lo dispuesto en el Anexo III de la presente Resolución y que estén directamente relacionados con el programa o proyecto de I+D+F propio del contrato objeto de la convocatoria, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria que, en todo caso, deberá reunir la persona solicitante.

En ningún caso la Comisión de Selección dará por supuesta la concurrencia de un mérito que no haya sido alegado y acreditado documentalmente, ni podrá otorgar por cada uno de los apartados puntuación superior a la máxima señalada.

c) Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

4. Valorados los méritos, la Comisión de Selección dará traslado al órgano instructor para que efectúe la propuesta de resolución con expresión de la persona candidata propuesta provisional, suplentes, y puntuación otorgada en cada uno de los apartados del baremo.

La resolución se publicará en la página web del IFAPA. Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas, para formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Analizadas las alegaciones presentadas, el órgano instructor, elevará a la Presidencia del IFAPA la propuesta de Resolución con la persona adjudicataria definitiva.

En caso de renuncia del contrato por parte de las personas seleccionadas, podrán formalizar el mismo, previa resolución favorable de la Presidencia del IFAPA, con la persona suplente correspondiente en función de la puntuación otorgada.

5. La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas al procedimiento así como en la lista provisional de personas beneficiarias no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de IFAPA de que reúne los requisitos generales o particulares exigidos en la Resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes propuestos que definitivamente sean llamados a la contratación, que deberán presentar la documentación original.

6. El resultado del proceso de selección se publicará en la página web del IFAPA. Contra la Resolución que ponga fin al procedimiento de selección se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del IFAPA, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. La publicación de los actos relacionados con la presente convocatoria sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos, conforme a lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinto. Condiciones del contrato.**

1. Con la persona que resulte seleccionada se formalizará un contrato laboral bajo la modalidad de contrato de realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica previsto en el artículo 30 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

2. La duración de este contrato será la del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca, estando sujeta, en todo caso, la duración del mismo a la financiación del Programa, Convenio o Proyecto correspondiente, ello en relación con lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3. Las retribuciones que percibirá la persona con la que se formalice el contrato serán las establecidas en la Resolución de la Presidencia del IFAPA para el personal técnico e investigador correspondiente y que tiene su fundamento en el artículo 15.2 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del IFAPA.

4. Los contratos de trabajo se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución de convocatoria, al Estatuto de los Trabajadores, a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, a la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, a la Ley 1/2003, de creación del IFAPA, y a las demás de general y particular aplicación, asimilándose, en cuanto a permisos, vacaciones y licencias e indemnizaciones por razón del servicio, a lo dispuesto para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

5. El personal con quien se formalice el contrato de trabajo ajustará su actividad a las funciones y tareas propias del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca su contrato. Además, en caso de estar financiados por Fondos Europeos, se deberá hacer constar en todos los trabajos y estudios que se realicen.

6. Si con posterioridad a la formalización del contrato, la persona contratada renunciase al mismo, podrá formalizarse un nuevo contrato, previa resolución favorable de la Presidencia del IFAPA, con la persona suplente correspondiente en función de la puntuación otorgada en el procedimiento de selección, por el tiempo que reste de duración del proyecto o actividad de I+D+F en que se enmarca, estando sujeta, en todo caso la duración del mismo a la financiación del Programa, Convenio o Proyecto correspondiente.

**Sexto. Memoria y evaluación de la actividad desarrollada.**

A la finalización del contrato, y en aquellos casos que se desee prorrogar el mismo, el responsable del proyecto o el proponente de la contratación elaborará un informe evaluando la actividad desarrollada del contratado, que se remitirá al Servicio de Formación y Transferencia de Tecnología y al de Recursos Humanos. Dicho informe será vinculante para la prórroga del mencionado contrato, siempre que la disponibilidad financiera, plazos de ejecución y cumplimiento de los objetivos del proyecto lo permitan.

El Servicio de Formación y Transferencia de Tecnología propondrá las correspondientes prórrogas al Servicio de Recursos Humanos, en función del cumplimiento de las actividades y objetivos previstos en el proyecto para el contrato asignado al mismo.

**Séptimo. Financiación.**

La financiación de los contratos objeto de esta convocatoria se refleja en el Anexo I.

**Octavo. Incorporación del personal seleccionado.**

En la Resolución del procedimiento de selección se indicará la fecha de incorporación del personal seleccionado, de acuerdo con lo establecido en su respectivo contrato.

## Noveno. Recursos.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto ante el órgano judicial pertinente, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de diciembre de 2020.- El Presidente, José Cara González.

## ANEXO I

CONTRATO	PROYECTO DE I+D+F	FINANCIACIÓN	CENTRO IFAPA	DURACIÓN ESTIMADA	REQUISITOS			
					TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS REQUISITOS
1	Potenciar las actividades formativas en la plataforma de teleformación (DIA. DIPFA2020.001.001)	FEADER	IFAPA Alameda del Obispo (Córdoba)	29 meses	Ingeniería Agrónoma o Máster habilitante	Experiencia profesional en elaboración de material didáctico para la formación de agricultores. Experiencia profesional en docencia en temas agrarios.		- Carnet conducir B. - Inglés nivel B1. -Disponibilidad para viajar por toda España*
2 (Contrato en prácticas)	Potenciar las actividades formativas en la plataforma de teleformación (DIA. DIPFA2020.001.002)	FEADER	IFAPA Alameda del Obispo (Córdoba)	24 meses	Ingeniería Agrónoma o Máster habilitante			- Inglés nivel B2. -Disponibilidad para viajar por toda España* -No haber superado el plazo establecido en este tipo de contrato desde la obtención del título académico requerido**
3	Potenciar las actividades formativas en la plataforma de teleformación (DIA. DIPFA2020.007)	FEADER	Servicios Centrales IFAPA (Sevilla)	29 meses	Grado en Ingeniería Agrícola o Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural o Grado en Ingeniería en Ciencias Agronómicas.	Experiencia profesional en elaboración de material didáctico para teleformación	-Formación extracurricular en diseño gráfico. -Formación extracurricular en administración de la plataforma de aprendizaje Moodle.	- Carnet conducir B. - Inglés nivel B1. -Disponibilidad para viajar por toda España*
4	Potenciar las actividades formativas en la plataforma de teleformación (DIA. DIPFA2020.006)	FEADER	Servicios Centrales IFAPA (Sevilla)	29 meses	Grado en Ingeniería Agrícola o Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural o Grado en Ingeniería en Ciencias Agronómicas.	Experiencia profesional en elaboración de material didáctico para teleformación	-Formación extracurricular en administración de la plataforma de aprendizaje Moodle.	- Carnet conducir B. - Inglés nivel B1. -Disponibilidad para viajar por toda España*

(\*) Este requisito requiere la presentación de declaración jurada al respecto.

(\*\*) Al tratarse de un contrato en prácticas, solo podrá concertarse con quienes estuvieren en posesión de la titulación académica requerida en este anexo y que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios. Por dicho motivo, deberá presentarse junto a la solicitud, la documentación donde conste la fecha de finalización de los estudios.

Este requisito deberá cumplirse en el momento de formalizar el contrato, de forma que si durante el transcurso del proceso de selección, se hubiese superado dicho plazo, el candidato será excluido del mismo.

## ANEXO II

## BAREMO A APLICAR EN LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

A) Experiencia profesional, se valorará con un máximo de 45 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Experiencia profesional adquirida en el IFAPA, 0,50 puntos por mes completo o fracción superior a quince días.
- Experiencia profesional adquirida fuera del ámbito del IFAPA, 0,35 puntos por mes completo o fracción superior a quince días.
- Se considera igualmente como experiencia profesional, la adquirida mediante nombramiento como becario/a en cualquier entidad pública o privada de investigación, valorándose 0,20 puntos por mes completo. Si el periodo formativo como becario/a ha tenido lugar en el ámbito del IFAPA, se valorará 0,30 puntos por mes completo.

Para la adecuada valoración de este mérito la Comisión de selección tendrá en cuenta las siguientes reglas:

- Por experiencia profesional se entenderá la adquirida y acreditada bajo cualquier vínculo jurídico laboral, contractual o administrativo en la misma categoría profesional y titulación a que se opta.
- Si la experiencia profesional se ha adquirido en la categoría profesional inmediata inferior a la que se opta, se aplicará un coeficiente corrector del 0,50 a la puntuación obtenida por este mérito.

B) Producción científica y tecnológica, se valorará la producción científica y tecnológica de las personas candidatas, con un máximo de 40 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Publicaciones:

Tipo de publicación	Primer o último autor	Coautor
Revistas, capítulos de libros (con ISBN, ISSN o depósito legal o creative common), documentos, informes científico-técnicos, material docente, guías de cultivos, vídeos y otros productos de transferencia. <sup>1</sup>	3 puntos	1,5 puntos
Revistas con índice de impacto internacional (JRC, SCI e ISI) <sup>2</sup>	Hasta 1 punto	Hasta 0,5 puntos

<sup>1</sup> En el caso de libros de actas de congresos con ISBN, ISSN o depósito legal o creative common, la puntuación se reducirá en medio punto en cada uno de los apartados.

<sup>2</sup> En función del cuartil en que esté catalogada la revista.

- Obtenciones vegetales y patentes debidamente registradas:

Las obtenciones vegetales y las patentes que acrediten explotación comercial y/o generación de regalías, se valorarán con 3 puntos por cada una.

- Las obtenciones vegetales y las patentes debidamente registradas que no acrediten explotación comercial y/o generación de regalías, se valorarán con 2 puntos por cada una.

- Dirección de proyectos o trabajos fin de máster y fin de carrera, 0,50 puntos, por cada uno.

- Impartición de cursos, seminarios y jornadas técnicas u otras actividades divulgativas destinadas a profesionales de los sectores agrario, forestal, pesquero o agroalimentario, 0,20 por cada diez horas lectivas.

- Otras actividades de carácter divulgativo, 0,10 puntos por cada diez horas lectivas.

- Participación en ponencias y comunicaciones a Congresos, 0,20 puntos por cada una, diferenciándose si son comunicaciones orales, 0,20 puntos, o póster, 0,10.

C) Formación, se valorará la formación, con un máximo de 15 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Titulaciones académicas de igual o superior nivel y distinta a la exigida en la convocatoria, 2 puntos por el título de Doctor y 1 punto por el de Licenciado, Arquitecto,

Ingeniero, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, o titulación de Grado o Máster en el caso de titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior, y 0,50 puntos por el título de Técnico Superior de Formación Profesional o Formación Profesional de segundo grado.

A los efectos de valoración de titulaciones académicas, no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados.

- Expediente académico correspondiente a la titulación exigida, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 5 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 4 puntos.
- Por nota media de Notable: 2 puntos.

- Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento, 0,10 puntos por cada 20 horas lectivas. Para acciones formativas de menor duración, se aplicará la valoración establecida proporcionalmente. Únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

- Realización de estancias en centros de I+D+F, 0,20 puntos por cada mes de estancia.

- Conocimiento técnico profesional de un idioma oficial en el ámbito de la Unión Europea, distinto del español, de acuerdo con la siguiente escala:

- 0,5 Nivel A2: Elemental.
- 1,0 Nivel B1: Intermedio.
- 1,5 Nivel B2: Intermedio alto.
- 2,0 Nivel C1: Avanzado.
- 2,5 Nivel C2: Muy avanzado

Si en la convocatoria se exige como requisito el conocimiento de un idioma, habrá de estarse a dicho idioma con el nivel requerido, siendo aplicable este apartado al conocimiento de otros idiomas distintos del exigido, no computándose las lenguas maternas.

En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación, a efectos de resolver el empate, éste se dirimirá en atención a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo según el orden en que aparecen.

### ANEXO III

#### JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS MÉRITOS

Los méritos deberán ser justificados y acreditados mediante la presentación de copia digitalizada de los documentos que a continuación se relacionan, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada, teniendo en cuenta que si se aportaran contratos, informes, certificados o cualquier otro documento en lengua distinta al castellano, necesariamente habrán de acompañarse de la traducción jurada, oficial o certificada correspondiente.

Quedan exceptuadas de lo anterior las publicaciones o comunicaciones científicas escritas en inglés. En el caso de publicaciones o comunicaciones científicas cuyo idioma sea distinto al inglés, la traducción jurada queda restringida exclusivamente a los elementos contenidos en el abstract.

Igualmente se excepcionan los títulos o certificados oficiales expedidos dentro del Estado Español en alguna de las lenguas españolas cooficiales junto con el castellano, para los que no resulte precisa la asistencia de ningún órgano técnico para la comprensión del contenido de los mismos. No obstante, la comisión de valoración podrá requerir en cualquier momento del procedimiento la traducción jurada del contenido de dichos documentos.



- Para la experiencia profesional: copia de los contratos de trabajo registrados en el Servicio Público de Empleo correspondiente que detallen la categoría profesional en la que se han prestado los servicios, e informe de vida laboral actualizada o documento equivalente, así como, en su caso, certificado del órgano competente que especifique las funciones desempeñadas.

Si la experiencia profesional se ha adquirido en virtud de vínculo jurídico no laboral, aquélla se acreditará mediante copia del documento en el que se formalice la prestación de servicios, con indicación del período de duración de la misma y la categoría profesional en la que se han prestado dichos servicios.

La experiencia como becario/a se acreditará mediante copia de la resolución de adjudicación de la beca y certificación del organismo público de investigación correspondiente expresiva del período de tiempo en el disfrute de la beca.

- Para la producción científica y tecnológica:

• Publicaciones:

- De libros, capítulos, actas de congresos, etc, copia de las páginas donde aparezca el título general e ISBN o depósito legal, y los autores.
- De artículos, copia de primera y última página, donde consten autor/es, revista donde se ha publicado, fecha de publicación, título y edición.
- De artículos aceptados, justificante que acredite la notificación del editor.

• Las patentes y obtenciones vegetales, mediante copia del documento que certifique su inscripción en la oficina pública de registro correspondiente. La generación de regalías deberán acreditarse documentalmente.

• Dirección de proyectos o trabajos fin de máster y fin de carrera, copia del certificado oficial correspondiente.

• La impartición de cursos, seminarios, jornadas técnicas, ponencias, o comunicaciones a congresos, copia del certificado o nombramiento como profesor o ponente donde conste su nombre y apellidos, nombre de la actividad docente, fecha de realización, número de horas impartidas y la entidad organizadora. Tratándose de ponencias y comunicaciones a congresos, deberá aportarse copia de las mismas.

• La impartición de otras actividades de carácter divulgativo, copia del certificado donde conste su nombre y apellidos, nombre de la actividad divulgativa, fecha de realización, número de horas realizadas en la actividad y la entidad organizadora.

- Para la formación:

• Titulaciones académicas, copia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

• Expediente académico, copia de la certificación académica donde conste la calificación media obtenida.

• La asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento: copia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia y el número de horas lectivas.

• Documento acreditativo de las estancias en centros de I+D+F y de su duración.

• Copia del título o certificado expedido por organismos o instituciones públicas o privadas que utilicen como referencia las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, donde conste el nivel acreditado de conocimiento de dicho idioma.

La persona interesada será personalmente responsable de la veracidad de la documentación aportada, estando obligado a presentar los documentos originales, en cualquier momento, a requerimiento de la Administración.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Jefe/a de Servicio Facultativo de Análisis Clínicos en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó las Jefatura de Servicio dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar, por el sistema de libre designación, la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de Análisis Clínicos en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION, DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

##### 1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

##### 1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

##### 1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo que se opta en el seno de la Unidad.

1. Visión, misión y valores de la Unidad y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa

10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.  
La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria de Licenciado o Grado en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Bioquímica y de Especialista en Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Servicio Facultativo de Análisis Clínicos.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A1 (anteriormente grupo A).

3.1.3. Nivel: 28.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar:

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras:

a) Ejercer, en su caso, la coordinación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento, favoreciendo las actuaciones profesionales compartidas sin perjuicio del desempeño individual.

b) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la Unidad, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

c) Ayudar a la Dirección de la Unidad a evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la Unidad, proponiendo a la Dirección de la Unidad las medidas de mejora más adecuadas.

d) Promover la utilización adecuada, en el ámbito de sus competencias, de las herramientas que faciliten la continuidad asistencial incluyendo las actuaciones necesarias sobre los procesos no asistenciales de su Unidad.

e) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia, investigación e innovación desarrolla la Unidad con especial énfasis en aquellas directamente relacionadas con el área de referencia del conocimiento en salud de la que es responsable.

f) Desarrollar cualquiera otra de las funciones que se le atribuyan por la Dirección de la Unidad o por la Dirección de su centro.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital de Motril, sito en Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n, 18600 Motril (Granada), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios de la UAP del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

5.3. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior y una vez resueltas las alegaciones contra la lista provisional, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

## 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

## 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

7.3. La Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada dictará resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la UAP del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del cargo.

## 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio

y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definitivo o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

Don/Doña .....  
con DNI núm. ...., y domicilio en .....  
calle/avda./pza .....  
tfnos. ...., correo electrónico .....  
en posesión del título de .....  
especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo de .....

del ....., convocado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. .... de fecha.....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el cargo al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del



centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+I: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo cargo compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del Tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.
  - Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.
- 1.3.3. Gestión de la I+D+I: hasta un máximo de 9 puntos.
- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.
  - Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.
  - Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.
  - Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.
  - Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.
  - Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.
  - Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.
- 1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).
- 1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.
- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.
  - Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.
- 1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.
- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 2,5 puntos.
  - Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 1,5 puntos.
- 1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.
- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.
  - En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.
- Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 18 de noviembre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, de Jefe/a de Bloque de Enfermería en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Ref. 4871).*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la Jefatura de Bloque dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado decreto, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12 d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal

#### RESUELVE

Primero. Convocar la cobertura, por el sistema de libre designación, de cargo intermedio de Jefe/a de Bloque de Enfermería en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DE JEFE/A DE BLOQUE DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, DE CÓRDOBA

##### 1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

##### 1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

##### 1.2.2. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de Pediatría y Cirugía Pediátrica.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo que se opta:

1. Visión, misión y valores del área asistencial de su competencia y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO del área asistencial de su competencia.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción del área asistencial de su competencia.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.

9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
  10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.
- La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario Sanitario en Enfermería o Grado en Enfermería o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

## 3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

### 3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Bloque de Enfermería.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente grupo B).

3.1.3. Nivel: 24.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: 070100 Jefe Bloque enfermería.

### 3.2. Funciones a desarrollar:

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas son entre otras:

a) Establecer un modelo de cuidados basado en la personalización, la continuidad de cuidados y la mejora de la accesibilidad en todos los procesos asistenciales

priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

b) Definir los mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia del Centro y la Dirección de la Unidad Asistencial correspondiente, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

c) Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en su Unidad: Poner en marcha las estrategias de seguridad clínica, dentro del marco de las estrategias de la agencia de calidad sanitaria de Andalucía (observatorio de seguridad del paciente) de los profesionales de su área de referencia.

d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

e) Elaborar junto a la Dirección de la Unidad los objetivos de los acuerdos de gestión.

f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de su área asistencial, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

g) Evaluar junto con la Dirección de la Unidad la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud, proponiendo a la Dirección las medidas de mejora más adecuadas.

h) Coordinar y evaluar a los profesionales de su área asistencial, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos del acuerdo de gestión de la Unidad y del Contrato Programa del Centro.

i) Promover la utilización adecuada, en el ámbito de sus competencias, de las herramientas que faciliten la continuidad asistencial incluyendo las actuaciones necesarias sobre los procesos no asistenciales de su área.

j) Participar en las comisiones clínicas de su Unidad y/o del Centro.

k) Coordinar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

l) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia, investigación e innovación desarrolla la Unidad con especial énfasis en aquellas directamente relacionadas con el área de referencia del conocimiento en salud de la que es responsable.

m) Canalizar la participación ciudadana efectiva y contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de la población en relación a la atención recibida, así como el respeto a la autonomía de los ciudadanos, su intimidad y su ámbito de toma de decisiones.

n) Participar junto a la Dirección de la Unidad en la gestión del cuadro de mandos y otros sistemas de información del Centro.

o) Desarrollar cualquiera otra de las funciones que se le atribuyan por la Dirección de la Unidad o por la Dirección de su Centro.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Centro Hospitalario según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, 14004

(Córdoba), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

5. Admisión de solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

5.3. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior y una vez resueltas las alegaciones contra la lista provisional, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán



promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

#### 7. Desarrollo del Proceso Selectivo.

7.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

7.3. La Dirección Gerencia del del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba dictará resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del cargo.

#### 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definitivo o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por resolución de la persona titular de la dirección del centro

sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

D./D.<sup>a</sup> ....., con DNI núm. ....,  
y domicilio en ....., calle/avda./pza. ....  
....., tfnos. ...., correo electrónico ....  
....., en posesión del título de .....  
especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Jefe/a de Bloque de Enfermería en el ..... (Ref. ....) convocado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. ...., de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.

SR./SRA. DIRECTOR/A GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

#### ANEXO II

##### BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos Profesionales (máximo 60 puntos).

1.1 Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello

acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el cargo al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): Máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3 Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo cargo compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del Tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.
- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.
- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos)

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Pinos Puente en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10 normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

El Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), fija la estructura funcional de los Distritos de Atención Primaria, definiendo las Unidades de Gestión Clínica como la estructura organizativa responsable de la atención primaria de salud a la población y estableciendo sus fines y composición, postulando en su Artículo 26 que en cada unidad de gestión clínica existirá una coordinación de cuidados de enfermería que tendrá rango de cargo intermedio.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluye la Coordinación de los Cuidados de Enfermería de las Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal,

**R E S U E L V E**

Primero. Convocar, por el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Pinos Puente en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), y en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE PINOS PUENTE EN EL DISTRITO SANITARIO METROPOLITANO DE GRANADA**

**1. Sistema de provisión.**

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

**1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:**

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

**1.2.2. Proyecto de Gestión:**

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán



obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería o Grado en Enfermería o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto

en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

### 3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

#### 3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Pinos Puente.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente Grupo B).

3.1.3. Nivel: 22.

3.1.4. Destino: Distrito Metropolitano de Granada ZBS Pinos Puente UGC Pinos Puente.

3.1.5. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

#### 3.2. Funciones a desarrollar:

a) Impulsar la gestión de los cuidados, especialmente de los domiciliarios favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

b) Desarrollar y coordinar la atención de forma prioritaria a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con mayores necesidades de cuidados, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

c) Promover y establecer mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia y la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de la UGC de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

e) Elaborar junto a la Dirección de la UGC los objetivos de los acuerdos de gestión de la UGC.

f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

g) Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en el ámbito de referencia de la UGC (centro, domicilios, centros residenciales).

h) Evaluar junto con la Dirección de la UGC la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.

i) Evaluar a los profesionales de la UGC, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

j) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la práctica de cuidados.

k) Gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico de la Unidad de Gestión Clínica y su

mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

l) Proponer a la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados.

m) Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de conocimiento de su referencia de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección de la UGC y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

n) Otras funciones que en materia de cuidados le sean atribuidas por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica o por la Dirección de su Centro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano sito en Complejo Advo. Almanjayar, Edificio núm. 2, 1.ª planta, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013 Granada, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia de los Distritos aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia de los Distritos

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

## 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia de los Distritos Granada y Metropolitano de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos de los Distritos o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

## 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia de los Distritos la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia de los Distritos dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia de los Distritos en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

## 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, será cesada por resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

Don/Doña .....  
con DNI núm. ...., y domicilio en .....  
calle/avda./pza. ....  
tfnos. ...., correo electrónico .....  
en posesión del título de ....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de .....  
..... convocado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. .... de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./SRA. DIRECTOR/A GERENTE DE LOS DISTRITOS SANITARIOS GRANADA Y METROPOLITANO DE GRANADA

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.



- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 2 de diciembre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Santa Fe en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10 normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

El Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), fija la estructura funcional de los Distritos de Atención Primaria, definiendo las Unidades de Gestión Clínica como la estructura organizativa responsable de la atención primaria de salud a la población y estableciendo sus fines y composición, postulando en su artículo 26 que en cada unidad de gestión clínica existirá una coordinación de cuidados de enfermería que tendrá rango de cargo intermedio.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluye la Coordinación de los Cuidados de Enfermería de las Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal

**R E S U E L V E**

Primero. Convocar, por el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Santa Fe en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), y en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SANTA FE EN EL DISTRITO SANITARIO METROPOLITANO DE GRANADA**

**1. Sistema de provisión.**

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

**1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:**

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

**1.2.2. Proyecto de Gestión:**

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán

obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería o Grado en Enfermería o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto,

en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica Santa Fe.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente Grupo B).

3.1.3. Nivel: 22.

3.1.4. Destino: Distrito Metropolitano de Granada ZBS Santa Fe UGC Santa Fe.

3.1.5. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar:

a) Impulsar la gestión de los cuidados, especialmente de los domiciliarios favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

b) Desarrollar y coordinar la atención de forma prioritaria a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con mayores necesidades de cuidados, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

c) Promover y establecer mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia y la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de la UGC de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

e) Elaborar junto a la Dirección de la UGC los objetivos de los acuerdos de gestión de la UGC.

f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

g) Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en el ámbito de referencia de la UGC (centro, domicilios, centros residenciales)

h) Evaluar junto con la Dirección de la UGC la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.

i) Evaluar a los profesionales de la UGC, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

j) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la práctica de cuidados.

k) Gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico de la Unidad de Gestión Clínica y su

mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

l) Proponer a la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados.

m) Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de Conocimiento de su referencia de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección de la UGC y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

n) Otras funciones que en materia de cuidados le sean atribuidas por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica o por la Dirección de su centro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano sito en Complejo Advo Almanjayar, Edificio núm. 2, 1.ª planta. C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013 Granada, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia de los Distritos aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia de los Distritos.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

## 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia de los Distritos Granada y Metropolitano de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos de los Distritos o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

## 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia de los Distritos la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia de los Distritos dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia de los Distritos en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, será cesada por resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

Don/Doña .....  
con DNI núm. ...., y domicilio en .....  
calle/avda./pza. ....  
tfnos. ...., correo electrónico .....  
en posesión del título de ....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de .....  
convocado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ..... BOJA núm. .. de fecha .....



SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./SRA. DIRECTOR/A GERENTE DE LOS DISTRITOS SANITARIOS GRANADA Y METROPOLITANO DE GRANADA

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 2 de diciembre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Huétor Tájar en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

El Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), fija la estructura funcional de los Distritos de Atención Primaria, definiendo las Unidades de Gestión Clínica como la estructura organizativa responsable de la atención primaria de salud a la población y estableciendo sus fines y composición, postulando en su Artículo 26 que en cada unidad de gestión clínica existirá una coordinación de cuidados de enfermería que tendrá rango de cargo intermedio.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluye la Coordinación de los Cuidados de Enfermería de las Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12 d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal

**R E S U E L V E**

Primero. Convocar, por el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Huétor Tájar en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio) y en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007) y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE HUÉTOR TÁJAR EN EL DISTRITO SANITARIO METROPOLITANO DE GRANADA**

**1. Sistema de provisión.**

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

**1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:**

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

**1.2.2. Proyecto de Gestión.**

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería o Grado en Enfermería o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de

Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto, en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Huétor Tájar.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente grupo B).

3.1.3. Nivel: 22.

3.1.4. Destino: Distrito Sanitario Metropolitano de Granada ZBS Huétor Tájar UGC Huétor Tajar.

3.1.5. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar:

a) Impulsar la gestión de los cuidados, especialmente de los domiciliarios favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

b) Desarrollar y coordinar la atención de forma prioritaria a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con mayores necesidades de cuidados, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

c) Promover y establecer mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia y la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de la UGC de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

e) Elaborar junto a la Dirección de la UGC los objetivos de los acuerdos de gestión de la UGC.

f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

g) Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en el ámbito de referencia de la UGC (centro, domicilios, centros residenciales).

h) Evaluar junto con la Dirección de la UGC la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.

i) Evaluar a los profesionales de la UGC, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

j) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la práctica de cuidados.



k) Gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico de la Unidad de Gestión Clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

l) Proponer a la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados.

m) Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de conocimiento de su referencia de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección de la UGC y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

n) Otras funciones que en materia de cuidados le sean atribuidas por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica o por la Dirección de su Centro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano sito en Complejo Advo. Almanjáyar, Edificio núm. 2, 1.ª Planta, c/ Joaquina Eguaras núm. 2, C.P 18013 Granada, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia de los Distritos aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios de los Distritos y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia de los Distritos.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia de los Distritos Granada y Metropolitanos de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos de los Distritos o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

#### 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia de los Distritos la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia de los Distritos dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia de los Distritos en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la

Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, será cesada por resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

D./D.<sup>a</sup> ....., con DNI núm. ....  
....., y domicilio en ....., calle/  
avda./pza. ...., tfnos. ....  
....., correo electrónico ....., en posesión del título de .....  
....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de .....

convocado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. ...., de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.

SR./SRA. DIRECTOR/A GERENTE DE LOS DISTRITOS SANITARIOS GRANADA Y METROPOLITANO DE GRANADA.

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo

alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): Máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: Hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: Hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: Hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: Hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: Hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: Hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del Tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.
- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.
- 1.3.3. Gestión de la I+D+i: Hasta un máximo de 9 puntos.
  - Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.
  - Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.
  - Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.
  - Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.
  - Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.
  - Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.
  - Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

#### 1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 2 de diciembre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Urgencias en el Distrito Sanitario de Granada.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de gestión clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

El Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), fija la estructura funcional de los Distritos de Atención Primaria, definiendo las Unidades de Gestión Clínica como la estructura organizativa responsable de la atención primaria de salud a la población y estableciendo sus fines y composición, postulando en su Artículo 26 que en cada unidad de gestión clínica existirá una coordinación de cuidados de enfermería que tendrá rango de cargo intermedio.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluye la Coordinación de los Cuidados de Enfermería de las Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12 d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal



**R E S U E L V E**

Primero. Convocar, por el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Urgencias en el Distrito Sanitario de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), y en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por Orden de 21 de diciembre de 2015 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE URGENCIAS EN EL DISTRITO SANITARIO DE GRANADA**

**1. Sistema de provisión.**

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

**1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:**

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

**1.2.2. Proyecto de gestión:**

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán

obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería o Grado en Enfermería o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5., podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del "Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios", o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la

página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

### 3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

#### 3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Urgencias.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente grupo B).

3.1.3. Nivel: 22.

3.1.4. Destino: Distrito de Granada ZBS de Granada UGC Urgencias.

3.1.5. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

#### 3.2. Funciones a desarrollar:

- a) Impulsar la gestión de los cuidados, especialmente de los domiciliarios favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.
- b) Desarrollar y coordinar la atención de forma prioritaria a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con mayores necesidades de cuidados, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.
- c) Promover y establecer mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia y la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.
- d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de la UGC de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.
- e) Elaborar junto a la Dirección de la UGC los objetivos de los acuerdos de gestión de la UGC.
- f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.
- g) Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en el ámbito de referencia de la UGC (centro, domicilios, centros residenciales).
- h) Evaluar junto con la Dirección de la UGC la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.
- i) Evaluar a los profesionales de la UGC, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.
- j) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la práctica de cuidados.
- k) Gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico de la Unidad de Gestión Clínica

y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- l) Proponer a la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados.
- m) Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el área de conocimiento de su referencia de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección de la UGC y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- n) Otras funciones que en materia de cuidados le sean atribuidas por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica o por la Dirección de su centro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano sito en Complejo Advo. Almanjayar, Edificio n.º 2-1.ª planta. C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 18013 Granada, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- 4.2.1. Fotocopia del DNI.
- 4.2.2. Fotocopia compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.2.
- 4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.
- 4.2.4. Proyecto de gestión.
- 4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5. y 2.6.
- 4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia de los Distritos aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia de los Distritos.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos de los Distritos o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

#### 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia de los Distritos la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia de los Distritos dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia de los Distritos en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del S.A.S., de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

Don/Doña .....  
con DNI núm. ...., y domicilio en .....  
calle/avda./pza .....  
tfnos. ...., correo electrónico .....  
en posesión del título de .....  
especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de ..... convocado por la Dirección General de Personal del

Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha.....,  
BOJA núm..... de fecha.....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./SRA. DIRECTOR/A GERENTE DE LOS DISTRITOS SANITARIOS GRANADA Y METROPOLITANO DE GRANADA.

## ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1 Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo

alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.



- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del Tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 2 de diciembre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de concurso de méritos, de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Maracena en el Distrito Sanitario Metropolitano.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

El Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), fija la estructura funcional de los Distritos de Atención Primaria, definiendo las Unidades de Gestión Clínica como la estructura organizativa responsable de la atención primaria de salud a la población y estableciendo sus fines y composición, postulando en su artículo 26 que en cada unidad de gestión clínica existirá una coordinación de cuidados de enfermería que tendrá rango de cargo intermedio.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluye la Coordinación de los Cuidados de Enfermería de las Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero, esta Dirección General de Personal

**R E S U E L V E**

Primero. Convocar, por el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Maracena en el Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), y en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE MARACENA EN EL DISTRITO SANITARIO METROPOLITANO DE GRANADA**

**1. Sistema de provisión.**

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión

**1.2.1.- Evaluación curricular y de las competencias profesionales:**

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

**1.2.2. Proyecto de Gestión:**

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán

obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario en Enfermería o Grado en Enfermería o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5., podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

### 3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

#### 3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Maracena.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente grupo B).

3.1.3. Nivel: 22.

3.1.4. Destino: Distrito Sanitario Metropolitano de Granada ZBS Maracena UGC Maracena.

3.1.5. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

#### 3.2. Funciones a desarrollar:

a) Impulsar la gestión de los cuidados, especialmente de los domiciliarios favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

b) Desarrollar y coordinar la atención de forma prioritaria a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con mayores necesidades de cuidados, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

c) Promover y establecer mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia y la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de la UGC de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

e) Elaborar junto a la Dirección de la UGC los objetivos de los acuerdos de gestión de la UGC.

f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

g) Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en el ámbito de referencia de la UGC (centro, domicilios, centros residenciales)

h) Evaluar junto con la Dirección de la UGC la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.

i) Evaluar a los profesionales de la UGC, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

j) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la práctica de cuidados.

k) Gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico de la Unidad de Gestión Clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

l) Proponer a la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados.

m) Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de conocimiento de su referencia de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección de la UGC y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

n) Otras funciones que en materia de cuidados le sean atribuidas por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica o por la Dirección de su centro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la coordinación de cuidados, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General de los Distritos Sanitarios Granada y Metropolitano sito en Complejo Advo. Almanjayar, Edificio núm. 2, 1.ª planta, C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, C.P. 18013, Granada, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia de los Distritos aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios de los Distritos y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia de los Distritos.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos

intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia de los Distritos Granada y Metropolitano de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos de los Distritos o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

#### 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia de los Distritos la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia de los Distritos dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia de los Distritos en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

#### 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la



Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

#### ANEXO I

Don/Doña ....., con DNI núm. ....,  
y domicilio en ....., calle/avda./pza. ....,  
tfnos. ...., correo electrónico .....  
en posesión del título de ....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de ..... convocado por la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. .... de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./SRA. DIRECTOR/A GERENTE DE LOS DISTRITOS SANITARIOS GRANADA Y METROPOLITANO DE GRANADA

## ANEXO II

## BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo: 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de los últimos 5 años y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe

constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

- Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

- Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

- Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y

Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.
- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.
- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.
- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.
- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 2 de diciembre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueban y publican los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, para el acceso a las diferentes categorías y especialidades.*

La aprobación, mediante Decreto 168/2020, de 6 de octubre (BOJA núm. 197, de 9 de octubre), de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, hace necesario determinar los programas de las materias que habrán de regir las futuras pruebas selectivas.

Por todo ello, en el uso de las facultades y competencias establecidas en los estatutos de la entidad, aprobados por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, esta Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar y publicar, para su general conocimiento, los programas de las materias que han de regir las pruebas selectivas, de carácter definitivo para el acceso a las categorías y especialidades de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir que se citan a continuación:

Anexo I. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Análisis Clínicos.

Anexo II. Programa para la categoría Médico/a de Familia de Urgencia Hospitalaria.

Anexo III. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología.

Anexo IV. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Anestesiología y Reanimación.

Anexo V. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Cardiología.

Anexo VI. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Aparato Digestivo.

Anexo VII. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Geriatria.

Anexo VIII. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Obstetricia y Ginecología.

Anexo IX. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Medicina Interna.

Anexo X. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Medicina del Trabajo.

Anexo XI. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Medicina Preventiva y Salud Pública.

Anexo XII. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Neumología.

Anexo XIII. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Otorrinolaringología.

- Anexo XIV. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Pediatría.
- Anexo XV. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Medicina Física y Rehabilitación.
- Anexo XVI. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Anexo XVII. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Urología.
- Anexo XVIII. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Anatomía Patológica.
- Anexo XIX. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- Anexo XX. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Farmacia Hospitalaria.
- Anexo XXI. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Hematología y Hemoterapia
- Anexo XXII. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Oftalmología.
- Anexo XXIII. Programa para la categoría de Facultativo/a especialista de Área, especialidad Radiodiagnóstico.
- Anexo XXIV. Programa para la categoría de Enfermero/a.
- Anexo XXV. Programa para la categoría de Fisioterapeuta.
- Anexo XXVI. Programa para la categoría de Matrn/a
- Anexo XXVII. Programa para la categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica y Citología.
- Anexo XXVIII. Programa para la categoría de Técnico/a Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
- Anexo XXIX. Programa para la categoría de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico
- Anexo XXX. Programa para la categoría de Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria.
- Anexo XXXI. Programa para la categoría de Técnico/a Especialista en Informática.
- Anexo XXXII. Programa para la categoría de Técnico/a Superior de Gestión. Área de Recursos Humanos.
- Anexo XXXIII. Programa para la categoría de Técnico/a Superior de Gestión. Área de Control Interno.
- Anexo XXXIV. Programa para la categoría de Técnico/a Superior de Gestión. Área de Ingeniería.
- Anexo XXXV. Programa para la categoría de Técnico/a Superior de Gestión. Área de Gestión Financiera.
- Anexo XXXVI. Programa para la categoría de Técnico/a Superior de Gestión. Área de Contratación Administrativa.
- Anexo XXXVII. Programa para la categoría de Técnico/a Superior de Gestión. Área de Administración.
- Anexo XXXVIII. Programa para la categoría de Técnico/a Superior de Gestión. Área de Informática.
- Anexo XXXIX. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión. Área de Recursos Humanos.
- Anexo XL. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión. Área de Ingeniería
- Anexo XLI. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión. Área de Informática.
- Anexo XLII. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión. Área de Gestión Financiera.

Anexo XLIII. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión. Área de Prevención de Riesgos Laborales

Anexo XLIV. Programa para la categoría de Técnico/a Medio de Gestión. Área de Logística.

Anexo XLV. Programa para la categoría de Administrativo/a.

Anexo XLVI. Programa para la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Anexo XLVII. Programa para la categoría de Celador/a.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Utrera, 30 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Emilio José García Núñez.

#### ANEXO I

##### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ANÁLISIS CLÍNICOS.

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.



Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: ANÁLISIS CLÍNICOS

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Criterios de gestión en el Laboratorio Clínico. Caracterización y tipología del laboratorio clínico. Estructura organizativa del Laboratorio Clínico. Áreas de conocimiento. Diseño y arquitectura de Laboratorios. Red y regionalización. Cartera de Servicios. Gestión de personal. Estructura y Gestión de recursos materiales. Gestión económica. Tipo y cálculos de costes. Contabilidad analítica. Gestión de la Información. Gestión de la Calidad.

Tema 26. Magnitudes biológicas: Nomenclatura y unidades. Semiología. Utilización clínica de las magnitudes biológicas. Relación entre coste y beneficio. Perfiles. Algoritmos diagnósticos. Gestión de la demanda (DO NOT DO) o decisiones inteligentes en el laboratorio, de elegir sabiamente a No Hacer. Magnitudes urgentes: el Laboratorio de urgencias.

Tema 27. Control de la calidad preanalítica. Variabilidad biológica. Extracción y toma de muestras. Variabilidad ligada a la sistemática posextracción. Control del transporte, conservación y almacenamiento de muestras. Cadena de custodia. Criterios para el rechazo de muestras.

Tema 28. Control de calidad analítica (I). Programas de control de calidad interno. Objetivos analíticos y clínicos. Procedimientos de control de calidad interno y detección de errores. Evaluación de la variabilidad interna de los métodos. Establecimientos de límites aceptables y límites de acción.

Tema 29. Control de calidad analítica (II). Programas de control de calidad externo. Detección y resolución de problemas de calidad. Uso de programas informáticos. Estrategias de toma de decisiones. Materiales de referencia.

Tema 30. Garantía de calidad postanalítica. Estrategias para el aumento de la calidad postanalítica. Informes en el laboratorio clínico. Niveles de decisión clínica. Comunicación de valores críticos. Interpretación de resultados y capacidad discriminante: sensibilidad,

especificidad y eficiencia diagnósticas. Teoría del valor predictivo. Teorema de Bayes. Curvas ROC. Razón de verosimilitud.

Tema 31. Objetivos de calidad. Especificaciones de calidad. Seguridad del paciente y control de los procesos. Indicadores de calidad. Indicadores de gestión: productividad, utilización y coste-efectividad. El Benchmarking como una herramienta de intercomparación y medida de la eficiencia. Cuadro de mando.

Tema 32. Evaluación de métodos analíticos. Requisitos. Evaluación de necesidades. Aplicabilidad práctica. Evaluación de características metrológicas y de rendimiento diagnóstico. Imprecisión e inexactitud. Sensibilidad analítica. Intervalo analítico. Contaminación e interferencias. Error aleatorio y sistemático. Pruebas para estimar la magnitud de los errores específicos. Estimación del error total. Criterios de intervalo de confianza.

Tema 33. Gestión de la Automatización en el Laboratorio. Analizadores automáticos. Tipos de automatización. Criterios de selección. Evaluación y practicabilidad. Robotización.

Tema 34. Interferencias en el proceso analítico. Interferencias ligadas al sistema de medida. Interferencias «in vitro» e «in vivo». Determinación del grado de interferencia permisible.

Tema 35. Intervalos de referencia y niveles de decisión clínica. Valores de referencia. Terminología y definiciones. Procedimientos para establecer valores e intervalos de referencia. Transferibilidad y revisión de valores de referencia. Presentación de intervalos de referencia. Intervalos de referencia intraindividuales. Valores críticos o de pánico.

Tema 36. Aplicaciones de la Variabilidad Biológica. Variabilidad Biológica interindividual e intraindividual: Concepto y métodos de cálculo. Aplicaciones: Objetivos de calidad, valores de referencia, cambios significativos.

Tema 37. Conceptos básicos de estadística aplicados al Laboratorio Clínico. Distribución de la población. Estadística de distribución. Medidas centrales y de dispersión. Asociación, correlación y análisis de regresión. Pruebas paramétricas y no paramétricas. Análisis bivalente con variables cuantitativas y/o cualitativas. Evaluación de métodos. Metodología de la investigación.

Tema 38. Sistema de información del laboratorio (SIL). Funciones preanalíticas, analíticas y postanalíticas. Entrada de peticiones. Identificación de muestras. Seguimiento de muestras. Entrada de resultados. Validación técnica y facultativa. Informe. Control de calidad informatizado. Sistemas expertos. Medicina de Laboratorio Basada en la Evidencia. Utilización y aprovechamiento de herramientas informáticas y telemáticas: Internet, motores de búsqueda, bases de datos documentales.

Tema 39. Transferibilidad de resultados e informes entre sistemas informáticos. Intercambio de información e integración informática hospitalaria. Módulo de Pruebas Analíticas de Diraya (MPA). Programa de integración de laboratorios andaluces: PILA. Control de seguridad y privacidad de datos.

Tema 40. Normas de seguridad en el Laboratorio Clínico. Seguridad biológica. Normativa legal. Estándares de seguridad. Medidas de protección. Plan de autoprotección. Gestión de residuos.

Tema 41. Proceso del Laboratorio Clínico (I). Definición. Límites de aplicación. Destinatarios: Expectativas y objetivos. Características de Calidad.

Tema 42. Proceso del Laboratorio Clínico (II). Componentes. Descripción general. Profesionales: Actividad y características de calidad. Recursos necesarios y unidades de Soporte.

Tema 43. Proceso del Laboratorio Clínico (III). Indicadores de Calidad. Coordinador de laboratorios. Modelos de solicitud. Cartera de Servicios. Informes analíticos.

Tema 44. Química General. Disoluciones. Preparación de soluciones. Equilibrio químico. Equilibrio iónico. Ácidos y bases. Sistemas de oxidación reducción. Cinética química y catálisis. Fundamentos metodológicos.

Tema 45. Principios Técnicos de las determinaciones del Laboratorio de Bioquímica I. Fundamentos de metrología. Técnicas electroquímicas. Crioscopia. Métodos de separación: electroforesis, cromatografía, técnicas híbridas: ICP masas, gases masas y líquidos masas. Espectrofotometría de absorción molecular. Espectrofotometría de emisión atómica.

Tema 46. Principios Técnicos de las determinaciones del Laboratorio de Bioquímica II. Espectrofotometría de absorción atómica. Espectrofotometría de luminiscencia molecular: Fluorimetría y luminometría. Espectrofotometría de masas. Espectrofotometría de reflectancia.

Tema 47. Técnicas de biología molecular. Extracción. Amplificación. Análisis de datos. Variantes de PCR: PCR en tiempo real. Técnicas de secuenciación. Secuenciación masiva (NGS). Técnicas de hibridación. Transferencia a membrana (Southern, Northern, Western). Arrays. ADN circulante.

Tema 48. El laboratorio en la cabecera del paciente (POC). Tipo de magnitudes a implantar. Metodologías. Ventajas e inconvenientes. Control de calidad y control por el Laboratorio Clínico.

Tema 49. Gases Sanguíneos. Equilibrio ácido-base. Fisiología del transporte del oxígeno y de la ventilación. Métodos de determinación del pH, dióxido de carbono y oxígeno. Parámetros calculados. Cooximetría. Preanalítica y metodología

Tema 50. Función renal y equilibrio hidroelectrolítico. Estudios de aclaramientos renales. Utilización de fórmulas en la insuficiencia renal crónica. Proteinuria. Patología renal. Osmolalidad. Valor semiológico y métodos de determinación. Electrolitos. Valor semiológico y métodos de determinación.

Tema 51. Intermediarios metabólicos. Urea, creatinina, ácido úrico, amoniaco. Valor semiológico y métodos de determinación. Aminoácidos. Porfirinas. Valor semiológico y métodos de determinación. Estudio por el Laboratorio de las enfermedades lisosomales, peroxisomales y mitocondriales.

Tema 52. Metabolismo del calcio y fósforo. Valor semiológico y métodos de determinación. Hormonas relacionadas con el metabolismo del calcio y fósforo. Paratirina, calcitonina y Vitamina D. Otros iones inorgánicos: Magnesio, Cobre, Zinc. Elementos traza. Valor semiológico y métodos de determinación.

Tema 53. Metabolismo de los Glúcidos. Insulina, Péptido C, Glucagón. Valor semiológico y métodos de determinación. Glucosa. Métodos de determinación. Pruebas de tolerancia. Diabetes mellitus: Diagnóstico y control por el laboratorio. Hemoglobina Glicosilada (HbA1c). Diagnóstico hipoglucemia. Diagnóstico de laboratorio de los errores congénitos del metabolismo de carbohidratos.

Tema 54. Metabolismo de los lípidos y lipoproteínas. Lípidos, lipoproteínas plasmáticas y apolipoproteínas. Valor semiológico y métodos de determinación. Dislipoproteinemias. Diagnóstico y control por el laboratorio. Síndrome metabólico. Valoración del riesgo cardiovascular.

Tema 55. Proteínas Plasmáticas. Técnicas de separación proteica. Patrones electroforéticos. Proteínas específicas de importancia clínica. Valor semiológico y métodos de determinación.

Tema 56. Marcadores de inflamación e infección. Criterios diagnósticos de sepsis. Marcadores bioquímicos de utilidad en el diagnóstico y seguimiento del paciente séptico.

Tema 57. Principios y fundamentos de las determinaciones enzimáticas. Cinética enzimática. Enzimas de importancia clínica. Valor semiológico, características y métodos de determinación.

Tema 58. Valoración bioquímica de la función hepatobiliar. Marcadores de lesión hepática. Enfermedad hepática aguda y crónica. Estudio bioquímico de la colestasis. Valor semiológico y métodos de determinación. Metabolismo de la bilirrubina.

Tema 59. Marcadores cardiacos. Criterios diagnósticos de síndrome coronario agudo (SCA). Marcadores bioquímicos en el algoritmo diagnóstico del SCA. Troponinas ultrasensibles. Insuficiencia cardiaca. Concepto y clasificación. Marcadores bioquímicos en insuficiencia cardiaca. Marcadores y mediadores del síndrome cardiorrenal. Marcadores de inflamación: PCR de alta sensibilidad. Marcadores de disfunción endotelial: homocisteína.

Tema 60. Marcadores tumorales. Concepto, sensibilidad, especificidad. Métodos de determinación y cuantificación. Semiología de los principales marcadores utilizados en la práctica clínica. Biopsia Líquida.

Tema 61. Valoración por el Laboratorio de riesgos en el embarazo. Estudio prenatal de anomalías cromosómicas. Métodos de cribado. Marcadores bioquímicos y métodos. Valoración del riesgo y programas de cálculo. Trastornos hipertensivos del embarazo: Preeclampsia, eclampsia y síndrome de HELLP. Marcadores clásicos y emergentes de preeclampsia. Diagnóstico diabetes gestacional. Madurez fetal. Diagnóstico Prenatal no invasivo. Arrays. Nuevas estrategias.

Tema 62. Evaluación por el laboratorio de la función endocrina. Sistema hipotálamohipofisario. Exceso y déficit de somatotropina. Hormonas de la glándula tiroides. Eje gonadal: Estudio bioquímico del hipogonadismo, la pubertad precoz y el retraso puberal. Estudio del hiperandrogenismo femenino: causas y diagnóstico diferencial. Evaluación de la infertilidad. Algoritmos diagnósticos de la amenorrea primaria y secundaria. Prolactina. Hormonas de las glándulas suprarrenales. Fisiología, semiología y métodos de determinación.

Tema 63. Estudio por el laboratorio de la función del tracto digestivo. Estudio gástrico. Malabsorción. Intolerancia al gluten. Enfermedad inflamatoria intestinal. Función pancreática. Pruebas diagnósticas y su valoración clínica.

Tema 64. Metabolismo óseo. Estudio por el laboratorio clínico. Marcadores Bioquímicos de remodelado óseo. Marcadores de formación. Marcadores de resorción. Monitorización y significación clínica.

Tema 65. Monitorización de fármacos. Farmacocinética. Principales grupos farmacológicos. Métodos de cuantificación. Farmacogenética. Determinación y cuantificación de tóxicos y drogas de abuso por el laboratorio clínico. Monitorización de fármacos biológicos.

Tema 66. Estudio de la orina por el laboratorio clínico. Recogida, transporte y conservación de las muestras. Métodos de cribado. Sedimento urinario. Automatización. Cálculos urinarios.

Tema 67. Estudio de las heces por el laboratorio: Recogida, transporte y conservación de las muestras. Digestión. Sangre oculta. Excreción de grasas. Marcadores bioquímicos: calprotectina. Cribado del Cáncer Colorrectal.

Tema 68. Estudio bioquímico y citológico de los líquidos biológicos por el laboratorio clínico: Líquido amniótico, líquido cefalorraquídeo, líquido pleural, líquido ascítico, líquido sinovial. Exudados y trasudados. Otros líquidos: saliva.

Tema 69. Estudio del líquido seminal. Recogida, transporte y conservación de las muestras. Espermograma. Criterios OMS. Test inmunológicos. Fragmentación del DNA espermático. Otras técnicas especiales. Metodología y semiología.

Tema 70. El laboratorio de reproducción asistida: Técnicas de mejora de semen (REM), inseminación artificial, fecundación in vitro (FIV), microinyección espermática (ICSI) y técnicas afines. Congelación de semen. Control de calidad en el laboratorio de andrología.

Tema 71. Toma de muestras para exámenes hematológicos. Extracción de sangre. Anticoagulantes. Causas de error preanalítico.

Tema 72. Recuento de las células hemáticas. Eritrocitos e índices eritrocitarios. Recuento de leucocitos. Recuento de plaquetas. Recuento de reticulocitos. Nuevos parámetros derivados. Fundamento de los sis

Temas automáticos de recuento hematológico. Alarmas. Citometría de flujo en Hematología.

Tema 73. Examen microscópico del frotis de sangre periférica. Tinciones. Morfología eritrocitaria, leucocitaria y plaquetar. Fórmula leucocitaria. Velocidad de Sedimentación globular.

Tema 74. Hematopoyesis. Serie roja: Producción de eritrocitos, síntesis y metabolismo de la hemoglobina. Serie blanca: Producción y diferenciación de los leucocitos. Formación de las plaquetas.

Tema 75. Diagnóstico por el laboratorio de los trastornos eritrocitarios. Anemias. Hemoglobinopatías. Talasemias. Eritrocitosis.

Tema 76. Diagnóstico por el laboratorio de los trastornos leucocitarios no neoplásicos. Granulocitosis. Monocitosis. Linfocitosis. Neutropenias.

Tema 77. Diagnóstico por el laboratorio de los trastornos leucocitarios neoplásicos: Leucemias agudas. Síndromes mieloproliferativos. Síndromes linfoproliferativos. Síndromes mielodisplásicos Linfomas. Discrasias de células plasmáticas: Identificación y cuantificación de componentes monoclonales. Significado clínico.

Tema 78. Diagnóstico por el laboratorio de los trastornos plaquetarios. Trombocitopenias. Trombocitosis. Trastornos de la función plaquetaria.

Tema 79. Coagulación y fibrinólisis: Fisiología. Diagnóstico por el laboratorio de los trastornos de la coagulación y de la fibrinólisis. Control del tratamiento anticoagulante. Nuevos anticoagulantes orales.

Tema 80. Bases teóricas de la transfusión sanguínea. Inmunoematología. Grupos sanguíneos. Pruebas pretransfusionales. Incompatibilidad. Reacciones transfusionales. Indicaciones de la transfusión de concentrados de hematíes, plaquetas, plasma y componentes plasmáticos y granulocitos.

Tema 81. Recogida, transporte y procesamiento general de las muestras en el laboratorio de Microbiología.

Tema 82. Estudio por el laboratorio de los microorganismos mas relevantes desde el punto de vista clínico I. Gérmenes aeróbicos: Gram Positivos y Negativos. Características morfológicas e infecciosas. Métodos de aislamiento e identificación.

Tema 83. Estudio por el laboratorio de los microorganismos mas relevantes desde el punto de vista clínico II. Gérmenes anaeróbicos: Gram Positivos y Negativos. Características morfológicas e infecciosas. Métodos de aislamiento e identificación.

Tema 84. Pruebas de sensibilidad antibiótica. Conceptos básicos. Métodos automáticos y manuales. Interpretación del antibiograma.

Tema 85. Mycobacterias. Pretratamiento de las muestras. Medios de cultivo. Especies mas significativas de Mycobacterias. Ensayo de la sensibilidad frente a tuberculostáticos.

Tema 86. Otros microorganismos de importancia clínica: Espiroquetas, Micoplasmas, Chlamydias, Rickettsias, Borrelias y Leptospiras.

Tema 87. Diagnóstico por el laboratorio de las infecciones micóticas. Medios requeridos y condiciones de incubación. Examen directo. Identificación de los hongos filamentosos. Identificación de levaduras de importancia clínica. Fungigrama.

Tema 88. Parasitología: Conocimiento y descripción de los parásitos de importancia clínica. Muestras a estudiar para el diagnóstico de las parasitosis. Procesamiento de las muestras. Examen directo, tinciones y otros métodos de identificación.

Tema 89. Virus DNA y RNA de interés clínico. Características morfológicas e infecciosas. Métodos de aislamiento y diagnóstico. Diagnóstico por el laboratorio de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Cribaje y pruebas confirmatorias. Diagnóstico por el laboratorio de la infección por los virus de las hepatitis humanas. Cribaje y pruebas confirmatorias.

Tema 90. Diagnóstico serológico de infecciones bacterianas, virales, parasitarias y micóticas. Metodología y semiología. Detección de antígenos y anticuerpos. Pruebas rápidas y de confirmación.

Tema 91. Identificación de microorganismos mediante técnicas de biología molecular. Tecnologías no moleculares aplicadas al diagnóstico microbiológico: citometría de flujo, espectrometría de masas. Técnicas de diagnóstico rápido. Necesidades clínicas. Conceptos metodológicos básicos. Pruebas de cribaje e identificación. Sensibilidad y especificidad.

Tema 91. Patología infecciosa I: Infecciones respiratorias: faringoamigdalitis, bronquitis, neumonía. Tuberculosis. Infecciones en ORL: otitis, sinusitis. Infecciones del tracto urinario y pielonefritis. Infecciones gastrointestinales: Helicobacter pylori, gastroenteritis infecciosas. Enfermedades de transmisión sexual. Procesos infecciosos de transmisión materno-fetal.

Tema 92. Patología infecciosa II: Sepsis, shock séptico. Fiebre de origen desconocido. Endocarditis infecciosa. Piel y tejidos blandos. Heridas, quemaduras. Osteomielitis, artritis. Infecciones nosocomiales, infecciones relacionadas con catéteres intravasculares. Meningitis. Infecciones oportunistas en el SIDA. Infecciones en pacientes inmunodeprimidos. Infecciones oculares.

Tema 93. Introducción a la Genética Médica. Bases bioquímicas. DNA y RNA. Código genético y cromosomas. Ciclo celular. DNA mitocondrial. Estructura de los genes: intrones y exones. Estructura del genoma. Genes y cromosomas: ligamiento y recombinación. La expresión del genoma. Del genotipo al fenotipo: transcripción y traducción. Regulación de la síntesis proteica: transposición y readucción.

Tema 94. Metodología del diagnóstico genético: Estudio citogenético, enzimático y molecular. Análisis directo de enzimas. Determinación de proteínas alteradas. Detección de mutaciones en el DNA. Microarrays y Biochips. Secuenciación masiva.

Tema 95. Enfermedades cromosómicas: Aneuploidias, alteraciones estructurales, cultivos celulares, análisis cromosómicos: Cariotipo convencional y molecular (CGHarrays).

Tema 96. Bases moleculares de las enfermedades hereditarias. Concepto de variabilidad genética. Tipos de mutaciones. Tipos de herencia: enfermedades monogénicas y complejas. Enfermedades hereditarias prevalentes: Fibrosis quística, Steim, Duchenne, Huntington, etc. Patología molecular de la fibrosis quística (FQ) : Presentación clínica y bioquímica de la FQ. test del sudor, cribado neonatal de la FQ. Estudio molecular del cáncer hereditario ( genes de susceptibilidad). Consejo genético.

Tema 97. Conceptos básicos de Inmunología: Componentes del sistema inmunitario. Inmunidad innata. El complemento. Regulación de la respuesta inmune: Reconocimiento del antígeno. Receptores de las células T y B. Presentación del antígeno. Complejo principal de histocompatibilidad. Sistema inmunitario adaptativo. Respuesta inmunitaria humoral e inmunidad mediada por células T. Estructura molecular de los anticuerpos, interacción antígeno anticuerpo.

Tema 98. Inmunopatología I: Inmunodeficiencias congénitas de linfocitos T y B. Inmunodeficiencias adquiridas. Abordaje por el laboratorio del estudio de las inmunodeficiencias.

Tema 99. Inmunopatología II: Respuestas inmunitarias inapropiadas. Equilibrio TH1/ TH2. Fisiopatología y fundamentos efectoros de la respuesta alérgica. Tipos de reacciones de hipersensibilidad. Respuesta inflamatoria. Morfología de las reacciones alérgicas

Tema 100. Inmunopatología III El Laboratorio clínico en el estudio de la autoinmunidad. Autoanticuerpos sistémicos y órgano específicos. Enfermedades autoinmunes. Algoritmos.

Tema 101. Histocompatibilidad. HLA y enfermedad. El laboratorio en el trasplante.

Tema 102. Inmunoanálisis en el laboratorio clínico: Anticuerpos como reactivos. Anticuerpos monoclonales y policlonales. Metodologías del inmunoanálisis. Citometría de flujo y sus aplicaciones.

Tema 103. Estudio de la alergia por el laboratorio clínico: Técnicas serológicas : IgE, IgE específica, técnicas celulares, mediadores (Tryptasa, ECP, test liberación histamina), técnicas moleculares. Antígenos recombinantes. Alergia alimentaria.

## ANEXO II

### MÉDICO/A DE FAMILIA DE URGENCIA HOSPITALARIA.

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas.

Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO MÉDICO/A DE FAMILIA DE URGENCIA HOSPITALARIA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.



Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia.

Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Concepto de urgencia sanitaria. Epidemiología y clasificación de las urgencias. Sistema Integral de Urgencias y Emergencias. Cadena asistencial. Los procesos asistenciales de interés especial. Papel del ciudadano en la atención a las urgencias.

Tema 26. Organización general de la atención a las urgencias en Andalucía. Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. Estructura, organización y funcionamiento de Servicios, Dispositivos y Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias. Categorización de centros de urgencias. Mapa provincial y regional. Unidades de Gestión Clínica de Urgencias y Emergencias. Planes de alta frecuentación.

Tema 27. Planes operativos en Urgencias y Emergencias. Planes funcionales de los Servicios y los Dispositivos: Estructura, Equipamiento, Maletines de Urgencia, Medicación de Urgencia. Equipos movilizables. Red de transporte urgente y de críticos. Teléfono de urgencias. Teléfono de Emergencias.

Tema 28. La bioética. Principios básicos. Conceptos: confidencialidad, secreto profesional, toma de decisiones del paciente. Deber de no abandono. Disposiciones jurídicas y deontológicas que condicionan la decisión médica.

Tema 29. Consideraciones éticas sobre la adecuación de los tratamientos a la situación clínica del paciente. Información cotidiana a los familiares. Las situaciones terminales. Limitación del esfuerzo terapéutico.

Tema 30. Aspectos jurídicos de la atención a las urgencias. Legislación vigente. Muerte encefálica y donación de órganos. La comunicación de malas noticias.

Tema 31. Soporte vital básico y desfibrilación externa automática. Soporte vital avanzado del adulto. Soporte vital pediátrico.

Tema 32. Soporte vital avanzado al trauma grave. Soporte fundamental de pacientes críticos. Triaje extrahospitalario y hospitalario.

Tema 33. Técnicas y procedimientos en Urgencias y Emergencias.

Tema 34. Fármacos de uso más frecuente en Urgencias. Analgesia y sedación en Urgencias. Dosificaciones pediátricas en Urgencias.

Tema 35. Proceso Dolor Abdominal. Dolor abdominal agudo en niños y adultos.

Tema 36. Estreñimiento. Obstrucción intestinal. Cuerpos extraños a nivel digestivo.

Tema 37. Patología anorrectal urgente.

Tema 38. Hemorragia digestiva aguda.

Tema 39. Síndrome diarreico agudo en niños y adultos.

Tema 40. Patología biliar urgente. Ictericia. Pancreatitis agudas.

Tema 41. Urgencias en el paciente hepatópata. Fallo hepático fulminante.

Tema 42. Insuficiencia cardíaca. Edema agudo de pulmón.

Tema 43. Manifestaciones agudas de las malformaciones cardíacas.

Tema 44. Dolor torácico agudo. Plan Integral de Cardiopatías de Andalucía.

Tema 45. Pericarditis y taponamiento cardíaco.

Tema 46. Arritmias cardíacas y trastornos de la conducción.

Tema 47. Shock. Fisiopatología y manejo.

Tema 48. Síncope.

Tema 49. Crisis hipertensivas. Patología vascular aguda.

Tema 50. Disnea Aguda en niños y adultos. Insuficiencia Respiratoria Aguda. Oxigenoterapia. Dispositivos de CPAP y Ventilación Mecánica no invasiva. Indicaciones, modos, vigilancia y complicaciones.

Tema 51. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica agudizada.

Tema 52. Asma Bronquial.

Tema 53. Neumonías.

Tema 54. Tuberculosis pulmonar. Hemoptisis.

Tema 55. Derrame pleural. Empiema. Atelectasia.

Tema 56. Neumotórax y neumomediastino. Mediastinitis. Síndrome de vena cava superior.

- Tema 57. Proceso ataque cerebral. Plan Andaluz de ICTUS. Código Ictus.
- Tema 58. Disminución del nivel de conciencia y Coma en niños y adultos.
- Tema 59. Síndrome confusional agudo. Delirio. Agitación psicomotriz.
- Tema 60. Síndrome meníngeo e infecciones agudas del SNC en niños y adultos.
- Tema 61. Síndromes de debilidad neuromuscular aguda: S. de Guillain-Barré y Miastenia Gravis. Patología aguda de los nervios craneales.
- Tema 62. Convulsiones en niños y adultos.
- Tema 63. Cefaleas. Síndrome de hipertensión intracraneal. Hidrocefalia.
- Tema 64. Mareos. Síndrome vertiginoso agudo.
- Tema 65. Trastornos hidroelectrolíticos y del equilibrio ácido-base. Fluidoterapia en niños y adultos.
- Tema 66. Plan Andaluz de Diabetes. Proceso Diabetes Mellitus. Urgencias del diabético: cetoacidosis, coma hiperosmolar, hipoglucemia.
- Tema 67. Crisis adrenales. Urgencias tiroideas. Panhipopituitarismo.
- Tema 68. Cólico renoureteral. Hematuria.
- Tema 69. Infecciones del tracto urinario en niños y adultos.
- Tema 70. Fracaso renal agudo. Anuria. Glomerulonefritis agudas y Síndrome Nefrótico.
- Tema 71. Síndrome escrotal agudo.
- Tema 72. Enfermedades de transmisión sexual.
- Tema 73. Proceso Síndrome Febril en el niño. Síndrome febril agudo en el adulto.
- Tema 74. Urgencias derivadas de conductas adictivas.
- Tema 75. Patología urgente en el sujeto VIH.
- Tema 76. Sepsis.
- Tema 77. Artritis agudas.
- Tema 78. Patología osteomuscular aguda no traumática: cervicalgias, dorsalgias y lumbalgias; dolor radicular.
- Tema 79. Anemia. Coagulación intravascular diseminada. Otras urgencias hematológicas.
- Tema 80. Transfusiones de sangre y hemoderivados en Urgencias.
- Tema 81. Picaduras y Mordeduras. Anafilaxia, edema angioneurótico y enfermedad del suero.
- Tema 82. Emergencias por Agentes Físicos. Quemaduras. Electrocutación. Ahogamiento. Descompresión. Golpe de Calor. Hipotermia.
- Tema 83. Intoxicaciones agudas: manejo en niños y adultos.
- Tema 84. Urgencias en el paciente oncológico.
- Tema 85. Urgencias dermatológicas.
- Tema 86. Urgencias psiquiátricas.
- Tema 87. Urgencias oftalmológicas.
- Tema 88. Urgencias otorrinolaringológicas.
- Tema 89. Urgencias del embarazo. Urgencias ginecológicas.
- Tema 90. Esguinces. Contusiones y lesiones musculares. Fracturas.
- Tema 91. Proceso Atención al Trauma Grave. Plan de Accidentabilidad. Técnicas de movilización e inmovilización del paciente politraumatizado.
- Tema 92. Traumatismo craneoencefálico.
- Tema 93. Traumatismo raquímedular.
- Tema 94. Traumatismos de los miembros. Amputación.
- Tema 95. Traumatismos torácicos abiertos y cerrados.
- Tema 96. Traumatismos abdominales abiertos y cerrados. Lesiones viscerales. Traumatismos genitourinarios. Fractura de pelvis.
- Tema 97. Emergencia Nuclear, Bacteriológica y Química. Actuación en situaciones de Emergencias colectivas.
- Tema 98. Traslado de pacientes críticos adultos y pediátricos. Transporte sanitario. Fisiopatología del transporte terrestre y aéreo.
- Tema 99. Lactante irritable. El niño que llora.

## ANEXO III

**FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA****A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales

adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anatomía y fisiología de la piel y anejos cutáneos.

Tema 26. Prurito.

Tema 27. Psoriasis. Artritis psoriásica. Aritris reactivas.

Tema 28. Pustulosis palmoplantar.

Tema 29. Dermatitis exfoliativas. Eritrodermias.

Tema 30. Liquen plano. Erupciones liquenoides. Pitiriasis rosada. Pitiriasis rubra pilaris.

Tema 31. Parapsoriasis. Pitiriasis liquenoide.

Tema 32. Dermatitis atópica.

Tema 33. Dermatitis seborreica.

Tema 34. Eccema de contacto alérgico. Eccema de contacto irritativo.

Tema 35. Eccema numular. Liquen simple crónico. Prúrigo nodular. Dermatitis por autosensibilización.

Tema 36. Urticaria y angioedema.

Tema 37. Dermatosis reactivas. Eritema multiforme. Síndrome de Stevens-Johnson. Necrólisis epidérmica tóxica.

Tema 38. Reacciones dermatológicas a fármacos.

Tema 39. Vasculitis cutáneas.

Tema 40. Dermatosis neutrofilicas.

Tema 41. Dermatosis eosinofílicas.

Tema 42. Enfermedades ampollosas autoinmunes. Péufigos.

Tema 43. Enfermedades ampollosas autoinmunes. Penfigoides.

Tema 44. Dermatitis herpetiforme. Dermatosis IgA lineal. Epidermolisis ampollosa adquirida.

Tema 45. Enfermedades ampollosas en la infancia.

Tema 46. Acné. Erupciones acneiformes.

Tema 47. Rosácea. Foliculitis. Dermatitis perioral.

Tema 48. Enfermedades de las glándulas sudoríparas apocrinas y ecrinas.

Tema 49. Lupus eritematoso.

Tema 50. Dermatomiositis.

Tema 51. Esclerosis sistémica.

Tema 52. Síndrome de Sjögren. Enfermedad mixta del tejido conectivo.

Tema 53. Porfirias.

Tema 54. Manifestaciones cutáneas de las enfermedades endocrinas.

Tema 55. Manifestaciones cutáneas de las enfermedades metabólicas y carenciales.

Tema 56. Enfermedades cutáneas por depósito. Amiloidosis. Mucinosi.

Tema 57. Marcadores cutáneos de neoplasias internas.

Tema 58. Manifestaciones cutáneas y enfermedades relacionadas con el embarazo.

Tema 59. Genodermatosis.

Tema 60. Alteraciones de la pigmentación. Hipomelanosis. Hiper melanosis.

Tema 61. Hirsutismo e hipertricosi.

Tema 62. Enfermedades de las uñas.

- Tema 63. Alopecias e hipotricosis.
- Tema 64. Enfermedades de la mucosa oral.
- Tema 65. Enfermedades de la mucosa genital femenina y masculina.
- Tema 66. Infecciones cutáneas bacterianas.
- Tema 67. Infecciones cutáneas por micobacterias.
- Tema 68. Infecciones cutáneas por rickettsias.
- Tema 69. Micosis cutáneomucosas superficiales.
- Tema 70. Infecciones cutáneas por virus.
- Tema 71. Exantemas víricos en la infancia.
- Tema 72. Enfermedades de transmisión sexual. Balanitis. Uretritis.
- Tema 73. Enfermedades de transmisión sexual. Úlceras genitales.
- Tema 74. Parasitosis y zoonosis cutáneas.
- Tema 75. Reacciones cutáneas frente a agentes físicos.
- Tema 76. Fotobiología y fotodermatosis.
- Tema 77. Trastornos hereditarios del tejido conectivo.
- Tema 78. Morfea. Liquen escleroatrófico. Atrofias.
- Tema 79. Dermatitis perforantes.
- Tema 80. Paniculitis. Lipodistrofias
- Tema 81. Hemangiomas infantiles. Malformaciones vasculares.
- Tema 82. Úlceras cutáneas.
- Tema 83. Granulomas cutáneos no infecciosos.
- Tema 84. Histiocitosis.
- Tema 85. Precáncer cutáneo y mucoso.
- Tema 86. Carcinoma basocelular y carcinoma espinocelular.
- Tema 87. Tumores epiteliales benignos.
- Tema 88. Tumores anexiales. Quistes cutáneos.
- Tema 89. Tumores melanocíticos benignos.
- Tema 90. Melanoma.
- Tema 91. Tumores cutáneos de origen vascular.
- Tema 92. Mastocitosis.
- Tema 93. Linfomas y pseudolinfomas cutáneos.
- Tema 94. Tumores fibrohistiocitarios.
- Tema 95. Tumores cutáneos de origen neural y neuroendocrino.
- Tema 96. Metástasis cutáneas.
- Tema 97. Terapéutica dermatológica tópica y sistémica.
- Tema 98. Fototerapia. Fotoquimioterapia. Terapia fotodinámica. Crioterapia. Radioterapia.
- Tema 99. Láser vascular. Láser CO2.
- Tema 100. Cirugía dermatológica. Técnicas básicas. Colgajos. Injertos. Cirugía de Mohs. Cirugía del aparato ungueal.
- Tema 101. Complicaciones quirúrgicas.
- Tema 102. Fotoprotección.

#### ANEXO IV

#### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas.

Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y concertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.



Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuo o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Incidentes críticos en anestesia. Prevalencia. Modelo de producción de incidentes y accidentes. Factores contribuyentes. Prevención. Incidentes críticos en las Unidades de Reanimación y Cuidados Intensivos. Respuesta a incidentes críticos. Eficacia de la técnica de comunicación de incidentes críticos.

Tema 26. Seguridad y anestesia. La evaluación preoperatoria. Monitorización. Recuperación postanestésica. Traslado de pacientes. Causas y mecanismos de las complicaciones en anestesia. Muerte anestésica en quirófano.

Tema 27. Calidad y costes en anestesia. Estructura actual de los costes quirúrgicos en España. Mejora de la calidad en anestesiología. Informática en anestesiología. Registros y Documentación anestésica y control de calidad.

Tema 28. Aspectos éticos profesionales y legales en anestesiología.

Tema 29. Anestesia basada en la evidencia. Publicaciones médicas. Docencia pregrado y postgrado. Investigación en anestesia. Estadística y epidemiología aplicada a la anestesiología. Internet y anestesia. Simuladores y comportamiento humano.

Tema 30. Diseño y equipamiento de un Servicio de Anestesia. Consulta de Preanestesia. Diseño del Área Quirúrgica. Unidad de Reanimación Postanestésica. Unidad de Tratamiento del Dolor Agudo. Unidad del Tratamiento del Color Crónico y paliativos. Coordinación y gestión de las Áreas Quirúrgicas. Normativa del Bloque Quirúrgico. Programación Quirúrgica. Registro y evaluación de la Información.

Tema 31. Seguridad y contaminación ambiental de los quirófanos.

Tema 32. Lesiones producidas por la electricidad. Control de los riesgos eléctricos. Normas para instalaciones eléctricas en el Área de Anestesia. Material Electromédico. Cirugía con láser. Radiaciones ionizantes.

Tema 33. Enfermedades profesionales del anestesiólogo. Riesgos laborales para la salud del anestesiólogo. Alteraciones reproductivas. Clasificación de riesgos laborales. Estrés laboral crónico. Abuso de drogas. Riesgos de la organización laboral.

Tema 34. Fisiología aplicada a la Anestesiología: respiratoria, cardiovascular. Transporte de oxígeno. Función hepática, sistema nervioso. Función renal. Equilibrio ácido-base. Temperatura. Fisiología del sistema inmune. Fisiología del envejecimiento. Fisiología del sistema endocrino. Fisiología del embarazo.

Tema 35. Memoria, percepción y anestesia. Bases neurobiológicas de la memoria. Implicaciones anestésicas. Niveles de función cognitiva bajo anestesia general. Despertar intraoperatorio, prevención. Memoria implícita. Monitorización de la hipnosis.

Tema 36. Principios de farmacología. Farmacocinética. Farmacodinámica. Variabilidad de la respuesta farmacológica. Interacciones en anestesiología: sinergia y antagonismo. Aplicación de los principios farmacológicos en Anestesiología. Principales interacciones farmacológicas en anestesiología.

Tema 37. Analgésicos antiinflamatorios no esteroideos y otros analgésicos no opioides. Efectos secundarios de los Aines.

Tema 38. Analgésicos opioides.

Tema 39. Fármacos hipnóticos. Tipos, características, propiedades, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 40. Anestésicos inhalatorios. Farmacocinética de los anestésicos inhaladores. Farmacología comparada de los anestésicos inhalatorios. Sevoflurano. Desflurano.

Tema 41. Anestesia intravenosa total (TIVA). Fármacos en anestesia intravenosa. Conceptos farmacocinéticos y farmacodinámicos. La interacción en el tratamiento clínico de la TIVA. Remifentanilo. Midazolam. Analgesia postoperatoria para anestesia basada en remifentanilo. Concepto de TIVA-TCI.

Tema 42. Bloqueantes neuromusculares. Fisiología de la transmisión neuromuscular. Farmacocinética de los bloqueantes neuromusculares. Bloqueantes despolarizantes. Succinilcolina. Bloqueantes no despolarizantes. Atracurio. Cisatracurio. Vecuronio. Rocuronio. Reversión del bloqueo neuromuscular. Anticolinesterasicos. Sugammadex. Interacciones farmacológicas. Bloqueo neuromuscular residual.

Tema 43. Anestésicos locales. Farmacocinética y farmacodinamia de los anestésicos locales. Farmacología clínica de los anestésicos locales. Intoxicación aguda por anestésicos locales: diagnóstico y tratamiento.

Tema 44. Coadyuvantes anestésicos. Agonistas alfa-2 adrenérgicos. Anticomociales y Antidepresivos. Fármacos inhibidores de la hemostasia. Fármacos promotores de la hemostasia. Factor VIIa recombinante. Fármacos antitrombóticos. Vasopresores. Inotrópicos. Bloqueantes beta-adrenérgicos. Vasodilatadores. Diuréticos. Antiarrítmicos. Antagonistas del calcio. Antibióticos. Hierbas medicinales, homeopatía y anestesia.

Tema 45. Mecanismo de acción de la anestesia general y locoregional. Acción de los anestésicos generales sobre el sistema nervioso central. Transmisión sináptica y anestésicos generales. Membrana plasmática y sitio de acción-uni6n a proteínas.

Tema 46. Anatomía e histología de interés en anestesia regional. Fármacos inhibidores de la hemostasia y anestesia regional.

Tema 47. Anestesia subaracnoidea continua. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones. Anestesia epidural. Anatomía del espacio epidural. Fisiología del bloqueo epidural. Técnicas de localización del espacio epidural. Abordaje epidural: lumbar, caudal, torácico, cervical. Complicaciones y problemas de la anestesia epidural. Técnica combinada subaracnoidea-epidural.

Tema 48. Anestesia del plexo braquial. Bloqueo plexo-tronculares del miembro inferior. Bloqueo del plexo lumbar. Bloqueo del nervio demorocutáneo. Bloqueo tres en uno. Técnicas del bloqueo del plexo sacro. Técnicas de bloqueo del nervio ciático. Bloqueos anestésicos regionales.

Tema 49. Anestesia regional en pediatría. Sedaci6n para bloqueo. Bloqueos periféricos. Bloqueo intercostal. Bloqueo paravertebral. Bloqueo del plexo braquial. Bloqueo del plexo lumbar. Bloqueo del plexo sacro. Bloqueos de la extremidad superior. Bloqueo de la extremidad inferior. Bloqueos centrales. Diferencias anatómicas y farmacológicas entre el ni6o y el adulto. Fármacos analgésicos por vía epidural. Anestesia caudal.

Tema 50. Estudio preoperatorio. Examen preoperatorio general. Evaluaci6n cardiovascular. Evaluaci6n respiratoria. Evaluaci6n en pacientes con enfermedades concurrentes. Historia clínica anestésica.

Tema 51. Valoraci6n del riesgo quirúrgico anestésico. Escalas de riesgo en Anestesiología. Premedicaci6n preoperatoria. Conciliaci6n de medicaci6n hospitalaria. Ayuno preoperatorio.

Tema 52. Posici6n del paciente en quir6fano. Transporte intrahospitalario de pacientes.

Tema 53. Monitorizaci6n en Anestesiología: estándares. Electrocardiografía. Presi6n arterial. Canalizaci6n venosa central guiada por Ecografía. Monitorizaci6n hemodinámica: índice cardíaco por onda de pulso, gasto cardíaco/swan-ganz.

Tema 54. Ultrasonidos y Anestesia. Ecocardiografía transtorácica y transesofágica. Ecografía en anestesia regional y tratamiento del dolor.

Tema 55. Monitorizaci6n respiratoria y del bloqueo neuromuscular. Monitorizaci6n de los gases anestésicos.

Tema 56. Monitorizaci6n neurológica. Actividad eléctrica cerebral. Hemodinámica y saturaci6n cerebral. Monitorizaci6n de la consciencia.

Tema 57. Hemostasia intraoperatorio. Evaluaci6n clínica y analítica de la hemostasia. Principales alteraciones congénitas y adquiridas de la hemostasia: implicaciones anestésicas.

Tema 58. Fluidoterapia. Tipos de soluciones. Fluidoterapia perioperatoria guiada por objetivos.

Tema 59. Transfusión sanguínea. Indicaciones de transfusión de hemoderivados. Complicaciones asociadas a la transfusión sanguínea. Sustitutos sanguíneos. Técnicas de ahorro de hemoderivados. Transfusión en situaciones especiales. Unidad de Ahorro de sangre.

Tema 60. Vía aérea e intubación endotraqueal. Anatomía de la vía aérea. Procedimientos y preparación del paciente. Preintubación/ventilación. Técnica de tratamiento de la vía aérea. Diagnóstico y tratamiento de la vía aérea difícil: escalas predictivas. Vía aérea quirúrgica: Traqueotomía, cirotiroidotomía. Unidad portátil para el tratamiento de la vía aérea difícil. Mascarilla laríngea y sistemas alternativos de intubación.

Tema 61. Anestesia con bajos flujos. Fundamentos y técnicas con bajos flujos. Requerimientos técnicos. Complicaciones. Contraindicaciones. Anestesia con circuito cerrado.

Tema 62. Reacciones alérgicas y anestesia. Alergia medicamentosa. Fisiopatología las reacciones alérgicas. Epidemiología de las reacciones alérgicas perioperatorias. Fármacos responsables de las reacciones alérgicas. Sustancias alérgicas frecuentes en la práctica anestésica. Clínica de las reacciones alérgicas. Shock anafiláctico. Prevención y tratamiento de las reacciones alérgicas. Aspectos legales de las reacciones alérgicas en anestesia. Alergia al látex.

Tema 63. Anestesia en el paciente obeso. Tratamiento de la obesidad. Consideraciones fisiopatológicas. Consideraciones farmacológicas. Manejo anestésico.

Tema 64. Anestesia en la Miastenia Gravis y enfermedades neuromusculares. Enfermedades de la sinapsis. Enfermedades de los nervios periféricos. Miopatías. Síndromes neuromusculares. Enfermedades de la médula espinal. Enfermedades del sistema extrapiramidal. Disquinesias. Hipertermia maligna.

Tema 65. Anestesia en pacientes con enfermedades transmisibles. SIDA. Hepatitis. Gripe A.

Tema 66. Anestesia en enfermedades concomitantes. Diabetes. Mellitus. Insuficiencia renal. Insuficiencia respiratoria crónica. Apnea del sueño. Anestesia y enfermo crónico pluripatológico.

Tema 67. Enfermedades cardiovasculares. Hipertensión arterial. Paciente cardiópata para cirugía no cardíaca. Cardiopatías congénitas comunes.

Tema 68. Anestesia y Enfermedades del tejido conectivo y la piel.

Tema 69. Enfermedad mental: adicciones, terapia electroconvulsiva.

Tema 70. Enfermedades genéticas comunes: Porfiria, enfermedades congénitas del metabolismo de los hidratos de carbono, los aminoácidos y los lípidos. Enfermedad de Marfan. Síndrom de Chediak-Higshi. Hemocromatosis. Enfermedad de Wilson.

Tema 71. Complicaciones durante la anestesia. Despertar intraoperatorio. Hipotemia intraoperatoria. Anestesia de larga duración. Irrigación con glicina.

Tema 72. Despertar prolongado. Complicaciones respiratorias postoperatorias: hemorragia, hipotensión, náuseas y vómitos postoperatorios. Delirium postoperatorio.

Tema 73. Anestesia en cirugía ambulatoria. Preparación del paciente y criterios de inclusión. Técnicas anestésicas. Dolor y emesis postoperatoria. Analgesia postoperatoria. Complicaciones postoperatorias. Criterios de alta. Gestión de una Unidad de Cirugía Ambulatoria.

Tema 74. Anestesia en cirugía abdominal. Anestesia en cirugía de vía biliar y colon.

Tema 75. Anestesia en cirugía proctológica.

Tema 76. Traumatismos abdominales. Cirugía abdominal de urgencia.

Tema 77. Cirugía Laparoscópica. Cuidados postoperatorios tras cirugía abdominal.

Tema 78. Anestesia en cirugía endocrinológica. Patología tiroidea. Patología de las glándulas paratiroides. Cuidados postoperatorios tras cirugía endocrinológica.

Tema 79. Anestesia en el paciente anciano. Pacientes mayores y pacientes ancianos.. Fisiopatología. Modificaciones farmacológicas. Valoración de la reserva fisiológica y del riesgo quirúrgico. Planificación de la anestesia. Manejo del periodo postoperatorio.

Tema 80. Anestesia en ginecología y obstetricia. Transferencia placentaria de fármacos. Efectos de la anestesia sobre la gestante y el feto. Técnicas anestésicas. Anestesia en la cesárea. Urgencias obstétricas. Analgesia epidural para el parto. Normativas legales de la Junta de Andalucía. Cuidados postoperatorios tras cirugía ginecológica y obstétrica

Tema 81. Anestesia Obstétrica. Analgesia de parto. Estados hipertensivos del embarazo. Síndrome HELLP. Placenta previa. Abruptionsplacentae

Tema 82. Anestesia en ginecología y obstetricia . Anestesia en los procedimientos quirúrgicos no obstétricos de la embarazada.. Normativas legales de la Junta de Andalucía. Cuidados postoperatorios tras cirugía ginecológica

Tema 83. Anestesia en cirugía oftalmológica. Tipos de cirugía. Elección del tipo de anestesia. Técnicas de anestesia regional. Cuidados postoperatorios tras la cirugía oftalmológica.

Tema 84. Anestesia en oncología. Consideraciones preanestésicas en pacientes que han recibido quimioterapia. Interacciones de la quimioterapia y la anestesia. Pacientes inmunocomprometidos o mal nutridos.

Tema 85. Anestesia en ORL.

Tema 86. Trasplantes y anestesia. Manejo anestésico del donante de órganos. Anestesia en pacientes trasplantados. Trasplantes de órganos. Evaluación y tratamiento intraoperatorio. Normativa de la Junta de Andalucía para los trasplantes.

Tema 87. Anestesia en traumatología y ortopedia. Pacientes geriátricos. Colocación del paciente. Técnicas anestésicas generales. Técnicas anestésicas regionales..

Tema 88. Anestesia en traumatología y ortopedia. Técnicas de ahorro de sangre. Profilaxis del tromboembolismo

Tema 89. Anestesia en traumatología y ortopedia. Artroplastia total de cadera. Artroplastia de rodilla. Tratamiento postoperatorio.

Tema 90. Anestesia en el paciente politraumatizado. Manejo de las situaciones de catástrofes. Traumatismos craneoencefálicos. Tratamiento hospitalario del paciente politraumatizado. Asistencia prehospitalaria in situ del paciente crítico.

Tema 91. Anestesia en cirugía urológica. Efectos de la anestesia sobre la función renal y el flujo urinario. Anestesia en la cirugía del aparato urogenital. Cuidados postoperatorios tras la cirugía urológica.

Tema 92. Diseño, organización y equipamiento de la Unidad de Reanimación. Estándares de cuidados: tratamientos curativos y de soporte. Plan y estrategias de trabajo guiadas por objetivos a corto y largo plazo.

Tema 93. Tratamiento interdisciplinar del paciente postoperado. Cuidados de enfermería y aplicación de las medidas terapéuticas a pie de cama. Continuidad asistencial óptima en la gestión de los cuidados críticos. Gestión de la información médica, al paciente y la familia. Aspectos psicológicos del paciente crítico en la fase de recuperación.

Tema 94. Intoxicaciones agudas. Intoxicación medicamentosa. Intoxicaciones por drogas de abuso. Intoxicaciones por productos industriales. Intoxicaciones por productos domésticos. Intoxicaciones por productos agrícolas. Intoxicaciones por plantas y setas. Botulismo. Picaduras y mordeduras de animales venenosos.

Tema 95. Soporte ventilatorio. Modos ventilatorios. Estaciones de anestesia. Circuitos anestésicos. Desconexión de la ventilación mecánica. Fisioterapia respiratoria. Ventilación no invasiva.

Tema 96. Soporte ventilatorio y manejo general de las patologías respiratorias más frecuentes en la unidad de cuidados críticos postquirúrgica: crisis asmática aguda, síndrome de distrés respiratorio agudo, insuficiencia respiratoria crónica agudizada e infección pulmonar aguda.

Tema 97. Tratamiento del dolor agudo postoperatorio, Patogenia y efectos funcionales del dolor postoperatorio. Medida de la intensidad del dolor. Terapia analgésica sistémica.

Tema 98. Analgesia regional. Tratamiento en niños y ancianos. El dolor crónico postoperatorio y el manejo del paciente con tratamiento crónico de opiáceos.

Tema 99. Organización de un servicio del dolor agudo. Analgesia controlada por el paciente (PCA).

Tema 100. Diseño y organización de una Unidad de Dolor Crónico. Historia Clínica. Métodos de exploración, evaluación y diagnóstico en el dolor crónico.

Tema 101. Fármacos para el tratamiento del dolor crónico. Analgésicos no opioides. Analgésicos opioides. Administración transdérmica y subcutánea de medicamentos. Fármacos coadyuvantes en dolor crónico: antiepilépticos y toxinas. Aspectos psicológicos y psiquiátricos del dolor crónico. Acupuntura y moxibustión.

Tema 102. Dolor crónico no oncológico: musculotendinoso, osteoarticular. Dolor en la enfermedad medular periférica. Cefaleas y algias faciales. Cefaleas paroxísticas. Síndrome regional-simpático complejo. Dolor neuropático. Lumbalgias y dolor por cirugía fallida de la espalda. Síndrome de dolor crónico asociado a incapacidad. Dolor de origen desconocido.

Tema 103. Dolor crónico oncológico. Cuidados paliativos y tratamiento del paciente terminal. Asistencia domiciliar a enfermos terminales.

Tema 104. Tratamiento intervencionista del dolor. Tratamiento con apoyo de los estudios de imagen (radioscopia, TAC, RMN, ecografía, etc.) viscosuplementación. Proloterapia. Bloqueos diagnósticos: pronósticos y terapéuticos. Radiofrecuencia. Lisis de Adherencias. Toxina botulínica. Neuromodulación, infusión espinal.

## ANEXO V

### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CARDIOLOGÍA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las

pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación. fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: CARDIOLOGÍA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. . La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades

de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anatomía macroscópica del corazón y grandes vasos torácicos. Cavidades cardíacas. Válvulas. Aorta torácica. Arterias pulmonares. Venas cavas.

Tema 26. Embriología cardíaca. Desarrollo embriológico del corazón y de los grandes vasos intratorácicos.

Tema 27. Epidemiología de las enfermedades cardiovascular es. Enfermedad coronaria. Enfermedades valvulares. Insuficiencia cardíaca. Principios generales de prevención de las cardiopatías.

Tema 28. Fisiología cardíaca. El ciclo cardíaco. Bases celulares de la contracción miocárdica. Estructura y función de los ventrículos.

Tema 29. Principios de cardiología molecular. Ácidos nucleicos. El sarcómero y la contracción cardíaca. Proteínas citoesqueléticas. Bases moleculares del crecimiento cardíaco (hiperplasia e hipertrofia).

Tema 30. Biología molecular y celular del corazón normal, con hipertrofia y con insuficiencia. Función cardíaca en la hipertrofia. Mecanismos de compensación en la hipertrofia y en la insuficiencia cardíaca.

Tema 31. Biología molecular y celular de los vasos sanguíneos. Función endotelial y sus alteraciones. Fisiología de las células musculares lisas de la pared vascular. Respuestas endoteliales a los estímulos neodinámicos. Disfunción endotelial.



Tema 32. El genoma humano y sus repercusiones para la Cardiología. Modificaciones de los tejidos cardiovasculares mediante manipulaciones genéticas.

Tema 33. El sistema de conducción. Electrofisiología. Potenciales de reposo y de acción. Génesis del electrocardiograma.

Tema 34. Anatomía y fisiología de la circulación coronaria. Anatomía coronaria. Fisiología del aporte y consumo de oxígeno. Metabolismo miocárdico.

Tema 35. Historia y exploración clínica cardíaca. Síntomas principales. Principios generales de auscultación. Tonos y ruidos cardíacos. Soplos. Presión arterial y pulsos. Presión venosa. Palpación del tórax.

Tema 36. El electrocardiograma normal y patológico. La activación normal del corazón. Alteraciones de la repolarización. Crecimientos ventriculares. Trastornos de la conducción. Infarto de miocardio. Preexcitación. Alteraciones causadas por trastornos hidroelectrolíticos y metabólicos. Artefactos.

Tema 37. Radiografía de tórax., la silueta cardíaca y sus determinantes. Crecimiento de la silueta cardíaca e identificación de las cavidades. Vasculatura pulmonar. Hiperflujo. Hipertensión pulmonar.

Tema 38. El ecocardiograma doppler. Principios generales y aspectos técnicos. Indicaciones y principales aplicaciones. Ecocardiograma transesofágico. Ecocardiograma-stress. Nuevas técnicas ecocardiográficas: doppler tisular, eco tridimensional.

Tema 39. Pruebas de esfuerzo. Protocolos e indicaciones. Respuesta normal del corazón al ejercicio. Interpretación de resultados. Valoración de la capacidad funcional. Valoración de la isquemia miocárdica. Pruebas de esfuerzo con intercambio de gases.

Tema 40. Cateterismo cardíaco. Indicaciones y técnicas. Valoración hemodinámica derecha e izquierda. Coronariografía. Valoración del flujo coronario. Eco intracoronario.

Tema 41. Cardiología nuclear. Técnicas. Indicaciones. Aplicaciones clínicas. Valoración de isquemia miocárdica. Viabilidad miocárdica.

Tema 42. Otras técnicas de imagen cardíaca. Tomografía computerizada. Resonancia nuclear magnética cardíaca. Resonancia magnética del sistema vascular. Indicaciones. Valoración diagnóstica.

Tema 43. Tomografía de emisión de positrones para el estudio no invasivo y la cuantificación del flujo sanguíneo y el metabolismo cardíaco en las enfermedades cardíacas. Indicaciones. Aplicaciones clínicas.

Tema 44. Electrofisiología clínica. Estudio de la función sinusal. Estudio de la conducción AV. Técnicas generales de estudio de taquiarritmias. Indicaciones. Valoración diagnóstica.

Tema 45. Insuficiencia cardíaca: fisiopatología y diagnóstico. Clasificación y concepto. Mecanismo de la insuficiencia cardíaca. Criterios diagnósticos. Técnicas diagnósticas.

Tema 46. Insuficiencia cardíaca: tratamiento y pronóstico. Principios generales del tratamiento. Tratamiento farmacológico. Resincronización. Tratamiento quirúrgico. Regeneración miocárdica. Pronóstico de la insuficiencia cardíaca.

Tema 47. Trasplante cardíaco. Asistencias ventriculares. Biopsia endomiocárdica.

Tema 48. Mecanismos de las arritmias y trastornos de conducción. Alteraciones del automatismo. Reentradas. Métodos para identificar los mecanismos de las arritmias.

Tema 49. Bradiarritmias. Mecanismos. Enfermedad del seno. Bloqueos auriculoventriculares. Indicaciones y tipos de estimulación eléctrica cardíaca. Arritmias relacionadas con los marcapasos.

Tema 50. Taquiarritmias supraventriculares. Fibrilación y flutter auricular. Taquicardias auriculares. Taquicardias paroxísticas supraventriculares. Preexcitación. Causas, mecanismos, identificación y tratamiento farmacológico.

Tema 51. Arritmias ventriculares: causas, mecanismos, identificación y tratamiento. Extrasístoles ventriculares. Taquicardias ventriculares. Fibrilación ventricular. El desfibrilador implantable.

Tema 52. Muerte súbita. Epidemiología. Mecanismos y etiología. Prevención. Programas de desfibrilación semiautomática en lugares públicos.

Tema 53. Ablación de los circuitos de taquicardias, quirúrgica o percutánea. Indicaciones. Técnicas. Resultados.

Tema 54. Monitorización electrocardiográfica continua. Indicaciones. Técnicas. Tipos de dispositivos. Monitorización transtelefónica. Holter implantable. Artefactos.

Tema 55. Diagnóstico y manejo del síncope. Síncope de origen no cardíaco. Síncope cardíaco: mecanismos (arritmias, obstrucción a la eyección ventricular). Síncopes de origen no determinado. Evaluación diagnóstica general.

Tema 56. Técnicas de resucitación cardiopulmonar. Identificación del paro cardíaco. Principios generales de la resucitación. Fármacos. Pronóstico tras la resucitación. Cuidados tras la resucitación. La cadena de supervivencia.

Tema 57. Aterosclerosis y sus determinantes. Aterogénesis experimental. Aterosclerosis humana. Disfunción endotelial. Estría grasa. Evolución de la placa aterosclerótica. Calcificación coronaria. Factores de riesgo.

Tema 58. Fisiopatología de la aterosclerosis coronaria. El proceso aterosclerótico. Mecanismos de formación y evolución de la placa. Mecanismos de producción de síntomas y eventos coronarios. El papel de la inflamación. Progresión y regresión de la placa.

Tema 59. Flujo coronario e isquemia miocárdica. Regulación del flujo coronario. Determinantes del consumo de oxígeno. Vasodilatación y vasoconstricción coronaria. Mecanismo de isquemia. Vasoespasmo coronario. Trombosis aguda. Consecuencias de la isquemia miocárdica: metabólicas, funcionales y clínicas.

Tema 60. Prevención y tratamiento de los principales factores de riesgo. Dislipemias. Diabetes mellitus. Tabaquismo. Hipertensión arterial. Obesidad. Prevención no farmacológica. Tratamiento farmacológico.

Tema 61. Enfermedad coronaria no aterosclerótica. Anomalías coronarias congénitas. Aneurismas coronarios. Embolismos coronarios. Disección coronaria. Espasmo coronario. Vasculitis coronarias. Otras causas. Angina con coronarias epicárdicas normales.

Tema 62. Enfermedad coronaria crónica. Fisiopatología. Diagnóstico. Isquemia silente. Tratamiento de la angina crónica estable. Estratificación del riesgo. Indicaciones de coronariografía y revascularización. Pronóstico. Insuficiencia cardíaca y arritmias en la enfermedad coronaria crónica.

Tema 63. Síndrome coronario agudo sin elevación del segmento ST. Fisiopatología. Diagnóstico. Estratificación del riesgo. Tratamiento farmacológico. Indicaciones de coronariografía y revascularización.

Tema 64. Síndrome coronario agudo con elevación del segmento ST. Fisiopatología. Clínica y complicaciones. Fibrinólisis. Angioplastia primaria.

Tema 65. Síndrome coronario agudo con elevación del segmento ST Tratamiento farmacológico adyuvante. Estratificación del riesgo. Unidades coronarias. Prevención secundaria.

Tema 66. Angioplastia coronaria. Técnicas. Indicaciones. Resultados. Stents recubiertos.

Tema 67. Cirugía de bypass aortocoronario. Técnicas. Indicaciones. Resultados. Comparación con la angioplastia percutánea. Otras técnicas de cirugía coronaria.

Tema 68. Rehabilitación del paciente coronario. Entrenamiento físico. Ejercicio de mantenimiento. Ejercicio terapéutico. Aspectos psicológicos. Rehabilitación en ancianos. Rehabilitación en pacientes con insuficiencia cardíaca.

Tema 69. Hipertensión arterial sistémica. Epidemiología. Fisiopatología. Diagnóstico. Hipertensión secundaria. Tratamiento farmacológico.

Tema 70. Hipertensión pulmonar. Criterios. Nueva clasificación. Etiología y fisiopatología. Hipertensión pulmonar primaria. Hipertensión pulmonar microembólica. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 71. Cor pulmonale crónico. Etiología. Fisiopatología. Manifestaciones clínicas. Historia natural y pronóstico. Tratamiento.

Tema 72. Tromboembolismo pulmonar. Factores de riesgo. Trombosis venosa profunda. Fisiopatología. Prevención. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 73. Fiebre reumática aguda. Definición. Etiología. Epidemiología. Historia natural. Diagnóstico y manifestaciones clínicas. Prevención. Tratamiento.

Tema 74. Estenosis valvular aórtica. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 75. Insuficiencia valvular aórtica. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 76. Estenosis mitral. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 77. Insuficiencia mitral. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 78. Valvulopatías derechas. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Historia natural y pronóstico.

Tema 79. Endocarditis infecciosa. Etiología. Patogenia. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 80. Prótesis valvulares. Prótesis mecánicas. Bioprótesis. Homoinjertos. Resultados a largo plazo. Técnicas quirúrgicas. Trombosis protésicas.

Tema 81. Tratamiento anticoagulante en Cardiología. Heparinas y anticoagulantes orales. Anticoagulación en las prótesis valvulares. Anticoagulación en las valvulopatías. Anticoagulación en la fibrilación auricular no reumática.

Tema 82. Enfermedades cardíacas debidas a anomalías genéticas. Mecanismo. Tipos. Distrofias musculares. Defectos del metabolismo. Anomalías cromosómicas.

Tema 83. Cardiopatías congénitas. Etiología. Incidencia. Clasificación fisiopatológica. Fisiopatología de la cianosis. Circulación fetal y transición a la circulación adulta.

Tema 84. Comunicaciones intra y extracardíacas. Comunicación interventricular. Comunicación interauricular. Ductus persistente. Fístulas de los senos de Valsalva. Canal AV. Drenajes venosos pulmonares anómalos.

Tema 85. Malformaciones valvulares y vasculares del corazón izquierdo. Coartación de aorta. Estenosis valvular, subvalvular o supravalvular aórticas. Aorta bicúspide. Malformaciones mitrales. Corazón izquierdo hipoplásico.

Tema 86. Malformaciones valvulares y vasculares del corazón derecho. Estenosis pulmonar. Anomalía de Ebstein. Tetralogía de Fallot. Atresia pulmonar. Atresia tricúspide.

Tema 87. Malposiciones cardíacas. Diagnóstico segmentario. Levocardia, dextrocardia, mesocardia. Dtrasposición de las grandes arterias. Doble salida de ventrículo derecho. Trasposición corregida de las grandes arterias. Ventrículo único.

Tema 88. Otras cardiopatías congénitas. Truncus arterioso. Malformaciones coronarias. Malformaciones de troncos supraaórticos.

Tema 89. Cardiopatías congénitas en el adulto. Lesiones más frecuentes y su manejo. Historia natural de las cardiopatías congénitas operadas. Aspectos psicosociales. Profilaxis de endocarditis.

Tema 90. Miocardiopatías dilatadas. Etiología. Fisiopatología. Diagnóstico. Historia natural y pronóstico. Tratamiento. Miocarditis aguda.

Tema 91. Miocardiopatías no dilatadas. Miocardiopatía restrictiva. Miocardiopatía hipertrófica.

Tema 92. Virus de la inmunodeficiencia humana y enfermedad cardiovascular. Miocardiopatías. Afectación pericárdica. Endocarditis. Cirugía cardíaca en pacientes con SI DA.

Tema 93. Pericarditis aguda. Etiología. Fisiopatología. Derrame pericárdico. Taponamiento cardíaco. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 94. Pericarditis constrictiva. Etiología. Fisiopatología. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico. Tratamiento. Indicaciones de pericardiectomía.

Tema 95. Evaluación preoperatoria y riesgo quirúrgico de los pacientes con cardiopatías. Anestesia en el paciente cardiópata.

Tema 96. Afectación cardíaca en los pacientes con conectivopatías. Síndrome de Marfan. Anuloectasia aórtica. Lupus eritematoso. Artritis reumatoide. Escleroderma. Espondilitis anquilosante. Polimiositis.

Tema 97. Tumores cardíacos. Tumores cardíacos primarios. Mixomas y otros tumores. Afectación metastásica de otros tumores. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 98. Diabetes y enfermedad cardiovascular. Tipos de diabetes. Mecanismos de daño cardiovascular en la diabetes. Insuficiencia cardíaca en el diabético. Hipertensión y nefropatía en el diabético. Diabetes y aterosclerosis coronaria.

Tema 99. Traumatismos cardíacos. Traumatismos abiertos y cerrados. Roturas valvulares. Afectación coronaria. Muerte súbita traumática. Rotura aórtica.

Tema 100. Disección aórtica aguda. Tipos de disección aórtica. Clínica y diagnóstico. Tratamiento. Indicaciones de cirugía. Reparación percutánea.

Tema 101. El corazón en la obesidad. Adaptación cardiovascular a la obesidad. Afectación metabólica y estructural cardíaca en la obesidad. Tratamiento del obeso cardiópata.

Tema 102. Corazón y embarazo. Repercusión del embarazo en las diversas cardiopatías. Tratamiento farmacológico en la embarazada. Diagnóstico de las cardiopatías durante el embarazo.

Tema 103. Manifestaciones cerebrovasculares de las cardiopatías. Embolismos. Embolismo paradójico. Hipoperfusión cerebral. Efectos neurológicos de fármacos cardioactivos. Efectos cardíacos de enfermedades neurológicas.

Tema 104. Evaluación del coste-efectividad en Cardiología

#### ANEXO VI

#### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD APARATO DIGESTIVO

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: APARATO DIGESTIVO.

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Dolor torácico atípico. Papel del gastroenterólogo y planteamiento diagnóstico.

Tema 26. Enfoque diagnóstico de los trastornos motores esofágicos. Tratamiento actual de la achalasia del cardias.

Tema 27. Enfermedad por reflujo gastroesofágico: Síntomas, manifestaciones atípicas y seguimiento del esófago de Barret.

Tema 28. Enfermedad por reflujo gastroesofágico: Actitud terapéutica convencional y nuevos métodos terapéuticos. Criterios de calidad del Subproceso asistencial.

Tema 29. Enfermedades esofágicas de origen infeccioso. Estudio especial de la afectación esofágica en el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Tema 30. Esofagitis eosinofílica.

Tema 31. Factores de riesgo, estadiaje, factores pronósticos y actitud terapéutica en el cáncer de esófago.

Tema 32. Cuerpos extraños, bezóares y causticaciones del tracto digestivo alto.

Tema 33. Infección por *Helicobacter Pylori*. Diagnóstico, indicaciones del tratamiento erradicador, implicaciones clínicas, y tratamiento basado en la evidencia científica.

Tema 34. Úlcera péptica refractaria: Aspectos etiopatogénicos, clínicos, diagnósticos y terapéuticos.

Tema 35. Etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento del cáncer gástrico.

Tema 36. Valoración clínica, diagnóstico y manejo terapéutico del linfoma MALT.

Tema 37. Estudio clínico y manejo terapéutico de las gastritis crónicas.

- Tema 38. Abordaje diagnóstico y terapéutico de la gastropatía de pliegues gigantes.
- Tema 39. Dispepsia funcional. Evaluación, Tratamiento empírico frente a tratamiento tras diagnóstico endoscópico. Criterios de calidad del proceso asistencial.
- Tema 40. Mecanismos lesionales de los antiinflamatorios no esteroideos (AINES). Manifestaciones clínicas y profilaxis de las lesiones por AINES en el tubo digestivo.
- Tema 41. Algoritmo diagnóstico de la hemorragia digestiva aguda.
- Tema 42. Manejo terapéutico médico y endoscópico de la hemorragia digestiva alta no varicosa. Indicaciones de tratamiento quirúrgico.
- Tema 43. Abordaje diagnóstico del paciente con diarrea crónica.
- Tema 44. Manifestaciones clínicas, diagnóstico actual, tratamiento y seguimiento clínico en los pacientes con enfermedad celíaca. Papel del estudio genético.
- Tema 45. Linfomas intestinales primarios: Abordaje diagnóstico y terapéutico.
- Tema 46. Diagnóstico, seguimiento y manejo de las poliposis intestinales.
- Tema 47. Tumores neuroendocrinos digestivos. Tumor y síndrome carcinoide. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 48. Tumores gastrointestinales estromales (GIS T). Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 49. Prevención, diagnóstico y tratamiento de las colitis pseudomembranosas. Colitis farmacológicas.
- Tema 50. Colitis colágena: Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 51. Trastorno de la fase aguda y de mantenimiento de la colitis ulcerosa.
- Tema 52. Complicaciones intestinales e indicaciones quirúrgicas de la colitis ulcerosa.
- Tema 53. Estudio clínico y terapéutico de las lesiones perianales asociadas a la enfermedad de Crohn.
- Tema 54. Tratamiento de la fase aguda y de mantenimiento de la enfermedad de Crohn. Indicaciones quirúrgicas.
- Tema 55. Síndrome de intestino corto. Aspectos etiopatogénicos, clínicos, diagnósticos y terapéuticos.
- Tema 56. Gastroenteritis eosinofílica.
- Tema 57. Algoritmo diagnóstico y terapéutico del estreñimiento crónico idiopático.
- Tema 58. Diagnóstico y tratamiento de la incontinencia fecal.
- Tema 59. Obstrucción intestinal, ileo paralítico y pseudoobstrucción intestinal.
- Tema 60. Complicaciones y manejo terapéutico de las diverticulosis de intestino delgado y grueso.
- Tema 61. Cribado (screening) del cáncer colorrectal. Estudio de familiares de cáncer de colon. Algoritmo de seguimiento y papel del estudio genético. Seguimiento endoscópico de los pólipos de colon esporádicos.
- Tema 62. Etiopatogenia, diagnóstico y estadificación del cáncer colorrectal. Implicaciones terapéuticas. Criterios de calidad del proceso asistencial.
- Tema 63. Potencial terapéutico de la endoscopia en las estenosis benignas y malignas del tubo digestivo. Indicaciones, eficacia y relación coste-beneficio.
- Tema 64. Tumores de vía biliar, vesícula y papila.
- Tema 65. Manejo terapéutico de la litiasis biliar complicada. Papel de la CPRE, indicaciones y alternativas terapéuticas.
- Tema 66. Enfermedad de Caroli y quiste congénito del colédoco. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 67. Pancreatitis aguda. Valoración de la gravedad y primeras medidas terapéuticas.
- Tema 68. Complicaciones de las pancreatitis aguda. Valoración clínica, tratamiento médico y alternativas quirúrgicas, endoscópicas y radiológicas.
- Tema 69. Algoritmo diagnóstico de la pancreatitis aguda.
- Tema 70. Algoritmo terapéutico en el manejo de los pseudoquistes pancreáticos.
- Tema 71. Cáncer de páncreas: Diagnóstico y posibilidades terapéuticas.
- Tema 72. Lesiones quísticas del páncreas. Diagnóstico diferencial y tratamiento. Papel de la ecoendoscopia.

- Tema 73. Pancreatitis crónica.
- Tema 74. Diagnóstico y tratamiento de las hepatitis agudas. Criterios de ingreso hospitalario.
- Tema 75. Etiopatogenia y diagnóstico-criterios de imputabilidad de las hepatitis tóxicas.
- Tema 76. Enfermedades vasculares del hígado. Clínica, diagnóstico y posibilidades terapéuticas.
- Tema 77. Diagnóstico y tratamiento del fallo hepático fulminante.
- Tema 78. Enfermedad hepática alcohólica. Anatomía patológica, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Tema 79. Clasificación, diagnóstico y tratamiento de la hepatitis autoinmune.
- Tema 80. Enfermedad de Wilson. Aspectos etiopatogénicos clínicos, diagnósticos y terapéuticos.
- Tema 81. Hemocromatosis: Cribado (screening), algoritmo diagnóstico y tratamiento.
- Tema 82. Manifestaciones sistémicas de las hepatopatías virales.
- Tema 83. Evaluación y tratamiento del paciente con hepatitis crónica viral. Relación coste-beneficio.
- Tema 84. Diagnóstico diferencial de las hiperbilirrubinemias.
- Tema 85. Algoritmo diagnóstico en el paciente con colestasis.
- Tema 86. Diagnóstico y actitud terapéutica en las enfermedades colestáticas no quirúrgicas. Colangitis esclerosante primaria, cirrosis biliar primaria y colangitis autoinmune.
- Tema 87. Algoritmo diagnóstico en el paciente con hipertensión portal.
- Tema 88. Algoritmo terapéutico de la hemorragia aguda por varices esofagogástricas.
- Tema 89. Hígado graso no alcohólico.
- Tema 90. Posibilidades y pautas terapéuticas de razonadas en la ascitis del paciente cirrótico.
- Tema 91. Patogenia y tratamiento de la encefalopatía hepática.
- Tema 92. Diagnóstico precoz y tratamiento del hepatocarcinoma.
- Tema 93. Abordaje diagnóstico y terapéutico razonado de las lesiones ocupantes de espacio en el hígado.
- Tema 94. Las infecciones en el cirrótico y su manejo terapéutico. Diagnóstico y tratamiento de la peritonitis bacteriana espontánea del cirrótico.
- Tema 95. Actitud diagnóstica y terapéutica en las lesiones quísticas hepáticas, parasitarias y no parasitarias.
- Tema 96. Enfermedades del hígado. Estudio pretrasplante del paciente, complicaciones tardías postrasplante y seguimiento del paciente sin programa de trasplante in situ. Criterios de calidad del Proceso asistencial de trasplante hepático.
- Tema 97. Semiología clínica de las enfermedades del peritoneo. Neoplasias peritoneales y mesentéricas y peritonitis encapsulantes.
- Tema 98. Abordaje diagnóstico del dolor abdominal agudo. Criterios de calidad del Proceso asistencial de dolor abdominal.
- Tema 99. Manifestaciones digestivas de las enfermedades hematológicas.
- Tema 100. Manifestaciones digestivas de las porfirias. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 101. Alteraciones hepáticas en el embarazo.
- Tema 102. Manifestaciones digestivas de la fibrosis quística.
- Tema 103. Papel de la capsuloendoscopia en el diagnóstico del tubo digestivo.
- Tema 104. Complicaciones de la endoscopia digestiva diagnóstica y terapéutica.



**ANEXO VII****FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD GERIATRÍA****A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: GERIATRÍA**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales

adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Definición y objetivos de la especialidad de geriatría. Características de la asistencia geriátrica. Ramas de la gerontología. Aspectos de investigación en geriatría. Estadística y estudios epidemiológicos, técnicas de muestreo y validación de resultados.

Tema 26. Eficiencia y evidencia científica de las diversas medidas terapéuticas en el anciano. Metodología de la investigación biomédica en geriatría. Relación con otras especialidades de las Ciencias de la Salud.

Tema 27. Peculiaridades de la Urgencia Geriátrica. Urgencias en el anciano, claves diagnósticas y terapéuticas.

Tema 28. Sociología del envejecimiento. Envejecimiento bio-psico-social. Factores sociales, culturales y económicos y su repercusión sobre la enfermedad.

Tema 29. Demografía del envejecimiento. Biología del envejecimiento: envejecimiento celular y molecular. Aspectos metabólicos del envejecimiento. Teorías del envejecimiento. Prevención del envejecimiento patológico: actuaciones preventivas y de promoción de salud. Programas de envejecimiento satisfactorio (ejercicio físico, nutrición, hábitos saludables, socialización...).

Tema 30. Fisiología del envejecimiento. Aspectos generales. Modificaciones anatómicas y funcionales de aparatos, órganos y sistemas. Cambios psicológicos y neurobiológicos relacionados con el envejecimiento. Alteraciones sensoriales en geriatría.

Tema 31. Características generales de la enfermedad en el anciano. Cambios más relevantes y peculiaridades de las enfermedades en el anciano. Enfermedad, disfunción, incapacidad y dependencia.

Tema 32. Epidemiología del envejecimiento: indicadores de salud, prevalencia de enfermedades y síndromes geriátricos, prevalencia de incapacidad, consumo de fármacos y recursos asistenciales.

Tema 33 Concepto de paciente geriátrico. Clasificación de pacientes ancianos. El anciano frágil. Comorbilidad.

Tema 34. Niveles asistenciales: hospitalarios y extrahospitalarios. Otros Niveles Comunitarios. Coordinación de cuidados. Equipos y trabajo interdisciplinar.

Tema 35 Concepto de cuidado continuado. Modelos de actuación. Modelos de atención sociosanitaria en España. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Tema 36. Valoración geriátrica integral. Conceptos generales. Grupos de riesgo. Valoración clínica. Valoración funcional. Valoración Mental. Valoración social. Validación de instrumentos de medida. Principales escalas de valoración.

Tema 37. Evaluación quirúrgica del paciente geriátrico. Preoperatorio y postoperatorio.

Tema 38. Niveles asistenciales en Geriatría. El equipo interdisciplinar: concepto, objetivos y limitaciones. Enfermería en Geriatría. Trabajo Social en Geriatría. Asistencia Geriátrica en Atención Primaria. Asistencia geriátrica en Atención Especializada.

Tema 39. Equipos de valoración y cuidados geriátricos, unidades de agudos, unidades de recuperación funcional geriátrica o de media estancia, hospital de día, consultas externas e Interconsultas, unidad de ayuda a domicilio o de relaciones con la comunidad.

Tema 40. Características generales de la enfermedad en el anciano. Enfermedad disfunción e incapacidad y dependencia.

Tema 41. El paciente geriátrico: concepto, abordaje clínico general. El anciano frágil: concepto y enfoques etiopatogénicos principales. Medida de la fragilidad. Principales instrumentos de medida.

Tema 42. Tratamiento del dolor en geriatría. Características diferenciales. Uso correcto de fármacos.

Tema 43. Grandes síndromes geriátricos (I). Caídas, trastornos de la marcha y del equilibrio: Estudio de las patologías asociadas (nerológica, osteomuscular, Mental). Protocolo diagnóstico. Manejo preventivo y rehabilitador.

Tema 44. Grandes síndromes geriátricos (II). Síndrome de inmovilización: protocolo diagnóstico, prevención y manejo de complicaciones. Rehabilitación.

Tema 45. Grandes síndromes geriátricos (III). Úlceras por presión. Causas y consecuencias. Prevención. Tratamiento.

Tema 46. Grandes síndromes geriátricos (IV). Incontinencia urinaria: protocolo diagnóstico y terapéutico. Grandes síndromes geriátricos (V). Estreñimiento, impactación fecal e incontinencia fecal.

Tema 48. Grandes síndromes geriátricos (VI). Hipotensión ortostática. Hipertermia. Hipotermia.

Tema 49. Grandes síndromes geriátricos (VII). Malnutrición en el anciano. Valoración del estado nutricional. Desnutrición. Deshidratación. Alteraciones del equilibrio hidroelectrolítico y ácido básico en el anciano. Alimentación enteral y parenteral.

Tema 50. Prestación ortoprotésica en Geriatría. Utilización racional de las principales pruebas diagnósticas en Geriatría. Aspectos básicos de la rehabilitación geriátrica. Fisioterapia y terapia ocupacional en el paciente geriátrico.

Tema 51. Pruebas diagnósticas en el paciente anciano. Electrocardiografía. Radiología. Ecografía. Neuroimagen. Nuevas tecnologías de la imagen y de la información aplicadas en la atención geriátrica.

Tema 52. Principios generales de rehabilitación en geriatría. Entrenamiento de la independencia en terapia ocupacional. Recuperación funcional e independencia. Patologías, aproximación diagnóstica y terapéutica.

Tema 53 Rehabilitación del anciano con ICTUS, enfermedades neurodegenerativas y en la patología osteoarticular.

Tema 54. Farmacología geriátrica. Consideraciones generales. Edad y respuesta de los fármacos. Fármacos de uso frecuente en ancianos; peculiaridades clínicas de su uso. Cumplimiento terapéutico. Los psicofármacos en geriatría. Polifarmacia. Reacciones adversas. Yatrogenia. Evidencias científicas.

Tema 55. Patología cardiológica (I). Cambios anatomo-funcionales con el envejecimiento. Manejo del paciente anciano con enfermedad coronaria en todo el proceso asistencial. Medidas preventivas. Factores de riesgo cardiovascular en el anciano.

Tema 56. Patología cardiológica (II). Insuficiencia cardiaca en el anciano. Hipertensión arterial. Cardiopatía isquémica. Arritmias. Fibrilación auricular. Anticoagulación. Valvulopatías. Electrocardiografía.

Tema 57. Síncopes en el anciano y ortostatismos en el anciano. Síndrome vertiginoso.

Tema 58. Patología neurológica (I). Anatomofisiología del Sistema Nervioso Central y Periférico. Cambios relacionados con el envejecimiento. Infecciones del Sistema Nervioso Central. Tumores cerebrales.

Tema 59. Patología neurológica (II). Enfermedad de Parkinson, parkinsonismos y otros trastornos del movimiento.

Tema 60. Patología neurológica (III). Otras patologías neurológicas. Epilepsia. Sistema nervioso y enfermedades sistémicas.

Tema 61. Patología neurológica (IV). Enfermedad vascular cerebral y periférica en el anciano: patología, epidemiología, clínica y tratamiento. Valoración y recuperación funcional.

- Tema 62. Patología neurológica (V). Urgencias neurológicas.
- Tema 63. Patología psiquiátrica (I). Trastornos en el anciano: confusional, psicóticos, afectivos, del sueño, de conducta, por ansiedad, bipolar. Deprivación Sensorial.
- Tema 64. Patología psiquiátrica (II). Depresión: clasificación, tipos, diagnóstico diferencial, manejo del paciente anciano y su entorno.
- Tema 65. Patología psiquiátrica (III). Demencia: concepto, epidemiología, clasificaciones, criterios diagnósticos, diagnóstico diferencial. Manejo farmacológico. Otras medidas terapéuticas. Manejo del paciente demente en distintas fases de evolución. Deterioro cognitivo leve. Neuropsicología de las demencias.
- Tema 66. Patología psiquiátrica (IV). Otras demencias degenerativas primarias: Demencia por cuerpos de Lewy difusos. Demencias frontotemporales. Demencia asociada a la enfermedad de Parkinson. Parálisis supranuclear progresiva.
- Tema 67. Patología psiquiátrica (V). Otras demencias: demencias vasculares, demencias mixtas, potencialmente reversibles.
- Tema 68. Patología psiquiátrica (VI). Tratamiento integral de las demencias. Inhibidores de la acetilcolinesterasa. Memantina. Tratamiento de los síntomas psicológicos y conductuales de los pacientes con demencia. Tratamiento de los factores de riesgo cardiovascular.
- Tema 69. Patología psiquiátrica (VII). Terapias no farmacológicas de la demencia. Abuso y dependencia de sustancias en geriatría.
- Tema 70. Patología psiquiátrica (VIII). Enfermedad de Alzheimer: patogenia, epidemiología, factores de riesgo, genética, anatomía patológica, formas clínicas, criterios diagnósticos.
- Tema 71. Patología psiquiátrica (IX). El delirium en el anciano: conceptos, epidemiología, diagnóstico, tratamiento, pronóstico. La esquizofrenia en el anciano. Parafrenias. Uso de antipsicóticos en el paciente anciano.
- Tema 72. Patología reumatológica (I). Cambios con el proceso de envejecimiento. Fisiopatología en la inflamación. Enfermedad degenerativa articular.
- Tema 73. Patología reumatológica (II). Infecciones osteoarticulares. Patologías reumáticas inflamatorias: manifestaciones clínicas y repercusiones funcionales. Diagnóstico y tratamiento médico. Aspectos quirúrgicos
- Tema 74. Patología reumatológica (III). Osteoporosis y osteomalacia en el anciano: diagnóstico, tratamiento médico, complicaciones. Osteoartrosis.
- Tema 75. Patología reumatológica (IV). Artritis inflamatorias. Polimialgia reumática y arteritis de la temporal.
- Tema 76. Patología respiratoria (I). Patología respiratoria en el anciano: insuficiencia respiratoria aguda y crónica. EPOC. Enfermedades restrictivas pulmonares.
- Tema 77. Patología respiratoria (II). Neoplasias broncopulmonares en el anciano. Tromboembolismo pulmonar.
- Tema 78. Patología respiratoria (III). Patología pleural. Trastornos de la ventilación en el anciano.
- Tema 79. Patología respiratoria (IV). Infección respiratoria. Tuberculosis pulmonar
- Tema 80. Patología respiratoria (V). Neumonías en geriatría. Neumonía en el anciano con demencia. Gripe en el paciente geriátrico: complicaciones, prevención.
- Tema 81. Patología hematológica en el anciano. Anemias: clasificación, etiología, diagnóstico y tratamiento. Coagulopatías y trastornos plaquetarios.
- Tema 82. Oncohematología en el anciano. Síndromes mieloproliferativos, neoplasias del sistema linfóide, leucemias en el anciano, mieloma múltiple y otras gammopatías. Valoración pronóstica del paciente oncológico.
- Tema 83. Otras enfermedades infecciosas más prevalentes en el anciano: infección urinaria, bacteriemia, sepsis y shock séptico. Fiebre de origen desconocido. Fármacos antimicrobianos. Prevención. Vacunas en el anciano.

Tema 84. Patología digestiva (I). Enfermedades del aparato digestivo en el anciano. ERGE. Hernia de hiato esofágico. Gastritis crónica. Úlcus péptico. Disfagia en el anciano. Hemorragia digestiva. Úlcera péptica en el anciano.

Tema 85. Manejo en la hemorragia digestiva en el anciano.

Tema 86. Patología digestiva (II). Trastornos esofágicos. Neoplasias del aparato digestivo en el anciano. Cáncer de esófago, estómago, páncreas y colon.

Tema 87. Patología digestiva (III). Patología inflamatoria y vascular intestinal en el anciano. Enfermedad inflamatoria intestinal. Obstrucción intestinal.

Tema 88. Enfermedades de vesícula y vía biliar en el anciano

Tema 89. Patología Hepática y biliopancreática en el anciano. Pancreatitis aguda y crónica. Iarreas en el anciano: etiología, clínica, complicaciones y tratamiento.

Tema 90. Patología nefro-urológica (I). Patología nefro-urológica en el anciano. Insuficiencia renal. Nefrolitiasis.

Tema 91. Tumores de riñón y vías urinarias. Afectación renal por enfermedades multisistémicas. Yatrogenia. Criterios de diálisis.

Tema 92. Patología nefro-urológica (II). Patología de la próstata y vejiga: hiperplasia benigna de próstata, cáncer de próstata y de vejiga.

Tema 93. Retención urinaria. Incontinencia urinaria. Infección urinaria.

Tema 94. Patología endocrinológica y metabólica (I). Patología endocrinológica, metabolismo y nutrición en geriatría. Diabetes Mellitus en el anciano. Epidemiología, clínica y diagnóstico. Manejo terapéutico y de sus complicaciones. El pie diabético.

Tema 95. Patología endocrinológica y metabólica (II). Trastornos tiroideos. Patología de la hipófisis. Enfermedades de la glándula suprarrenal.

Tema 96. Alteraciones del metabolismo hidroelectrolítico. Hiperlipidemias. Obesidad en el anciano. Dislipemias en el anciano.

Tema 97. Valoración y asistencia perioperatoria en el paciente geriátrico. Patología quirúrgica. Profilaxis y tratamiento enfermedad tromboembólica. Manejo preoperatorio de las patologías más frecuentes.

Tema 98. Patología traumatológica (I). Fractura de cadera, columna, pelvis y fracturas vertebrales en el anciano. Consecuencias y complicaciones. Cirugía. Estrategias preventivas. Osteoporosis: etiología, consecuencias y complicaciones.

Tema 99. Patología traumatológica (II). Aplastamientos vertebrales en el anciano. Prótesis articulares: tipos, indicaciones, complicaciones. Aspectos rehabilitadores en el postoperatorio.

Tema 100. Neoplasias más frecuentes en geriatría. Neoplasias malignas en el anciano. Patología neoplásica secundaria y síndromes paraneoplásicos en geriatría.

Tema 101. La sexualidad en el anciano. Trastornos sexuales. Disfunción sexual.

Tema 102. Aspectos legales y éticos de la asistencia en geriatría. Derecho y consentimiento informado. Negligencia, abuso y maltrato en atención geriátrica.

Tema 103 Atención al paciente terminal. Los cuidados paliativos en el paciente anciano oncológico y no oncológico. Manejo y prevención de las complicaciones. Soporte psicológico. Uso y adecuación de servicios socio-comunitarios. Asistencia al final de la vida. Puntos conflictivos: encarnizamiento terapéutico, sedación, eutanasia y suicidio asistido.

Tema 104. Aspectos legales y forenses básicos. Incapacitación. Tutela.

**ANEXO VIII****FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA****A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales

adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.



Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anatomía y fisiología del aparato reproductor femenino y de la mama. Fisiología del aparato reproductor masculino. Regulación neurológica y hormonal de la función reproductora. Fisiología de la pubertad y del climaterio. La adquisición del sexo y el desarrollo embriológico.

Tema 26. Fecundación, implantación y desarrollo del embrión y de los anejos ovulares en los primeros estadios de la gestación.

Tema 27. Anamnesis y exploración. Aspectos específicos de la anamnesis en Obstetricia y Ginecología. La exploración general, genital y de la mama en la mujer embarazada y no embarazada.

Tema 28. Pruebas histopatológicas. Fundamentos básicos de la citología de los órganos del aparato reproductor femenino y de la mama. Fundamentos básicos de la histopatología del aparato reproductor femenino.

Tema 29. Ecografía. Fundamentos básicos de la aplicación de los ultrasonidos en Obstetricia y Ginecología. Principios físicos sobre ultrasonidos: atenuación, absorción, reflexión, velocidad del sonido. Efectos tisulares de los ultrasonidos: efectos biológicos térmicos y no térmicos. Principios técnicos sobre ultrasonidos y equipamiento: Instrumentación de eco pulsado, sondas lineales, convexa, sectorial, transvaginal y rectal. Ecografía Doppler: continuo, pulsado, mapa color, power Doppler. Adquisición de la imagen. Procesado de la señal: escala de grises, compensación temporal, rango dinámico, foco dinámico, digitalización, ganancia. Artefactos: interpretación y evitado: reverberación, sombras acústicas, realces, etc. Sistemas de medidas: linear, elipsoide. Áreas y volúmenes. Sistemas de medida Doppler: flujos, velocidades, índices de velocidad, análisis de la onda espectral. Almacenado y análisis de las imágenes.

Tema 30. Otras técnicas de imagen aplicadas al estudio del aparato reproductor femenino. Anatomía genital femenina normal de las diferentes técnicas diagnósticas de imagen (TAC, RMN, etc.). Histerosonosalpingografía. Técnicas de imagen aplicadas al estudio de la mama. Técnicas de estereotaxia.

Tema 31. Exploraciones funcionales del aparato reproductor femenino y masculino.

Tema 32. Técnicas de endoscópicas aplicadas para el diagnóstico y tratamiento de aparato reproductor femenino. Fundamentos de la colposcopia y de la vulvosocopia.

Tema 33. Anatomía e histología de la placenta, membranas y cordón umbilical. Fisiología de la Unidad Feto-Placentaria. Inmunología de la Gestación. Fisiología del Líquido Amniótico y su utilidad clínica.

Tema 34. Diagnóstico clínico, biológico, inmunológico y ecográfico de la gestación. Adaptación materna a la gestación.

Tema 35. Medidas preventivas preconcepcionales y durante la gestación. Control médico de la gestación normal como proceso asistencial integrado. Cribado de alteraciones cromosómicas, infecciones y otras enfermedades en el embarazo.

Tema 36. Mecanismo del parto en las diferentes presentaciones y posiciones. Clínica y asistencia al parto en las diferentes presentaciones y posiciones.

Tema 37. Concepto de parto no intervenido. Dirección médica del parto.

Tema 38. Analgesia obstétrica: tipos, indicaciones, contraindicaciones, efectos secundarios y complicaciones.

Tema 39. Mecanismos de adaptación del feto a la vida extrauterina en el nacimiento. Exploración y reanimación del Recién Nacido.

Tema 40. Desgarros del canal blando del parto y del periné.

Tema 41. Fisiología del puerperio. Modificaciones del organismo materno. Lactancia materna. Clínica y asistencia del puerperio.

Tema 42. Farmacología del embarazo, del parto y del puerperio.

Tema 43. Factores psicosociales, étnicos y culturales que influyen en el embarazo, parto y puerperio.

Tema 44. Concepto de embarazo de alto riesgo, identificación, niveles asistenciales y atención general.

Tema 45. Patología del embarazo en el primer trimestre: Epidemiología, etiopatogenia, clínica, diagnóstico, diagnóstico diferencial, complicaciones, tratamiento y prevención de las alteraciones del embarazo: Aborto espontáneo. Embarazo ectópico. Hiperemesis gravídica. Enfermedad trofoblástica.

Tema 46. Anomalías congénitas. Principios de teratología. Agentes teratógenos.

Tema 47. Polihidramnios, oligohidramnios y otras alteraciones del amnios.

Tema 48. Placenta previa.

Tema 49. Desprendimiento prematuro de placenta normalmente inserta.

Tema 50. Amenaza de parto pretérmino y parto pretérmino. Fundamentos de la medición cervical ecográfica.

Tema 51. Rotura prematura de membranas y corioamnionitis.

Tema 52. Embarazo gemelar y múltiple.

Tema 53. Crecimiento intrauterino restringido.

Tema 54. Aloinmunización y enfermedad hemolítica perinatal.

Tema 55. Gestación cronológicamente prolongada.

Tema 56. Estados hipertensivos del embarazo.

Tema 57. Diabetes gestacional.

Tema 58. Muerte fetal intraútero.

Tema 59. Enfermedades coincidentes con la gestación. Efectos sobre el curso de la enfermedad y sobre la gestación, atención obstétrica, complicaciones y tratamiento. Cardiopatías. Enfermedades respiratorias. Enfermedad tromboembólica. Enfermedades renales y urológicas. Enfermedades digestivas. Enfermedades hematológicas. Diabetes pregestacional. Otras enfermedades endocrinas y metabólicas incluidas la obesidad. Enfermedades del tejido conectivo y síndrome antifosfolípido. Enfermedades neurológicas. Enfermedades psiquiátricas y adicciones. Enfermedades de la piel. Anomalías del aparato locomotor. Neoplasias malignas. Enfermedades infecciosas.

Tema 60. Embarazo en situaciones especiales. Embarazo en la adolescencia y en edad avanzada. Embarazo no suficientemente controlado.

Tema 61. Bases del consejo genético y reproductivo. Administración de fármacos y radiaciones ionizantes durante el embarazo.

Tema 62. Inducción del parto y maduración cervical: Indicaciones, métodos y complicaciones.

Tema 63. Control del parto en gestantes con patología gestacional. Control del parto en mujeres con patología coincidente con la gestación.

Tema 64. Hipoxia fetal intraparto: Fisiopatología, diagnóstico, complicaciones y tratamiento.

Tema 65. Alteraciones de la dinámica uterina durante el parto y su tratamiento.

Tema 66. Parto en presentaciones cefálicas deflexionadas y posiciones occipitoposteriores. Parto en presentación de nalgas. Diagnóstico y tratamiento del parto detenido. Distocia de hombros. Parto gemelar y múltiple.

Tema 67. Rotura uterina.

Tema 68. Parto instrumental y cesárea. Indicaciones, técnica, y complicaciones.

Tema 69. Enfermedades y lesiones del recién nacido relacionadas con el trabajo de parto.

Tema 70. Hemorragia del postparto inmediato, puerperio precoz y tardío. Epidemiología, etiopatogenia, clínica, diagnóstico, complicaciones y tratamiento. Control del puerperio en mujeres con patología coincidente con la gestación. Diferentes tipos de infección puerperal. Patología tromboembólica puerperal. Patología de la lactancia.

Tema 71. Exploración del estado fetal. Métodos de control del bienestar fetal durante la gestación. Métodos de control del crecimiento fetal durante la gestación. Fundamentos de la amnioscopia. Fundamentos de cardiocografía y de las pruebas de valoración del estado fetal anteparto e intraparto.

Tema 72. Técnicas no ecográficas empleadas para el diagnóstico prenatal. Procedimientos diagnósticos (amniocentesis, biopsia corial, funiculocentesis, etc.) y terapéuticos (drenajes, corrección de hernias, corrección transfusión feto-fetal, etc.). Endoscopia en Obstetricia.

Tema 73. Ecografía obstétrica de la gestación precoz. Saco gestacional, vesícula vitelina, corionicidad, amnionidad. Biometría embrio-fetal: longitud cráneo-caudal (CRL). Determinación de viabilidad fetal. Diagnóstico de la gestación precoz anormal, incluyendo la mola hidatiforme. Anatomía fetal en la gestación precoz incluyendo la detección de anomalías: sonolucencia nucal, higroma quístico e hidrops fetal, etc. Diagnóstico de la patología uterina y anexial en la gestación precoz.

Tema 74. Embarazo ectópico. Estudio ecográfico y bioquímico.

Tema 75. Valoración ecográfica del líquido amniótico y placenta. Estimación del volumen de líquido amniótico: subjetivo, bolsillo mayor, índice de líquido amniótico. Valoración de la placenta y cordón umbilical. Localización placentaria. Valoración del número de vasos del cordón umbilical.

Tema 76. Anatomía fetal normal entre las semanas 18 y 20. Valoración del cráneo fetal. Valoración del perfil fetal. Valoración del cerebro fetal: ventrículos, fosa posterior y cerebelo, cisterna magna, plexos coroideos y quistes de los mismos. Valoración de la columna vertebral en cortes longitudinales y transversales. Valoración cardíaca. Ritmo cardíaco. Cortes de 4 y 5 cámaras. Válvulas auriculoventriculares. Tractos de salida. Valoración pulmonar. Valoración abdominal: estómago, hígado, riñones y vejiga, pared abdominal y seno umbilical. Valoración de extremidades: fémur, tibia, peroné, húmero, cúbito y radio. Pies y manos. Incluyendo en todos, el estudio de la forma, movimiento y ecogenicidad de los huesos largos.

Tema 77. Estudio de la gestación múltiple y corionicidad.

Tema 78. Anomalías estructurales y funcionales: Estudio de la epidemiología, diagnóstico diferencial e historia natural y manejo de las anomalías: Estructurales: esqueléticas, nerviosas, cardiovasculares, torácicas, renales, pared abdominal y diafragma, gastrointestinales. Marcadores de anomalías. Valoración de patología: astas de ventrículo lateral, diámetro cerebeloso, pliegue nucal. Funcionales: polihidramnios, oligohidramnios, hidrops, arritmias. Pronóstico y tratamiento. Terapias invasivas.

Tema 79. Estática fetal. Vitalidad fetal. Determinación ritmo cardíaco.

Tema 80. Biometría fetal. Medidas fetales. Valoración del desarrollo: diámetro biparietal, perímetros cefálico y abdominal, longitud del fémur. Medidas fetales. Estimación de la edad gestacional y del crecimiento fetal. Interpretación y valoración de limitaciones de la ecografía en el cálculo de la edad fetal. Interpretación y valoración de limitaciones de la ecografía en el cálculo del crecimiento fetal. Seguimiento del crecimiento fetal. Estimación del peso fetal. Tests biofísicos: interpretación. Limitaciones. Tono fetal, movimientos fetales, respiración fetal. Ritmo cardiorrespiratorio.

Tema 81. Evaluación hemodinámica fetal y útero-placentaria. Análisis e interpretación de del flujo sanguíneo en vasos uterinos y fetales. Perfil hemodinámico fetal. Predicción de la preeclampsia y retardos de crecimiento: aplicaciones clínicas y limitaciones. Monitorización de los fetos pequeños para edad gestacional, isoimmunización, diabetes y arritmias cardíacas. Aplicaciones clínicas y limitaciones.

Tema 82. Semiología ginecológica. Alteraciones Menstruales: Clasificación y nomenclatura. Hemorragias de causa orgánica. El dolor pélvico: Tipos. Clasificación. Etiología. La dismenorrea. La dispareunia. Dolor pélvico de causa orgánica. Diagnóstico y Manejo. Síndrome de tensión premenstrual. Leucorrea. Tipos. Etiología. Diagnóstico etiológico. Manejo. Vulvodinia. Prurito vulvar. Diagnóstico. Manejo. Mastodinia. Telorrea. Manejo.

Tema 83. Infecciones ginecológicas: Infecciones del tracto genital inferior: Epidemiología, etiología, fisiopatología, clínica, diagnóstico, pronóstico y manejo. Enfermedad pélvica inflamatoria. Tuberculosis del aparato genital. Endometritis, mastitis y galactoforitis.

Tema 84. Endometriosis.

Tema 85. Anomalías congénitas del aparato genital femenino. Clasificación. Repercusión clínica. Genitales ambiguos. Himen imperforado.

Tema 86. Patología orgánica benigna de vulva, introito, glándulas de Bartholino y de Skene, vagina, cérvix y cuerpo uterino (Miomas, Adenomiosis, Hiperplasia endometrial, Polipos endometriales), trompa de Falopio (Hidrosálpinx y otras anomalías tubáricas), ovario (Quistes, criterios de benignidad y malignidad, Puntuaciones ecográficas, Endometriosis, Diagnóstico diferencial de las masas pélvicas) y mama (Displasias, Quistes, Alteraciones dérmicas del pezón, Tumores benignos, Tumor Phyllodes).

Tema 87. Suelo pélvico. Biomecánica de los órganos pélvicos de la mujer y fisiología de la micción. Incontinencia de orina: Fisiopatología. Clasificación y tipos. Fisiología ano-rectal. Fisiopatología de la incontinencia anal. Concepto y tipos de disfunciones del suelo pélvico. Implicaciones de la gestación y el trabajo de parto en la patología del suelo pélvico. Modificaciones fisiológicas de los músculos del suelo pélvico tras un parto vaginal. Prevención y tratamiento de las lesiones perineales en el parto. Rehabilitación postparto del suelo pélvico.

Tema 88. Pruebas diagnósticas de la patología del suelo pélvico. Técnicas quirúrgicas para la corrección de los defectos del suelo pélvico y la incontinencia de orina de esfuerzo. Tratamientos médicos y rehabilitadores de los defectos del suelo pélvico. Diagnóstico y tratamiento de las fístulas urinarias y rectovaginales.

Tema 89. Endocrinología. Estados intersexuales: alteraciones de la determinación y de la diferenciación sexual. Pseudohermafroditismos. Hiperandrogenismos. Alteraciones menstruales por defecto. Clasificación. Amenorreas primarias. Amenorrea secundaria. Hemorragia disfuncional. Cronopatología de la pubertad. Anovulación crónica. Ginecología pediátrica.

Tema 90. Climaterio: Clínica, diagnóstico y alternativas terapéuticas.

Tema 91. Anticoncepción. Tipos. Mecanismo de acción. Criterios de elegibilidad. Indicaciones específicas. Riesgos y beneficios. Anticoncepción en situaciones especiales: Adolescentes. Disminuidos físicos y psíquicos. Pacientes con patología asociada. Esterilización. Bloqueo tubárico. Vasectomía. Dispositivos intratubáricos.

Tema 92. Infertilidad. Conceptos, Epidemiología, Etiología, Diagnóstico. Estimulación ovárica en reproducción. Tratamientos hormonales en reproducción. Técnicas de reproducción asistida: Tipos e indicaciones. Monitorización folicular de ciclos espontáneos. Complicaciones de las técnicas de reproducción asistida: Embarazo múltiple y síndrome de hiperestimulación. Diagnóstico de síndrome de hiperestimulación. Diagnóstico de ovario poliquístico.

Tema 93. Oncología ginecológica. Historia natural del cáncer: origen, desarrollo y vías de extensión. Epidemiología. Factores de riesgo. Bases moleculares del cáncer: Oncogénesis. Bases generales del diagnóstico y seguimiento de la paciente oncológica. Marcadores tumorales. Criterios generales de estadiaje. Factores pronósticos. Bases generales del tratamiento antineoplásico: Cirugía oncológica radical-conservadora, quimioterapia adyuvante-neoadyuvante, radioterapia y sus variantes. Hormonoterapia, Inmunoterapia y otras modalidades terapéuticas. Valoración y abordaje de la situación terminal en el cáncer ginecológico y de mama.

Tema 94. Cáncer de vulva. Epidemiología. Factores de Riesgo. Lesiones Preinvasoras de la Vulva: Neoplasia intraepitelial vulvar (VIN). Tipos histológicos, clínica, diagnóstico y prevención del cáncer de vulva. Tratamiento: quirúrgico, radioterápico, quimioterápico, otros tratamientos. Seguimiento. Recidiva.

Tema 95. Cáncer de vagina. Epidemiología. Factores de Riesgo. Lesiones preinvasoras de la vagina: Neoplasia intraepitelial vaginal (VAIN). Tipos histológicos, clínica, diagnóstico y tratamiento del cáncer de vagina.

Tema 96. Cáncer de cuello uterino. Epidemiología. Factores de riesgo. Etiología. Virus del papiloma humano. Prevención primaria. Neoplasia intraepitelial del cérvix (CIN)-lesiones intraepiteliales: diagnóstico, tratamiento y seguimiento. Tipos histológicos, clínica, diagnóstico y tratamiento. Prevención secundaria del cáncer de cérvix.

Tema 97. Cáncer de endometrio. Epidemiología, factores de riesgo. Hiperplasia endometrial. Tipos histológicos. Clínica, diagnóstico y tratamiento del cáncer de endometrio. Tratamiento: quirúrgico, radioterapia, hormonoterapia quimioterapia, etc. Sarcomas uterinos. Epidemiología. Tipos histológicos. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 98. Carcinoma de trompa. Epidemiología. Tipos histológicos. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 99. Cáncer de Ovario. Epidemiología, factores de riesgo. Clasificación y Tipos histológicos. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 100. Cáncer de mama. Historia natural. Epidemiología. Factores de Riesgo. Clasificación. Clínica. Diagnóstico. Estadiaje. Diagnóstico Precoz. Programas de Cribado. Lesiones premalignas y de riesgo. Detección de lesiones no palpables y palpables. Manejo. Factores pronósticos y predictivos. Tratamiento del cáncer de mama: Manejo multidisciplinar. Seguimiento. Tratamiento quirúrgico. Cirugía conservadora. Cirugía radical. Cirugía profiláctica. Linfadenectomía. Ganglio centinela. Cirugía reconstructora. Complicaciones y secuelas. Tratamiento neoadyuvante y adyuvante de la mama. Otras modalidades terapéuticas: Inmunoterapia.

Tema 101. Otros aspectos relacionados con el cáncer genital y mamario. Prevención y diagnóstico precoz del cáncer en la mujer. Cáncer y embarazo. Cáncer y fertilidad. Cáncer y consejo genético. Manejo del dolor en la paciente oncológica.

Tema 102. Cirugía en ginecología. Nomenclatura y función del instrumental quirúrgico de uso frecuente en cirugía abierta y endoscópica del aparato genital femenino y de la mama. Las suturas en cirugía del aparato genital y de la mama. Las distintas vías de abordaje quirúrgico. Técnicas laparotómicas. Técnicas de histerectomía. Técnicas de linfadenectomía pélvica, paraaórtica, inguinal y axilar. Fundamentos y técnica de la histeroscopia. Interpretación de los hallazgos histeroscópicos. Fundamentos y técnica de la laparoscopia. Interpretación de los hallazgos laparoscópicos. Principios de asepsia y antisepsia. Técnicas de hemostasia. Manejo de la nutrición, equilibrio ácido-básico y fluidoterapia. La cicatrización de la herida quirúrgica. Manejo y prevención de las complicaciones postquirúrgicas más frecuentes. Complicaciones tardías de la cirugía. Indicaciones, manejo y aspectos éticos de la hemoterapia y hemoderivados.

Tema 103. Ecografía ginecológica. Conocimiento de la anatomía pélvica normal. Útero: Tamaño, posición, forma y medidas. Cambios cíclicos del endometrio. Medición del grosor endometrial. Ovarios: Tamaño, posición, forma y medidas. Cambios cíclicos morfológicos y dinámicos. Medida de los folículos y cuerpo lúteo. Valoración del líquido peritoneal. Doppler en ginecología. Aplicaciones en infertilidad y patología tumoral.

Tema 104. Procedimientos invasivos. Punción y aspiración quistes de ovario. Drenaje de abscesos pélvicos. Extracción de dispositivos intrauterinos. Técnicas de diagnóstico invasivas en patología de la mama (biopsia dirigida por imagen). Mamotomo.

**ANEXO IX****FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA****A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: MEDICINA INTERNA**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales

adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. . La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Medicina Interna en el siglo XXI: nuevos campos de desarrollo. Medicina ambulatoria de alta resolución. Medicina perioperatoria. El internista como consultor de los servicios quirúrgicos y de los equipos de atención primaria. Nuevas habilidades técnicas del médico internista.

Tema 26. Información científica en Medicina Interna. Fuentes virtuales del conocimiento. Medicina Basada en la Evidencia.

Tema 27. El papel del internista en la investigación clínica y experimental. Diseños epidemiológicos aplicados a la investigación en Medicina Interna.

Tema 28. Ética médica. Consentimiento informado en la práctica clínica. Aspectos éticos en etapas avanzadas de la vida. Fundamentos del profesionalismo médico.

Tema 29. Gestión de los recursos en Medicina Interna. Eficacia, efectividad y eficiencia en la práctica médica. Bases actuales y desarrollos de la gestión clínica.

Tema 30. Entrevista clínica y habilidades de comunicación médica. La historia clínica y la exploración física como herramientas básicas del médico internista. El proceso diagnóstico en la práctica clínica. Uso adecuado de las pruebas diagnósticas.

Tema 31. Bases de la buena prescripción y uso racional de los medicamentos. Cumplimiento terapéutico. Errores de medicación, reacciones adversas a fármacos y seguridad de los pacientes. Conciliación de la medicación y desprescripción selectiva en el paciente polimedicado.

Tema 32. Atención y soporte vital en la emergencia. Manejo del paciente con patología médica urgente.

Tema 33. Hipotensión arterial y shock. Diagnóstico diferencial y manejo clínico.

Tema 34. Insuficiencia cardíaca.

Tema 35. Manejo clínico de la fibrilación auricular. Uso de antiarrítmicos en la práctica clínica.

Tema 36. Síncope. Evaluación diagnóstica y manejo clínico.

Tema 37. Cardiopatía isquémica. Manejo clínico del síndrome coronario agudo.

Tema 38. Hipertensión arterial. Evaluación diagnóstica y tratamiento.

Tema 39. Endocarditis infecciosa.

Tema 40. Evaluación clínica y pronóstica del riesgo cardiovascular. Medidas preventivas y recomendaciones terapéuticas.

Tema 41. Arterioesclerosis como enfermedad sistémica. Aproximación clínica de las arteriopatías periféricas.

Tema 42. Enfermedad tromboembólica venosa.

Tema 43. Hipertensión arterial pulmonar. Diagnóstico diferencial y manejo clínico.

Tema 44. Aproximación clínica al paciente con abdomen agudo. Principales causas médicas de dolor abdominal subagudo y crónico.

Tema 45. Síndrome diarreico.

Tema 46. Síndrome ascítico.

Tema 47. Mala absorción intestinal y síndrome de mala digestión.

Tema 48. Insuficiencia respiratoria. Oxigenoterapia y ventilación mecánica no invasiva.



- Tema 49. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.  
Tema 50. Asma bronquial.  
Tema 51. Síndrome de apneas del sueño. Diagnóstico diferencial con otros trastornos del sueño.  
Tema 52. Aproximación diagnóstica al paciente con neumopatía intersticial.  
Tema 53. Cáncer de pulmón.  
Tema 54. Infecciones respiratorias.  
Tema 55. Manifestaciones pulmonares de las enfermedades sistémicas.  
Tema 56. Aproximación diagnóstica y manejo clínico del derrame pleural.  
Tema 57. Insuficiencia renal aguda. Aproximación diagnóstica y manejo clínico básico.  
Tema 58. Insuficiencia renal crónica. Principales complicaciones médicas de la uremia crónica. Uso de fármacos en la insuficiencia renal crónica.  
Tema 59. Infecciones urinarias.  
Tema 60. Aproximación clínica al paciente con síndrome nefrítico.  
Tema 61. Aproximación clínica al paciente con síndrome nefrótico.  
Tema 62. Artropatías por microcristales.  
Tema 63. Aproximación diagnóstica y manejo clínico de las artropatías inflamatorias.  
Tema 64. Osteoartritis y otras artropatías degenerativas.  
Tema 65. Osteoporosis y otras enfermedades metabólicas del hueso.  
Tema 66. Enfermedades autoinmunes del tejido conectivo: lupus eritematoso, síndrome de Sjögren, esclerosis sistémica, dermatomiositis y otras miopatías inflamatorias, enfermedad mixta del tejido conectivo.  
Tema 67. Síndrome antifosfolípido y otros estados de hipercoagulabilidad.  
Tema 68. Vasculitis sistémicas.  
Tema 69. Enfermedades autoinflamatorias sistémicas.  
Tema 70. Sarcoidosis.  
Tema 71. Amiloidosis.  
Tema 72. Aproximación clínica al paciente con síndrome constitucional (astenia y pérdida de peso).  
Tema 73. Aproximación clínica al paciente con enfermedad terminal. Cuidados paliativos.  
Tema 74. Aproximación diagnóstica y manejo clínico del paciente con dolor crónico. Uso adecuado de la medicación analgésica.  
Tema 75. Aproximación clínica al paciente con pluripatología o con enfermedades crónicas complejas.  
Tema 76. Aproximación clínica al paciente de edad avanzada y comorbilidad. Principales síndromes geriátricos.  
Tema 77. Síndromes paraneoplásicos.  
Tema 78. Aproximación clínica al paciente con enfermedad neoplásica metastásica de origen no conocido.  
Tema 79. Enfermedad cerebrovascular isquémica.  
Tema 80. Enfermedad de Parkinson y otros parkinsonismos. Aproximación diagnóstica y manejo clínico.  
Tema 81. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.  
Tema 82. Crisis epilépticas. Fármacos antiepilépticos.  
Tema 83. Patología orgánica asociada al abuso crónico de alcohol.  
Tema 84. Síndrome anémico.  
Tema 85. Gammopatías monoclonales y mieloma múltiple.  
Tema 86. Síndromes linfoproliferativos.  
Tema 87. Síndromes hemorrágicos.  
Tema 88. La terapia anticoagulante. Uso adecuado de la hemoterapia y la transfusión.  
Tema 89. Diabetes mellitus. Manejo clínico. Principales complicaciones.  
Tema 90. Enfermedades del tiroides.

- Tema 91. Trastornos del metabolismo calcio-fósforo.  
Tema 92. Alteraciones del metabolismo hidrosalino.  
Tema 93. Alteraciones del equilibrio ácido-base.  
Tema 94. Obesidad. Síndrome metabólico. Diagnóstico y tratamiento de las dislipemias.  
Tema 95. Valoración nutricional. Bases de la nutrición artificial en clínica.  
Tema 96. Aproximación clínica al paciente con síndrome febril prolongado.  
Tema 97. Infecciones nosocomiales y en pacientes institucionalizados.  
Tema 98. Infección en el paciente inmunocomprometido. Infección VIH/SI DA. Manejo clínico y terapéutico.  
Tema 99. Principales infecciones por bacterias.  
Tema 100. Principales infecciones víricas y por hongos en el enfermo inmunocompetente.  
Tema 101. Infecciones importadas y asociadas a viajes internacionales.  
Tema 102. Aproximación clínica y terapéutica del paciente con sepsis. Uso adecuado de la antibioterapia.  
Tema 103. Fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.  
Tema 104. El internista ante los principales síndromes psiquiátricos. Uso adecuado de los principales fármacos antipsicóticos y ansiolíticos.

#### ANEXO X

#### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: MÉDICO/A DEL TRABAJO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma en estadística sanitaria. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. F de Snedecor. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Indicadores y tasas. Epidemiología analítica. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: Sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Producto Sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 26. Educación para la Salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica. Farmacovigilancia.

Tema 27. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (II). Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones.

Tema 28. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (I). Disposiciones generales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas.

Tema 29. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (II). Acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas. Auditorías. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 30. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Objeto.

Tema 31. Organismos e instituciones internacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales: Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Otros organismos internacionales competentes.

Tema 32. Organismos e instituciones nacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Otros organismos nacionales competentes.

Tema 33. Órganos autonómicos con competencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales: Consejería de Salud y Familias y Consejería de Empleo. Estructura, funciones y competencias en Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 34. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: Creación y funciones, composición, funcionamiento y disposiciones. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 35. El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía. Contenidos de las acciones y desarrollo de objetivos.

Tema 36. Responsabilidad en materia preventiva. Responsabilidad de los empresarios: administrativa, civil y penal. Responsabilidad de los trabajadores. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 37. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad y Salud Laboral.

Tema 38. La prevención en los Centros Asistenciales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 39. El sistema de Seguridad y Salud Laboral en la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. El Comité de Seguridad y Salud. Composición y funciones.

Tema 40. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Concepto. Elementos integrantes. Instrumentos esenciales. Declaración de principios. Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.

Tema 41. Evaluación de riesgos: Definición, contenido, procedimientos, revisión, documentación y metodologías. La planificación de la actividad preventiva.

Tema 42. Planes de Autoprotección. Objetivos. Factores de riesgo. Clasificación de las emergencias. Organización de emergencias. Implantación. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Tema 43. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Guía Técnica.

Tema 44. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de Equipos de Protección Individual. Guía técnica. La Vigilancia de la Salud en usuarios de Equipos de Protección Individual. Enfermedades y contraindicaciones del uso de EPIS .

Tema 45. Introducción a la Seguridad en el Trabajo. Naturaleza actual de la Seguridad en el Trabajo. Conceptos básicos. Actuación preventiva, etapas y objetivos.

Tema 46. Introducción a la Ergonomía y Psicología Aplicada. Concepto y definición. Principios fundamentales.

Tema 47. Introducción a la Higiene Industrial. Antecedentes históricos. Conceptos básicos. Relaciones con la Medicina del Trabajo. Ramas de la Higiene Industrial. Criterios legales de valoración.

Tema 48. Daños derivados del trabajo: Concepto y clasificación. Objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo.

Tema 49. El accidente de trabajo. Definición legal y médica. Causas de los Accidentes. Análisis estadísticos de los accidentes. Índices estadísticos. Investigación de accidentes.

Tema 50. Enfermedades profesionales: Concepto. Clasificación. Enfermedades producidas por agentes físicos, químicos y biológicos. Enfermedad profesional en período de observación. Metodología de actuación. Normativa aplicable. Investigación de enfermedad profesional.

Tema 51. Enfermedades del Trabajo: Concepto. Enfermedades más prevalentes.

Tema 52. Epidemiología en Salud Laboral: Fases de un estudio epidemiológico. La vigilancia epidemiológica de las enfermedades y accidentes laborales. Tipos de diseños epidemiológicos.

Tema 53. Vigilancia de la Salud Laboral (I). Individual y colectiva. Aspectos metodológicos. La vigilancia médica en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 54. Vigilancia de la Salud Laboral (II). Protocolos. Vigilancia de la Salud en los trabajadores especialmente sensibles.

Tema 55. El historial médico-laboral. Contenidos. Custodia y conservación de los documentos de salud. La confidencialidad de los datos de salud en la vigilancia de la salud en los exámenes de salud.

Tema 56. El Acto Médico: La información y el consentimiento en Medicina del Trabajo. El consentimiento informado. Obligatoriedad o voluntariedad del examen de salud.

Tema 57. Competencias de los profesiones de la Medicina del Trabajo. Problemas médico-legales y deontológicos derivados del ejercicio profesional de la Medicina del Trabajo. Responsabilidades del profesional de la Medicina del Trabajo: penal, civil, administrativa, laboral y de seguridad social en materia de prevención de riesgos laborales.

Tema 58. El médico de trabajo ante las situaciones de Invalidez en la Seguridad Social. Declaración de las situaciones de invalidez permanente. Discapacidades físicas, mentales y sensoriales y su relación con la capacidad de trabajo. Trabajador/a especialmente sensible. Adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud.

Tema 59. Protección de la maternidad: Normativa aplicable. Situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Adaptación, cambio de puesto de trabajo.

Tema 60. Teratogénesis laboral. Características de los teratógenos. Acción de los teratógenos en las fases del desarrollo del embrión. Anomalías congénitas más frecuentes en el medio laboral. Prevención.

Tema 61. Enfermedades transmisibles. Conceptos generales. Cadena epidemiológica. Precauciones estándar y precauciones basadas en los mecanismos de transmisión. Protocolo de Vigilancia de la Salud específica. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores que por su trabajo están o puedan estar expuestos a agentes biológicos. Guía técnica.

Tema 62. Hepatitis de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. SIDA de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 63. Tuberculosis de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 64. Tétanos de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 65. Legionelosis. Criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis. Riesgos de exposición laboral a la Legionela. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 66. Otras Patologías Laborales por agentes biológicos: Brucelosis, rubeola, sarampión, parotiditis, varicela, difteria y gripe. Clínica, diagnóstico y tratamiento. Enfermedades de declaración obligatoria.

Tema 67. Actuación ante exposiciones accidentales con riesgo biológico. Protocolos de actuación.

Tema 68. Inmunización en el medio laboral. Principios generales. Estrategias y programas de vacunación.

Tema 69. Asma laboral. Factores de riesgo. Clínica, diagnóstico. Prevención y tratamiento.

Tema 70. Alveolitis Alérgica Extrínseca. Enfermedades pulmonares profesionales por inhalación de Polvos orgánicos de proteínas animales y vegetales. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 71. Dermatitis laborales. Alergia al látex. Clínica, diagnóstico. Prevención y tratamiento.

Tema 72. Agentes cancerígenos y Trabajo. Protección y Vigilancia de la Salud de los trabajadores relacionados con agentes cancerígenos durante el trabajo. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Guía técnica.

Tema 73. Toxicología Laboral. Intoxicaciones agudas. Respuesta del organismo a los tóxicos. Evaluación del daño y la exposición (biomarcadores, monitorización biológica, obtención y transporte de muestras biológicas y métodos de análisis en el laboratorio de toxicología).

Tema 74. El Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Guía técnica.

Tema 75. Patología laboral por exposición a Compuestos orgánicos. Hexano, benceno, metanol, acetona. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 76. Patología laboral por exposición a Formaldehído. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 77. Patología laboral por exposición a gases y vapores irritantes y asfixiantes: Amoniaco, dióxido de azufre, vapores nitrosos, monóxido de carbono y dióxido de carbono. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 78. Patología laboral por exposición a plaguicidas. Concepto y clasificación. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento de las intoxicaciones profesionales por plaguicidas.

Tema 79. Patología laboral por exposición a disolventes. Tipos. Fuentes de exposición. Toxicidad. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 80. Patología laboral por exposición a agentes anestésicos. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 81. Patología laboral por exposición a agentes citostáticos. Clínica, diagnóstico y tratamiento. Medidas preventivas en la manipulación de citostáticos.

Tema 82. Patología laboral por exposición a óxido de etileno. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 83. Gestión y tratamiento de los residuos sanitarios (químicos, medicamentos, radiactivos y biológicos). Impacto en la salud de los residuos sanitarios. Normativa aplicable.

Tema 84. Oftalmología laboral. Accidentes oculares y patología oftálmica de origen laboral. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 85. Problemas de salud más frecuentes que pueden afectar al trabajador (patología no laboral): Patología cardiovascular, patología hemática, HTA, hiperlipemias, diabetes mellitus, obesidad.

Tema 86. Síndrome de apnea obstructiva durante el sueño. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 87. Toxoinfecciones alimentarias. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Control y Vigilancia Sanitaria de los manipuladores de alimentos.

Tema 88. Patología osteoarticular y muscular: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas. Traumatología laboral y rehabilitación. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Rehabilitación laboral.

Tema 89. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. Guía Técnica. La escuela de espalda.

Tema 90. Neuropatías por presión más frecuentes en el medio laboral: Lesión de los nervios mediano, cubital, radial y del plexo braquial.

Tema 91. Patología asociada al uso de pantallas de visualización de datos. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Guía técnica.

Tema 92. Salud mental y trabajo: La evaluación psiquiátrica en el medio laboral. Etiopatogenia de los trastornos mentales en el trabajo. Prevención. El estrés de origen laboral: Definición, situaciones generadoras de estrés. Fisiología del estrés, evaluación clínica, biológica y funcional. Otros problemas de índole psicosocial: Síndrome de Burnout. Mobbing. Agresiones al personal sanitario y no sanitario.

Tema 93. La carga física y carga mental en el trabajo. Estudio ergonómico en el diseño del puesto de trabajo. Biomecánica ocupacional. Antropometría. Valoración de las condiciones ergonómicas y psicosociales. Normativa aplicable.

Tema 94. La jornada de trabajo, la turnicidad y la nocturnidad. Efectos sobre la salud. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 95. Patología laboral asociada al ruido. Trauma sonoro. Diagnóstico. Audiometrías. Prevención. Normativa aplicable.

Tema 96. Patología laboral asociada a vibraciones mecánicas. Factores que influyen en la magnitud de sus efectos. Vibraciones mano-brazo y vibraciones del cuerpo entero. Clínica, diagnóstico y control médico. Normativa aplicable.

Tema 97. Patología laboral asociada a radiaciones ionizantes. Efectos sobre la salud. Prevención. Protocolo de vigilancia de la salud. Normativa aplicable.

Tema 98. Patología laboral asociada a radiaciones no ionizantes. Efectos sobre la salud. Prevención. Vigilancia de la salud. Normativa aplicable.

Tema 99. Condiciones Ambientales en el medio de trabajo: Situaciones de estrés térmico por frío o calor. Situaciones de disconfort térmico. Efectos sobre la salud de los profesionales. Condiciones de ventilación e iluminación. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 100. El síndrome del edificio enfermo. Concepto. Factores causales. Efectos sobre la salud. Prevención.

Tema 101. La promoción de la salud en el lugar de trabajo. Programas de educación para la salud. Medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.

Tema 102. Las drogodependencias en el medio laboral. Definiciones. Prevención. Tratamiento y reinserción laboral. El alcohol en el medio laboral. Prevención tratamiento y reinserción laboral. El tabaco en el medio laboral. Patología asociada, el fumador pasivo. Lucha contra el hábito de fumar en el medio laboral; espacios sin humo.

Tema 103. Primeros auxilios y atención de urgencia a los trabajadores. Organización en el centro de trabajo. Reanimación cardiopulmonar. Control de hemorragias, quemaduras, traumatismos.

Tema 104. La aptitud laboral. Las exigencias psicofísicas en el puesto de trabajo. Evaluación de la capacidad del trabajador/a para cumplir con las exigencias psicofísicas. La adaptación razonable del puesto de trabajo.

Tema 105. Vacunaciones laborales en el ámbito sanitario.

Tema 106. La cartera de servicios de las unidades de vigilancia de la salud del SAS.



**ANEXO XI****FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA****A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales

adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 18. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 19. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 20. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 21. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 22. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 23. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 24. Conceptos actuales de Salud Pública. Determinantes de Salud. El papel de los Servicios de Medicina Preventiva en los programas de Salud Pública hospitalarios y en las Áreas de Gestión Sanitaria.

Tema 25. Problemas y Necesidades de salud. Diseño y Planificación de Programas de Salud. Evaluación de Programas: estructura, proceso y resultado. Evaluación económica.

Tema 26. Indicadores de Salud. Concepto y características de Indicador Sanitario. Tipos de Indicadores Demográficos y Sanitarios.

Tema 27. Tipos de diseños y estudios en investigación epidemiológica. Etapas en el diseño de un estudio epidemiológico. Criterios y clasificación de los estudios en Epidemiología. Implicaciones éticas de los estudios epidemiológicos.

Tema 28. Estudios de Cohortes. Concepto y características de un estudio de cohortes. Diseño. Análisis. Ventajas e inconvenientes de los estudios de cohortes. Sesgos en estudios de cohortes.

Tema 29. Estudios de Casos y Controles. Concepto y características de un estudio de casos y controles. Diseño. Análisis. Ventajas e inconvenientes de los estudios de casos y controles. Sesgos en estudios de casos y controles.

Tema 30. Otros estudios en Epidemiología: Transversales, Ecológicos y Estudios experimentales.

Tema 31. Tipos de variables. Tablas de frecuencias. Medidas de posición central y no central. Medidas de dispersión. Representaciones gráficas. Razón, tasa y proporción. Estandarización de tasas: métodos directo e indirecto.

Tema 32. Inferencia estadística: intervalo de confianza y contraste de hipótesis. Tipos de errores en un contraste de hipótesis. Valores p. Potencia y tamaño muestral en un estudio.

Tema 33. Test t-Student para muestras independientes y apareadas. Test Chi-cuadrado para asociación de variables cualitativas. Test no paramétricos equivalentes.

Tema 34. Concepto de regresión lineal. Interpretación de los coeficientes de regresión lineal. Coeficiente de correlación lineal y coeficiente de determinación. Concepto de regresión logística. Interpretación de los coeficientes de regresión logística.

Tema 35. Programas estadísticos: ventajas e inconvenientes. Creación y depuración de ficheros de datos. Etiquetas de variables. Recodificación y filtrado de casos.

Tema 36. Medidas de validez de métodos diagnósticos binarios: Sensibilidad, Especificidad, Valor predictivo positivo y valor predictivo negativo. Validez de un test diagnóstico cuantitativo u ordinal: curva ROC y el área bajo la curva ROC.

Tema 37. Los Servicios/Unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Organización, funciones, cartera de servicios, relaciones con otras áreas de conocimiento y niveles asistenciales. Unidades de gestión clínica y salud pública. Enfermedades de declaración Obligatoria (EDO).

Tema 38. Salud Pública y hospital: hospitales saludables, modelo de la Organización Mundial de la Salud.

Tema 39. La aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a las funciones de Medicina Preventiva y Salud Pública. Sistemas de información corporativos del Sistema Sanitario Público de Andalucía en los Servicios Medicina Preventiva y Salud Pública: Historia Única Digital, DIRAYA Vacunas Sistemas de alertas SIVSA.

Tema 40. Epidemiología general de las enfermedades transmisibles. Agente causal: características extrínsecas, tasas de ataque, probabilidad de contagio. Cadena Epidemiológica. Las enfermedades transmisibles como fenómeno comunitario.

Tema 41. Bases generales para el control de las enfermedades transmisibles. Niveles de prevención y control. Medidas sobre el reservorio y la fuente de infección.

Tema 42. Prevención primaria: Vacunas e Inmunoglobulinas: Fundamentos inmunológicos, impacto en la prevención primaria. Calendarios de vacunación. Uso de vacunas en situaciones especiales: pacientes crónicos, pacientes inmunodeprimidos. Implantación y gestión de los Programas de vacunación en el medio hospitalario. Coordinación interniveles en la vacunación de pacientes de riesgo.

Tema 43. Salud Internacional. Vacunaciones en el viajero internacional.

Tema 44. Enfermedades de transmisión feco-hídrica. Toxoinfecciones alimentarias. Papel del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública en el control de las mismas.

Tema 45. Epidemiología, prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas. Gripe, Virus respiratorio sincitial y otras infecciones respiratorias.

Tema 46. Tuberculosis: Epidemiología y medidas de prevención y control. Estudio de contactos. Coordinación interniveles en el control de la Tuberculosis.

Tema 47. Enfermedad meningocócica. Estrategias de prevención y control. Quimioprofilaxis e inmunoprofilaxis. Otras meningitis bacterianas y meningitis víricas.

Tema 48. Hepatitis víricas. Epidemiología, medidas de prevención y control. Hepatitis A y Hepatitis B: Estrategias de vacunación.

Tema 49. Hepatitis C, impacto de las nuevas terapias. Estrategias de prevención y control de la hepatitis C.

Tema 50. Situación actual y Vigilancia epidemiológica en la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y en el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). El programa de vigilancia del Sistema Sanitario Público Andaluz (SIVIHA). VIH/SIDA: medidas de prevención y control.

Tema 51. Legionelosis. Normativa vigente. El «proceso legionelosis». Responsabilidades del Servicio de Medicina Preventiva en la Legionelosis.

Tema 52. Enfermedades emergentes y reemergentes. Globalización: impacto en la epidemiología de las enfermedades transmisibles. Medicina Preventiva y Salud Pública en la detección, prevención y control de estas enfermedades. Planes de formación a los profesionales.

Tema 53. Infección Relacionada con la Asistencia Sanitaria (IRAS). Abordaje. Concepto. Magnitud del Problema. Retos actuales. Clasificación y principales agentes. Medidas de Prevención y Control.

Tema 54. Vigilancia y control de las IRAS. Planes nacionales y autonómicos de vigilancia de las IRAS. Las IRAS en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía (SVEA). Comunicación y coordinación entre Atención Hospitalaria y Atención Primaria.

Tema 55. Evaluación de la eficacia de las estrategias de prevención y control en las IRAS. Impacto socioeconómico y resultados en salud.

Tema 56. Bacteriemia relacionada con la asistencia sanitaria asociada a catéteres. Concepto, clasificación, magnitud del problema. Estrategias de prevención y control. El proyecto Bacteriemia Zero.

Tema 57. Infección urinaria relacionada con la asistencia sanitaria. Epidemiología, medidas de prevención y control. Uso adecuado de procedimientos invasivos y profilaxis antibiótica.

Tema 58. Infección respiratoria relacionada con la asistencia sanitaria. Epidemiología, medidas de prevención y control. Uso adecuado de procedimientos invasivos y profilaxis antibiótica. El proyecto Neumonía Zero.

Tema 59. Infecciones quirúrgicas relacionadas con la asistencia sanitaria. Epidemiología, medidas de prevención y control: El proyecto Infección Quirúrgica Zero.

Tema 60. Infección relacionada con la asistencia sanitaria por el uso de catéteres periféricos. Epidemiología, medidas de prevención y control. El Proyecto Flebitis Zero.

Tema 61. Infección relacionada con la asistencia sanitaria en situaciones especiales: pacientes inmunodeprimidos y neonatos.

Tema 62. Resistencias antimicrobianas: Concepto, mecanismos de resistencia y magnitud del problema. Importancia en la lucha contra las resistencias antibióticas.

Tema 63. Vigilancia y control de infecciones por gérmenes multirresistentes. Estrategias internacionales, nacionales y autonómicas para el control de la resistencia a los antibióticos. Proyecto resistencia Zero.

Tema 64. Conceptos básicos de microbiología en la Infección relacionada con la asistencia sanitaria: principales gérmenes productores de IRAS.

Tema 65. Funciones de los Servicios de Medicina Preventiva en los Procedimientos de Vigilancia de la Salud de los trabajadores en el SSPA.

Tema 66. Procedimiento de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores: exámenes de salud iniciales, periódicos, especiales.

Tema 67. Procedimiento de Adaptación del Puesto de Trabajo en Trabajadores especialmente sensibles.

Tema 68. Procedimiento de protección de la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.

Tema 69. Participación de Medicina Preventiva en otros procedimientos de prevención de riesgos laborales.

Tema 70. Gestión integral de los Accidentes por riesgos biológicos.

Tema 71. Prevención primaria: Vacunas e Inmunoglobulinas en los profesionales del SSPA.

Tema 72. Riesgos biológicos ocupacionales de las enfermedades de transmisión por gotas, aérea y por contacto.

Tema 73. Papel de Medicina Preventiva y Salud Pública en el Plan de catástrofes y en el Plan de emergencias del centro sanitario.

Tema 74. Conceptos generales de salud ambiental en los hospitales. Hospitales sostenibles. Control medioambiental del hospital: Circuitos de aire y agua. Calidad higiénico sanitaria de plantas de hospitalización, áreas críticas y áreas especiales.

Tema 75. Limpieza en el medio ambiente hospitalario. Desinfección en el medio ambiente hospitalario. Desinfectantes de uso más frecuente. Selección y utilización apropiada de desinfectantes en el medio hospitalario. Control de asepsia y antisepsia.

Tema 76. Esterilización: principios generales. Tipos de esterilización. Aplicaciones. Central de esterilización: Organización, estructura y diseño. Control de calidad de la Esterilización Medidas legislativas.

Tema 77. Reprocesamiento de Endoscopios y otro material clínico. Desinfección de alto nivel, esterilización.

Tema 78. Medidas de higiene y antisepsia en el paciente. Higiene de Manos en el medio sanitario. Soluciones de base alcohólica. Evaluación y control de la higiene de manos.

Tema 79. Medidas de Prevención y control en el bloque quirúrgico. Diseño. Circulación y normas de asepsia en quirófano. Higiene de manos quirúrgica. Control de Calidad de los Quirófanos.

Tema 80. Lavandería y Lencería en el medio sanitario y su implicación en el control de las infecciones.

Tema 81. El papel de Medicina Preventiva en la Cocina y alimentación del medio sanitario.

Tema 82. Bioseguridad ambiental e implicaciones clínicas. Nuevas tecnologías en bioseguridad ambiental.

Tema 83. Medicina Preventiva en el control de plagas.

Tema 84. Legislación y Gestión de Residuos en el hospital. Tipos de residuos, tipos de contenedores. Circuitos en la gestión de residuos.

Tema 85. Planes de Salud Pública del SSPA. Papel de los servicios y unidades de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Tema 86. Educación para la Salud: Modelos, Planificación y Evaluación. Comunicación en Educación para la Salud.

Tema 87. Nuevos paradigmas en Promoción Salud. La implicación de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Promoción de la Salud.

Tema 88. Epidemiología, prevención y control de hábitos nocivos para la salud, implicación de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Tema 89. Epidemiología, prevención y control de las enfermedades crónicas. Registros de morbilidad y mortalidad. Estrategias para mejorar los resultados en salud de la población.

Tema 90. Participación en los programas de cribado de cancer. Participación en el registro de cáncer.

Tema 91. Epidemiología, prevención y control de las enfermedades cardiovasculares. Factores de riesgo cardiovascular. El trabajo interdisciplinario para mejorar los resultados en salud en las enfermedades cardiovasculares.

Tema 92. Programas preventivos específicos en la adolescencia, la mujer y la tercera edad. Envejecimiento saludable. Prevención de patologías asociadas a la edad.

Tema 93. Plan local de acción en salud, el papel de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Tema 94. Papel de Medicina Preventiva en la vigilancia y sensibilización en la violencia de género.

Tema 95. Concepto de calidad asistencial. Dimensiones clave y sistemas de gestión de la calidad. Marco de la calidad en el Sistema Nacional de Salud y en el SSPA. Implicación de las Unidades de Medicina Preventiva en la gestión de la Calidad.

Tema 96. Fuentes de información para la medición y evaluación de la calidad. Criterios, indicadores y estándares. Monitorización del ciclo de mejora continua y medidas de mejora. Implantación de las medidas de mejora y evaluación.

Tema 97. Seguridad del paciente. Estrategias Internacionales, nacionales y autonómicas en seguridad del paciente. Detección y notificación de eventos adversos. Prácticas seguras.

Tema 98. Conceptos y principios de la Bioética. Buenas prácticas profesionales.

## ANEXO XII

### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD NEUMOLOGÍA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria

en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: NEUMOLOGÍA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. . La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anatomía y desarrollo del aparato respiratorio.

Tema 26. Fisiología del aparato respiratorio: mecánica ventilatoria e intercambio de gases.

Tema 27. Fisiología respiratoria durante el sueño y el ejercicio.

Tema 28. Mecanismos de defensa ante agresiones aerógenas.

Tema 29. Valoración clínica del paciente. Historia clínica neumológica. Exploración física.

Tema 30. Técnicas de imagen. Radiografía de tórax. Aplicaciones de TAC, RMN y PET en neumología.

Tema 31. Técnicas de imagen. Ecografía: de miembros inferiores, torácica y ecobroncoscopia.



Tema 32. Exploración funcional: espirometría, test de broncodilatación y tests de provocación.

Tema 33. Exploración funcional respiratoria: volúmenes pulmonares, resistencia, difusión y presiones musculares.

Tema 34. La prueba de ejercicio cardiopulmonar en neumología.

Tema 35. Valoración de incapacidad o invalidez. Valoración de calidad de vida en enfermos neumológicos.

Tema 36. Técnicas de biología molecular.

Tema 37. Genética en las enfermedades respiratorias.

Tema 38. Antibióticos. Antibióticos inhalados.

Tema 39. Broncodilatadores.

Tema 40. Antiinflamatorios.

Tema 41. Rehabilitación respiratoria.

Tema 42. Adicción tabáquica. Terapia farmacológica y apoyo psicológico.

Tema 43. Oxigenoterapia aguda y crónica.

Tema 44. Ventilación mecánica no invasiva.

Tema 45. Ventilación mecánica invasiva.

Tema 46. Reanimación cardiopulmonar.

Tema 47. Drenaje y biopsia pleurales. Toracocentesis diagnóstica y terapéutica, fibrinólisis, toracoscopia y pleurodesis.

Tema 48. Broncoscopia diagnóstica. Cepillado, Broncoaspirado, Biopsia bronquial y trasbronquial. Obtención de muestras microbiológicas.

Tema 49. Broncoscopia terapéutica. Cuerpos extraños. Repermeabilización de la vía aérea.

Tema 50. Biopsia pulmonar.

Tema 51. Polisomnografía, poligrafía y oximetría: indicaciones e interpretación de resultados.

Tema 52. Valoración preoperatoria.

Tema 53. Trasplante pulmonar.

Tema 54. Principales enfermedades respiratorias con base genética. Malformaciones congénitas.

Tema 55. Disnea.

Tema 56. Dolor torácico.

Tema 57. Hemoptisis.

Tema 58. Tos y expectoración.

Tema 59. Insuficiencia respiratoria aguda.

Tema 60. Insuficiencia respiratoria crónica.

Tema 61. Síndromes de hiperventilación y de hipoventilación.

Tema 62. Síndrome de apneas durante el sueño. Tratamiento.

Tema 63. Toxicidad pulmonar por agentes exógenos. Inhalación de gases. Radioterapia.

Tema 64. Enfermedades pulmonares inducidas por drogas y otros agentes.

Tema 65. Neumoconiosis. Silicosis. Asbestosis.

Tema 66. Asma ocupacional.

Tema 67. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica. definición. Clasificación según fenotipos y gravedad. Manifestaciones clínicas.

Tema 68. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Tratamiento en fase estable. Tratamiento de exacerbaciones.

Tema 69. Asma. Epidemiología, etiología, patogenia y anatomía patológica.

Tema 70 Asma. Clínica y diagnóstico. Tratamiento.

Tema 71. Neumonía adquirida en la comunidad. Epidemiología. Etiología. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 72. Neumonía nosocomial.

Tema 73. Infecciones pulmonares en el paciente inmunodeprimido.

Tema 74. Absceso pulmonar.

Tema 75. Bronquiectasias no relacionadas con fibrosis quística. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 76. Fibrosis quística del adulto.

Tema 77. Tuberculosis. Profilaxis y tratamiento de infección latente. Estudio de contactos. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 78. Infección por micobacterias atípicas.

Tema 79. Otras infecciones pulmonares: Micosis, viriasis y parasitosis pulmonares.

Tema 80. Tromboembolismo pulmonar.

Tema 81. Hipertensión pulmonar.

Tema 82. Vasculitis y otros procesos vasculares pulmonares.

Tema 83. Neoplasias. Clasificación de las neoplasias respiratorias. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico.

Tema 84. Neoplasias. Estadificación del carcinoma broncogénico. Tratamiento quirúrgico. Tratamiento quimioterápico y radioterápico. Medidas paliativas.

Tema 85. Estudio del Nódulo pulmonar solitario.

Tema 86. Tumores de baja malignidad. Pulmón metastásico.

Tema 87. Patología traqueal. Estenosis traqueales. Tumores.

Tema 88. Fibrosis Pulmonar Idiopática.

Tema 89. Enfermedades Intersticiales Difusas no FPI: BONO, NINE, NIA, BR/EPID, NID, NIL.

Tema 90. Alveolitis alérgica extrínseca.

Tema 91. Eosinofiliias pulmonares.

Tema 92. Afectación pleuro-pulmonar por enfermedades del colágeno.

Tema 93. Otras enfermedades intersticiales: Sarcoidosis..Histicitosis X. Linfangioleiomiomatosis. Microlitiasis alveolar.

Tema 94. Bronquiolitis.

Tema 95. Estudio del derrame pleural. Trasudados, Exudados.

Tema 96. Derrame pleural. Empiema.

Tema 97. Neumotórax. Hemotórax. Quilotórax.

Tema 98. Tumores pleurales primitivos y metastásicos. Mesotelioma.

Tema 99. Enfermedades del mediastino.

Tema 100. Enfermedades del diafragma y de la caja torácica.

Tema 101. Ventilación y cuidados respiratorios en enfermedades neuromusculares.

### ANEXO XIII

#### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: OTORRINOLARINGOLOGÍA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al

servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anatomía aplicada de oído externo y medio.

Tema 26. Anatomía aplicada de oído interno.

Tema 27. Fisiología de la audición.

Tema 28. Fisiología del laberinto posterior.

Tema 29. Exploración clínica y radiológica del oído.

- Tema 30. Exploración funcional de la audición.
- Tema 31. Exploración funcional del aparato vestibular y del equilibrio.
- Tema 32. Patología del oído externo: malformaciones; cuerpos extraños; tapón de cerumen; traumatismos. Pericondritis, otohematoma.
- Tema 33. Otitis externa difusa y circunscrita. Otitis externa maligna.
- Tema 34. Otitis media secretoria. Síndrome de obstrucción tubárica.
- Tema 35. Concepto general de las Otitis: Clasificación. Otitis media aguda.
- Tema 36. Otitis media crónica. El colesteatoma. Residuos cicatriciales de oído medio.
- Tema 37. Tratamiento quirúrgico de la Otitis media crónica y de sus secuelas. Las timpanoplastias.
- Tema 38. Complicaciones de las Otitis Medias: Mastoiditis; Petrositis; Laberintitis.
- Tema 39. La parálisis facial.
- Tema 40. Complicaciones intracraneales de las Otitis: Abscesos; Meningitis; Tromboflebitis; Sepsis otógena.
- Tema 41. Otosclerosis.
- Tema 42. Laberintotoxias.
- Tema 43. Sordomudez: Etiopatogenia. Rehabilitación del sordomudo y del niño hipoacúsico grave.
- Tema 44. Traumatismos de oído medio e interno.
- Tema 45. Trauma acústico. Síndrome de sordera súbita. Presbiacusia. Tema 42. Prótesis auditivas. Prótesis implantables osteointegradas. Implantes de oído medio. Implantes Cocleares.
- Tema 46. Fisiopatología del vértigo. Síndromes vertiginosos laberínticos.
- Tema 47. Síndromes vertiginosos centrales.
- Tema 48. Patología tumoral de oído externo y medio.
- Tema 49. Neurinoma del VIII par craneal. Otros tumores del APC.
- Tema 50. Anatomía aplicada de fosas y senos paranasales.
- Tema 51. Fisiología de fosas nasales y senos paranasales.
- Tema 52. Exploración clínica de fosas y senos.
- Tema 53. Exploración funcional de fosas nasales: Rinomanometría. Rinometría acústica. Olfactometría.
- Tema 54. Malformaciones de pirámide nasal. Atresia de coanas.
- Tema 55. Desviación del tabique nasal. La septoplastia.
- Tema 56. Insuficiencia respiratoria nasal: Manejo diagnóstico y terapéutico.
- Tema 57. Las epistaxis.
- Tema 58. Rinitis agudas.
- Tema 59. Rinitis crónicas: simples, hipertróficas y atróficas.
- Tema 60. Sinusitis agudas.
- Tema 61. Sinusitis crónicas. Mucositis nasosinusales.
- Tema 62. Complicaciones de las sinusitis.
- Tema 63. Tumores benignos de fosas y senos paranasales.
- Tema 64. Tumores malignos de fosas y senos. Granulomas nasosinusales.
- Tema 65. Poliposis nasosinusal. Rinitis alérgicas. Rinitis vasomotora.
- Tema 66. La cirugía endoscópica nasosinusal: indicaciones; técnicas; complicaciones.
- Tema 67. Anatomía aplicada de faringe y glándulas salivares.
- Tema 68. Fisiología de faringe. El gusto.
- Tema 69. Exploración clínica de faringe y glándulas salivares.
- Tema 70. Cuerpos extraños, malformaciones y traumatismos de la faringe.
- Tema 71. Disontogenia faringocervical: Quistes branquiales. Quistes cervicales mediales y laterales.
- Tema 72. Roncopatía crónica y Síndrome de Apnea del sueño.
- Tema 73. Fisiopatología del anillo de Waldeyer. Faringitis: Concepto y clasificación.
- Tema 74. Faringitis agudas inespecíficas: Difusas y circunscritas.

- Tema 75. Afecciones bullosas y víricas de la faringe. Manifestaciones orofaríngeas de las hemopatías. Faringitis específicas y de las enfermedades infecciosas.
- Tema 76. Faringitis crónicas: Difusas y circunscritas. La amigdalitis focal.
- Tema 77. Complicaciones locales de las amigdalitis: Flemón periamigdalino; abscesos retro y laterofaríngeos. Flemón del suelo de boca.
- Tema 78. Adenoidectomía y amigdalectomía: Indicaciones, técnica y complicaciones.
- Tema 79. Tumores benignos de la faringe.
- Tema 80. Tumores malignos de rinofaringe.
- Tema 81. Tumores malignos de orofaringe e hipofaringe.
- Tema 82. Anatomía aplicada de laringe, tráquea y esófago cervical.
- Tema 83. Fisiología de la laringe.
- Tema 84. Exploración clínica de la laringe.
- Tema 85. Exploración de la voz.
- Tema 86. Laringitis inespecíficas agudas. Laringitis en la infancia.
- Tema 87. Laringitis específicas. Laringitis en las enfermedades infecciosas.
- Tema 88. Laringitis crónicas.
- Tema 89. Estenosis laríngeas. La traqueotomía.
- Tema 90. Pseudotumores de laringe: Nódulos; Pólipos; Edema de Reincke. Quistes. Laringocele.
- Tema 91. Tumores benignos de laringe. La papilomatosis laríngea. Lesiones precancerosas de laringe.
- Tema 92. Cáncer de laringe: Etiopatogenia; Clasificación topográfica y TNM. Anatomía Patológica.
- Tema 93. Cáncer de laringe: Síntomas; Exploración; Diagnóstico precoz. Metástasis cervicales de primario desconocido.
- Tema 94. Tratamiento del cáncer de laringe y de sus metástasis cervicales.
- Tema 95. Cuidados y rehabilitación del laringectomizado total.
- Tema 96. Neuropatías y Parálisis laríngeas.
- Tema 97. Alteraciones de la voz y del lenguaje. La fonocirugía.
- Tema 98. Cuerpos extraños laringotraqueobronquiales.
- Tema 99. Manifestaciones ORL de las enfermedades sistémicas.
- Tema 100. Tumores benignos y malignos de glándulas salivares.
- Tema 101. Tiroiditis. Bocio.
- Tema 102. Tumores benignos de tiroides y paratiroides.
- Tema 103. Tumores malignos de tiroides y paratiroides.

#### ANEXO XIV

#### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD PEDIATRÍA

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: PEDIATRÍA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y consorcios. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección,

determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuo o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedrados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Conceptos de Pediatría. Características biológicas, médicas y psicológicas de la edad pediátrica. Conceptos básicos de Pediatría. Puericultura. Pediatría preventiva y Pediatría social. Períodos de la Infancia. Principales causas de morbilidad y mortalidad infantil.

Tema 26. Diagnóstico en Pediatría. La historia clínica pediátrica en las diferentes edades pediátricas como base para el diagnóstico en pediatría. Características principales. Partes fundamentales.



Tema 27. Recién nacido normal. Definición. Valoración del estado neonatal. Características del crecimiento y desarrollo. Morfología. Piel. Nutrición y metabolismo. Aparato digestivo. Aparato respiratorio. Aparatos genital y endocrino. Características hematológicas. Inmunidad. Características neurológicas.

Tema 28. Lactante normal. Características anatómicas principales. Características de la digestión y metabolismo del lactante. Desarrollo psicomotor durante la primera infancia.

Tema 29. Crecimiento y desarrollo normal. Definiciones. Bases del crecimiento y desarrollo. Etapas, períodos. Factores reguladores. Parámetros fundamentales para evaluar el crecimiento y desarrollo. Pubertad normal. Adolescencia.

Tema 30. Alimentación del lactante sano. Lactancia natural. Composición de la leche de mujer: Diferencias entre la leche de mujer y la de vaca. Lactancia materna: Causas de su decadencia, ventajas, técnicas, cálculo de la ración alimenticia, contraindicaciones, normas para fomentar la lactancia materna.

Tema 31. Lactancia con fórmula. Alimentación complementaria (beikost). Técnica de la lactancia con fórmula láctea: Cálculo de la ración alimenticia, control de la lactancia. Lactancia mixta: Concepto. Alimentación complementaria: alimentos fundamentales, orden cronológico, régimen de un lactante normal. Alimentación del niño pasado el primer año de edad.

Tema 32. Alimentación del niño preescolar. Alimentación del escolar. Trastornos de la conducta alimentaria.

Tema 33. Inmunizaciones activas en Pediatría. Vacunas antibacterianas y antivirales, sistemáticas y no sistemáticas. Aplicación, técnica y riesgos de las inmunizaciones preventivas. Calendario vacunal de nuestra comunidad autónoma. Calendario vacunal en situaciones especiales: enfermos crónicos, inmunodeprimidos, inmigrantes, etc.

Tema 34. Prematuros y recién nacidos de bajo peso. Conceptos: Clasificación de los recién nacidos de bajo peso y pretérmino. Etiología. Fisiopatología. Clínica: Principales trastornos inmediatos y tardíos. Características morfológicas y funcionales de los recién nacidos de bajo peso. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 35. Anoxia del recién nacido. Concepto: Etiología. Clínica (prenatal, postnatal, postreanimación). Signos de edema cerebral. Diagnóstico del grado de sufrimiento cerebral. Diagnóstico diferencial. Reanimación del recién nacido (medidas generales, reanimación respiratoria y celular). Síndrome de sufrimiento cerebral del recién nacido (hemorragia intracraneal). Concepto. Etiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Pronóstico (a corto y largo plazo).

Tema 36. Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido (Distrés respiratorio). Concepto. Clasificación. Tratamiento general. Enfermedad de la membrana hialina. Etiopatogenia, clínica, exámenes complementarios, tratamiento. Distrés tipo II. Síndrome de aspiración. Síndrome de escape aéreo en el neonato. Neumopatías infecciosas.

Tema 37. Infecciones del recién nacido. Etiopatogenia. Riesgos de infección. Infección probable. Infección cierta. Sepsis. Principales formas etiológicas. Complejo TORCH. Enterocolitis necrotizante. Meningitis. Medidas terapéuticas.

Tema 38. Hemorragias neonatales. Anemias y Poliglobulia. Hemorragias. Etiopatogenia. Clínica. Hemorragias visibles. Hemorragias invisibles. Síndrome de coagulación intravascular. Anemia hemorrágica. Conducta diagnóstica y terapéutica en las hemorragias del R.N. Poliglobulia neonatal.

Tema 39. Síndrome Ictérico neonatal (Hiperbilirrubinemia). Clasificación etiopatogénica. Ictericia fisiológica: Clínica. Patogenia. Cursos anormales. Síndrome icterico por hiperbilirrubinemia indirecta. Enfermedad hemolítica del R.N. Etiología. Conducta diagnóstica. Medidas terapéuticas. Síndrome icterico por hiperbilirrubinemia directa. Atresia de vías biliares. Ictericias pseudo obstructivas.

Tema 40. Urgencias quirúrgicas en el neonato. Atresia de esófago. Oclusiones Intestinales neonatales. Anomalías del cierre del canal neural. Hernia diafragmática congénita. Urgencias ortopédicas. Urgencias urológicas en el recién nacido.

Tema 41. Orientación diagnóstica de los síndromes malformativos. Patología prenatal. Clasificación. Etiología general: Factores genéticos y ambientales. Embriofetopatías. Diagnóstico. Profilaxis. Diagnóstico prenatal.

Tema 42. Patología cromosómica. Clasificación. Síndromes autosómicos específicos: Síndrome de Down. Trisomía E y D. Síndrome de Lejeune. Síndromes autosómicos inespecíficos: Enumeración de los principales. Clínica de las gonosomopatías en la edad pediátrica. Síndrome de Turner, síndrome de Klinefelter. Otras gonosomopatías.

Tema 43. Enfermedades diarreicas agudas del lactante. Concepto: Etiología. Patogenia. Estudio clínico. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.

Tema 44. Diarrea crónica en el niño (Síndrome de malabsorción). Celiacía: Etiopatogenia, anatomía patológica, sintomatología. Evolución y formas clínicas. Exámenes complementarios. Tratamiento. Intolerancia a los hidratos de carbono. Clasificación y enumeración de las principales formas. Tipos de intolerancia a la leche. Otras diarreas crónicas.

Tema 45. Fibrosis quística (Mucoviscidosis). Concepto. Etiopatogenia. Clínica de la forma clásica. Formas clínicas. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 46. Síndromes emetizantes del recién nacido y lactante. Diagnóstico diferencial de los vómitos en el recién nacido. Vómitos agudos del lactante. Vómitos crónicos del lactante: funcionales y orgánicos.

Tema 47. Diagnóstico diferencial del dolor abdominal agudo y crónico en el niño. Dolor abdominal agudo: Invaginación intestinal. Diagnóstico diferencial de las hemorragias rectales en el niño. Apendicitis aguda en el niño pequeño. Dolor abdominal crónico: Factores etiológicos. Normas de diagnóstico diferencial. Cólico del lactante. Estreñimiento.

Tema 48. Trastornos de la nutrición. Anorexia. Etiopatogenia. Medidas terapéuticas. Bulimia.

Tema 49. Parásitos intestinales. Estudio clínico y terapéutico de las principales formas pediátricas. Generalidades. Clínica general. Lambliasis: clínica, diagnóstico y tratamiento. Ascariasis. Oxiuriasis. Toxocariasis. Triquinosis, tenias habituales y equinococosis. Otras parasitosis.

Tema 50. Malnutrición del lactante. Concepto, terminología y clasificación. Etiología. Patogenia. Sintomatología: manifestaciones morfológicas y funcionales. Formas clínicas. Pronóstico. Tratamiento.

Tema 51. Deshidratación del lactante y metabolismo ácido-base. Etiopatogenia. Clínica. Signos de deshidratación. Diagnóstico: clínico, fisiopatológico y diferencial. Principios del tratamiento.

Tema 52. Raquitismos. Ciclo biológico de la vitamina D. Raquitismo carencial. Etiopatogenia. Clínica. Radiología. Bioquímica. Diagnóstico diferencial. Profilaxis. Tratamiento. Raquitismos tardíos y resistentes. Tetanias. Hipercalcemias.

Tema 53. Vitaminas A y C. Patología de los elementos traza. Avitaminosis A: ciclo, fuentes y funciones de la vitamina A. Causas de avitaminosis A. Clínica, Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento. Hipervitaminosis A aguda. Avitaminosis C en el niño. Causas de avitaminosis C. Clínica actual. Diagnóstico: Clínico y radiológico. Diagnóstico diferencial. Profilaxis. Tratamiento. Importancia de los elementos traza y la patología subsiguiente.

Tema 54. Patología del metabolismo hidrocarbonado. Hipoglucemia. Principales causas orgánicas y funcionales. Sintomatología. Orientación, diagnóstico- terapéutica.

Tema 55. La diabetes mellitus en el niño. Diabetes mellitus en el niño: clínica en la fase inicial y una vez instaurada. Cetoacidosis diabética. Problemas diagnósticos, pronósticos y de tratamiento en el niño.

Tema 56. Diagnóstico diferencial y manejo de los errores innatos del metabolismo. Identificación y manejo de descompensaciones agudas.

Tema 57. Diagnóstico y tratamiento de la Patología del metabolismo de los lípidos en Pediatría. Patología del metabolismo de las proteínas. Aminoacidopatías.

Tema 58. Hipocrecimiento. Pauta de orientación diagnóstica de los hipocrecimientos. Variaciones de la normalidad. Hipocrecimientos constitucionales y hereditarios. Hipocrecimientos con trastornos óseos dominantes. Hipocrecimientos secundarios.

Tema 59. Patología hipotálamo-hipofisaria. Déficit de hormona del crecimiento. Etiología, clínica. Diagnóstico clínico y diferencial. Tratamiento. Diabetes insípida. Síndrome de secreción inadecuada de hormona antidiurética.

Tema 60. Patología del tiroides. Hipotiroidismo en el niño. Síntomas clínicos y radiológicos. Diagnóstico precoz. Pronóstico. Tratamiento. Hipertiroidismo.

Tema 61. Patología suprarrenal. Principales causas de insuficiencia suprarrenal en el niño. Síndrome adrenogenital congénito: Sintomatología, formas clínicas y tratamiento. Síndrome de Cushing.

Tema 62. Obesidad en la infancia. Síndrome metabólico. Prevención. Identificación. Manejo.

Tema 63. Anomalías de la pubertad. Pubertad precoz: concepto y tipos. Clasificación etiopatogénica. Diagnóstico diferencial y tratamiento. Pubertad retardada.

Tema 64. Orientación diagnóstica y terapéutica de los estados intersexuales. Concepto. Clasificación etiopatogénica. Orientación terapéutica.

Tema 65. Aspectos pediátricos de la patología de vías respiratorias altas. Rinofaringitis. Adenoiditis. Faringoamigdalitis. Laringitis. Otitis.

Tema 66. Bronconeumopatías agudas. Etiología. Factores patogénicos. Clínica. Radiología. Diagnóstico clínico, fisiopatológico, etiológico y diferencial. Evolución y pronóstico. Tratamiento (etiológico y patogénico). Síndrome neumónico en el niño.

Tema 67. Asma bronquial. Concepto. Estudio clínico. Síntomas paroxísticos y de los intervalos. Diagnóstico: Clínico, diferencial, etiopatogénico. Tratamiento de la fase aguda según gravedad. Terapéutica de los intervalos. Otros problemas alérgicos en la infancia.

Tema 68. Orientación diagnóstico-terapéutica precoz de las cardiopatías congénitas. Insuficiencia cardíaca. Identificación y manejo.

Tema 69. Miocarditis primarias y secundarias. Cardiomegalías: Clasificación. Miocardiopatías primarias y secundarias.

Tema 70. Anemias infantiles. Anemias carenciales. Anemias hemolíticas. Drepanocitosis.

Tema 71. Leucemia en el niño. Leucemia linfoblástica aguda. Clínica: Síntomas de inicio, cuadro clínico establecido. Síntomas de la leucemia medular y extramedular. Meningosis leucémica. Diagnóstico hematológico y diferencial. Esquema terapéutico.

Tema 72. Diagnóstico diferencial del síndrome hemorrágico pasada la edad neonatal. Hemorragias por alteración congénita de los vasos. Hemorragias por alteración de las plaquetas. Coagulopatías: Estudio clínico de las hemofilias y coagulopatía de consumo.

Tema 73. Oncología pediátrica. Conceptos generales. Neuroblastoma: Síntomas clínicos. Radiodiagnóstico. Datos analíticos. Esquema terapéutico. Nefroblastoma o tumor de Wilms: Síntomas prodrómicos o generales. Diagnóstico. Esquema terapéutico. Exámenes complementarios a realizar ante una tumoración abdominal.

Tema 74. Infecciones urinarias en la edad pediátrica. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Exámenes complementarios (análisis de orina, exámenes hemáticos, indicaciones de los estudios de imagen). Valoración de la leucocituria y bacteriuria en el niño. Pronóstico, criterios de benignidad y gravedad. Tratamiento: Esquema según la gravedad.

Tema 75. Diagnóstico diferencial de las proteinurias en el niño. Síndrome nefrótico infantil: Concepto clínico y etiopatogénico. Nefrosis congénita. Esquema terapéutico.

Tema 76. Diagnóstico diferencial de las hematurias en el niño. Concepto de hematuria y de falsa hematuria. Clasificación etiopatogénica. Protocolo diagnóstico. Hematuria recidivante en niños. Glomerulonefritis aguda. Hipertensión arterial

Tema 77. Diagnóstico diferencial de las artralgias y claudicación (cojera en los niños). Infecciones osteoarticulares: osteomielitis. Artritis aguda.

Tema 78. Características de la artritis reumatoide en la edad pediátrica. Artritis reumatoide: Características pediátricas principales. Formas clínicas en el niño. Problemas diagnósticos. Diagnóstico diferencial. Orientación terapéutica.

Tema 79. Patología autoinmune en el niño. Identificación. Diagnóstico diferencial.

Tema 80. Síndrome del lactante hipotónico. Hipotonías por afecciones generales (secundarias). Hipotonías por afecciones nerviosas: Clasificación etiológica. Forma infantil de la forma espinal progresiva. Principales miopatías congénitas.

Tema 81. Orientación diagnóstico-terapéutica de las convulsiones en el niño. Factores predisponentes a las convulsiones en la edad pediátrica. Trastornos paroxísticos no epilépticos. Clasificación de las crisis convulsivas infantiles y características clínico-bioeléctricas según edad. Etiología y conducta terapéutica en las convulsiones neonatales. Convulsiones del lactante: por lesión encefálica, anóxicas, metabólicas, infecciosas. Convulsiones febriles: Clasificación, clínica, tratamiento. Epilepsia en el niño. Selección de fármacos en las convulsiones epilépticas pediátricas.

Tema 82. Síndrome meníngeo. Meningitis supuradas y virales. Meningitis supuradas: Clasificación. Esquema patogénico. Clínica. Datos de laboratorio. Diagnóstico. Tratamiento de urgencia. Estudio clínico de la meningitis meningocócica. Meningitis virales: Etiología, clínica. Datos del L.C.R. Diagnóstico diferencial. Tratamiento. Síndrome encefalítico. Shock séptico.

Tema 83. Parálisis cerebral infantil. Concepto. Etiología. Patogenia. Manifestaciones clínicas. Objetivos diagnósticos, profilácticos y terapéuticos. Consideraciones sobre el niño con enfermedad crónica. El niño dependiente de dispositivos.

Tema 84. El niño discapacitado. Prevención, diagnóstico y tratamiento de los principales síndromes. Concepto y clasificación. Etiología. Clínica. Conducta terapéutica.

Tema 85. El niño febril. Regulación de la temperatura. Fisiopatología de la fiebre. Hipertermias agudas. Fiebre prolongada. Tratamiento sintomático. Drogas antipiréticas e hipotérmicas. Enfriamiento físico. Síndrome febril sin foco. Algoritmos de actuación.

Tema 86. Enfermedades exantemáticas en pediatría: máculo-papulosas y vesículo-pustulosas. Sarampión. Etiopatogenia. Clínica. Complicaciones. Diagnóstico. Pronóstico. Profilaxis. Tratamiento. Rubéola. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento. Rubéola congénita. Diagnóstico diferencial de los exantemas máculopapulosos. Exantemas vesículo-pustulosos. Varicela: Clínica, complicaciones, profilaxis, tratamiento. Diagnóstico diferencial de los exantemas vesículo-pustulosos. Enfermedad de Kawasaki.

Tema 87. Infecciones estreptocócicas. Escarlatina. Infecciones reumáticas en la infancia. Generalidades. Infecciones por estreptococo del grupo A. Clínica. Escarlatina. Etiopatogenia. Clínica. Exámenes complementarios. Diagnóstico. Pronóstico. Profilaxis y tratamiento. Signos de actividad reumática general. Síntomas de afectación cardíaca. Síntomas articulares y nerviosos. Signos radiológicos, electrocardiográficos y principales datos de laboratorio. Diagnóstico, profilaxis y tratamiento. Síndrome de shock tóxico.

Tema 88. Enterovirus. Parotiditis. Mononucleosis infecciosa. Enterovirus: Clasificación y características comunes. Infecciones por virus Coxsackie y EC HO. Principales síndromes. Parotiditis. Epidemiología: Clínica. Diagnóstico diferencial de las formas parotídeas y extraparotídeas. Diagnóstico de laboratorio. Complicaciones. Pronóstico. Profilaxis. Tratamiento. Mononucleosis infecciosa: Epidemiología. Clínica. Complicaciones. Diagnóstico de laboratorio. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 89. Infecciones por virus de la hepatitis y VIH en la infancia. Hepatitis vírica. Etiopatogenia. Diagnóstico clínico y de laboratorio. Pronóstico y tratamiento. Sida en el niño.

Tema 90. Clínica, diagnóstico, profilaxis y tratamiento de la tuberculosis en el niño.

Tema 91. Tosferina: Etiopatogenia. Clínica. Complicaciones respiratorias y nerviosas. Diagnóstico: clínico, laboratorio, radiológico, diferencial. Profilaxis. Tratamiento. Tosferina maligna. Sífilis congénita: Etiopatogenia y clasificación. Clínica de la lúes fetal grave y sífilis precoz. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento. Otras espiroquetosis: Leptospirosis. Borreliosis. Infecciones por protozoos en el niño. Kala-azar infantil. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Toxoplasmosis. Congénita y adquirida.

Tema 92. Clínica y tratamiento de las salmonelosis y brucelosis en la infancia. Rickettsiosis. Salmonelosis: Fiebre tifoidea. Fiebres paratíficas. Otras manifestaciones

clínicas. Diagnóstico. Tratamiento. Medidas de prevención. Brucelosis en el niño: Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Rickettsiosis: Fiebre botonosa.

Tema 93. Dermatología pediátrica: dermatitis atópica, dermatitis seborreica, infecciones de la piel. Acné.

Tema 94. Trastornos emocionales y de conducta. Trastornos del aprendizaje, trastornos del lenguaje de la lectura y escritura. El niño hiperquinético. Trastornos de la comunicación y aprendizaje de las conductas sociales. Trastornos del espectro autista.

Tema 95. Trastornos del control de esfínteres y del sueño. Tics. Enuresis. Encopresis. Trastornos del sueño. Terrores nocturnos.

Tema 96. La adolescencia. Conceptos. Peculiaridades bio-psico-sociales. Características asistenciales. Adaptación social: Problemas de adaptación psicosocial. Desarrollo sexual. Sexualidad de los adolescentes. Asistencia al adolescente, peculiaridades. La imagen en la adolescencia. Modas. Signos de riesgo. Controles de salud de los adolescentes. Signos de riesgo en la adolescencia y medidas preventivas. Educación para la salud en la adolescencia (sexual, prevención de adicciones, trastornos nutricionales, violencia de género, discriminación social).

Tema 97. Adolescencia. Principal patología. Principal patología orgánica y psico-social propia de la adolescencia. Valorar la problemática sociocultural como causa de morbimortalidad en la adolescencia. Principales problemas derivados de la inadaptación social, psíquica y escolar. Conocer las necesidades del adolescente con distintas alteraciones: adicciones a drogas, hábitos nocivos, nuevas ludopatías, otras adicciones. Enfermedad crónica, minusvalía física o psíquica. Papel de la educación y el deporte sobre el normal desarrollo del adolescente. Las tribus urbanas.

Tema 98. Pediatría Social. La protección a la infancia. Leyes, normas e instituciones de protección a la infancia. La familia y su importancia en la salud del niño. Factores de riesgo social. El niño y el hospital. La educación para la salud. Concepto del menor maduro. Principales problemas de pediatría social: El fracaso escolar. La violencia y el niño. Suicidio en edad pediátrica.

Tema 99. Cuidados paliativos en el niño. Indicaciones. Conceptos éticos y legales. Estrategias de cuidados paliativos.

Tema 100. Maltrato y abuso sexual, abandono y adopción. Prevención, detección, y actitud ante la sospecha de maltrato o abuso. Abandono y adopción. La carencia afectiva y la institucionalización del niño.

Tema 101. La inmigración y sus problemas. Enfermedades infecciosas importadas: malaria.

Tema 102. La nueva patología social derivada de medios de comunicación, video juegos, ordenadores. Móviles. Ciberpatología.

Tema 103. Ecología pediátrica. Hábitat y salud. Ecopatología pediátrica. Muerte súbita del lactante.

Tema 104. Accidentes, cuerpos extraños. Intoxicaciones medicamentosas y accidentales.

## ANEXO XV

### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y consorcios. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura

corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF). Objetivos y Aplicaciones. Propiedades de la CIF. Perspectiva de los componentes de la CIF: funciones corporales, estructuras corporales, deficiencias, participación, limitación de la actividad, restricciones en la participación y factores ambientales. Modelo del Funcionamiento y de la Discapacidad. Modo de empleo de la CIF.

Tema 26. Epidemiología de la Discapacidad. Indicadores de la discapacidad: discapacidad temporal. Discapacidad y dependencia. Valoración de la Discapacidad. Grados de discapacidad. Equipo de valoración de Incapacidades. Grados de Incapacidad Permanente. Proceso de valoración de la incapacidad permanente. Esperanza de vida libre de discapacidad. Atención a las personas en situación de Dependencia. «Libro blanco de la Dependencia». Diagnóstico psicosocial y servicios sociales. Aportaciones de la Medicina Física y de Rehabilitación.

Tema 27. Evaluación de la función muscular. Evaluación clínica: principios generales y procedimientos. Condiciones que afectan a la medida de actividad muscular. Evaluación instrumentada: dinamometría y estudios isocinéticos.

Tema 28. Evaluación de la función articular: Evaluación Clínica. principios generales. Condiciones que afectan a la medida del movimiento articular. Goniómetro e inclinómetro. Evaluación Instrumentada: electrogoniometría y cinemática. Evaluación instrumentada de la movilidad raquídea. El examen Físico de las distintas articulaciones. Tests específicos.

Tema 29. Evaluación de la función cardiaca. Evaluación clínica. Pruebas de la función cardiaca. Interpretación de la ecocardiografía y ergometría en el contexto de la Medicina Física y la Rehabilitación.

Tema 30. Evaluación de la función respiratoria. Evaluación clínica. Pruebas de función respiratoria. Espirometría y ergometría respiratoria. Interpretación en el contexto de la Medicina Física y la Rehabilitación.

Tema 31. Evaluación neurológica funcional. Evaluación de la motricidad: tono, coordinación, movimientos y postura. Evaluación de la sensibilidad. Evaluación de reflejos: osteotendinosos, superficiales y patológicos. Diagnóstico de los déficit neurológicos.

Tema 32. Análisis de la marcha. Marcha normal: Fases y determinantes. Evaluación clínica: aspectos claves y escalas de evaluación. Evaluación instrumentada de la marcha: el Laboratorio de Análisis del movimiento. Análisis cinético, cinemático, electromiográfico y consumo de gases. Marcha patológica: Descripción y valoración de la marcha en las principales patologías osteoarticulares y neuromusculares. Marcha antiálgica.

Tema 33. Evaluación de la manipulación. Evaluación clínica de la capacidad manual. Evaluación de la motricidad gruesa y fina. Evaluación de las diferentes pinzas manuales y empuñadura. Escalas de valoración de la manipulación. Alteraciones en la manipulación. En las principales patologías osteoarticulares y neuromusculares.

Tema 34. Evaluación del lenguaje y la comunicación. Estrategias de evaluación y aspectos lingüísticos evaluables. Evaluación de la voz, del habla y del lenguaje. Tests y escalas específicas.

Tema 35. Evaluación de la Deglución. Evaluación clínica. Métodos de screening. Examen clínico de la deglución. Examen instrumentado: fibroendoscopia y videofluoroscopia.

Tema 36. Evaluación del nivel de conciencia, estado cognitivo y Funciones superiores. Coma, estado vegetativo, estado de mínima respuesta. Evaluación del estado mental. Orientación, atención, memoria, praxias y funciones ejecutivas. Escalas de evaluación.

Tema 37. Evaluación del equilibrio. Tests y escalas clínicas. Evaluación instrumentada: nistagmografía, craneocorpografía, y posturografía.

Tema 38. Evaluación de la función esfinteriana. Evaluación clínica: Tests y escalas. Evaluación instrumentada: manometría y electromiografía esfinteriana.

Tema 39. Electromiografía: electrofisiología del músculo y el nervio periférico. Indicaciones de la electromiografía. Hallazgos electromiográficos en los diferentes síndromes clínicos.



Tema 40. Diagnóstico por imagen en Rehabilitación. Radiología convencional, Tomografía Computerizada, y Resonancia magnética en patología del aparato locomotor. Ecografía musculoesquelética y su uso como guía en procedimientos terapéuticos. Pruebas de Neuroimagen. Medicina Nuclear.

Tema 41. Evaluación de la Funcionalidad, autocuidados y actividades de la vida diaria (AVD). Escalas de valoración Funcional: principales ítems a considerar. Escalas de valoración de las AVD: Principales ítems a considerar. Descripción de los diferentes tipos de escalas.

Tema 42. Evaluación de la Calidad de Vida relacionada con la salud en Rehabilitación. Dimensiones de la calidad de vida. Principales instrumentos de medida de la calidad de vida en Rehabilitación.

Tema 43. Farmacoterapia en Rehabilitación. Indicaciones, mecanismos de acción, efectos indeseables e interacciones, dosificación. Analgésicos menores y mayores. AINES y Gastroprotectores. Antidepresivos. Hipnóticos y Ansiolíticos. Corticoesteroides. Aticonvulsivantes. Relajantes musculares y Antiespásticos. Anestésicos locales. Psicofarmacos utilizados en Rehabilitación. Fármacos utilizados en el tratamiento de la Osteoporosis. Tratamiento farmacológico de los trastornos cognitivos y mnésicos.

Tema 44. Agentes físicos. Medios físicos Termoterápicos superficiales y profundos: Transferencia energética, diferencias en sus acciones, formas de aplicación y contraindicaciones. Medios físicos electroterápicos y otras energías con acción analgésica y excitomotora: características, acciones, aplicaciones y contraindicaciones. Estimulación Eléctrica Funcional. Medios físicos hidrológicos: aspectos cinemático y cinético, características, acciones, aplicaciones y contraindicaciones.

Tema 45. Ejercicio terapéutico. Fisiología del ejercicio. Beneficios en salud derivados de programas regulares de ejercicio. Ejercicio para mejorar fuerza, resistencia, movilidad articular, y propiocepción. Prescripción del ejercicio. Prescripción del ejercicio por grupos patológicos.

Tema 46. Cinesiterapia. Reeducción del movimiento, la coordinación y la destreza: características, acciones. aplicaciones. Métodos neuromotrices y de facilitación neuromuscular. Entrenamiento funcional orientado a tareas. Compensación de los déficit motrices. Cinesiterapia respiratoria.

Tema 47. Medios y programas de actividades ocupacionales de acción terapéutica: Acción cognitiva, parámetros espacio-temporales, de coordinación y destreza. Actividades ergoterápicas de acción cardiovascular y respiratoria. Actividad y ocupación terapéutica en el movimiento, en los aspectos cinemático y cinético.

Tema 48. Logoterapia. Medios de reeducación de la fonación y articulación de la palabra: respiración, vocalización y otros. Características. Acciones. Aplicaciones. Medios de reeducación del lenguaje: Lectoescritura, sensoriales, perceptivos y cognitivos. Características. Acciones. Aplicaciones. Comunicación aumentativa y alternativa. Medios de reeducación de la Deglución.

Tema 49. Tecnologías de la rehabilitación y ayudas técnicas: Clasificación, características y aplicaciones según los diversos tipos de discapacidad. Adaptación del entorno. Las nuevas tecnologías a aplicadas a la recuperación funcional. Robótica y Neuroproteésica en Rehabilitación.

Tema 50. Silla de ruedas. Conceptos generales. Componentes. Diferentes grupos patológicos. Infantiles, geriátricos, amputados, lesionados medulares, enfermedades degenerativas. Accesorios para las sillas de ruedas: tipos e indicaciones. Prescripción de una silla de ruedas.

Tema 51. Ortésica en Rehabilitación. Ortesis del miembro inferior: tipos, características, aplicación y función según las diversas patologías. Ortesis del miembro superior: tipos, características, aplicación y función según las diversas patologías. Ortesis de tronco: tipos, características, aplicación y función según las diversas patologías.

Tema 52. Protésica en Rehabilitación (I). Prótesis de extremidad inferior: tipos, características funcionales según el nivel de amputación y la tecnología.

Tema 53. Protésica en Rehabilitación (II). Prótesis de extremidad superior: tipos, características funcionales según el nivel de amputación y la tecnología.

Tema 54. Medicina Ortopédica y Manual: Manipulación, Masaje y tracción. Vendajes funcionales. Yesos y férulas.

Tema 55. Intervencionismo en Rehabilitación. Infiltraciones y Bloqueos. Procedimientos específicos en raquis y extremidades.

Tema 56. Lesiones cerebrales: Accidente Vásculo-Cerebral (AVC). Etiopatogenia y Factores de riesgo. Prevención secundaria. Valoración de los déficits. Pronóstico funcional. Rehabilitación en fase aguda y subaguda. Manejo de las secuelas en fase crónica. Ayudas técnicas y de marcha. Escalas de evaluación.

Tema 57. Lesiones cerebrales: Traumatismos Craneoencefálicos (TCE): Etiopatogenia. Pronóstico funcional. Valoración de los déficits. Complicaciones. Rehabilitación en fase aguda y subaguda. Manejo de las secuelas en fase crónica. Ayudas técnicas y de marcha. Escalas de evaluación.

Tema 58. Lesiones Medulares: Concepto, mecanismos de producción y patofisiología de la lesión medular. Evaluación médico-rehabilitadora. Resultados funcionales en función del nivel lesional. Tratamiento médico-rehabilitador de la lesión medular. Complicaciones. Tratamiento de la vejiga e intestino neurógeno. Ayudas técnicas y de marcha. Escalas de evaluación.

Tema 59. Esclerosis Múltiple. Etiopatogenia. Formas clínicas. Diagnóstico Valoración de los déficits. Tratamiento farmacológico. Tratamiento rehabilitador.

Tema 60. Enfermedades de la neurona motora. Enfermedades de la neurona motora superior: Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). Paraparesia Espástica Familiar (PEF). Enfermedades de la neurona motora inferior: Atrofia Muscular Espinal (AME). Poliomielitis y Síndrome postpolio. Evaluación y tratamiento rehabilitador.

Tema 61. Enfermedad de Parkinson y otros trastornos del movimiento. Etiopatogenia. Clínica. Evaluación funcional y pronóstica. Tratamiento Médico y tratamiento quirúrgico. Tratamiento Rehabilitador.

Tema 62. Enfermedades Neuromusculares: Neuropatías Hereditarias Sensitivo-Motoras. Distrofias Musculares. Miastemia Gravis. Miopatías. Clínica. Diagnóstico. Clasificación Evaluación. Pronóstico funcional. Programa rehabilitador.

Tema 63. Plexopatías y Neuropatías periféricas. Diagnóstico. Valoración y tratamiento rehabilitador. Parálisis Braquial Obstétrica (PBO). Factores etiológicos. Clínica. Clasificación y diagnóstico. Manejo Rehabilitador. Posibilidades quirúrgicas.

Tema 64. Parálisis Cerebral: concepto. Factores etiopatogénicos. Clasificación. Diagnóstico. Evaluación. Evaluación y Clasificación funcional. Manejo de la espasticidad. Tratamiento rehabilitador. Bases del tratamiento quirúrgico.

Tema 65. Mielomeningocele. Concepto y clasificación. Epidemiología y factores de riesgo Diagnóstico. Valoración y tratamiento rehabilitador. Complicaciones. Problemas ortopédicos. Evaluación funcional. Factores pronósticos respecto a la marcha.

Tema 66. Espasticidad: Concepto y Fisiopatología. Diagnóstico y Evaluación. Patrones motores espásticos. Tratamiento farmacológico, quirúrgico y rehabilitador. Coordinación de las diversas terapias. Papel de la Toxina botulínica en el manejo de la espasticidad.

Tema 67. Sexualidad en la Discapacidad Física. Evaluación de la función sexual en la discapacidad. Alteración de la función sexual en patologías discapacitantes específicas. Aspectos diferenciales entre atención a hombres y a mujeres. Atención a la paternidad asistida en grandes discapacitados. Manejo y estrategias terapéuticas de las alteraciones de la función sexual en la discapacidad.

Tema 68. Vejiga e intestino neurógeno. Clasificación de la disfunción vesical. Evaluación clínica y pruebas complementarias. Disfunción vesical en distintas patologías. Manejo de la disfunción vesical. Complicaciones de la disfunción vesical. Manejo medico-rehabilitador del intestino neurógeno.

Tema 69. Patología de la comunicación. Alteraciones de la voz: disfonías, de la articulación: disartrias y del lenguaje: disfalias. Disglosias y Laringuectomizados.

Diagnostico, Evaluación y manejo. Alteraciones del lenguaje en la etapa infantil. Trastornos del lenguaje en las déficit de audición. Implantes cocleares.

Tema 70. Rehabilitación vestibular. Síntomas y causas de la disfunción vestibular. Mareo y vértigo. Clasificación del Vertigo. Evaluación del vertigo. Fármacos antivertiginosos. Manejo Rehabilitador.

Tema 71. Rehabilitación en Artropatías Inflamatorias. Artritis Reumatoidea y Artritis Crónica Juvenil: Diagnóstico. Sistemas de valoración y tratamiento. Espondiloartritis Anquilosante.: Diagnóstico. Sistemas de valoración y tratamiento.

Tema 72. Rehabilitación en Artropatías Degenerativas. Artrosis. Diagnóstico. Valoración y tratamiento farmacológico y manejo rehabilitador. Artropatías Hemofílica y neuropática.: Diagnóstico, Valoración y manejo rehabilitador.

Tema 73. Osteoporosis. Factores etiológicos. Clasificación. Diagnóstico y Evaluación. Tratamiento farmacológico y manejo Rehabilitador.

Tema 74. Mano y pie reumáticos. Evaluación de la función y la deformidad. Manejo Rehabilitador.

Tema 75. Rehabilitación en las fracturas. Epidemiología. Fases de reparación de la fractura ósea. Déficit secundario a la fractura e inmovilización. Complicaciones. Tratamiento Rehabilitador.

Tema 76. Rehabilitación en Artroplastias. Indicaciones. Evaluación. Complicaciones. Supervivencia del implante. Manejo rehabilitador.

Tema 77. Dolor no oncológico. Fisiopatología del dolor. Clasificación temporal. Tipos de dolor. Manejo farmacológico del dolor. Dolor crónico y sus complicaciones. Aspectos psicológicos. Terapéutica física. Medicina alternativa y complementaria. Abordaje multidisciplinar.

Tema 78. Síndrome de dolor regional complejo. Concepto y clasificación. Diagnóstico, evaluación y tratamiento. Condiciones específicas: neuralgias, neuromas, dolor fantasma, dolor neuropático de origen central.

Tema 79. Dolor musculoesquelético generalizado. Fibromialgia. Controversias terminológicas. Etiopatogenia. Evaluación clínica y funcional. Diagnóstico. Manejo terapéutico: farmacológico, conductual, ejercicio y terapia física. Abordaje multidisciplinar.

Tema 80. Síndrome de dolor miofascial. Concepto. Fisiopatología. Clínica. Criterios diagnósticos. Procedimientos terapéuticos.

Tema 81. Dolor lumbar: concepto y clasificación. Signos de alarma en dolor Lumbar. Dolor lumbar inespecífico. Factores asociados. Barreras a la recuperación. Evaluación y Manejo Rehabilitador. Prescripción racional de pruebas complementarias.

Tema 82. Dolor cervical: concepto y clasificación. Signos de alarma. Evaluación y Manejo Rehabilitador del dolor cervical inespecífico.

Tema 83. Dolor de hombro: clasificación y diagnóstico. Síndrome de dolor Subacromial. Prescripción de pruebas diagnósticas. Manejo farmacológico y rehabilitador.

Tema 84. Dolor de codo. Clasificación y diagnóstico. Evaluación clínica y funcional. Pruebas complementarias. Tratamiento.

Tema 85. Dolor de muñeca y mano. Clasificación. Examen clínico. Evaluación funcional. Pruebas complementarias. Tratamiento.

Tema 86. Dolor de cadera. Clasificación. Examen clínico. Evaluación funcional. Pruebas complementarias. Tratamiento.

Tema 87. Dolor de rodilla. Clasificación. Examen clínico. Evaluación funcional. Pruebas complementarias. Tratamiento.

Tema 88. Dolor de tobillo y pie. Clasificación. Examen clínico. Evaluación funcional. Pruebas complementarias. Tratamiento.

Tema 89. Amputaciones de las extremidades. Amputaciones de la extremidad superior: Niveles de amputación. Evaluación funcional. Programa de rehabilitación integral del amputado. Amputación en la extremidad inferior: Niveles de amputación. Evaluación y clasificación funcional. Programa de rehabilitación integral del amputado.

Tema 90. Deformidades vertebrales. Escoliosis y Cifosis: Clasificación. Historia natural. Valoración y tratamiento rehabilitador. Indicaciones quirúrgicas.

Tema 91. Alteraciones ortopédicas en la infancia. Patología ortopédica frecuente: Clasificación. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento ortopédico y rehabilitador. Displasias óseas y artrogriposis.

Tema 92. Lesiones deportivas: Patología musculotendinosa y articular. Diagnóstico, valoración y tratamiento.

Tema 93. Afecciones vasculares de las extremidades: arteriopatías. Pie diabético. Obstrucciones venosas.

Tema 94. Rehabilitación del Linfedema. Concepto. Clasificación. Diagnóstico. Evaluación clínica y funcional. Complicaciones. Tratamiento rehabilitador.

Tema 95. Rehabilitación cardíaca: definición. Objetivos y organización de los programas de rehabilitación Cardíaca. Componentes. Indicaciones y contraindicaciones. Evaluación clínica y funcional. Fases de rehabilitación cardíaca. Programa de Rehabilitación cardíaca. Rehabilitación Cardíaca en el Síndrome Coronario. Rehabilitación Cardíaca en la Insuficiencia Cardíaca.

Tema 96. Rehabilitación Respiratoria: definición. Objetivos y Organización de los programas de rehabilitación respiratoria. Indicaciones y contraindicaciones. Evaluación clínica y funcional. Componentes. Síndromes obstructivos y mixtos. Valoración y tratamiento rehabilitador. Fibrosis Quística. Bronquiolitis. Asma infantil: Valoración y tratamiento rehabilitador. Cirugía abdominal y torácica. Derrames pleurales: Valoración y tratamiento rehabilitador.

Tema 97. Rehabilitación del quemado: clasificación. Diagnóstico de las lesiones. Sistemas de valoración y tratamiento rehabilitador.

Tema 98. Rehabilitación de la incontinencia: incontinencia urinaria y fecal. Diagnóstico. Sistemas de valoración y procedimientos terapéuticos.

Tema 99. Rehabilitación de la inmovilización corporal. Efectos de la inmovilización sobre los distintos órganos y sistemas de la economía. Complicaciones de la inmovilización. Prevención y Manejo de los efectos y complicaciones de la inmovilidad.

Tema 100. Rehabilitación del paciente con cáncer. Fatiga, Ejercicio y Cáncer. Complicaciones neurológicas y vasculares. Dolor oncológico. Ortoprótisis y Ayudas Técnicas en el paciente oncológico.

Tema 101. Rehabilitación del paciente geriátrico. Cambios biológicos y psicológicos con el envejecimiento. Prevención de la discapacidad en el anciano. El ejercicio en la persona anciana. Evaluación y manejo del anciano discapacitado. Manejo de la comorbilidad y síndromes geriátricos.

## ANEXO XVI

### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de

15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura

corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia.

Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. El dolor en el aparato locomotor.

Tema 26. Heridas. Mordeduras. Lesiones por onda explosiva.

Tema 27. Síndrome de aplastamiento. Embolia grasa y embolia gaseosa.

Tema 28. Infecciones en el aparato locomotor.

Tema 29. Amputaciones. Prótesis y ortesis. Miembro catastrófico. Criterios de reimplante.

Tema 30. El politraumatizado. Control de daños. Fisiopatología y opciones de tratamiento.

Tema 31. Procedimientos auxiliares de diagnóstico en patología del aparato locomotor.

Uso racional de pruebas diagnósticas.

Tema 32. La rehabilitación en los diferentes procesos del aparato locomotor.

Tema 33. Anestesia en la cirugía del aparato locomotor.

Tema 34. Medicina basada en la evidencia. Análisis crítico de la literatura.

Tema 35. Fisiopatología del tejido óseo.

Tema 36. Fracturas: Concepto, proceso de consolidación. Injertos y sustitutos óseos.

Tema 37. Fracturas: Tratamiento y complicaciones.

Tema 38. Fracturas en el niño.

Tema 39. Patología ósea metabólica.

Tema 40. Displasias óseas.

Tema 41. Enfermedad de Paget.

Tema 42. Tumores óseos.

Tema 43. Lesiones pseudotumorales.

Tema 44. Anatomofisiología de las articulaciones. Traumatismos articulares. Rigideces y anquilosis.

Tema 45. Cuerpos libres articulares. Artropatías hemofílica y neuropática.

Tema 46. Artropatías inflamatorias. Tratamiento quirúrgico.

Tema 47. Artrosis. Generalidades. Tratamiento quirúrgico.

Tema 48. Biomateriales en cirugía ortopédica y traumatología. Tribología. Diseño de prótesis articulares.

Tema 49. Fisiopatología muscular. Tumores de partes blandas. Síndromes compartimentales

Tema 50. Patología neuromuscular en ortopedia infantil

Tema 51. Síndromes compartimentales

Tema 52. Fisiopatología de los tendones.

Tema 53. Fisiopatología del sistema nervioso periférico. Síndromes compresivos de los nervios periféricos.

Tema 54. Hemorragia y hemostasia. Trombosis venosa profunda.

Tema 55. Anatomofisiología del hombro.

Tema 56. Lesiones del plexo braquial.

Tema 57. Malformaciones congénitas de la clavícula y la escápula. Tortícolis congénita.

Tema 58. Hombro doloroso: Clasificación y síndrome subacromial.

Tema 59. Hombro doloroso: Otras causas.

Tema 60. Hombro reumático. Reconstrucción del hombro.

Tema 61. Fracturas de la clavícula y la escápula.

Tema 62. Inestabilidad escapulohumeral.

Tema 63. Fracturas de la extremidad proximal del húmero.

Tema 64. Fracturas de la diáfisis humeral.

Tema 65. El codo. Patología no traumática. Reconstrucción del codo.

Tema 66. Fracturas de la extremidad distal del húmero.

Tema 67. Luxaciones del codo. Fracturas de la cabeza del radio y olécranon.

Tema 68. Fracturas diafisarias del cúbito y radio.

Tema 69. Fracturas de la extremidad distal del cúbito y radio.

Tema 70. Fracturas y luxaciones de los huesos del carpo. Inestabilidades carpianas.

Tema 71. La muñeca dolorosa. Reumatismos de la muñeca y mano. Reconstrucción de la muñeca.

Tema 72. Anatomía funcional de la mano. Malformaciones congénitas.

Tema 73. Lesiones tendinosas de los dedos. Enfermedad de Dupuytren.

Tema 74. Fracturas y luxaciones de la mano. Infecciones. Tumores.

Tema 75. Marcha normal y patológica. Anatomofisiología de la cadera.

Tema 76. Displasia del desarrollo de la cadera. Malformaciones congénitas de la cadera.

Tema 77. Cadera dolorosa en el niño.

Tema 78. Necrosis avascular de la cabeza femoral del adulto. Patología de partes blandas.

Tema 79. Patología degenerativa de la cadera. Artroplastia de cadera.

Tema 80. Fracturas de la pelvis y del acetábulo. Luxaciones de cadera.

Tema 81. Fracturas de la extremidad proximal del fémur.

Tema 82. Fracturas subtrocantéreas y diafisarias del fémur.

Tema 83. Anatomofisiología de la rodilla. Fracturas de la extremidad distal del fémur.

Tema 84. Dolor femoropatelar. Patología del aparato extensor de la rodilla.

Tema 85. Fracturas de la extremidad proximal de la tibia y el peroné. Luxaciones de rodilla.

Tema 86. Lesiones de los ligamentos y meniscos de la rodilla.

Tema 87. Otros síndromes dolorosos de la rodilla.

Tema 88. Patología degenerativa de la rodilla. Artroplastia de rodilla.

Tema 89. Artritis infecciosas de la rodilla. Malformaciones congénitas.

Tema 90. Fracturas diafisarias de tibia y peroné.

Tema 91. Anatomía y biomecánica del tobillo. Traumatismos del tobillo.

Tema 92. Anatomía y biomecánica del pie. Malformaciones congénitas y anomalías del desarrollo.

Tema 93. Fracturas y luxaciones de los huesos del pie.

Tema 94. Lesiones de los tendones aquileo, tibiales y peroneos. Síndromes compartimentales del pie.

Tema 95. Pie y tobillo reumático. Deformidades adquiridas del antepié. Reconstrucción del tobillo.

Tema 96. Síndromes dolorosos del pie. Pie diabético.

Tema 97. Dismetrías (Anisomelia). Deformidades torsionales y angulares del miembro inferior.

Tema 98. Anatomía funcional y biomecánica del raquis.

Tema 99. Traumatismos vertebrales. Lesiones medulares.

Tema 100. Malformaciones congénitas del raquis.

Tema 101. Deformidades del raquis.

Tema 102. Cervicobraquialgias. Síndromes neurovasculares cervicotorácicos.

Tema 103. Síndrome doloroso lumbar de origen discal.

Tema 104. Síndrome doloroso lumbar de origen no discal.

Tema 105. Infecciones de la columna vertebral. Tumores raquimedulares.

## ANEXO XVII

### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD UROLOGÍA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas.



Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: UROLOGÍA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuo o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Evaluación del paciente urológico: anamnesis, examen físico y análisis de orina.

Tema 26. Instrumentación básica cistoscópica: cateterismo uretral, dilatación uretral, ureterocistoscopia y pielografía retrógrada.

Tema 27. Diagnóstico por imágenes del tracto urinario: Rx simple de aparato urinario, ecografía abdominal y transrectal, urografía excretora, pielografía retrógrada y anterógrada, UroTC, RNM, estudio por imágenes con radionúclidos y angiografía.

Tema 28. Etiología, patogenia y manejo de la Insuficiencia renal aguda.

Tema 29. Etiología, patogenia y manejo de la Insuficiencia renal crónica.

Tema 30. Anomalías congénitas y enfermedades quísticas del riñón.

Tema 31. Anomalías de pelvis y cálices. Estenosis de la unión pieloureteral.

Tema 32. Anomalías del uréter. Megauréter, ureterocele, ectopia ureteral. Reflujo vesico-ureteral.

Tema 33. Fisiopatología de la obstrucción del tracto urinario superior.

Tema 34. Anomalías vesico-uretrales. Complejo extrofia vesical-epispadias: características anatómicas y opciones terapéuticas.

Tema 35. Anomalías en el desarrollo y descenso de los testes. Criptorquidia.

Tema 36. Fisiopatología de la obstrucción del tracto urinario inferior.

Tema 37. Infección inespecífica del tracto urinario: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y enfoque terapéutico.

Tema 38. Sepsis y shock de origen urológico.

Tema 39. Infecciones específicas del aparato genitourinario.

Tema 40. Tuberculosis genito-urinaria.

Tema 41. Prostatitis y síndrome del dolor pélvico crónico.

Tema 42. Cistitis y cistopatías. Cistitis intersticial.

Tema 43. Orquitis y Epididimitis. Gangrena de Fournier.

Tema 44. Síndrome uretral y Uretritis. Enfermedades de transmisión sexual.

Tema 45. Traumatismos de riñón.

Tema 46. Traumatismos de la vía urinaria superior.

Tema 47. Traumatismos de la vejiga y uretra.

Tema 48. Traumatismos de los genitales externos.

Tema 49. Litiasis urinaria: epidemiología.

Tema 50. Litogénesis y trastornos metabólicos. Profilaxis y tratamiento médico.

Tema 51. Litiasis urinaria: aspectos clínicos, diagnósticos y alternativas terapéuticas.

Tema 52. Litotricia extracorpórea con ondas de choque y litotricia endoscópica.

Tema 53. Tumores benignos y malignos del parénquima renal.

Tema 54. Tratamiento cáncer renal metastático.

Tema 55. Tumores del tracto urinario superior.

Tema 56. Tumores de vejiga: epidemiología e historia natural. Aspectos histopatológicos. Lesiones premalignas del urotelio. Clasificación y riesgo de progresión.

Tema 57. Tumores de la vejiga con bajo riesgo e intermedio de progresión: aspectos clínicos y tratamiento.

Tema 58. Tumores de la vejiga con alto riesgo de progresión: aspectos clínicos y tratamiento.

Tema 59. Carcinoma de próstata: etiología y epidemiología. Aspectos patológicos. La neoplasia intraepitelial.

Tema 60. Carcinoma de próstata: clínica, diagnóstico y estadificación.

Tema 61. Carcinoma de próstata: Vigilancia activa. Tratamientos con intención curativa (prostatectomía radical, radioterapia radical, braquiterapia, tratamiento focal). Tratamiento hormonal.

Tema 62. Tratamiento del cáncer de próstata resistente a castración.

- Tema 63. Carcinoma primario de uretra.
- Tema 64. Tumores del pene: Lesiones benignas y premalignas. Carcinoma epidermoide, aspectos clínicos, diagnósticos y terapéuticos.
- Tema 65. Tumores de testículo: Clasificación histológica. Aspectos clínicos y diagnósticos.
- Tema 66. Tumores de testículo: Modalidades terapéuticas.
- Tema 67. Tumores de las glándulas suprarrenales.
- Tema 68. Feocromocitoma y paragangliomas.
- Tema 69. Tumores del retroperitoneo.
- Tema 70. Tumores urológicos de la infancia: neuroblastoma, tumor de Wilms y rhabdomyosarcoma pélvico.
- Tema 71. Fibrosis retroperitoneal.
- Tema 72. Hiperplasia benigna de la próstata: etiopatogenia, histopatología, clínica y diagnóstico.
- Tema 73. Hiperplasia benigna de la próstata: tratamiento médico.
- Tema 74. Hiperplasia benigna de la próstata: tratamientos mínimamente invasivos. Cirugía de la HBP.
- Tema 75. Fisiopatología de la micción. Disfunción tracto urinario inferior y evaluación neurológica. Incontinencia urinaria, definición y clasificación.
- Tema 76. Incontinencia de orina en la mujer. Prolapso órganos pélvicos. Tratamiento médico y quirúrgico.
- Tema 77. Incontinencia urinaria en el varón, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 78. Incontinencia urinaria de origen neurológico, diagnóstico y tratamiento. Implante de esfínter artificial para el tratamiento de la incontinencia.
- Tema 79. Incontinencia urinaria infantil. Enuresis.
- Tema 80. Incontinencia urinaria en el paciente mayor vulnerable, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 81. Estenosis de uretra: estudio clínico y terapéutico.
- Tema 82. Anomalías congénitas de uretra y pene. Hipospadias.
- Tema 83. Hidrocele, Varicocele y Quiste de cordón. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 84. Síndrome de escroto agudo. Torsión testicular.
- Tema 85. Disfunción eréctil. Tratamiento farmacológico. Tratamiento quirúrgico.
- Tema 86. Induración plástica de los cuerpos cavernosos. Tratamiento farmacológico y quirúrgico.
- Tema 87. Incurvadura del pene. Tratamiento quirúrgico.
- Tema 88. Infertilidad masculina.
- Tema 89. Hipertensión vasculo-renal.
- Tema 90. Trasplante renal: criterios urológicos de selección donante/receptor.
- Tema 91. Trasplante renal: extracción renal simple y multiorgánica. Conservación y técnicas de preservación renal.
- Tema 92. Trasplante renal: Modalidades y técnica quirúrgica. Complicaciones y manejo de las mismas.
- Tema 93. Fístulas urinarias de origen ginecológico. Localización, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 94. Fístulas vesico-intestinales: diagnóstico y tratamiento.
- Tema 95. Atención al paciente quirúrgico: Profilaxis infección y trombosis venosa. Vías de abordaje en cirugía abierta. Instrumental y fuentes de energía, hemostasia y suturas.
- Tema 96. Atención al paciente quirúrgico: Manejo post-operatorio y tratamiento de las heridas.
- Tema 97. Uso del intestino en urología.
- Tema 98. Endourología: Conceptos básicos de acceso percutáneo y cirugía endoscópica.
- Tema 99. Nefroscopia y ureterorenoscopia semirrígida y flexible: Indicaciones y procedimientos.
- Tema 100. Cirugía endoscópica del tracto urinario inferior y próstata.

- Tema 101. Cirugía urológica laparoscópica: principios básicos.
- Tema 102. Cirugía laparoscópica del riñón y glándulas suprarrenales. Indicaciones y aspectos técnicos.
- Tema 103. Cirugía laparoscópica del carcinoma de próstata. Indicaciones. Otras aplicaciones de la cirugía laparoscópica en Urología.
- Tema 104. Cirugía laparoscópica del tracto urinario superior y cáncer vesical.
- Tema 105. Cirugía robótica en urología.

**ANEXO XVIII****FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD ANATOMÍA PATOLÓGICA****A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de

la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: ANATOMIA PATOLÓGICA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño

y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. La Anatomía Patológica en la era digital. Conectivismo. Entorno personal de aprendizaje (EPA). E-learning. Telepatología.

Tema 26. Histopatología. Procesamiento de muestras, técnicas y metodología. Estudio macroscópico, tallado, inclusión, tinción, estudio óptico. Fotografía. Puntos de control. Transporte de muestras. Segregación de residuos. Bioseguridad.

Tema 27. Autopsia clínica. Tipos, técnicas, metodología. Segregación de residuos. Bioseguridad.

Tema 28. Técnicas histoquímicas. Requisitos del procesamiento de muestras para su optimización. Tipos y utilidad de las mismas. Equipamiento necesario.

Tema 29. Técnicas inmunohistoquímicas. Requisitos del procesamiento de muestras para su optimización. Tipos y utilidad de las mismas. Equipamiento necesario.

Tema 30. Hibridación in situ en Anatomía Patológica. Requisitos del procesamiento de muestras para su optimización. Tipos y utilidad de las mismas. Equipamiento necesario.

Tema 31. Técnicas de fluorescencia en Anatomía Patológica. Requisitos del procesamiento para su optimización. Tipos y utilidad de las mismas. Equipamiento necesario.

Tema 32. Microscopía electrónica. Requisitos del procesamiento de muestras para su optimización. Tipos y utilidad. Equipamiento necesario.

Tema 33. Técnicas moleculares en Anatomía Patológica. Estructura del ADN. Replicación, transcripción y traslación. Extracción de ácidos nucleicos; pureza. Blotting; electroforesis. Nucleasas. Cloning; vectores. Técnicas de amplificación (PCR, transcriptasa inversa -RT-PCR, cuantitativa qPCR; otras técnicas de amplificación). Técnicas de amplificación de señales. Análisis de la curva de metilación. Secuenciación.

Tema 34. Citopatología. Procesamiento de muestras, técnicas y metodología. Fotografía. Puntos de control. Transporte de muestras. Segregación de residuos. Bioseguridad.

Tema 35. Procesamiento de muestras para Biobanco. Requisitos técnicos. Equipamiento necesario. Bioseguridad.

Tema 36. Control de calidad. Fases preanalítica, analítica y postanalítica. Trazabilidad. Análisis modal de fallo y efectos (AMFE). Estudio del error en Anatomía Patológica. Análisis causa-raíz.

Tema 37. El Informe de Anatomía Patológica. Codificación en Anatomía Patológica. Topografía, procedimiento, diagnóstico.

Tema 38. Patología celular: lesión y muerte celular.

Tema 39. Inflamación aguda y crónica. Reparación tisular.

Tema 40. Alteraciones hemodinámicas, trombosis y shock.

Tema 41. Patología general de las neoplasias: comienzo, crecimiento, diseminación.

Tema 42. Diagnóstico general de las neoplasias. Histoquímica, inmunohistoquímica y técnicas moleculares aplicadas. Biomarcadores.

Tema 43. Genómica, proteómica y metabolómica. Conceptos generales.

Tema 44. Patología general de las enfermedades genéticas.

Tema 45. Patología general de las enfermedades de la inmunidad.

Tema 46. Patología general de las enfermedades ambientales y de la nutrición.

Tema 47. Patología general de las enfermedades de la infancia y la niñez.

Tema 48. Patología general de los vasos sanguíneos.

Tema 49. Patología general del corazón y el mediastino.

Tema 50. Patología general de los glóbulos rojos y de las enfermedades hemorrágicas.

Tema 51. Patología general de los glóbulos blancos, ganglios linfáticos, bazo y timo.

Tema 52. Patología de las fosas nasales, senos paranasales y faringe. Enfermedades no tumorales y neoplasias. Citología e histología.

Tema 53. Patología de la laringe, tráquea, bronquios y pulmón. Enfermedades no tumorales y neoplasias. Citología e histología.

Tema 54. Marcadores inmunohistoquímicos y moleculares aplicados al cáncer de pulmón.

Tema 55. Técnicas invasivas de toma de muestras del aparato respiratorio y digestivo.

Tema 56. Patología de las glándulas salivales. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 57. Patología de las glándulas tiroideas y paratiroides. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 58. Patología de la pleura y el mediastino. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 59. Patología del timo. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 60. Patología de la cavidad oral, esófago y estómago. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 61. Patología del hígado. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 62. Patología de la vesícula y vía biliares. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 63. Patología del páncreas. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 64. Patología de los intestinos delgado y grueso. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 65. Patología del bazo. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 66. Patología de los ganglios linfáticos. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 67. Patología de la médula ósea. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 68. Patología del riñón y glándulas suprarrenales. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 69. Patología de la vejiga y vías urinarias. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 70. Patología de la próstata y vesículas seminales. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.



Tema 71. Patología de la uretra y el pene. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 72. Patología de los testículos. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 73. Patología de la vulva. Enfermedades no neoplásicas y neoplásicas. Citología e histología.

Tema 74. Patología del cuello uterino. Enfermedades no neoplásicas y neoplásicas. Citología de cribado de cáncer de cuello de útero. Sistema Bethesda. Cribado molecular. Histología.

Tema 75. Patología del cuerpo uterino. Enfermedades no neoplásicas y neoplásicas. Citología e histología.

Tema 76. Patología de los oviductos y ovarios. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 77. Patología del peritoneo. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 78. Patología de la mama. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Ganglio centinela en cáncer de mama. Citología e histología.

Tema 79. Patología del Sistema Nervioso Central y Periférico y del Músculo esquelético. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 80. Patología de las partes blandas. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 81. Patología de los huesos y articulaciones. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 82. Patología del globo ocular. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 83. Patología del oído. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 84. Patología de la piel. Enfermedades no neoplásicas y neoplasias. Citología e histología.

Tema 85. Patología del trasplante. Sistemas de evaluación de la viabilidad preimplantación. Histología de los órganos trasplantados

#### ANEXO XIX

#### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria

en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección,

determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Estados de shock. Shock hipovolémico: fisiopatología, evaluación clínica, principios de tratamiento.

Tema 26. Estados de shock. Respuesta Biológica a la Infección. Síndrome de Respuesta Inflamatoria Sistémica (SIRS) y Síndrome de Disfunción Orgánica Múltiple (SDOM).

Tema 27. Soporte nutricional en el paciente quirúrgico. Respuesta metabólica a la agresión quirúrgica. Valoración nutricional. Indicaciones de soporte nutricional.

Administración vía enteral o parenteral. Monitorización del soporte nutricional. Complicaciones metabólicas.

Tema 28. Infección de la herida quirúrgica. Tipos de cirugía en función del riesgo de infección. Factores de riesgo en el desarrollo de la infección de la herida quirúrgica. Diagnóstico. Tratamiento y Prevención. Consecuencias de la Infección de la herida Quirúrgica.

Tema 29. Enfermedad tromboembólica venosa postoperatoria. Diagnóstico. Prevención del tromboembolismo venoso en el paciente quirúrgico. Diagnóstico y Tratamiento.

Tema 30. Manejo del dolor perioperatorio. Rehabilitación multimodal en cirugía digestiva.

Tema 31. Traumatismos abdominales cerrados y abiertos. Valoración clínica y de los métodos de diagnóstico. Opciones de tratamiento.

Tema 32. Traumatismos torácicos. Valoración diagnóstica. Prioridades de tratamiento e indicaciones quirúrgicas. Toracotomía de urgencias.

Tema 33. Traumatismos vasculares de las extremidades. Evaluación y tratamiento de urgencia. Embolia arterial aguda de las extremidades. Evaluación diagnóstica y tratamiento.

Tema 34. Traumatismos penetrantes de cuello. Evaluación e indicaciones quirúrgicas.

Tema 35. Cirugía mayor ambulatoria. Concepto. Tipos de unidades. Circuito funcional. Criterios de selección de pacientes y procedimientos.

Tema 36. Hernias abdominales. Características generales. Fisiopatología. Complicaciones de las hernias. Principios generales para su reparación. Mallas y prótesis de la pared abdominal. Ventajas e inconvenientes de los distintos materiales.

Tema 37. Hernia inguinal y hernia crural. Fisiopatología. Tipos anatomoclínicos. Opciones técnicas para su reparación quirúrgica.

Tema 38. Hernias umbilical y epigástrica. Hernias poco frecuentes. Factores etiológicos: Indicaciones y opciones tácticas para su reparación quirúrgica.

Tema 39. Hernias diafragmáticas: Tipos anatomoclínicos y opciones técnicas para su reparación. Traumatismos del diafragma: Diagnóstico y tratamiento.

Tema 40. Fístulas y quistes cervicales congénitos. Evaluación del nódulo tiroideo.

Tema 41. Bocio multinodular. Hipertiroidismo. Técnica y complicaciones de la tiroidectomía.

Tema 42. Cáncer de tiroides. Tipos anatomoclínicos, diagnóstico, estadificación y pronóstico. Tratamiento quirúrgico y complementario.

Tema 43. Hiperparatiroidismo. Tipos anatomoclínicos. Indicaciones quirúrgicas. Táctica y opciones técnicas del tratamiento quirúrgico.

Tema 44. Tumores de la glándula suprarrenal. Incidentaloma, lesiones funcionantes y neoplasias malignas suprarrenales. Diagnóstico, indicaciones y opciones técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 45. Síndromes de neoplasia endocrina múltiple: Clasificación, diagnóstico, indicaciones y opciones técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 46. Enfermedades benignas de la mama. Clasificación de las lesiones mamarias según su histología y el riesgo de desarrollar cáncer. Anomalías del desarrollo mamario. Mastalgia. Telorrea. Ginecomastia. Tumores benignos más frecuentes. Infecciones e inflamaciones mamarias.

Tema 47. Cáncer de mama. Justificación de las Campañas de Cribaje Mamario. Técnicas para el diagnóstico precoz. Estadificación. Tratamiento quirúrgico del cáncer de mama no avanzado. Opciones técnicas. Biopsia selectiva del ganglio centinela.

Tema 48. Cáncer de mama en el varón. Clínica. Diagnóstico y Tratamiento. Carcinoma Inflamatorio de Mama. Clínica. Criterios diagnósticos. Diagnóstico diferencial. Opciones de tratamiento.

Tema 49. Trastornos motores del esófago. Fisiopatología. Diagnóstico, diagnóstico diferencial. Indicaciones y opciones técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 50. Cáncer de esófago. Diagnóstico. Evaluación de las indicaciones de tratamiento quirúrgico. Posibilidades técnicas.

Tema 51. Reflujo gastroesofágico. Patogenia. Métodos actuales de diagnóstico. Valoración clínica. Indicaciones y opciones técnicas.

Tema 52. Cirugía de la úlcera gastroduodenal complicada. Opciones técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 53. Complicaciones de la cirugía gástrica. Diagnóstico. Indicaciones y opciones técnicas.

Tema 54. Cáncer gástrico y cáncer del muñón gástrico. Estrategias y opciones técnicas. Estado actual de los resultados quirúrgicos.

Tema 55. Cirugía de la obesidad mórbida, indicaciones y opciones técnicas del tratamiento quirúrgico. Intestino corto, etiología, clínica y posibilidades terapéuticas.

Tema 56. Cáncer de colon. Estado actual de los conocimientos sobre su etiología. Diagnóstico. Indicaciones y opciones de tratamiento quirúrgico.

Tema 57. Cáncer de recto. Indicaciones de las opciones técnicas de tratamiento quirúrgico. Diagnóstico. Tratamiento quirúrgico. Tratamiento de las recidivas.

Tema 58. Tratamiento quirúrgico de la enfermedad de Crohn. Evaluación y preparación preoperatoria. Indicaciones. Procedimientos quirúrgicos.

Tema 59. Colitis ulcerosa. Diagnóstico y diagnóstico diferencial. Opciones de tratamiento.

Tema 60. Enfermedad diverticular de colon. Estadificación. Indicaciones. Opciones de tratamiento quirúrgico en la enfermedad complicada y no complicada.

Tema 61. Incontinencia anal y síndrome del perineo descendido: Pruebas actuales de diagnóstico. Evaluación clínica. Indicaciones y opciones de tratamiento quirúrgico.

Tema 62. Prolapso rectal. Diagnóstico. Tipos anatomoclinicos: Indicaciones. Opciones técnicas.

Tema 63. Supuraciones anorrectales. Etiología. Tipos anatomoclinicos. Opciones de tratamiento quirúrgico.

Tema 64. Colelitiasis, colecistitis aguda y crónica. Diagnóstico, indicaciones y opciones terapéuticas.

Tema 65. Cáncer de vesícula biliar y carcinoma perihiliar, criterios diagnósticos y opciones quirúrgicas.

Tema 66. Patología de la vía biliar principal, lesiones yatrógenas y opciones terapéuticas.

Tema 67. Lesiones focales hepáticas: enfoque clínico y radiológico, indicación y tratamiento quirúrgico.

Tema 68. Diagnóstico de la ictericia neoplásica obstructiva, aproximación por escenarios clínicos.

Tema 69. Quistes y abscesos hepáticos, etiología, clínica e indicaciones quirúrgicas.

Tema 70. Tumores primarios del hígado, diagnóstico, indicaciones y opciones técnicas del tratamiento quirúrgico.

Tema 71. Metástasis hepáticas, de origen colorectal y no colorectal, indicaciones y opciones quirúrgicas.

Tema 72. Traumatismos hepáticos, evaluación e indicaciones quirúrgicas. Complicaciones de la cirugía hepática.

Tema 73. Hipertensión portal, Tipos anatomoclinicos, complicaciones. Estado actual del tratamiento quirúrgico y papel de la radiología intervencionista.

Tema 74. Indicaciones de la esplenectomía, diagnóstico, evaluación clínica y complicaciones. Cirugía conservadora del bazo.

Tema 75. Trasplante de órganos y tejidos. Biología y control del rechazo.

Tema 76. Trasplante hepático, indicaciones y posibilidades técnico-quirúrgicas.

Tema 77. Adenocarcinoma de páncreas y tumores del área periampular, valoración e indicaciones del tratamiento quirúrgico.

Tema 78. Tumores quísticos del páncreas, clínica, diagnóstico y criterios quirúrgicos.

Tema 79. Pancreatitis aguda. Valoración clínica y pronóstico. Pseudoquistes del páncreas. Estado actual de las indicaciones y opciones quirúrgicas.

Tema 80. Pancreatitis crónica, etiología, clínica, evolución y pronóstico. Estado actual de las indicaciones y opciones quirúrgicas.

Tema 81. Tumores pancreáticos endocrinos. Tumores carcinoides. Evaluación diagnóstica, pronóstico, indicaciones y opciones técnicas del tratamiento quirúrgico.

Tema 82. Trasplante de páncreas y multiviscerales, indicaciones y opciones quirúrgicas.

Tema 83. Peritonitis y abscesos intraabdominales. Peritonitis Primaria. Peritonitis bacteriana secundaria (PBS). Peritonitis Bacteriana Terciaria (PBT). Abscesos intraabdominales. Diagnóstico. Principios generales de tratamiento.

Tema 84. Peritonitis localizada: Opciones técnicas de tratamiento.

Tema 85. Abdomen agudo. Etiología. Fisiopatología. Tipos anatomoclínicos. Diagnóstico y diagnóstico diferencial. Opciones Terapéuticas.

Tema 86. Obstrucción Intestinal. Concepto. Etiología. Fisiopatología. Clínica. Diagnóstico y Tratamiento. Síndrome adherencial. Tratamiento y Prevención.

Tema 87. Evaluación y Tratamiento Inicial del Paciente Politraumatizado. Valoración inicial o revisión primaria y Reanimación. Medidas complementarias al reconocimiento inicial. Valoración secundaria. Estabilización o tratamiento definitivo de las lesiones.

Tema 88. Biología y cicatrización de las heridas quirúrgicas. Fases del proceso reparativo. Factores que modulan el proceso de cicatrización.

Tema 89. Lesiones producidas por el calor (quemaduras). Lesiones producidas por la electricidad y por las radiaciones ionizantes. Congelaciones.

Tema 90. Lesiones por efecto explosivo. Síndrome de aplastamiento.

Tema 91. Heridas por arma de fuego. Heridas por asta de toro. Mordeduras y picaduras.

Tema 92. Forúnculo. Antrax. Erisipela. Hidrosandeni-tis. Infecciones por gérmenes anaerobios: gangrena gaseosa. Opciones de tratamiento médico y quirúrgico.

Tema 93. Tumores malignos de piel. Carcinoma Basocelular. Carcinoma Epidermoide Melanoma. Presentación clínica. Diagnóstico. Factores Pronóstico. Estudio de Extensión. Tratamiento.

Tema 94. Coagulación y hemostasia. Técnicas de hemostasia y sus indicaciones.

Tema 95. Sarcomas de partes blandas. Tumores retroperitoneales. Clasificación, diagnóstico y tratamiento.

Tema 96. Malformaciones congénitas de esófago. Divertículos. Cuerpos extraños. Traumatismos. Perforaciones. Lesiones producidas por ingestión de cáusticos.

Tema 97. Síndrome compartimental abdominal y cirugía de control de daños.

Tema 98. Evisceración. Alternativas al cierre convencional de la laparotomía. Eventración postoperatoria. Factores etiológicos: Indicaciones y opciones tácticas para su reparación quirúrgica.

Tema 99. Indicaciones y opciones técnicas de ostomías.

Tema 100. Hemorroides. Fisura anal. Sinus pilonidal. Síndrome de dolor anorrectal.

Tema 101. Malformaciones congénitas anorrectales. Fecalomas. Cuerpos extraños.

Tema 102. Traumatismos. Heridas por empalamiento.

Tema 103. Megacolon congénito. Poliposis intestinal.

Tema 104. Isquemia mesentérica Aguda Oclusiva. Aguda no Oclusiva. Aguda por Trombosis Venosa. Isquemia Mesentérica Crónica.

## ANEXO XX

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD FARMACIA HOSPITALARIA

A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: FARMACIA HOSPITALARIA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. . La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.



Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Legislación. Apertura de un Servicio de Farmacia. Personal Facultativo. Especialización. Incompatibilidades y régimen laboral. Personal Auxiliar. Otro personal. Depósitos de medicamentos. Responsabilidad civil y penal del Farmacéutico de Hospital.

Tema 26. Sistemas informáticos en los Servicios de Farmacia. Impacto de las nuevas tecnologías en los procesos de prescripción y dispensación de medicamentos: informatización y automatización. Sistemas robotizados. Sistemas informatizados de prescripción: prescripción electrónica y prescripción electrónica asistida. Concepto. Ventajas e inconvenientes.

Tema 27. Memoria del Servicio de Farmacia. Indicadores de actividad, calidad y económicos.

Tema 28. Calidad. Introducción. Control de Calidad en un Servicio de Farmacia. Metodología. Indicadores. Definición de estándares. Establecimiento de objetivos de calidad en un Servicio de Farmacia. Evaluación. Seguimiento.

Tema 29. Farmacotecnia (I). Formulas Magistrales y Preparados Oficiales. Real Decreto 175/2001. Elaboración. Formulación por terceros. Formulas normalizadas. Preparaciones especiales. Adaptación de los Servicios de Farmacia al Real Decreto 175/2001.

Tema 30. Farmacotecnia (II). Organización. Funciones. Farmacopea Española. Formulario Nacional. Control de Calidad. Materias primas y material de acondicionamiento. Muestras y métodos analíticos. Procedimientos Normalizados de Trabajo. Reenvasado de medicamentos en dosis unitaria.

Tema 31. Farmacotecnia (III). Preparación de formas farmacéuticas no estériles. Elaboración de formas farmacéuticas orales, de aplicación en cavidades orgánicas y tópicas. Procedimientos Normalizados de Trabajo. Control de Calidad.

Tema 32. Farmacotecnia (IV). Preparación de formas farmacéuticas estériles. Elaboración de inyectables, mezclas intravenosas y nutriciones parenterales. Unidad centralizada de mezclas intravenosas: organización y estructura. Procedimientos Normalizados de Trabajo. Control de calidad. Legislación.

Tema 33. Dispensación de medicamentos (I). Sistemas de dispensación de medicamentos. Reposición de botiquines. Petición por pacientes. Sistema de distribución de medicamentos dosis unitaria. Dispensación automatizada. Ventajas e inconvenientes de cada sistema de dispensación. Dispensación de medicamentos de especial control. Evaluación comparativa de la calidad de cada proceso.

Tema 34. Dispensación de medicamentos (II). Unidad de dispensación de medicamentos a pacientes externos. Estructura, organización y funcionamiento. Funciones de la Unidad. Cartera de servicios. Legislación. Funciones del farmacéutico. Programa de actuaciones farmacéutica en pacientes externos. Indicadores de calidad.

Tema 35. Dispensación de medicamentos especiales (III). Gestión de Medicamentos extranjeros. Estupefacientes y Psicotropos. Revisión y validación de la prescripción, tramitación, registro y dispensación. Consentimiento Informado

Tema 36. Información de Medicamentos. Funciones del CIM. Fuentes de Información. Bases de Datos. Evaluación de la información. Información activa y pasiva. Boletines informativos. Acceso a bases documentales. Internet: calidad, seguridad y fiabilidad de la información. Control de calidad.

Tema 37. Selección de medicamentos. Comisión de Farmacia y Terapéutica. Métodos para la selección de medicamentos. Criterios de selección de medicamentos. Guía de inclusión de nuevos fármacos (GINF). Informe GENESIS. Softwares: programa MADRE.

Guía Farmacoterapéutica. Establecimiento de protocolos. Seguimiento y evaluación de cumplimiento. RD 1015/2009. Medicamentos en situaciones especiales. Informes de posicionamiento terapéutico. Comisiones de armonización.

Tema 38. Farmacoepidemiología. Estudios de utilización de medicamentos. Conceptos básicos en farmacoepidemiología. Estudios cuantitativos. Unidades de medidas. Sistemas de clasificación de medicamentos. Estudios cualitativos. Indicadores.

Tema 39. Farmacoeconomía. Concepto. Descripción de las variables. Tipos de estudios. Análisis de minimización de costes: coste/efectividad, coste/beneficio, coste/utilidad. Ajuste y tratamiento de la incertidumbre en los estudios farmacoeconómicos. Guía para la realización de un estudio farmacoeconómico.

Tema 40. Intervenciones farmacéuticas. Concepto. Clasificaciones. Metodología. Validación de la metodología.

Tema 41. Interacciones medicamentosas. Concepto. Tipos de interacciones: fisicoquímicas, farmacodinámicas y farmacocinéticas. Detección y prevención de las interacciones farmacológicas.

Tema 42. Equivalentes terapéuticos. Concepto. Bases para establecer la equivalencia terapéutica. Programas de intercambio terapéutico. Aspectos legales del intercambio terapéutico. Criterios de calidad de un programa de intercambio terapéutico.

Tema 43. Medicamentos Biosimilares. Definición. Marco legal. Semejanzas y diferencias con los medicamentos genéricos.

Tema 44. Gestión económica del Servicio de Farmacia (I). Gestión de adquisiciones. Sistemas de gestión. Gestión de existencias. Análisis económico de consumos.

Tema 45. Gestión económica del Servicio de Farmacia (II). Control y análisis de la gestión económica hospitalaria. Contabilidad analítica. Introducción a la contabilidad por costes. Contabilidad presupuestaria. Indicadores y ratios de rentabilidad. Principios de control por importancia o por excepción. Metodología ABC.

Tema 46. Gestión económica del Servicio de Farmacia (III). Sistemas de clasificación de pacientes. Relación entre gestión asistencial y económica. Aplicaciones de los sistemas de clasificación de pacientes para el Servicio de Farmacia. Planificación y gestión de presupuestos. Planes de inversión.

Tema 47. Gestión económica del Servicio de Farmacia (IV). Aplicaciones informáticas. Estudio de los consumos. El Servicio de Farmacia y el Contrato programa del SAS: influencia en el funcionamiento del Servicio. Plataformas provinciales de logística integral.

Tema 48. Gestión y control presupuestario en un Servicio de Farmacia. Introducción. Tipos de presupuestos. Elaboración de un presupuesto. Seguimiento del presupuesto. Conclusiones.

Tema 49. Gestión del Servicio de Farmacia. Gestión innovadora de la asistencia sanitaria. Gestión por procesos: tipos, descripción y diseño, objetivos, componentes, estrategias, control y mejora continua de los procesos (Benchmarking). Gestión por competencia.

Tema 50. Farmacocinética clínica (I). Concepto. Parámetros farmacocinéticos. Métodos de estimación de parámetros farmacocinéticos individuales y poblacionales. Papel de la farmacocinética en el diseño y control de la posología. Monitorización de fármacos en la práctica clínica: margen terapéutico, justificación de la monitorización, programación y diseño de un régimen posológico. Factores fisiopatológicos y clínicos que modifican la farmacocinética de los fármacos. Metodología de la monitorización: tiempo de muestreo, fluidos, interpretación farmacocinética. Modelos farmacocinéticos: mono y bicompartimental. Métodos de ajustes: regresión lineal, regresión no lineal, estimación bayesiana.

Tema 51. Farmacocinética clínica (II). Estructura, organización y funcionamiento de una Unidad de Farmacocinética Clínica. Funciones de la Unidad de Farmacocinética Clínica: monitorización farmacoterapéutica. Indicaciones de la monitorización. Toxocinética.

Influencia de los procesos de absorción, metabolización y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos. Análisis instrumental y su aplicación a la determinación de fármacos en fluidos biológicos. Métodos de estimación de parámetros farmacocinéticos. Regímenes de dosificación. Indicadores de gestión de actividad y económicos. Programa de garantía de calidad.

Tema 52. Farmacocinética Clínica (III). Monitorización de niveles séricos: en régimen de dosis única, de dosis múltiple y en situación de equilibrio estacionario. Interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas.

Tema 53. Farmacocinética Clínica (IV): Parámetros PKPD. Aplicación y seguimiento farmacocinético. Monitorización farmacocinética en situaciones especiales: paciente crítico, paciente pediátrico, diálisis y diálisis peritoneal, obesos.

Tema 54. Toxicología clínica (I). Concepto. Parámetros toxicológicos. Intoxicaciones y agentes tóxicos. Clasificación. Organización, estructura y funcionamiento de una Unidad de Asistencia Farmacoterapéutica al Intoxicado.

Tema 55. Toxicología clínica (II). Tratamiento de las intoxicaciones. Pautas de tratamientos. Antagonistas y antidotos: clasificación, mecanismos de acción. Metodología analítica toxicológica. Informe toxicológico. Control de calidad.

Tema 56. Nutrición artificial (I). Concepto. Estructuración de una unidad para la elaboración de mezclas para nutrición parenteral. Preparación de mezclas. Estabilidad de las mezclas. Incompatibilidades. Interacciones nutrientes/fármacos. Control de calidad.

Tema 57. Nutrición artificial (II): Nutrición parenteral. Indicaciones. Técnicas de administración. Valoración del estado nutricional. Requerimientos nutricionales. Fluidos protéicos, calóricos, electrolíticos, vitaminas y oligoelementos. Formulación en Nutrición parenteral. Formulas estandares e individualizada. Nutrición Parenteral central y periférica. Inicio y seguimiento clínico de la nutrición: controles. Complicaciones. Nutrición parenteral domiciliaria.

Tema 58. Nutrición artificial (III). Nutrición enteral. Concepto e indicaciones. Selección de preparados para nutrición enteral. Sistemas y técnicas de administración. Monitorización y seguimiento. Complicaciones. Nutrición enteral domiciliaria. Interacciones fármacos/nutrientes.

Tema 59. Nutrición artificial (IV): Nutrición enteral y parenteral en situaciones especiales. Insuficiencia renal. Insuficiencia hepática. Enfermedad inflamatoria intestinal. Quemados y politraumatizados.

Tema 60. Nutrición artificial en pediatría y neonatología (V). Necesidades nutricionales. Fluidos protéicos, calóricos, electrolíticos, vitaminas y oligoelementos específicos. Nutrición en prematuros. Interacciones fármacos/nutrientes. Monitorización y seguimiento de pacientes.

Tema 61. Farmacia Oncológica (I). Biología de la célula neoplásica: ciclo celular, carcinogénesis, oncogenes, metástasis. Principios de la Quimioterapia: bases y fundamento.

Tema 62. Farmacia Oncológica (II). Agentes antineoplásicos: clasificación. Farmacocinética de los agentes antineoplásicos.

Tema 63. Farmacia Oncológica (III). Toxicidad de la quimioterapia: concepto, tipos y grados. Reacciones adversa de los agentes antineoplásicos.

Tema 64. Farmacia Oncológica (IV). Organización de una Unidad Centralizada de Citostáticos. Estructura. Equipamiento. Funciones de la Unidad. Protocolos. Protocolos de derrame y neutralización. Funciones del farmacéutico. Control de calidad.

Tema 65. Farmacia Oncológica (V). Atención Farmacéutica en Oncología. Protocolos de tratamiento de la toxicidad local de citostáticos: extravasaciones y tratamiento. Terapias asociadas: control de la emesis, dolor, caquexia, infecciones, inmunosupresión, anemia, hipercalcemia tumoral. Nutrición en el paciente oncológico.

Tema 66. Farmacoterapia tumores solidos: mama, pulmón, colorrectal y próstata

Tema 67. Farmacoterapia de tumores oncohematologicos: linfoma, leucemias y mieloma multiple.

Tema 68. Medicamentos Huerfanos. Enfermedades Raras. Marco legal.

Tema 69. Atención farmacéutica en el ámbito hospitalario. Concepto. Desarrollo. Organización y metodología. Seguimiento de pacientes.

Tema 70. Información de medicamentos al paciente: estrategias educativas. Contenido y calidad de la información sobre medicamento al paciente. Información de medicamentos y alta hospitalaria. Factores que influyen en el cumplimiento terapéutico. Métodos de cálculo del cumplimiento terapéutico. Estrategias para aumentar la adherencia a los tratamientos.

Tema 71. Farmacia Pediátrica. Características diferenciales de la población infantil. Selección de medicamentos. Formulación magistral en pediatría. Farmacocinética y Toxicología. Nutrición. Ensayos clínicos. Problemas específicos de la dosificación pediátrica. Farmacoterapia con hormona del crecimiento.

Tema 72. Tratamientos de fertilidad. Problemas asociados a la terapéutica en el embarazo. Modificaciones farmacocinéticas y farmacodinámicas. Proceso LADME en la embarazada. Farmacocinética fetal. Toxicología fetal. Paso transplacentario de fármacos. Precauciones terapéuticas en la embarazada. Teratogenidad.

Tema 73. Farmacoterapia en Geriátrica. Problemas asociados a la terapéutica en el anciano: falta de adecuación de las dosis comercializadas al paciente geriátrico. Modificaciones farmacocinéticas y farmacodinámicas en el anciano. Reacciones adversas. Cumplimiento de la prescripción. Farmacoterapia geriátrica. Nutrición.

Tema 74. Paciente pluripatológico. Polimedicación. Adecuación de la medicación: criterios STOPP START, criterios de Beers. Concepto de desprescripción.

Tema 75. Farmacoterapia antiinfecciosa (I). Infecciones nosocomiales: Agentes causales y seguimiento epidemiológico. Profilaxis antibiótica quirúrgica. Tratamientos antifúngicos.

Tema 76. Farmacoterapia antiinfecciosa (II). Meningitis, endocarditis, neumonía, bacteriemia, infección tracto urinario, sepsis grave y shock séptico. Agentes causales y tratamiento.

Tema 77. Farmacoterapia antiinfecciosa (III). Comisión de infecciones. Política de antibióticos. Papel del Servicio de Farmacia en el seguimiento de la política de antibióticos del hospital. Estudio de utilización y consumo de antimicrobianos. Programa PIRASOA.

Tema 78. Farmacoterapia antirretroviral. Clasificación. Características farmacocinéticas y farmacodinámicas. Interacciones farmacológicas. Incidencia y tipos de interacciones. Reacciones adversas. Optimización de los tratamientos. Atención Farmacéutica al paciente VIH+.

Tema 79. Farmacoterapia en la insuficiencia hepática. Hepatopatías. Fármacos hepatotóxicos. Alteraciones de las propiedades farmacocinética de los fármacos en la Insuficiencia hepática.

Tema 80. Farmacoterapia de las hepatitis víricas. Cirrosis y hepatitis. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 81. Farmacoterapia de la enfermedad inflamatoria intestinal. Hemorragia digestiva. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 82. Farmacoterapia en la úlcera péptica. Hemorragia digestiva. Fármacos utilizados. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Reacciones adversas. Eficacia, seguridad y eficiencia.

Tema 83. Farmacoterapia en la Insuficiencia renal. Alteraciones de la función renal. Cálculo del aclaramiento de creatinina. Limitaciones de las fórmulas utilizadas para estimación filtrado glomerular. Alteración de la farmacocinética de los fármacos. Modificación de dosis, vías de administración, vida media, concentraciones plasmáticas y eliminación de los fármacos. Fármacos nefrotóxicos. Profilaxis de nefroprotección.

Tema 84. Farmacoterapia en enfermedades inflamatorias reumáticas. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas. Comisiones asesoras.

Tema 85. Farmacoterapia de la hemostasia. Factores de la coagulación. Clasificación. Hemofilias. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 86. Farmacoterapia de la Fibrilación auricular. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 87. Farmacoterapia del Síndrome Coronario Agudo. Fármacos utilizados. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 88. Farmacoterapia de la Hipertensión pulmonar. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 89. Farmacoterapia de la Esclerosis múltiple. Esclerosis lateral amiotrófica. Fármacos utilizados. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Reacciones adversas. Eficacia, seguridad y eficiencia.

Tema 90. Farmacoterapia de la Esquizofrenia. Fármacos utilizados. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Reacciones adversas. Eficacia, seguridad y eficiencia.

Tema 91. Farmacoterapia de la Fibrosis quística. Fármacos utilizados: clasificación. Características farmacocinéticas, farmacodinámicas y clínicas. Indicaciones. Eficacia, seguridad y eficiencia. Reacciones adversas.

Tema 92. Farmacogenómica. Introducción. Metabolismo oxidativo de los fármacos: variación genética. Farmacogenética de las dianas farmacológicas: polimorfismo. Estrategias genómicas para describir la variabilidad en la respuesta farmacológica. Transportadores de fármacos: variabilidad genética. La farmacogenómica en el desarrollo de los fármacos. Toxicogenómica. Aspectos éticos legales y sociales de la farmacogenómica.

Tema 93. Terapia biológica. Concepto. Tipos de preparados biológicos: anticuerpos monoclonales, inmunoconjugados, terapia antiangiogénica, terapia génica, vacunas.

Tema 94. Gases medicinales. Tipos. Características y aplicaciones del gas medicinal. Aspectos legales: Real Decreto 1800/2003, normativas específicas. Responsabilidad del Farmacéutico de Hospital: ámbito de actuación, implicaciones legales. Funcionamiento interno del Servicio de Farmacia. Redes de gases: fuente de suministro, distribución, instalaciones centralizadas en el hospital. Relaciones con otras instituciones intra y extrahospitalarias. Prescripción ambulatoria. Eficacia, seguridad y coste. Control de calidad.

Tema 95. Ensayos Clínicos (I). Concepto. Clasificación. Diseño. Etapas en el desarrollo de un EC. Metodología de la evaluación de los EC.

Tema 96. Ensayos Clínicos (II). Comités Éticos. Aspectos éticos de los Ensayos Clínicos. Directivas europeas actualmente aplicables a los Ensayos Clínicos. Criterios de valoración de los Ensayos Clínicos. Consentimiento informado. El Farmacéutico de Hospital y los Comités de Ensayos Clínicos. Funciones del Servicio de Farmacia en los Ensayos Clínicos.

Tema 97. Errores de medicación (I). Concepto. Terminología. Medicamentos de altos riesgo. Medicamentos de apariencia similar. Clasificación de errores. Tipos de errores. Niveles de severidad. Métodos de detección. Causas de los errores de medicación. Aspectos legales y bioéticos. Costes asociados a errores de medicación.

Tema 98. Errores de medicación (II). Errores de medicación en áreas específicas. Recomendaciones para prevenir errores de medicación. Segundas víctimas. Papel de la

Administración sanitaria y de la Industria en la prevención. Programa nacional, andaluz y locales de notificación voluntaria. Observatorio de Seguridad del Paciente. Tecnología aplicada a la prevención de errores de medicación.

Tema 99. Conciliación de la medicación en las transiciones asistenciales. Indicadores. Recomendaciones de instituciones y organismos.

Tema 100. Farmacovigilancia. Métodos en farmacovigilancia. Sistema notificación espontánea (tarjeta amarilla). Procedimiento y evaluación de resultados. Base de datos FEDRA. Imputabilidad. Sistema español de farmacovigilancia: red de Centros. Alerta en Farmacovigilancia. Potenciación de la farmacovigilancia con la participación del Servicio de Farmacia Hospitalaria: explotación de datos. Programa de garantía de calidad.

#### ANEXO XXI

#### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud:

Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia,

efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Anemias debidas a deficiencias (hierro, vitamina B12, fólico).

Tema 26. Anemia de Trastorno Crónico y anemias por exposición a tóxicos. Anemias secundarias a procesos sistemáticos.

Tema 27. Metabolismo férrico. Estados de sobrecarga férrica.

Tema 28. Insuficiencias medulares. Aplasia pura de la serie roja. Aplasia Medular. Anemia de Fanconi. Hemoglobinuria paroxística nocturna. Otros síndromes de fallo medular.

Tema 29. Talasemia, anemia drepanocítica y otras hemoglobinopatías.

Tema 30. Anemias hemolíticas hereditarias: trastornos enzimáticos y de la membrana del hematíe.

Tema 31. Anemias hemolíticas adquiridas: inmunológicas y no inmunológicas.

Tema 32. Otras anemias congénitas (anemias diseritropoyéticas congénitas, anemias sideroblásticas).

Tema 33. Porfirias.

Tema 34. Desórdenes leucocitarios. Leucocitosis. Neutropenia/Agranulocitosis. Linfopenia/Linfocitosis.

Tema 35. Síndromes Mielodisplásicos. Criterios diagnósticos. Clasificación. Índices pronósticos. Abordaje terapéutico.

Tema 36. Leucemia mieloide crónica.

Tema 37. Policitemia vera. Mielofibrosis primaria. Trombocitemia esencial.

Tema 38. Leucemia mielomonocítica crónica. Leucemia eosinofílica crónica. Mastocitosis. Neoplasias con eosinofilia y anormalidades de PDGFR y/o FGFR1. Otros desórdenes mieloproliferativos y mielodisplásicos incluyendo desórdenes pediátricos.

Tema 39. Leucemias agudas mieloides con anormalidades genéticas recurrentes. Leucemias agudas mieloides con cambios relacionados con mielodisplasia. Leucemias agudas mieloides relacionados con la terapia. Proliferaciones mieloides relacionadas con síndrome de Down. Leucemias agudas de linaje ambiguo.

Tema 40. Leucemia aguda linfoblástica/linfoma linfoblástico de origen celular B.

Tema 41. Linfoma difuso de célula grande B.



Tema 42. Linfoma de Burkitt. Otros linfomas agresivos de célula B (inclasificable, mediastínico primario de célula B grande, intravascular, plasmablástico, linfoma de célula B grande ALK+).

Tema 43. Linfoma de células del manto. Linfoma folicular. Otros linfomas indolentes de célula B (linfoma linfoplasmocítico/macroglobulinemia de Waldenström, leucemia de células peludas). Linfomas de la zona marginal.

Tema 44. Leucemia linfocítica crónica/linfoma linfocítico pequeño/linfocitosis monoclonal de células B.

Tema 45. Leucemia linfoblástica aguda/linfoma linfoblástico de origen celular T. Linfoma de célula periférica, NOS. Linfoma anaplásico de célula grande. Otros linfomas de células T y NK.

Tema 46. Linfoma de Hodgkin.

Tema 47. Linfomas en pacientes inmunodeprimidos (incluyendo enfermedad linfoproliferativa postrasplante y linfomas asociados a VIH). Linfomas cutáneos. Linfoma primario del SNC. Neoplasmas de células histiocíticas y dendríticas.

Tema 48. Gammapatía monoclonal de significado incierto. Plasmocitoma solitario.

Tema 49. Mieloma de células plasmáticas.

Tema 50. Enfermedades por depósito de inmunoglobulinas monoclonales (amiloidosis).

Tema 51. Patología del sistema mononuclear fagocítico. Linfocitosis Hemofagocítica. Neoplasias de células dendríticas.

Tema 52. Indicaciones, riesgos y beneficios del trasplante autólogo y alogénico. Administración de terapia a altas dosis. Criterios de selección de regímenes de acondicionamiento mieloablativos o de intensidad reducida.

Tema 53. Identificación y selección del origen de progenitores hematopoyéticos. movilización, obtención y manipulación de células madre hematopoyéticas.

Tema 54. Enfermedad del injerto contra el huésped aguda y crónica. Evaluación del quimerismo hematopoyético.

Tema 55. Complicaciones pulmonares, hepáticas y urinarias del trasplante hematopoyético.

Tema 56. Potencialidades clínicas y límites de la terapia con células madres embrionarias y adultas. Potencialidad clínica y límites de la terapia génica. Terapia con células mesenquimales y NK. Vacunas tumorales.

Tema 57. Administración de quimioterapia estándar. Complicaciones a corto y largo plazo de la quimioterapia y la radioterapia incluyendo infertilidad y neoplasias secundarias.

Tema 58. Administración de agentes inmunosupresores y factores de crecimiento. Enfermedades hematológicas malignas durante el embarazo.

Tema 59. Fiebre durante la neutropenia. Enfermedades bacterianas, fúngicas y virales de los pacientes hematológicos.

Tema 60. Hiperleucocitosis, hiperviscosidad y síndrome de lisis tumoral. Compresión espinal. Síndrome de vena cava superior.

Tema 61. Mucositis, vómitos y dolor. Alteraciones neurológicas y psiquiátricas en las hemopatías malignas. Selección y manejo de los accesos venosos en pacientes hematológicos. Nutrición de los pacientes con hemopatías malignas.

Tema 62. Fisiología de la hemostasia y exploración analítica de los trastornos hemorrágicos de la coagulación.

Tema 63. Púrpuras vasculares congénitas y adquiridas. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 64. Trombopatías congénitas y adquiridas. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 65. Trombopenias congénitas y adquiridas. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 66. Trombocitopenia inmune primaria. Diagnóstico y criterio terapéutico.

Tema 67. Trombopenia en el embarazo. Diagnóstico diferencial y abordaje terapéutico.

Tema 68. Púrpura trombótica trombocitopénica y síndrome hemolítico urémico. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 69. Hemofilia A, Hemofilia B y otras coagulopatías congénitas. Clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 70. Enfermedad de von Willebrand. Clasificación, diagnóstico y actitud terapéutica.

Tema 71. Coagulopatías adquiridas. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 72. Hemorragia crítica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 73. Tratamiento antitrombótico: anticoagulantes, antiagregantes y agentes fibrinolíticos. Indicaciones, seguimiento, eventos adversos y manejo perioperatorio.

Tema 74. Estados de la trombofilia congénita y adquirida. Parámetros a evaluar, población susceptible de estudio.

Tema 75. Enfermedad tromboembólica venosa. Manifestaciones clínicas y criterios diagnósticos. Indicaciones y control del tratamiento antitrombótico.

Tema 76. Expresión hematológica de procesos extrahematológicos y embarazo.

Tema 77. Alteraciones hemostáticas asociadas con procesos sistémicos (cirrosis hepática, enfermedades del tejido conectivo, insuficiencia renal y otros.): identificación y aproximación terapéutica.

Tema 78. Hematopoyesis. Conceptos generales y mecanismos de regulación. Biología de la célula madre hematopoyética.

Tema 79. Estructura cromosómica y genética. Conceptos básicos de transcripción, traslación, regulación epigenética, regulación del ciclo celular y apoptosis.

Tema 80. Impacto de la edad y el envejecimiento sobre los procesos hematológicos. Cuidados del paciente mayor. Escalas geriátricas.

Tema 81. Toma de decisiones al final de la vida. Muerte digna. Buenas prácticas al final de la vida.

Tema 82. Gestión de laboratorios clínicos. Calidad en el laboratorio de hematología. Manual de calidad. Controles de calidad. Valores de referencia. Seguridad en el laboratorio.

Tema 83. Recuento automático de células sanguíneas. Índices eritrocitarios. Fundamentos. Conceptos generales. Interpretación de histogramas y alarmas. Causas de error. Recuento de reticulocitos.

Tema 84. Morfología normal y patológica de la sangre periférica y la médula ósea. Semiología de las alteraciones morfológicas. Preparación, fijación y tinción panóptica. Técnicas citoquímicas y tinciones especiales.

Tema 85. Eritrosedimentación y técnicas de detección e identificación de proteínas monoclonales.

Tema 86. Métodos de laboratorio para la orientación diagnóstica de las anemias: a. ferropénicas, a. megaloblásticas, hemoglobinopatías y talasemias, enzimopatías y membranopatías eritrocitarias.

Tema 87. Citometría de flujo: aplicaciones, limitaciones e impacto pronóstico para el diagnóstico y clasificación de desórdenes hematológicos. Evaluación de la enfermedad mínima residual. Cuantificación de la célula madre hematopoyética.

Tema 88. Genética molecular. Técnicas (cariotipo, FISH, PCR). Aplicaciones, limitaciones e impacto pronóstico de las alteraciones genéticas y moleculares para el diagnóstico y clasificación de desórdenes hematológicos. Evaluación de la enfermedad mínima residual.

Tema 89. Donación de sangre: selección de donantes. Extracción. Reacciones adversas. Promoción de la donación. Donaciones específicas. Aféresis: Plasmaféresis y citaféresis. Preparación de componentes: selección, control y cuidados del donante. Indicaciones. Complicaciones.

Tema 90. Fraccionamiento y modificación de los componentes sanguíneos: Anticoagulación y preservación. Preparación de componentes sanguíneos. Almacenamiento y distribución.

Tema 91. Criobiología y banco de tejidos: daño por el frío y lesión celular. Agentes crioprotectores. Técnicas de procesamiento. Congelación. Almacenamiento. Descongelación de distintos tejidos. Control de calidad. Organización del banco de tejidos.

Tema 92. Inmunohematología: Respuesta inmune. Antígenos. Anticuerpos. Complemento. Técnicas de detección de reacción antígenos-anticuerpos. Test de antiglobulina. Genotipaje de los sistemas antigénicos eritrocitarios, plaquetarios, leucocitarios. Aplicación de nuevas técnicas moleculares.

Tema 93. Grupos sanguíneos I: Sistemas ABO. H. Lewis. I/i. P. Grupos sanguíneos II: Sistemas Rh, MN. Lutheran. Kell. Duffy. Kidd y otros. Antígenos. Anticuerpos. Significaciones clínicas y transfusionales.

Tema 94. Sistemas antigénicos plaquetarios y leucocitarios: Antígenos y anticuerpos. Significación clínica y transfusional.

Tema 95. Sistema HLA: genética, bioquímica, distribución tisular, nomenclaturas, detección de antígenos y anticuerpos. Implicaciones en transfusión y trasplante.

Tema 96. Pruebas pretransfusionales y compatibilidad en la transfusión: Principios inmunológicos de la transfusión. Pruebas de compatibilidad eritrocitaria, plaquetar y plasmática. Circuito transfusional.

Tema 97. Guías y recomendaciones para el uso de sangre y los componentes sanguíneos. Indicaciones de la transfusión de concentrados de hematíes, plaquetas, plasma y componentes plasmáticos y granulocitos. Dosis, indicaciones específicas, valoración del rendimiento, contraindicaciones.

Tema 98. Alternativas a la hemoterapia convencional. Programas de ahorro de transfusión de sangre alogénica. Autotransfusión: predepósito. Hemodilución intraoperatoria. Recuperación intraoperatoria. Recuperación postoperatoria. Sustitutivos artificiales de la sangre. Transportadores de oxígeno. Factores de crecimiento, eritropoyetina, trombopoyetina.

Tema 99. Indicaciones de transfusión en situaciones especiales: medicina transfusional en el embarazo, neonatología y pediatría, en trasplante de células progenitoras hematopoyéticas y en trasplante de órgano sólido, en cuidados intensivos y cirugía.

Tema 100. Reacciones adversas a la transfusión: diagnóstico y tratamiento. Reacciones transfusionales hemolíticas. Reacciones agudas y retardadas. Registros y control. Complicaciones infecciosas y no infecciosas de la transfusión. Hemovigilancia.

Tema 101. Control de calidad aplicada a la transfusión. Garantía de calidad en Banco de Sangre. Registros en Banco de Sangre: mecanismos de seguridad y control en la producción, procesamiento, analítica, etiquetado, desechado, almacenamiento, pruebas pre-transfusionales, administración de hemoderivados y reacciones adversas. Informatización.

Tema 102. Estructura, función, organización, gestión y legislación de las unidades de transfusión. Organismos relacionados con la transfusión.

## ANEXO XXII

### FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD OFTALMOLOGÍA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los

derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: OFTALMOLOGÍA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y consorcios. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones

sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Aspectos generales del aparato de la visión: El aparato visual. Embriología. Anatomía; Histología. Fisiología. Microbiología, farmacología.

Tema 26. Principios de óptica geométrica. Reflexión y refracción. Estudio óptico del ojo. Lentes esféricas. Lentes cilíndricas. Prismas ópticos. Acomodación. Emetropia.

Tema 27. Exploración y diagnóstico de las ametropías: Hipermetropía. Miopía. Astigmatismo. Presbicia. Afaquia y pseudofaquia. Anisometropía.

Tema 28. Tratamiento de las ametropías con lentes correctoras: meniscos, lenticulares, orgánicas, alto índice, fresnel. Lentes multifocales. Lentes de absorción. Gafas de protección.

Tema 29. Lentes de contacto. Materiales. Mantenimiento. Lentes RPG esféricas y tóricas. Lentes de Hidrogel esféricas y tóricas. Lentes de uso prolongado y desechables. Lentes terapéuticas. Lentes esclerales. Complicaciones de las lentes de contacto: queratitis bacteriana y por Acanthamoeba, infiltrados, depósitos, conjuntivitis papilar gigante.

Tema 30. Queratotomías radial y astigmática. PRK. Cirugía lamelar. Epikeratoplastia. Anillos intraestromales. Lentes intraoculares fáquicas.

Tema 31. LASIK. LASEK. Queratoplastia térmica. Queratoplastia conductiva.

Tema 32. Oftalmología pediátrica: Desarrollo visual. Exploración visual del recién nacido lactante, preescolar y escolar. Exploraciones de la visión mono y bino-cular. La ambliopía: Definición, clasificación, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.

Tema 33. Oftalmología pediátrica: Malformaciones congénitas: Genéticas y embriopatías.

Tema 34. Glaucoma en la Infancia: Clasificación. Glaucomas congénitos. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 35. Glaucomas primarios. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento. Glaucomas secundarios, Epidemiología. Clínica. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 36. Estrabismos. Concepto. Clasificación: No concomitantes y concomitantes. Exploración: Versiones, ducciones y vergencias. Tratamiento. Pseudoestrabismos.

Tema 37. Otros trastornos oculomotores. Forias. Alteraciones de la convergencia. Alteraciones de la mirada conjugada. Trastornos internucleares y supranucleares.

Tema 38. Las leucocorias. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 39. Exploración de la órbita. Métodos de examen orbitario. Diagnóstico por imagen.

Tema 40. Patología orbitaria. Patología infecciosa e inflamatoria. Patología vascular, quística y tumoral.

Tema 41. Anomalías palpebrales. Trastornos de la posición y de la motilidad palpebral. Síndrome de retracción y lagofthalmos. Patología tumoral.

Tema 42. El aparato lacrimal. Patología de la glándula lacrimal.

Tema 43. Patología de las vías lacrimales. Etiopatogenia. Fisiopatología. Exploración. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 44. Concepto y sistemas de defensa de la superficie ocular: Anatomofisiología funcional. Regeneración y cicatrización.

Tema 45. Mecanismos de defensa natural. Inmunología humoral, celular y mediadores. Estudio de laboratorio.

Tema 46. Patología del sistema palpebral. Anatomofisiología funcional del sistema palpebral y del borde libre. Blefaritis anteriores y posteriores.

Tema 47. Alergia y superficie ocular. Mecanismos patogénicos: Medios de exploración y diagnóstico. Clasificación y formas clínicas: Conjuntivitis primaveral o vernal. Conjuntivitis alérgicas estacional o perenne. Queratoconjuntivitis atópicas. Conjuntivitis papilar gigante.

Tema 48. Síndromes secos oculares. Anatomofisiología funcional. Exploración del film lacrimal. Clasificación. Diagnóstico. Formas clínicas. Tratamiento.

Tema 49. El Síndrome de Sjögren primario y secundario. Ojo seco y pantallas de visualización. Ojo seco y cirugía refractiva. Enfermedad de injerto contra huésped.

Tema 50. Síndromes mucocutáneos. Queratoconjuntivitis límbica superior.

Tema 51. Infecciones de la superficie. Mecanismos de defensa, respuesta inflamatoria y consecuencias estructurales de la inflamación.

Tema 52. Infección de la conjuntiva. Infecciones bacterianas, virales, micóticas y parasitarias.

Tema 53. Queratitis virales: herpes y adenovirus.

Tema 54. Queratitis bacterianas, micóticas y parasitarias.

Tema 55. Degeneraciones, distrofias y tumores de la superficie ocular, párpados, conjuntiva y córnea.

Tema 56. Cirugía de la superficie ocular (I). Conjuntiva: Simblefaron, colgajos y trasplantes. Cirugía del pterigium. Córnea: Perforaciones y laceraciones.

Tema 57. Cirugía de la superficie ocular (II): Trasplantes de córnea. Lamelares, penetrantes, de limbo. Queratoprotesis.

Tema 58. Patología de la esclera: Anatomofisiología funcional e inmunología. Clínica y diagnóstico de la epiescleritis.

Tema 59. Escleritis infecciosa. Enfermedades no inflamatorias de la esclera. Tratamiento.

Tema 60. Fisiopatología y Clasificación de las uveítis. Inmunología, signos y síntomas.

Tema 61. Patología de la úvea anterior y media. Queratouveítis. Uveítis anterior aguda. Uveítis inducidas por el cristalino.

Tema 62. Iridociclitis crónica. Uveítis intermedia. Tumores.

Tema 63. Patología, de la úvea posterior: Uveítis Infecciosa. Toxoplasmosis, sífilis, tuberculosis, histoplasmosis. Coroiditis: Uveítis postoperatoria, hipersensibilidad. Tumores.

Tema 64. Las panuveítis. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 65. Anomalías de la posición del cristalino: tipos, etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 66. Cataratas: Etiología, patogenia, clasificación, diagnóstico.

Tema 67. Cataratas: Tratamiento quirúrgico, Criterios, Indicaciones y técnicas quirúrgicas. Complicaciones pre y postoperatorias.

Tema 68. Concepto de glaucoma, hipertensión ocular y sospecha de glaucoma. Valoración diagnóstica precoz y seguimiento. Indicaciones terapéuticas actuales.

Tema 69. Diagnóstico de glaucoma. Evaluación de la papila óptica: signos clínicos y técnicas de examen. Campo visual: estrategias y tipos de perimetría. Hallazgos perimétricos en glaucoma.

Tema 70. Glaucoma primario de ángulo abierto. Concepto, patogenia, evaluación diagnóstica y PIO objetivo. Estrategia de tratamiento.

Tema 71. Glaucoma primario por cierre angular. Concepto y patogenia. Formas clínicas. Evaluación diagnóstica. Opciones terapéuticas.

Tema 72. Glaucomas secundarios. Clasificación etiológica y mecanismos patogénicos. Pruebas diagnósticas y tratamientos específicos.

Tema 73. Técnicas de exploración vítreo-retinianas.

Tema 74. Anomalías congénitas y hereditarias. Retinopatía de la prematuridad.

Tema 75. La retinopatía diabética. Etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Tema 76. Patología vascular: Arteriosclerosis. Hipertensión arterial sistémica. Toxemia gravídica. Síndromes oclusivos vasculares. Retinopatía de Cotas.

Tema 77. Patología Inflamatoria vítreo-retiniano. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 78. Patología Infecciosa Vítreo-retiniano. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 79. Patología degenerativa vítreo-retiniana y distrofias conoideas. Clasificación. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 80. Patología macular. Edema macular: Clasificación. Diagnóstico. Tratamiento. Agujeros maculares. Desprendimiento seroso del neuroepitelio.

Tema 81. Patología macular. Degeneración macular asociada a la edad. Membranas neovasculares subretinianas. Tratamiento actual.

Tema 82. Desprendimiento de la retina. Concepto. Epidemiología. Clínica. Exploración. Desprendimiento primario o regmatógeno. Desprendimiento secundario. Tratamiento. Profilaxis del desprendimiento de retina. Retinosquiasis.

Tema 83. Tumores retinocoroideos. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento. Melanomas. Retinoblastomas. Tumores metastásicos.

Tema 84. La pupila y sus alteraciones. Vías del reflejo fotomotor, simpáticas oculares y reflejo de acercamiento y acomodación. El paciente con pupilas anormales: defecto pupilar aferente relativo, pupila de Argyll Robertson, síndromes de disociación luz-acercamiento, anisocoria esencial, síndrome de la pupila tónica, síndrome de Horner y disfunción episódica. Farmacología. Anomalías congénitas, secundarias y síndromes pupilares.

Tema 85. Diagnóstico topográfico mediante campo visual de las alteraciones de la vía óptica. Exploración mediante ERG, PEV y EO G.

Tema 86. Patología del nervio óptico. Anomalías congénitas del disco óptico. Papiledema. Neuropatías ópticas inflamatorias y desmielinizantes, isquémicas, diabéticas, tóxicas y neuropatía óptica de Leber.

Tema 87. Patología tumoral del nervio óptico y sus vainas. Gliomas, meningiomas y otros tumores.

Tema 88. Síndromes quiasmáticos y retroquiasmáticos: Lesiones intraquiasmáticas. Lesiones intraselares. Lesiones extraselares. Lesiones de la cintilla óptica. Lesiones del cuerpo geniculado. Lesiones de radiaciones ópticas. Lesiones de la corteza occipital. Funciones corticales superiores y pérdida visual no orgánica.

Tema 89. Parálisis de los pares craneales III, IV, y VI. Oftalmoplegia dolorosa. Alteraciones de la unión neuromuscular. Miopatías oculares. Nistagmus.

Tema 90. Manifestaciones oculares de las enfermedades cardiovasculares y hematológicas. Hipertensión arterial: fisiopatología y cuadros clínicos de la retinopatía hipertensiva; neuropatía óptica hipertensiva; coroidopatía hipertensiva. Arteritis de la temporal. Anemias. Leucemias. Disproteinemias.

Tema 91. Manifestaciones oculares de las enfermedades del tejido conectivo: colagenosis, enfermedades reumáticas y sarcoidosis.

Tema 92. Manifestaciones oculares de las enfermedades endocrinas y metabólicas. Oftalmopatía tiroidea. Diabetes Mellitus.

Tema 93. Manifestaciones oculares de las enfermedades infecciosas sistémicas. Enfermedades bacterianas. Enfermedades por chlamydias. Enfermedades por rickettsias. Enfermedades por hongos. Enfermedades por parásitos. Enfermedades por virus.

Tema 94. Manifestaciones oculares de las facomatosis. Neurofibromatosis. Esclerosis tuberosa. Angiomatosis retino-cerebelosa. Angiomatosis encéfalo-trigeminal. Síndrome de Wyburn-Mason. Ataxia telangiectasia.

Tema 95. Manifestaciones oculares de las enfermedades dermatológicas. Albinismo. Psoriasis. Enfermedades ampollosas: Eritema multiforme y síndrome de Steven-Johnson. Penfigiodes cicatriciales. Acné Rosácea. Dermatitis atópica.

Tema 96. Migraña, cefaleas y algias faciales. Embarazo y ojo.

Tema 97. Traumatismos oculares. Consideraciones generales. Epidemiología. Prevención. Clasificación. Estudio clínico.

Tema 98. Traumatismos de órbita y anejos. Clasificación. Diagnóstico. Tratamiento. Traumatismos aislados de la órbita. Traumatismos asociados a lesiones del globo ocular.

Tema 99. Síndrome contusivo ocular, segmento anterior y posterior. Definición, Etiopatogenia, Clínica. Diagnóstico, Complicaciones y tratamiento.

Tema 100. Heridas y cuerpos extraños intraoculares, segmento anterior y posterior. Definición. Etiología. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones y Tratamiento Técnicas de tratamiento quirúrgico.

Tema 101. Traumatismos físicos del aparato ocular. Definición. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones. Tratamiento.

Tema 102. Quemaduras químicas del aparato ocular. Definición. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones. Tratamiento.

Tema 103. Simulación en oftalmología. Oftalmología laboral. Peritaje.

Tema 104. Toxicología ocular. Enfermedades oculares iatrogénicas.



## ANEXO XXIII

## FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD RADIODIAGNÓSTICO

## A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

## B) FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA: RADIODIAGNÓSTICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales

adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. . La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística. Estadística descriptiva e inferencial. Medidas de centralización, posición, dispersión y forma. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi-cuadrado. Regresión y correlación.

Tema 18. Epidemiología. Conceptos y usos. Tipos de estudios epidemiológicos. Estudios observacionales: estudios descriptivos, estudios de cohortes y estudios de casos y controles. Estudios experimentales. Ensayos Clínicos. Medidas de frecuencia, efecto, asociación e impacto en los estudios epidemiológicos. Estandarización de tasas. Evaluación de pruebas diagnósticas: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 19. Metodología de la investigación. Diseño adecuado de un trabajo de investigación: Objetivo e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación. Medicina basada en la evidencia.

Tema 20. Sistemas de Información en atención primaria y hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción. Economía de la Salud. Estudios de evaluación

económica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 21. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 22. Dirección por objetivos. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Guías de Práctica Clínica.

Tema 23. Educación para la salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 24. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Análisis de incidentes y riesgos. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica (Receta XXI).

Tema 25. Organización y Gestión de una Unidad de Diagnóstico por la Imagen.

Tema 26. Principios básicos en investigación en una Unidad de Diagnostico por la imagen.

Tema 27. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.

Tema 28. Protección radiológica.

Tema 29. Resonancia Magnética. Tipos de secuencias y sus aplicaciones.

Tema 30. Medios de Contrastes en Diagnostico por la Imagen: Riesgos y contraindicaciones.

Tema 31. Diagnóstico por la Imagen de la enfermedad alveolar pulmonar.

Tema 32. Diagnóstico por la Imagen de la enfermedad intersticial pulmonar.

Tema 33. Diagnóstico por la Imagen de los tumores pulmonares benignos.

Tema 34. Diagnóstico por la Imagen de los tumores pulmonares malignos.

Tema 35. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones lucentes del pulmón.

Tema 36. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la Tráquea y bronquios.

Tema 37. Diagnóstico por la Imagen de la patología mediastínica.

Tema 38. Diagnóstico por la Imagen de la patología pleural y diafragmática.

Tema 39. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la pared torácica.

Tema 40. Diagnóstico por la Imagen de la patología pulmonar neonatal.

Tema 41. Diagnóstico por la Imagen del traumatismo torácico.

Tema 42. Diagnóstico por la Imagen del tromboembolismo pulmonar.

Tema 43. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la aorta torácica y abdominal.

Tema 44. Diagnóstico por la Imagen de la anatomía normal del abdomen y pelvis.

Tema 45. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa, inflamatoria y tumoral del esófago.

Tema 46. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria y tumoral del estómago.

Tema 47. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, isquémica y tumoral del intestino delgado.

Tema 48. Diagnóstico por la Imagen de la patología del apéndice ileocecal.

Tema 49. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa, inflamatoria, isquémica y tumoral del colon.

Tema 50. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa y tumoral de la cavidad peritoneal y del peritoneo.

Tema 51. Diagnóstico por la Imagen de la obstrucción intestinal.

Tema 52. Diagnóstico por la Imagen de los traumatismos abdominales.

Tema 53. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa e inflamatoria del hígado.

Tema 54. Diagnóstico por la Imagen de la patología tumoral del hígado. Clasificación LIRADS.

Tema 55. Diagnóstico por la Imagen de las vías biliares. Manejo de la ictericia obstructiva.

Tema 56. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la vesícula biliar.

Tema 57. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria y tumoral del páncreas.

Tema 58. Diagnóstico por la Imagen de la patología infecciosa, inflamatoria y tumoral del bazo.

Tema 59. Diagnóstico por la Imagen de la patología de la pared abdominal.

Tema 60. Diagnóstico por la Imagen de las anomalías congénitas del riñón y vías urinarias.

Tema 61. Diagnóstico por la Imagen de la infección urinaria, litiasis renal y uropatía obstructiva.

Tema 62. Diagnóstico por la Imagen de la patología tumoral del riñón, vías urinarias y vejiga.

Tema 63. Diagnóstico por la Imagen del trasplante renal.

Tema 64. Diagnóstico por la Imagen de la patología de las vesículas seminales y próstata.

Tema 65. Diagnóstico por la Imagen de la patología escrotal y testicular.

Tema 66. Diagnóstico por la Imagen de las glándulas suprarrenales.

Tema 67. Diagnóstico por la Imagen del sistema reproductor femenino: anatomía, y cambios fisiológicos.

Tema 68. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del útero y anejos.

Tema 69. Métodos de imagen en el estudio de la mama. Mamografía, ecografía, galactografía, RM, tomosíntesis, mamografía con contraste, CAD.

Tema 70. Diagnóstico por la Imagen de la patología benigna y premaligna de la mama.

Tema 71. Diagnóstico por la imagen de la patología maligna de la mama.

Tema 72. Intervencionismo mamario, biopsia, marcaje prequirúrgico de lesiones no palpables, colocación de marcadores, drenajes de colecciones y tratamiento percutáneo en patología mamaria.

Tema 73. Sistema BIRADS.

Tema 74. Cráneo. Lesiones óseas tumorales y pseudotumorales.

Tema 75. Diagnóstico por la Imagen de las malformaciones congénitas cerebrales y de la fosa posterior.

Tema 76. Diagnóstico por la Imagen de la vascularización cerebral normal y patológica.

Tema 77. Diagnóstico por la Imagen de la vascularización normal y patológica y de la hemorragia intra y extraaxial.

Tema 78. Diagnóstico por la Imagen de los tumores y procesos de tipo tumoral cerebrales y cerebelosos en adultos.

Tema 79. Diagnóstico por la Imagen de los tumores y procesos de tipo tumoral cerebrales y cerebelosos en la infancia.

Tema 80. Diagnóstico por la Imagen de las infecciones cerebrales.

Tema 81. Diagnóstico por la Imagen de las alteraciones de la sustancia blanca y enfermedades neurodegenerativas.

Tema 82. Diagnóstico por la Imagen de las anomalías congénitas de la columna vertebral.

Tema 83. Diagnóstico por la Imagen de los trastornos no neoplásicos de la columna vertebral y de la médula espinal.

Tema 84. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones tumorales y pseudotumorales de la columna vertebral y de la médula espinal.

Tema 85. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del ojo y de la órbita.

Tema 86. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral de los senos paranasales.

Tema 87. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del oído, peñasco y mastoides.

Tema 88. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del cuello suprahiodeo.

Tema 89. Diagnóstico por la Imagen de la patología inflamatoria, infecciosa y tumoral del cuello infrahioideo.

Tema 90. Diagnóstico por la Imagen de la patología tiroidea. Manejo e Indicaciones de la Punción del Nódulo Tiroideo. Clasificación TIRADS.

Tema 91. Diagnóstico por la Imagen de la patología de los Troncos Supraaórticos.

Tema 92. Diagnóstico por la Imagen de la patología vascular de los Miembros Superiores e Inferiores.

Tema 93. Diagnóstico por la Imagen de las cardiopatías congénitas.

Tema 94. Diagnóstico por la Imagen de las cardiopatías adquiridas.

Tema 95. Diagnóstico por la Imagen de las arterias coronarias y de su patología.

Tema 96. Diagnóstico por la Imagen de los tumores cardíacos.

Tema 97. Diagnóstico por la Imagen del pericardio.

Tema 98. Diagnóstico por la Imagen del Intervencionismo no vascular. Técnicas e Indicaciones. Drenajes de abscesos y colecciones. Drenajes biliares.

Tema 99. Diagnóstico por la Imagen del Intervencionismo vascular. Técnicas e Indicaciones.

Tema 100. Diagnóstico por la Imagen de la Patología Infecciosa del Hueso y Partes Blandas.

Tema 101. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones degenerativas del hueso.

Tema 102. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones tumorales benignas y malignas del hueso.

Tema 103. Diagnóstico por la Imagen de la articulación del hombro, codo y muñeca.

Tema 104. Diagnóstico por la Imagen de la articulación de la cadera, rodilla y tobillo.

Tema 105. Diagnóstico por la Imagen de las lesiones pseudotumorales de los huesos.

#### ANEXO XXIV

#### ENFERMERO/A

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones.

Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO DIPLOMADOS/AS ENFERMERÍA-ENFERMERO/A

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria.

Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Fundamentos de la Investigación cuantitativa. Bioestadística. Tipos de variables, medidas de una distribución de frecuencias, distribución normal, inferencia estadística, contraste de hipótesis, cálculo de probabilidades, población y técnicas de muestreo. Odds-Ratio. NN T y NN D. Niveles de significación y confianza.

Tema 18. Epidemiología: Método epidemiológico, medición de los fenómenos epidemiológicos, tipos de estudios epidemiológicos, estudios sobre pruebas diagnósticas. Estudios descriptivos. Estudios de cohortes. Estudio de casos y controles. Estudios cuasi-experimentales. Ensayos clínicos.

Tema 19. Enfermería Basada en la Evidencia. Niveles de evidencia y grados de recomendación. Herramientas de evaluación. Investigación secundaria. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Formulación de preguntas y búsqueda de respuestas sobre la práctica clínica. Evaluación y síntesis de los hallazgos de la revisión bibliográfica. Elaboración de informes e integración de los resultados de la investigación secundaria a la práctica clínica. Guías de Práctica Clínica. Mapas de Cuidados. Vías clínicas.

Tema 20. Fundamentos de la investigación cualitativa: Principales diseños y métodos. Proceso y fases de la investigación cualitativa: formulación del problema, decisiones muestrales, selección de estrategias. Técnicas de investigación cualitativa: Observación. Entrevista. Grupos de discusión y otras técnicas basadas en el consenso. Análisis e interpretación de los datos: descubrimiento, codificación y relativización. Fiabilidad y validez, evaluación de la calidad. Ética.

Tema 21. Sistemas de Información en Atención Primaria y Hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Clasificaciones Internacionales de enfermería (NANDA, NIC, NOC). Módulo de Cuidados: estructura e interacciones. Tarjeta + cuidado. Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 22. Los Costes Sanitarios. Concepto. Tipo de Costes. Cálculo de Costes: Case Mix. Producto Sanitario. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Concepto de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 23. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Niveles de Prevención: primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.

Tema 24. Dirección por objetivos. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados y Planes de cuidados relacionados con los procesos. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Planes Integrales: Situación, objetivos y líneas de acción.

Tema 25. Plan para mayores de 65 años. Medidas a favor de los/as mayores y personas con discapacidad. Medidas de carácter sanitario. Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas y sus modificaciones. Plan de atención a las Cuidadoras familiares en Andalucía y envejecimiento saludable.

Tema 26. Derechos de la madre en el hospital durante el proceso de nacimiento. Derechos del recién nacido en el hospital. Derechos de los padres del recién nacido hospitalizado. Derechos de los menores a recibir atención sanitaria. Ley 1/1998 de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.

Tema 27. Principios fundamentales de la Bioética: Código Deontológico de la Enfermería Española. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica. Artículo 199 del Código Penal. Estrategia de bioética del SS PA.

Tema 28. Gestión de cuidados. Continuidad de cuidados. Dossier e informes de cuidados. Personalización. Modelos de asignación enfermera-paciente. Enfermera referente. Concepto de Enfermería de Práctica Avanzada.

Tema 29. Gestión de casos. Modelo Andaluz de Gestión de Casos. Enfermera gestora de casos hospitalaria y comunitaria. Desarrollo competencial en el SSPA. La gestión de casos como intervención para la atención a personas con alta complejidad clínica y dependencia. Criterios, estratificación y herramientas de cribaje de la complejidad. BRASS. INTERMED.

Tema 30. Seguimiento de pacientes por vía telefónica. Telecuidados. Salud Responde: Plan de seguimiento de altas hospitalarias, de personas en riesgo por altas temperaturas y de personas en situación de cuidados paliativos.

Tema 31. Modelos y Teorías de Enfermería: Características Generales de los modelos y principales Teóricas. Metodología de Cuidados: El Proceso Enfermero. Características, orígenes, evolución y fases.

Tema 32. Valoración Enfermera: Patrones funcionales de M Gordon y Valoración por Necesidades de Virginia Henderson. Instrumentos de Valoración. Clinimetría: Cuestionarios, Escalas, test e índices para la Valoración. Proceso Diagnóstico. Juicio Clínico. Clasificación NANDA. Planificación y Ejecución. Formulación de objetivos. Intervenciones. Clasificación NIC. Evaluación: Clasificación de Resultados en Enfermería (Taxonomía NOC). Criterios de resultados. Indicadores.

Tema 33. La educación para la salud individual, grupal y comunitaria: Concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de educación para la salud. Fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente y cuidador principal. Elaboración de programas de educación para la salud.

Tema 34. Técnicas y habilidades de comunicación: relación enfermera-paciente: Escucha activa. Relación de ayuda. Entrevista motivacional. Entrevista clínica de valoración inicial en el proceso enfermero. Aspectos específicos de valoración en población inmigrante.

Tema 35. Epidemiología: cadena epidemiológica. Enfermedades transmisibles. Medidas de prevención y control de las enfermedades transmisibles. Enfermedades de declaración obligatoria. Medidas preventivas en Salud: Conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Desinfección, Esterilización (métodos de esterilización, manipulación y conservación del material estéril). Infección Nosocomial, medidas preventivas. Higiene de manos y uso adecuado de guantes. Aislamiento hospitalario: Concepto, tipos y descripción. Gestión de residuos sanitarios. Plan de Gestión de Residuos.

Tema 36. Clasificación general de los medicamentos: Absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Farmacovigilancia. Notificación de reacciones adversas. Condiciones de conservación de los medicamentos. Uso Racional del medicamento.

Tema 37. Actuación de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del SS.PA. Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. El Decreto 307/2009, de 21 de julio. Prescripción Colaborativa: Protocolos de seguimiento Farmacológico individualizado: Diabetes, Anticoagulación oral, Riesgo cardiovascular (antihipertensivos e hipolipemiantes) y Sedación paliativa.

Tema 38. Administración de los medicamentos: Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: Definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis. Manipulación de



citostáticos. Administración de medicamentos en el domicilio: vigilancia de los pacientes polimedcados, crónicos y pluripatológicos.

Tema 39. Plan integral para la promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada (PAFAE): Consejo dietético básico. Consejo dietético intensivo. Guía de recomendaciones para la promoción de la actividad física de la Consejería competente en materia de Salud.

Tema 40. Nutrición: valoración integral y cuidados a pacientes con nutrición oral, enteral o parenteral. Dietas terapéuticas. Escalas de Riesgo Nutricional. Protocolos de actuación. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 41. Proceso de ansiedad- depresión, somatizaciones y trastornos de la conducta alimentaria. Valoración e intervenciones enfermeras. III Plan integral de salud mental.

Tema 42. Intervención familiar en Salud Mental. Atención integral a personas y familiares con TMG. Técnicas psicoeducativas. Organización de la Salud Mental en Andalucía. Red de Salud Mental en Andalucía.

Tema 43. Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas en consulta y en la comunidad. Intervenciones más efectivas. Deshabitación tabáquica. Plan integral del tabaquismo en Andalucía (PITA).

Tema 44. Conceptos de urgencia y emergencia. Sistemas de respuesta a la urgencia y emergencia en el SS PA. Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias. Clasificación de pacientes en Urgencias. Escala de Manchester. Sistema español de triaje (SET). Clasificación avanzada en puntos fijos de urgencias en el SS PA.

Tema 45. Intervenciones en situaciones críticas. Soporte Vital Básico y Avanzado. Especificidades en dolor torácico, IAM, ictus, politraumatismo, grandes quemaduras y electrocución, shock, intoxicación, parto urgente, urgencia psiquiátrica, hipotermia, hipertermia, golpe de calor y deshidratación.

Tema 46. Cuidados al paciente quirúrgico. Preoperatorios: Visita prequirúrgica, recepción del paciente, preparación para la cirugía. Intraoperatorios: Cuidados del paciente durante la intervención. Tipos de anestesia y manejo de fármacos. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 47. Cuidados Postquirúrgicos: Unidades de Vigilancia Posquirúrgicas. Cirugía Mayor Ambulatoria. Técnicas de vigilancia y control. Altas hospitalarias y seguimiento domiciliario por Atención Primaria. Continuidad de cuidados al alta.

Tema 48. Manejo de heridas: Cuidados generales de la piel. Valoración integral del riesgo de deterioro de la integridad cutánea. Escalas de valoración. ITB: Índice Tobillo Brazo. Abordajes de úlceras por presión, de úlceras vasculares, neoplásicas, y pie diabético. Valoración e intervenciones enfermeras. Guías de práctica clínica para: Prevención y el tratamiento de las úlceras por presión, para la prevención y cuidados de las úlceras arteriales y para quemaduras.

Tema 49. Inmunizaciones: concepto. Clasificación. Tipos de vacunas. Vacunación infantil y de adultos. Indicaciones, contraindicaciones y falsas contraindicaciones. Pautas correctoras. Reacciones adversas. Cadena de frío. Indicadores de cobertura. Captación activa.

Tema 50. Desarrollo de la Conducta Humana: Etapas del desarrollo. Tipos de personalidad. Hábitos. Motivación. Factores socio culturales. Problemas psicosociales y de adaptación del paciente al medio hospitalario.

Tema 51. Cuidados al recién nacido sano: Cuidados generales. Parámetros de desarrollo y crecimiento. Detección precoz de enfermedades congénitas y metabólicas. Plan para la Detección precoz de la hipoacusia.

Tema 52. Cuidados al recién nacido enfermo: Recién nacido de bajo peso. Prematuro. Crisis convulsivas. Insuficiencia respiratoria aguda. Problemas gastrointestinales agudos. Deshidratación. Valoración integral. Identificación de problemas más prevalentes del niño y de la familia.

Tema 53. Cuidados en la infancia: Controles y visitas en Atención Primaria. Etapas de desarrollo. Alimentación y nutrición. Plan de atención a la Obesidad Infantil (PIO BIN).

Dieta equilibrada. Higiene. Programa de salud bucodental en Andalucía. Prevención de accidentes: hogar, escuela y tráfico. Detección y protocolo de malos tratos. Adquisición de hábitos saludables: el papel de la familia.

Tema 54. Cuidados en la adolescencia: Características de la adolescencia. Adquisición de hábitos saludables. Alimentación y dieta equilibrada. Trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes. Prevención de hábitos tóxicos: alcohol, tabaco y drogas. Iniciación a la sexualidad. Programa Forma Joven.

Tema 55. Perspectiva de género en las formas de enfermar y morir. Morbilidad diferencial: biología, medio ambiente, pobreza, violencia, condiciones de trabajo y salud ocupacional. Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género.

Tema 56. Cuidados a la mujer gestante: Cuidados generales de la mujer gestante. Cambios fisiológicos. Alimentación. Higiene. Problemas más frecuentes en la gestación. Educación maternal. Puerperio. Cambios fisiológicos y psicológicos. Lactancia. Programa y Plan de cuidados Embarazo – Parto – Puerperio. Proceso asistencial integrado Embarazo parto y puerperio.

Tema 57. Cuidados a mujeres en el climaterio: Cambios. Fomento de hábitos saludables. Prevención y control de riesgos. Educación para la salud individual y grupal.

Tema 58. La Sexualidad como interacción biopsicosocial. Salud sexual, normalidad y diversidad. Conflictos de pareja prevención y abordaje. Tratamiento de los problemas sexuales. Dinámica corporal y sexualidad.

Tema 59. Reproducción. Planificación familiar. Métodos anticonceptivos. Interrupción Voluntaria del Embarazo. Embarazos no deseados. Prevención de infecciones de transmisión sexual. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 60. Cuidados a personas con enfermedades infecciosas: VIH, tuberculosis, hepatitis. Valoración integral. Identificación de problemas más prevalentes. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 61. Cuidados a personas con incontinencia urinaria: Epidemiología. Anatomía y Fisiología del suelo pélvico. Clasificación enfermera de las incontinencias urinarias. Abordaje de la incontinencia urinaria: Prevención y tratamiento. Absorbentes.

Tema 62. Conceptos de autonomía, fragilidad, vulnerabilidad, dependencia, discapacidad y complejidad. Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal: Detección, valoración y abordaje de los cuidados en pacientes frágiles. Abordaje multidisciplinar. II Plan integral para las personas con discapacidad.

Tema 63. Atención Domiciliaria: definición. La organización de la Atención Domiciliaria. Población susceptible de Atención Domiciliaria en Andalucía. Cuidados domiciliarios. Problemas más prevalentes e intervenciones más efectivas. Hospitalización Domiciliaria. Coordinación con otros profesionales, niveles y sectores. Informe de continuidad de cuidados al alta.

Tema 64. Atención a la familia. Concepto de familia y tipos de estructuras familiares. El Genograma. Atención familiar ante acontecimientos vitales que requieren de afrontamiento efectivo. Normalidad y disfuncionalidad familiar. Valoración e Intervención enfermera en la familia.

Tema 65. Plan Andaluz de atención integrada a pacientes con enfermedades crónicas (PAAIPEC). Planes de cuidados individualizados a personas con procesos crónicos o pluripatológicos. Proceso asistencial integrado riesgo vascular. Plan integral de atención a la cardiopatía en Andalucía. Plan Andaluz de atención al IC TUS .

Tema 66. Plan integral de atención a la accidentabilidad en Andalucía.

Tema 67. Proceso asistencial de diabetes. II Plan integral de diabetes de Andalucía. Programas de educación terapéutica en diabetes, autocontrol y seguimiento. Valoración e intervenciones enfermeras.

Tema 68. Plan Andaluz de atención a las personas con dolor. Plan Integral de oncología. Cuidados a la persona en situación terminal: Valoración total: Física, psico-emocional, espiritual, familiar y social. La información y la conspiración de silencio. Plan

Andaluz de Cuidados paliativos. Atención al paciente y familia. Dolor, características y escalas de medida. Atención al paciente y familia.

Tema 69. Detección y prevención de los factores de riesgo relacionados con las caídas en el anciano: el domicilio, factores de riesgo personal asociados a los déficits sensoriales, movilidad. Intervenciones más efectivas. Planes preventivos y gestión del riesgo de caídas en el hospital.

Tema 70. Atención enfermera a personas en situación de dependencia. Promoción de la autonomía. Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Coordinación socio-sanitaria.

Tema 71. Valoración e intervenciones en el hospital para promover la autonomía y prevenir la dependencia en las patologías más prevalentes (AVC, fractura de caderas en los mayores de 65 años, etc.)

Tema 72. Cuidados y técnicas (I): Cuidados básicos en hospital y domicilio del paciente encamado. Recogida de muestras. Oxigenoterapia. Ventilación mecánica. Espirometría. Aspiración de vías altas. Monitorización de constantes vitales. Vendajes e inmovilizaciones. Traumatismos y heridas.

Tema 73. Cuidados y técnicas (II): Ostomías. Venoclisis y punción arterial. Manejo de Reservorios. Hemoterapia. Atención y cuidados en la extracción de cuerpos extraños. Sondajes. Lavado gástrico. Práctica avanzada en Enfermería: cirugía menor.

Tema 74. Calidad asistencial. Acciones para la mejora continua de la calidad de los cuidados. Monitorización. Indicadores de evaluación de la práctica y los cuidados enfermeros: Diseño y utilización. Cuadro de mandos.

Tema 75. Seguridad clínica: identificación de efectos adversos. Evitabilidad e impacto. Análisis de riesgos y eventos (AMFE, Causa-Raíz). Alianza Mundial para la Seguridad del paciente (OMS). Actuaciones de organismos internacionales, nacionales y autonómicos en seguridad clínica. Estrategia de seguridad del paciente del SS PA. Gestión de incidentes de seguridad.

Tema 76. Observatorio de Seguridad en el paciente. Programas del Observatorio de Seguridad del Paciente en Andalucía: Manos limpias manos seguras, Bacteriemia Zero, Prácticas seguras en cirugía, listado de verificación quirúrgica, Identificación inequívoca de pacientes, Buenas prácticas en el uso de medicamentos.

Tema 77. Duelo: Características y tipos de duelo. Fases del duelo. Manejo del duelo. Duelo anticipado en pacientes terminales y familiares. Atención después de la muerte.

## ANEXO XXV

### FISIOTERAPEUTA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO FISIOTERAPEUTA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales

sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad.

Tema 18. Sistemas de Información. Estructura general de DIRAYA. Estructura general de KLINIC. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Arquitectura DAE (Diraya Atención Especializada). Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 19. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación.

Tema 20. Estadística aplicada a las ciencias de la salud. Conceptos generales. Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Estadística no paramétrica.

Tema 21. Investigación cuantitativa: Definición. Conceptos de población, muestra y variable. Epidemiología: Concepto, tipos de estudios.

Tema 22. Investigación cualitativa: Principales diseños y métodos en investigación cualitativa. Técnicas de investigación cualitativa, análisis e interpretación de los datos.

Tema 23. Validez de los métodos diagnósticos: validez y fiabilidad de los instrumentos de medida. Sensibilidad, especificidad. Curvas ROC. Valor predictivo positivo y negativo.

Tema 24. Fundamentos de la práctica clínica basada en la evidencia.

Tema 25. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Elaboración de informes sobre la información relevante encontrada. Integración de los resultados de la investigación secundaria a la práctica clínica.

Tema 26. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Planes de Cuidados.

Tema 27. Planes Integrales (I): Situación, objetivos y líneas de acción. Plan Integral de Oncología, Plan Integral de Diabetes, Plan Integral de Salud Mental.

Tema 28. Planes Integrales (II): Plan integral de Cardiopatías, Plan Integral de Tabaquismo. Plan integral de obesidad infantil de Andalucía. Plan integral de ICTUS. Plan integral de accidentabilidad.

Tema 29. Medidas a favor de los/as mayores y personas con discapacidad. Medidas de carácter sanitario. Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas, y sus modificaciones.

Tema 30. Intervención del fisioterapeuta en los ámbitos escolares y espacios de ocio de la comunidad, para la promoción de la salud, prevención y tratamiento de la enfermedad.

Tema 31. Ética de los tratamientos fisioterapéuticos y responsabilidad civil del personal sanitario.

Tema 32. La gestión de los Servicios Sanitarios. Importancia. Problemas. Tendencias actuales.

Tema 33. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/desinfectantes. Esterilización.

Tema 34. Papel del fisioterapeuta en la prevención y control de las infecciones nosocomiales. Medidas preventivas de eficacia probada. Aislamiento en el hospital.

Tema 35. Educación para la salud. Comunicación. Metodología de la educación para la salud.

Tema 36. El papel del fisioterapeuta en la formación básica. Teoría y práctica.

Tema 37. El papel del fisioterapeuta en la formación continuada. Líneas de desarrollo, importancia.

Tema 38. Organización de la atención del fisioterapeuta al paciente. Niveles de atención. Complicaciones postquirúrgicas. Detección precoz de las complicaciones más comunes (infección, parálisis).

Tema 39. Protocolización del tratamiento fisioterapéutico, programas y pautas de prevención.

Tema 40. Trabajo en equipo: Organización de trabajo, definición de objetivos.

Tema 41. Coordinación de la actividad fisioterapéutica con los distintos servicios y departamentos del hospital. Coordinación entre niveles asistenciales. Protocolos conjuntos, informes al alta, etc.

Tema 42. Metodología de intervención en fisioterapia asistencial. Examen general, valoración fisioterapéutica, historia clínica en fisioterapia.

Tema 43. Prevención. Desarrollo del planteamiento preventivo en las patologías más frecuentes susceptibles de tratamiento fisioterapéutico.

Tema 44. Actuación del fisioterapeuta en situaciones críticas. Parada cardiorrespiratoria. Obstrucción de las vías aéreas. Reanimación cardiopulmonar básica. Fases.

Tema 45. Fisioterapia Respiratoria. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes. Fisioterapia respiratoria domiciliaria en pacientes con ventilación mecánica no invasiva.

Tema 46. Fisioterapia en UCI. Valoración y tratamiento del paciente crítico en ventilación mecánica. Preparación para el destete.

Tema 47. Fisioterapia Cardiovascular. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 48. Fisioterapia en traumatología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico.

Tema 49. Tratamiento fisioterapéutico en las patologías óseas y de partes blandas en las diferentes articulaciones. Procedimientos fisioterapéuticos basados en terapias manuales.

Tema 50. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 51. Patologías pediátricas, cuello y deformidades del miembro inferior.

Tema 52. Fisioterapia en las patologías vertebrales. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.

Tema 53. Fisioterapia en reumatología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes (Artropatías inflamatorias, Reumatismos degenerativos, Periartritis escapulohumeral, Síndromes dolorosos).

Tema 54. Fisioterapia en neurología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del Sistema Nervioso Central: Grandes síndromes neurológicos, enfermedades y lesiones de la médula espinal, lesiones cerebrales.

Tema 55. Fisioterapia en neurología. Valoración fisioterapéutica. Objetivos. Plan de tratamiento fisioterapéutico en las afecciones neurológicas periféricas. Poliomielitis anterior aguda, lesiones del plexo braquial y miembro inferior. Parálisis periféricas tronculares.

Tema 56. Valoración fisioterapéutica del desarrollo psicomotor del niño normal.

Tema 57. Valoración fisioterapéutica de la Parálisis cerebral (PC); valoración de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Educación terapéutica del PC.

Tema 58. Electroterapia: Concepto. Clasificación de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Acoplamiento entre el aparato de electroterapia y el paciente. Factores a valorar. Normas de seguridad en el manejo de aparatos de electroterapia.

Tema 59. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.

Tema 60. Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.

Tema 61. Técnicas eléctricas musculares. Fortalecimiento y elongación muscular por medio de corrientes eléctricas. Técnicas de las corrientes alternas más utilizadas para el fortalecimiento y la elongación muscular. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones.

Tema 62. Masoterapia: Concepto. Influencia del masaje sobre el cuerpo humano. Consideraciones técnicas y generalidades en la aplicación del masaje. Maniobras fundamentales en masoterapia (roce, fricción, presión, amasamiento, vibración, percusión).

Tema 63. Técnicas especiales de masoterapia: Masaje de fricción profunda, Masaje torácico, Drenaje linfático manual. Indicaciones y contraindicaciones de la masoterapia.

Tema 64. Cinesiterapia: Conceptos, clasificación y efectos fisiológicos de la movilización en general y ante la ausencia de ésta. Valoración analítica y funcional articular y muscular. Valoración de la piel y tejidos subyacentes.

Tema 65. Cinesiterapia activa: Concepto, modalidades, metodología, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 66. Cinesiterapia pasiva: Concepto, modalidades, metodología, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 67. Aplicación de poleoterapia y mecanoterapia a las distintas modalidades de cinesiterapia.

Tema 68. Evaluación analítica y funcional. Coeficiente funcional de movilidad articular.

Tema 69. Modalidades de actuación muscular. Cadenas musculares. Sinergias.

Tema 70. Evaluación de la marcha normal y patológica. Reeducción en las diferentes patologías.

Tema 71. Principios de reeducación propioceptiva. Aplicaciones.

Tema 72. Hidroterapia: conceptos. Estudio físico del agua. Función de la piel. Técnicas hidroterápicas, balneoterapia. Procedimientos hidrocinéticos. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 73. Termoterapia y crioterapia. Conceptos. Efectos fisiológicos y terapéuticos. Técnicas de aplicación. Indicaciones y contraindicaciones.

Tema 74. Papel de la fisioterapia en la tercera edad. Medidas preventivas y educativas. La atención y asistencia fisioterapéutica en el anciano patológico. Los accidentes en el anciano.

Tema 75. Radiología básica osteoarticular. Técnicas de diagnóstico por imagen (rayos, resonancia magnética, ecografía)

Tema 76. El papel de la fisioterapia en la atención ginecológica y obstétrica. Medidas preventivas y educativas.

Tema 77. Ergonomía: definición y objetivos. Diseño del puesto de trabajo. Posturas viciosas durante el trabajo. Métodos de movilización de enfermos e incapacitados.

Tema 78. El vendaje funcional y neuromuscular. Teoría y definición. Material necesario. Métodos. Indicaciones y contraindicaciones.

## ANEXO XXVI

## MATRÓN/A

## A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

## B) TEMARIO ESPECÍFICO MATRÓN/MATRONA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos.



Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: Métodos de evaluación. Plan de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del Paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de Desarrollo Profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales. Modelo de Acreditación de Centros y Servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. La formación de los profesionales sanitarios. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Ejercicio privado de las profesiones sanitarias. La participación de los profesionales. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 14. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 15. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Responsabilidad Patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuado o Permanente. La falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias.

Tema 16. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 17. Estadística aplicada a las ciencias de la salud. Conceptos generales. Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Estadística no paramétrica.

Tema 18. Investigación cuantitativa: Definición. Conceptos de población, muestra y variable. Epidemiología. Concepto. Tipos de Estudios. Investigación cualitativa. Principales diseños y métodos en investigación cualitativa. Técnicas de investigación cualitativa, análisis e interpretación de los datos.

Tema 19. Validez de los métodos diagnósticos: validez y fiabilidad de los instrumentos de medida. Sensibilidad, especificidad. Curvas ROC. Valor predictivo positivo y negativo.

Tema 20. Fundamentos de la práctica clínica basada en la evidencia. Investigación secundaria. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales de evidencia y revisión bibliográfica. Instrumentos de la evidencia científica. Elaboración de informes sobre la información relevante encontrada. Integración de los resultados de la investigación secundaria a la práctica clínica.

Tema 21. Sistemas de Información en Atención Primaria y Hospitalaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 22. Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Sistemas de clasificación en cuidados (NANDA, NIC, NOC). Clasificaciones Internacionales de enfermería (NANDA, NIC, NOC). Módulo de Cuidados: estructura e interacciones. Tarjeta + cuidado.

Tema 23. Los Costes Sanitarios. Concepto. Tipo de Costes. Cálculo de Costes: Case Mix. Producto Sanitario. Conceptos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Concepto de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 24. Planificación sanitaria. Identificación de problemas. Indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación. Guías de Práctica Clínica. Mapas de Cuidados. Vías clínicas.

Tema 25. Dirección por objetivos. Gestión por Procesos Asistenciales Integrados (PAI). Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Diseño y mejora: metodología, estructura y descripción del PAI.

Tema 26. Proceso Asistencial Integrado Embarazo, Parto y Puerperio.

Tema 27. Planes Integrales: Situación, objetivos y líneas de acción. Plan Integral de Tabaquismo.

Tema 28. Plan de atención integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía. Principios rectores, finalidad del plan, prioridades y objetivos. Estructura: Área temática 2.2: Salud y derechos sexuales y reproductivos.

Tema 29. Derechos de la madre en el hospital durante el proceso de nacimiento. Derechos del recién nacido en el hospital. Derechos de los padres del recién nacido hospitalizado.

Tema 30. Principios fundamentales de la Bioética: Código Deontológico de la Enfermería Española. Código Ético de la Confederación Internacional de las Matronas. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica. Revelación de secreto profesional.

Tema 31. Metodología de cuidados. El proceso enfermero. Características, orígenes, evolución y fases. Valoración. Instrumentos de valoración. Herramientas clinimétricas para la valoración.

Tema 32. Perspectiva de género en las formas de enfermar y morir. Morbilidad diferencial: biología, medio ambiente, pobreza, violencia, condiciones de trabajo y salud ocupacional.

Tema 33. Atención integral a víctimas de malos tratos. Protocolos de Actuación Sanitaria ante la violencia de género vigentes en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 34. Gestión de residuos sanitarios: Plan de Gestión de Residuos.

Tema 35. Legislación: trabajo y maternidad. Derechos laborales.

Tema 36. La docencia como actividad necesaria para el desarrollo profesional: El papel de las matronas en la formación básica. Teoría y Prácticas. El papel de la matrona en la formación continuada: Líneas de desarrollo. El papel de la matrona en la formación especializada: El sistema El R. Otras formaciones.

Tema 37. Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas antes, durante y tras el embarazo y parto. Intervenciones más efectivas.

Tema 38. Sistemas de registro de la Matrona. Partograma. Documentos de la mujer. Documentos del niño. Protocolos asistenciales.

Tema 39. Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino.

Tema 40. Atención y Cuidados de la mujer en la Menarquia. Amenorrea. Dismenorrea. Menorragia. Metrorragia. Sexualidad, anorgasmia, trastornos de la sexualidad. Trastornos del ciclo menstrual.

Tema 41. Atención y Cuidados a mujeres en el climaterio: Cambios. Fomento de hábitos saludables. Prevención y control de riesgos. Educación para la salud individual y grupal.

Tema 42. Infecciones de transmisión sexual, clasificación. Sífilis. Gonorrea. Tricomoniasis. Candidiasis, Virus del Papiloma Humano (HPV). Diagnóstico y Tratamiento. Prevención. Otras enfermedades: SI DA. Hepatitis. Diagnóstico, prevención y tratamiento. Enfermedades de transmisión placentaria.

Tema 43. Atención y Cuidados de la mujer con Cáncer ginecológico. Factores de riesgo. Detección precoz. Cuidados generales. Cáncer de mama. Incidencia y morbimortalidad. Autocuidados y diagnóstico precoz.

Tema 44. Métodos anticonceptivos: Naturales, de barrera, hormonales, DIU, quirúrgicos. Indicaciones y contraindicaciones. Niveles de seguridad. Índice de PEARL. Conferencia de consenso de la Sociedad Española de Contracepción (2011).

Tema 45. Educación y asesoramiento afectivo-sexual. Atención contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes. Programa de planificación familiar.

Tema 46. Atención y Cuidados de la mujer en la Interrupción voluntaria del embarazo. Supuestos legales. Procedimientos. Atención y Cuidados post-aborto.

Tema 47. Fecundación natural. Técnicas de reproducción asistida. El factor RH. Profilaxis de la enfermedad hemolítica.

Tema 48. Embarazo normal. Cambios fisiológicos de la mujer en el embarazo. Psicología de la mujer embarazada. Atención prenatal, cuidados y autocuidados de la mujer embarazada. Cribado de cromosopatías en el primer trimestre de gestación.

Tema 49. Enfoque de riesgo en salud materno-infantil. Atención y Cuidados de la mujer con embarazo de riesgo. Riesgo gineco-obstétrico. Riesgo psicológico. Riesgo social. Pautas de actuación. Cuidados y autocuidados. Educación para la salud.

Tema 50. Medicamentos y embarazo. Contraindicaciones medicamentosas. Vacunas durante el embarazo.

Tema 51. Preparación para el nacimiento, la maternidad y la crianza de la gestante y su pareja. Contenidos: los cambios en la gestación, cuidados en el embarazo, el proceso del parto, preparación psicofísica para el parto, el puerperio, cuidados del recién nacido, lactancia materna. Metodología. Técnicas grupales e individuales. Evaluación.

Tema 52. Embarazo múltiple y parto múltiple. Valoración y cuidados.

Tema 53. Atención y Cuidados de la mujer con Diabetes y embarazo. Hipertensión y embarazo. Pautas de actuación. Cuidados y autocuidados. Educación para la salud.

Tema 54. Atención y Cuidados de la mujer con complicaciones y patología no asociada al embarazo: cardiovasculares, respiratorias, hematológicas. Infecciones: Toxoplasmosis, Listeriosis, Rubéola. Toxemias (hiperemesis, pre-eclampsia, eclampsia), etc. Pautas de actuación.

Tema 55. Atención y Cuidados de la mujer gestante con complicaciones en el primer y segundo trimestre.: Mola Hidatiforme. Embarazo extrauterino, placenta previa. Amenaza de aborto. Aborto espontáneo. Pautas de atención. Síntomas de alarma. Actuaciones.

Tema 56. Atención y Cuidados de la mujer con complicaciones en el tercer trimestre. Placenta previa, gestación prolongada. Pautas de atención. Síntomas de alarma. Actuaciones.

Tema 57. Exploraciones durante el embarazo: Maniobras de Leopold, Cardiografía, Ecografía, Citología. Radiología, Amniografía, Amniocentesis. Indicaciones, preparación y riesgos.

Tema 58. La interpretación de los registros cardio-topográficos. Signos de sufrimiento fetal. Actuación de la Matrona.

Tema 59. Farmacoterapia durante el proceso del parto. Inductores, analgésicos y anestésicos. Analgesia Epidural: cuidados de la Matrona.

Tema 60. Métodos no farmacológicos para el alivio del dolor. Terapias alternativas.

Tema 61. Proyecto de Humanización de la Atención Perinatal en Andalucía. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Familias de Andalucía. Actuaciones del Proyecto. Plan de parto. Buenas prácticas en atención perinatal. Estrategia de atención al parto normal.

Tema 62. Atención y Cuidados de la mujer en el Parto normal. Signos y síntomas. Dinámica normal del parto. Dilatación. Fases del parto.

Tema 63. Parto: Problemas y complicaciones de dilatación del canal. Inducción del parto: indicaciones, contraindicaciones, problemas y complicaciones.

Tema 64. Atención y Cuidados de la mujer en la Expulsión. Presentaciones: Mecanismo natural, presentación de nalgas, presentación podálica, otras. Cuidados de la mujer durante el período expulsivo. Complicaciones y maniobras. Indicaciones de parto instrumentado. Indicaciones de cesárea.

Tema 65. Episiotomía, indicación y procedimientos. Clasificación de los desgarros perineales y procedimiento de reparación de los mismos. Complicaciones y secuelas.

Tema 66. Situaciones de emergencia obstétrica en el parto: prolapso de cordón, embolia de líquido amniótico, rotura uterina, distocia de hombros, desprendimiento prematuro de placenta. Definición, clasificación, etiopatogenia, factores de riesgo, manifestaciones clínicas e intervención.

Tema 67. Atención y Cuidados de la mujer en el Alumbramiento. Inspección placentaria. Cuidados de la mujer durante el alumbramiento. Actuación de la Matrona.

Tema 68. Donación pública de sangre de cordón. Definición, procedimiento. Aspectos legales.

Tema 69. Atención y Cuidados de la mujer en el Puerperio. Seguimiento del puerperio inmediato. Cuidados de la puérpera. Involución. Recuperación puerperal.

Tema 70. Atención y Cuidados de la mujer con puerperio patológico. Complicaciones físicas: Infección puerperal, hemorragia postparto. Complicaciones psíquicas: depresión posparto y psicosis puerperal. Profilaxis. Asepsia y antisepsia del parto y puerperio.

Tema 71. Evaluación del suelo pélvico, antes y después del parto. Masaje perineal y ejercicios de Kegel. Modificaciones del mismo debido al parto. Complicaciones. Incontinencia urinaria, fecal y dispareunia. Rehabilitación y fortalecimiento.

Tema 72. Atención y Cuidados del recién nacido normal, características. Valoración inicial. Test de Apgar. Examen general. Identificación de situaciones de riesgo. Inmunización contra la Hepatitis B. Sistemas de Identificación. Reanimación neonatal.

Tema 73. Atención y Cuidados del recién nacido de riesgo. Prematuro. Dismaturo. Postmaturo. Riesgo de contaminación materno-fetal. Malformaciones congénitas. Traumatismos. Anoxias del recién nacido. Ictericia del recién nacido. Infecciones y sepsis neonatal. Riesgo social.

Tema 74. Lactancia materna. Anatomía y fisiología de la mama. Evaluación y observación de una toma. Cómo colocar el bebé al pecho: crianza biológica. Extracción de leche materna. Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y a la Lactancia: 10 pasos.

Tema 75. Afecciones del pecho. Lactancia materna en situaciones especiales. Hipogalactia. Lactancia artificial.

Tema 76. Actuación ante la Parada Cardio-Respiratoria. Reanimación Cardio-Pulmonar básica y avanzada del recién nacido y madre.

Tema 77. Atención y Cuidados ante el duelo en muerte fetal intrauterina y postparto. Características y tipos de duelo. Fases del duelo. Manejo del duelo. Atención después de la muerte.

## ANEXO XXVII

### TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención

Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Consorcios y consorcios. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: métodos de evaluación. Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de desarrollo profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de acreditación de competencias profesionales. Modelo de acreditación de centros y servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 12. Manipulación segura de muestras biológicas, reactivos y del equipamiento de Anatomía Patológica. Enfermedades profesionales. Accidentes biológicos. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos.

Tema 13. Responsabilidades del personal Técnico de Anatomía Patológica. Aspectos éticos.

Tema 14. Los sistemas de información en el Sistema Sanitario Público Andaluz. La Base de Datos de Usuarios (BDU). El concepto de Historia Clínica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Confidencialidad.

Tema 15. El Sistema de información de Anatomía Patológica. Conceptos generales de SNOMED. Catálogo de Procedimientos. Biopsias y piezas quirúrgicas. Controles de calidad internos y externos.

Tema 16. Marco legal de las autopsias clínicas.

Tema 17. Marco legal de la eliminación de restos anatómicos identificables y no identificables. Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

Tema 18. Autopsia clínica. Tipos, técnicas, metodología, equipamiento. Segregación de residuos. Bioseguridad.

Tema 19. Histopatología. Transporte de muestras. Procesamiento de muestras, técnicas y metodología; fijación; preparación de diluciones y mezclas. Manipulación de muestras en fresco. Estudio macroscópico, tallado e inclusión; realización de bloques. Corte por congelación. Fotografía. Puntos de control. Segregación de residuos. Bioseguridad; estaciones de tallado y cabinas de bioseguridad. Trazabilidad. Equipamiento general.

Tema 20. El microtomo. Tipos de microtomos. Orientación de los bloques y técnica de corte; precauciones para evitar accidentes. Segregación de las cuchillas. Mantenimiento.

Tema 21. Fundamentos generales de las tinciones. Coloraciones nucleares: tipos de Hematoxilinas y otros colorantes nucleares. Colorantes citoplasmáticos. Coloraciones de conjunto: Hematoxilina-Eosina, Hematoxilina Fosfotúngstica, etc. Tratamiento de las secciones tisulares previo a la coloración; tratamiento posterior.

Tema 22. Técnicas histoquímicas; conceptos generales. Requisitos del procesamiento de muestras para su optimización. Tipos y utilidad de las mismas. Equipamiento necesario.

Tema 23. Técnicas especiales de tinción para el tejido conjuntivo. Tinciones de fibras colágenas; Tricrómico de Masson, Tricrómico MSB, Tricrómico de Mallory, Tricrómico de Gomori, Técnica de Van Gieson, etc. Tinciones para fibras elásticas; Orceína, resorcina-fucsina de Weigert, Hematoxilina de Verhoeff, etc.

Tema 24. Técnicas de impregnación argéntica. Tinciones para fibras de reticulina; Tinción de Gomori y Gordon-Sweet; Tinción de Masson-Fontana para argentafinidad; Tinción de Grimelius para argirofilia.

Tema 25. Tinciones para grasas, glucógeno, mucinas, fibrina y amiloide.

Tema 26. Tinciones para hidratos de carbono o glúcidos; Tinciones para glucógeno, mucosustancias neutras y ácidas, sialomucinas y mucinas sulfatadas, mucopolisacáridos ácidos y condromucinas.

Tema 27. Tinciones para ácidos nucleicos; Tinción de Verde Metilo Pironina; variantes de Brachet y de Jordan-Baker. Controles en la tinción.

Tema 28. Métodos para la identificación y tinción de pigmentos e iones metálicos; Bilirrubina, hierro, melanina, calcio y cobre.

Tema 29. Tinciones para la detección de microorganismos; bacterias, bacilos ácido alcohol resistentes, espiroquetas, hongos, parásitos, y virus. Bioseguridad.

Tema 30. Procesamiento de muestras para Biobanco. Sistemas de congelación, cultivo, y conservación. Criopreservación, conservantes de ácidos nucleicos. Concepto de muestras anónimas, anonimizadas y codificadas. Bioseguridad.

Tema 31. Técnicas inmunohistoquímicas convencionales. Requisitos del procesamiento de muestras para su optimización. Tipos y utilidad de las mismas. Equipamiento necesario. Controles de calidad.

Tema 32. Fluorescencia directa e indirecta. Hibridación in situ fluorescente y no fluorescente (cromogénica). Principios y procesamiento de muestras. Equipamiento necesario.

Tema 33. Microscopía electrónica. Tipos. Equipamiento y procesamiento de muestras. Utilidad de la microscopía electrónica en la Anatomía Patológica actual.

Tema 34. Técnicas moleculares en Anatomía Patológica. Estructura del ADN. Replicación, transcripción y traslación. Extracción de ácidos nucleicos; pureza. Técnicas de amplificación. Secuenciación. Controles de calidad.

Tema 35. Citopatología. Procesamiento de muestras, técnicas, tinciones y metodología. Tinción de Papanicolaou; Tinción de panóptico rápido. Puntos de control. Transporte de muestras. Segregación de residuos. Bioseguridad. Trazabilidad.

Tema 36. Citología de cribado de cáncer de cuello uterino. Clasificación según Bethesda. Citología de triple toma convencional y citología en medio líquido. Técnicas moleculares de cribado del cáncer de cuello uterino. Historia natural de la infección por HPV.

Tema 37. Estructura general de la célula. Organelos. Conceptos generales sobre el núcleo y el citoplasma.

Tema 38. El microscopio óptico. Fundamentos. Partes de un microscopio. Tipos de microscopía óptica. Mantenimiento correcto del mismo.

Tema 39. Citopatología de líquidos y derrames; citopatología exfoliativa.

Tema 40. Citología por PAAF (punción aspiración con aguja fina). Bloques celulares.

Tema 41. Citopatología del aparato respiratorio.

Tema 42. Citopatología del aparato digestivo.

Tema 43. Citopatología del Tiroides.

Tema 44. Citopatología de las glándulas salivares.

Tema 45. Citopatología de la mama.

Tema 46. Citopatología de los órganos profundos.

Tema 47. Técnicas especiales y moleculares en Citopatología.

Tema 48. Control de calidad en Anatomía Patológica. Fases preanalítica, analítica y postanalítica. Trazabilidad. Análisis modal de fallo y efectos (AMFE). Estudio del error en Anatomía Patológica. Análisis causa-raíz.

Tema 49. La Anatomía Patológica en la era digital. Digitalización de la microscopía de campo claro y de la fluorescencia.

## ANEXO XXVIII

### TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones.

Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Consorcios y conciertos. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: métodos de evaluación. Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de desarrollo profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de acreditación de competencias profesionales. Modelo de acreditación de centros y servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Responsabilidad del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista de Laboratorio. Confidencialidad de la información. Riesgos derivados del manejo de sustancias biológicas y aparataje en el laboratorio. Enfermedades profesionales.

Tema 14. Los sistemas informáticos. Conceptos básicos, codificación de la información. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix). Mantenimiento básico de los ordenadores (Preventivo y Correctivo). Nociones básicas de seguridad informática (Firewall, Anti-virus, Sistema de detección de intrusos).

Tema 15. Los sistemas de información en el Sistema Sanitario Público Andaluz. El Sistema de información de Laboratorios. MPA. La Base de Datos de Usuarios (BDU). El concepto de Historia Clínica. Historia Digital de Salud del ciudadano. Confidencialidad.

Tema 16. Calibraciones. Controles de calidad internos y externos. Acreditación de un laboratorio.



Tema 17. Líquidos biológicos en el laboratorio de Análisis Clínicos: sangre, suero, plasma, LC R, orinas, heces.

Tema 18. Toma de muestras biológicas humanas: recogida, preparación, conservación y transporte.

Tema 19. Clasificación de las proteínas.

Tema 20. Conceptos generales sobre determinaciones bioquímicas en el laboratorio clínico.

Tema 21. Técnicas para determinar la función hepática.

Tema 22. Marcadores tumorales y aplicaciones clínicas.

Tema 23. Marcadores cardíacos y aplicaciones clínicas.

Tema 24. Hormonas. Conceptos generales, técnicas para su determinación, aplicaciones clínicas.

Tema 25. Screening neonatal. Prevención. Detección enfermedades en la actualidad.

Tema 26. Parámetros de laboratorio en la valoración de la infertilidad masculina y femenina.

Tema 27. Examen físico-químico de la orina.

Tema 28. Examen físico-químico de las heces.

Tema 29. Determinaciones fármacos, tóxicos y drogas de abuso.

Tema 30. Inmunología. Conceptos generales.

Tema 31. Autoinmunidad. Diagnóstico procesos autoinmunes.

Tema 32. Sistema eritrocitario: morfología y alteraciones. Hematocrito. Leucocitos: clasificación, morfología y funciones. Técnicas histoquímicas.

Tema 33. Fisiopatología del Hemograma.

Tema 34. Citometría de flujo: principios, componentes y aplicaciones en el laboratorio clínico.

Tema 35. Coagulación. Técnicas, estudio y alteraciones.

Tema 36. Banco de sangre. Grupos sanguíneos y transfusiones.

Tema 37. Sistemas de conservación, estabilidad y aditivos a añadir de cada uno de los componentes sanguíneos obtenidos por fraccionamiento de una unidad.

Tema 38. Centros de transfusiones sanguíneas (Biobancos). Sangre, cordón umbilical y médula ósea.

Tema 39. Equilibrio ácido-base. Gasometría arterial y venosa.

Tema 40. Laboratorio de urgencias, parámetros habituales, metodología y control analítico. Aplicación clínica.

Tema 41. Clasificación de medios de cultivo.

Tema 42. Selección, recogida y siembra de muestras en el laboratorio de microbiología.

Tema 43. Hemocultivos, incubación y sistemas automáticos. Aislamiento e identificación.

Tema 44. Mycobacterias y hongos, clasificación y medios de cultivo adecuados para su aislamiento e identificación.

Tema 45. Gérmenes tracto respiratorio. Su clasificación, significado clínico, determinación de la sensibilidad y tratamiento.

Tema 46. Gérmenes tracto genitourinario. Su clasificación, significado clínico, determinación de la sensibilidad y tratamiento.

Tema 47. Técnicas serológicas.

Tema 48. Carga viral. Concepto y aplicaciones en un laboratorio.

Tema 49. Reacción en cadena de la polimerasa. Mutación y genotipo. Principios básicos.

Tema 50. Gestión de residuos sanitarios en un laboratorio: Clasificación, transporte y eliminación.

## ANEXO XXIX

## TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO

## A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

## B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Consorcios y consorcios. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias.

Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: métodos de evaluación. Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de desarrollo profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de acreditación de competencias profesionales. Modelo de acreditación de centros y servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Responsabilidad del personal sanitario. Aspectos éticos del trabajo del Técnico Especialista en Radiodiagnóstico. Confidencialidad de la información. Riesgos derivados del manejo de sustancias biológicas y aparataje en el área de rayos. Enfermedades profesionales.

Tema 14. Los sistemas informáticos. Conceptos básicos, codificación de la información. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix). Mantenimiento básico de los ordenadores (Preventivo y Correctivo). Nociones básicas de seguridad informática (Firewall, Anti-virus, Sistema de detección de intrusos).

Tema 15. Los sistemas de información en el Sistema Sanitario Público Andaluz. El Sistema de información de Radiodiagnóstico (PACS, RIS, HIS): PDI. La base de datos de usuarios (BDU). El concepto de historia clínica. DIRAYA como soporte de la historia clínica electrónica del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Historia Digital de Salud del ciudadano. Confidencialidad.

Tema 16. Riesgos derivados del manejo de sustancias y aparataje en el Servicio de Radiodiagnóstico. Enfermedades profesionales.

Tema 17. Sistemas de control de calidad de las instalaciones radiológicas: Factores de calidad del proceso. Instrumentos para el control de calidad. Garantía de calidad y mantenimiento de la misma.

Tema 18. Radioprotección. Concepto, objetivos y principios generales. Fundamentos de la detección de las radiaciones. Detectores utilizados en las instalaciones radiológicas. Tipos y aplicaciones.

Tema 19. Dosimetría de la radiación. Dosimetría individual. Dosis máxima permisible. Grupo de riesgos.

Tema 20. Dosimetría de área. Clasificación de zonas, señalización, sistemas de acceso y control.

Tema 21. Protección del paciente ante las radiaciones: factores que afectan a la dosis. Medidas generales. Mujeres en edad de procrear, mujeres embarazadas, radiología pediátrica.

Tema 22. Documentación sanitaria. Documentación clínica: tipos de documentos. Utilidad y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Documentación no clínica. Tipos de documentos. Utilidad y aplicaciones. Criterios de cumplimentación. Circulación de la información. Aplicaciones informáticas.

Tema 23. Radiaciones ionizantes. Formas de transmisión de la energía. Campos electromagnéticos. Ondas electromagnéticas. Radiación electromagnética. Espectro de la radiación electromagnética. Radiaciones de partículas. Intensidad y energía de la radiación. Ionización por radiación: radiaciones ionizantes. Fuentes de radiación.

Tema 24. Física de los rayos X. Equipos de radiología convencional. Tubo de rayos X. Haz de rayos X. Generador. Manejo de equipos: fijos, móviles y portátiles.

Tema 25. Factores que intervienen en la exposición. Relación entre ellos. Cálculo de los cambios de los factores de exposición. Control automático de la exposición.

Tema 26. La imagen radiológica: Concepto de imagen analógica e imagen digital. Receptores de imagen. Procesamiento de la imagen. Imagen fluoroscópica/radioscópica, características de la imagen. Intensificador. Receptores de imagen. Cinefluorografía.

Tema 27. Imagen analógica en radiología. Concepto. Formas de obtención. Calidad de la imagen. Sistemas de visualización y registro. La radiografía. La película radiográfica. Estructura. Tipos. Chasis. Pantallas de refuerzo. Técnicas del proceso de revelado.

Tema 28. La imagen radiológica digital. Concepto. Producción y tratamiento de la imagen digital. Equipos digitales. Ventajas.

Tema 29. Clasificación de los servicios de Radiología según la O.M.S.: básica, general y especializada. Estructura básica: ubicación, instalaciones y disposición de equipos.

Tema 30. Atención al paciente. Requisitos de reparación. Técnicas de movilización e inmovilización y medios de protección.

Tema 31. Terminología anatómica. Anatomía general. Posiciones. Planos. Proyecciones.

Tema 32. Anatomía radiológica de la extremidad superior. Exploración radiológica de la cintura escapular y de la extremidad superior. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 33. Anatomía radiológica de la extremidad inferior. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 34. Radiológica Pediátrica. Exploraciones más comunes. Manejo e inmovilización de los usuarios pediátricos.

Tema 35. Anatomía radiológica del tórax. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 36. Anatomía radiológica del abdomen. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 37. Anatomía radiológica del cráneo, cara y cuello. Exploración radiológica de los mismos. Técnica radiológica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 38. Anatomía radiológica de la pelvis. Exploración radiológica de pelvis y cadera. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 39. Anatomía radiológica de la columna vertebral. Exploración radiológica. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes.

Tema 40. Exploraciones radiológicas especiales: Histerosalpingografía, mamografía, dacriocistografía, sialografía, fistulografía.

Tema 41. Exploraciones radiológicas especiales: Angiografía y flexografía.

Tema 42. Exploración radiológica del Aparato Digestivo. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes. Contrastes. Estudios con contrastes.

Tema 43. Exploración radiológica del Aparato Urinario. Técnica radiográfica simple. Proyecciones más comunes. Contrastes. Estudios con contrastes.

Tema 44. Principios de tomografía axial computerizada (TAC). Bases físicas y aspectos técnicos. Ventajas e inconvenientes. Equipos para la tomografía axial computerizada. Características y funcionamiento. Técnicas radiológicas de exploración con TAC. Técnicas avanzadas (estudios coronarios, código IC TUS, etc.).

Tema 45. Principios de Resonancia Magnética (RM). Principios de los campos magnéticos. Aspectos técnicos de la RM. Equipos para la RM. Tipos, características y funcionamientos. Obtención de imágenes en RM. Secuencias de pulso: imágenes potenciales en T1, T2 y densidad protónica.

Tema 46. Técnicas de Exploración con RM. Técnicas avanzadas (Estudios corazón, vasculares, espectro, funcionales del cerebro, tractografía cerebral, entero-RM). Contraindicaciones y precauciones en RM.

Tema 47. Contrastes utilizados en TC y RM. Tipos de contrastes. Composición y aplicaciones. Complicaciones y reacciones adversas producidas por los contrastes.

Tema 48. Ultrasonografía. Bases físicas. Ventajas. Inconvenientes.

Tema 49. Gestión en las áreas de trabajo. Organización administrativa y funcional. Programación del trabajo. Previsión de materiales. La economía en la prestación del servicio. Calidad y costes.

Tema 50. Metodología de la investigación. Técnicas cuantitativas y cualitativas. Fuentes de datos. Estudios descriptivos y analíticos. Estudios de Proceso y resultado. El papel del Técnico Especialista.

### ANEXO XXX

#### TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y

Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva. La alta resolución y el acto único.

Tema 12. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 13. Función del Técnico Superior en Documentación Sanitaria en el equipo multidisciplinar: Responsabilidad civil del personal sanitario. Comunicación interprofesional. Responsabilidad deontológica: Secreto profesional y Código ético.

Tema 14. Identificación de la estructura y formación de los términos clínicos: origen de la terminología clínica. Características generales de los términos médicos: Funciones y Propiedades. Tipos semánticos de términos médicos. Estructura y construcción de términos médicos: Principales recursos. Siglas y acrónimos. Raíces, prefijos, sufijos y partículas en la terminología médica. Normalización en la terminología clínica. Abreviaturas en la documentación sanitaria.

Tema 15. Reconocimiento de la estructura y la organización general del organismo humano: Sistemas y aparatos del organismo. Funciones de los distintos aparatos y sistemas. Regiones y cavidades corporales. Terminología de dirección y posición. Procesos fisiopatológicos. Especialidades médicas y quirúrgicas.

Tema 16. Reconocimiento de los trastornos del sistema cardiovascular: Parámetros funcionales. Manifestaciones cardíacas. Manifestaciones vasculares. Enfermedades cardíacas. Patología vascular. Trastornos de la sangre y los órganos hematopoyéticos. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 17. Reconocimiento de los trastornos del aparato respiratorio: Fisiología de la respiración. Manifestaciones respiratorias. Patología respiratoria. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 18. Reconocimiento de los trastornos del aparato digestivo: Proceso de digestión y absorción. Metabolismo de los alimentos. Trastornos de la nutrición. Manifestaciones digestivas. Enfermedades del tubo digestivo. Patología pancreática. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 19. Reconocimiento de los trastornos del aparato genitourinario: El proceso de formación de orina. Manifestaciones urinarias. Patología renal. Enfermedades de las vías urinarias. Patología genital masculina. Patología genital femenina. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 20. Selección de diagnósticos médicos en la documentación clínica: Salud y enfermedad. Fuentes de la patología. Grupos de enfermedades. Evolución de la enfermedad. Datos clínicos en la documentación sanitaria.

Tema 21. Selección de procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica: Diagnóstico. Recursos para el diagnóstico. Anamnesis. Exploración física. Exploraciones complementarias. Tratamiento.

Tema 22. Identificación de diagnósticos y procedimientos oncológicos: Clasificación y epidemiología de las neoplasias. Nomenclatura de oncología. Términos histológicos de los tumores. Biología del crecimiento tumoral. Manifestaciones de los tumores. Gradación y estadificación del tumor. Clasificación TNM. Diagnósticos y procedimientos en oncología: Radioterapia y Quimioterapia.

Tema 23. Obtención de diagnósticos y procedimientos obstétricos: Embarazo. Parto. Post-parto y puerperio. Incidencias en el embarazo. Incidencias en el parto. Incidencias en el post-parto y puerperio. Diagnósticos y procedimientos obstétricos.

Tema 24. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en lesiones y traumatismos: Fracturas y luxaciones. Heridas. Lesiones. Quemaduras. Diagnósticos y procedimientos en traumatología.

Tema 25. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en intoxicaciones: Farmacología. Reacciones adversas de medicamentos. Intoxicaciones por medicamentos y productos biológicos. Efectos tóxicos de otras sustancias no medicinales. Circunstancias de la intoxicación.

Tema 26. Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en otras patologías: Enfermedades endocrinas. Trastornos del equilibrio ácido-base. Trastornos oftalmológicos. Trastornos otorrinolaringológicos. Patología del neonato. Patologías congénitas y síndromes más frecuentes. Trastornos mentales.

Tema 27. Extracción de términos de diagnósticos y procedimientos: Documentos clínicos para la codificación. Características de la historia clínica. Terminología clínica en los documentos. Agrupación de diagnósticos. Agrupación de procedimientos.

Tema 28. Caracterización de las necesidades documentales de los centros sanitarios: Documentación general. Circuitos de la información en los centros sanitarios. Documentación sanitaria: administrativa y asistencial. Características de los distintos tipos de documentos. Documentos con regulación normativa: Informe clínico de alta, Consentimiento informado y Documentos de instrucciones previas.

Tema 29. Verificación de la calidad de la documentación clínica: Sistemas de calidad más aplicados en la documentación sanitaria. Programa de control y evaluación de calidad. Métodos de control de calidad documental. Control de la calidad de la historia clínica. Concepto de auditoría aplicada a la documentación sanitaria. Comisiones de documentación en los centros sanitarios.

Tema 30. Gestión de historias clínicas desde el punto de vista documental: Características documentales de las historias clínicas. Requisitos legales y normativos de la historia clínica. Tipos y características de historia clínica. Aspectos particulares de la normalización de los documentos de la historia clínica. Reglamento de uso y cumplimentación de la historia clínica. Documentos en soportes distintos al papel. Documentos específicos. Catálogo documental de un hospital: contenido y funciones. Historia clínica electrónica (H.C.E)/historia digital.

Tema 31. Gestión del archivo de documentación sanitaria: Introducción y concepto de archivo clínico hospitalario. Funciones de un archivo central de historias clínicas. Organización y sistemas de archivo. Archivo y nuevas tecnologías. Indicadores de actividad y controles de calidad del archivo central de historias clínicas. El archivo como unidad de apoyo a la docencia e investigación biomédica. Circuito de la documentación.

Tema 32. Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS): La información en el ámbito sanitario. Tipos de información. Características

y proceso de la información. Componentes de un SIS. Datos clínicos y no clínicos, información y conocimiento. Los SIS en atención primaria y especializada.

Tema 33. Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedades: Antecedentes históricos de los sistemas de clasificación de enfermedades. Codificación. Concepto y utilidad. Clasificaciones y terminologías en uso por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación internacional de enfermedades, novena revisión (CIE-9-CM). Clasificación internacional de enfermedades, décima revisión (CIE-10). Clasificación internacional de la atención primaria, segunda edición (CIAP-2). Clasificación internacional de enfermedades para oncología (CIE-O). SNOMED CT (Systematized Nomenclature of Medicine, Clinical Terms). Otras (DSM-IV, NANDA, NOC, NIC).

Tema 34. Uso de los componentes de la CIE: índice alfabético de enfermedades: Término principal, modificadores esenciales y no esenciales. Tablas. Lista tabular de enfermedades: Capítulo, sección, categoría, subcategoría y subclasificación.

Tema 35. Selección de códigos en la CIE-10. Procedimiento general de codificación: Indización del episodio asistencial. Fuentes documentales necesaria para el proceso de codificación. Términos clave en la expresión diagnóstica y de procedimientos. Selección de códigos de enfermedades y procedimientos.

Tema 36. Aplicación de normativas sobre codificación con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10): legislación vigente: estatal y autonómica. Normativa Americana. Manuales. Utilización de manuales de codificación. Boletines de codificación. Unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad: estructura, composición y competencias.

Tema 37. Normas generales para la codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10): Clasificación de diagnósticos. Tipos de diagnóstico. Códigos de combinación y codificación múltiple. Otros datos clínicos de interés:

Tema 38. Normas generales para la codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10): Clasificación de procedimientos. Codificación múltiple y códigos de combinación. Criterios que definen el procedimiento principal, procedimientos secundarios. Tipos de procedimientos. Procedimientos significativos. El principio de codificación matricial.

Tema 39. Procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10): Síntomas, signos y estados mal definidos. Lesiones e intoxicaciones. Reacciones adversas a medicamentos (RAM). Efectos tardíos. Clasificación de los efectos tardíos. Efectos tardíos de intoxicaciones y RAM. Complicaciones de cirugía y cuidados médicos. Clasificación de factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios de salud. Causas externas de lesiones e intoxicación. Clasificación de causas externas.

Tema 40. Realización de la codificación de enfermedades infecciosas y parasitarias (CIE-10): Normas generales. Infección. Enfermedades infecciosas de interés. Normas específicas de codificación de las infecciones:

Tema 41. Realización de la codificación de diagnósticos de neoplasias (CIE-10): Clasificación de las neoplasias según su comportamiento y localización anatómica. Normas generales de codificación de las neoplasias. Selección del diagnóstico principal. Complicaciones de las neoplasias y de su tratamiento. Codificación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 42. Realización de la codificación de enfermedades sistémicas, trastornos mentales y otras patologías (CIE-10): Diabetes mellitus Patología tiroidea. Trastornos mentales orgánicos. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotrópicas. Dependencias a tóxicos. Codificación de enfermedades del aparato genitourinario. Anomalías congénitas y enfermedades con origen en el periodo perinatal. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.



Tema 43. Realización de la codificación del aparato circulatorio (CIE-10): Enfermedad cardiaca valvular. HTA y enfermedad hipertensiva. Insuficiencia cardiaca/fallo cardiaco. Cardiopatía isquémica. Parada cardiorrespiratoria (PCR). Trastornos cerebrovasculares. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Marcapasos cardiaco. Cateterismo cardiaco. Angioplastia coronaria transluminal percutánea (ACTP).

Tema 44. Realización de la codificación de enfermedades del aparato respiratorio (CIE-10): Neumonía, bronconeumonía y neumonitis. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Normas específicas de codificación de la EPOC. Insuficiencia respiratoria como fracaso respiratorio. Hipertensión pulmonar y cor pulmonale. Edema agudo de pulmón. Derrame pleural. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Tema 45. Realización de la codificación de enfermedades del aparato digestivo (CIE-10): Hemorragias digestivas. Úlceras del tracto gastrointestinal. Hemorragias digestivas. Peritonitis. Hernias abdominales. Complicaciones de ostomías. Hepatitis. Normativa específica de codificación. Cirrosis hepática y hepatopatías crónicas. Colecistitis y coledocitis. Enfermedades pancreáticas. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos digestivos.

Tema 46. Realización de la codificación de complicaciones del embarazo, parto y puerperio (CIE-10): Codificación del aborto. Prioridad en la secuencia de códigos en el embarazo, parto y puerperio. Utilización de cuartos y quintos dígitos. Cronopatías del embarazo. Cronopatías del parto. Enfermedades actuales que complican el embarazo. Diabetes mellitus en el embarazo. Diabetes gestacional. Parto normal. Codificación de motivos de ingreso de recién nacidos.

Tema 47. Construcción de un sistema de información sanitario (SIS): Los sistemas de información sanitarios. Descripción de los elementos de un sistema de información clínico-asistencial: Filiación del paciente. Aplicaciones específicas para el registro y explotación de datos clínico-asistenciales. Control de calidad de los datos sanitarios.

Tema 48. Manejo de la estructura, utilidades y validaciones del conjunto mínimo básico de datos andaluz (CMBDA). Definición. Composición y características del CMBDA. Usos y aplicaciones del CMBDA. Su integración como sistema de información para la gestión clínico-asistencial y administrativa. Explotación y validaciones. Control de Calidad del CMBDA. Características específicas del CMBDA de Hospitalización, Hospital de día Quirúrgico y Hospital de día Médico.

Tema 49. Los Grupos relacionados por el Diagnóstico (GRD): concepto, tipos. Asignación de GRD. El concepto de case-mix o casuística hospitalaria. Peso de los GRD. Índice de Utilización de Estancias.

Tema 50. Identificación de los sistemas de clasificación de pacientes. Fundamentos, características y necesidad de los sistemas de clasificación de pacientes. Información necesaria para su elaboración. Aplicación de los sistemas de clasificación de pacientes en la gestión sanitaria y cálculo de sus costes. Medición del producto sanitario. Características del producto sanitario. Proceso de producción sanitario. Producción primaria y secundaria. Conocimiento de contabilidad analítica (COAN).

Tema 51. Calidad de la asistencia sanitaria. Plan de Calidad de Sistema Sanitario Público de Andalucía. Historia y definición de la calidad en los servicios sanitarios. Necesidad de evaluar la calidad. El ciclo de mejora continua de la calidad. Gestión por procesos. Medición de la calidad. Indicadores. La seguridad del paciente. Modelos de gestión de calidad. Acreditación y certificación.

## ANEXO XXXI

### TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA

Tema 10. Organización sanitaria (III). El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. Calidad en el sistema sanitario: métodos de evaluación. Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Seguridad del paciente. Guías diagnósticas y terapéuticas. Modelo de desarrollo profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Modelo de acreditación de competencias profesionales. Modelo de acreditación de centros y servicios. Comisiones clínicas y de calidad.

Tema 12. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva. La alta resolución y el acto único.

Tema 13. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 14. La utilización de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para la administración electrónica. Los proyectos y sistemas de administración electrónica en la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud. Normativa específica de administración electrónica. Novedades en materia de administración electrónica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tema 15. La seguridad de las tecnologías de la información: objetivos, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud.

Tema 16. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad. Normativa de ámbito europeo, estatal y regional.

Tema 17. Análisis y gestión de riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. La herramienta PILAR. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: implementación, control y auditoría.

Tema 18. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida. Evolución histórica. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 19. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA del Consejo Superior de Informática. Objetivos. Fundamentos: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Tema 20. Desarrollo ágil de software. Filosofía y principios del desarrollo ágil. El manifiesto ágil. Métodos de desarrollo ágil: SCRUM, KANBAN, extreme programming y otros.

Tema 21. Construcción de sistemas de información. Pruebas. Formación. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Reutilización de componentes software.

Tema 22. Herramientas de diseño y desarrollo de sistemas de información. Funcionalidad y conceptos. Entornos integrados. Gestión de la configuración del software: identificación de la configuración. Control de versiones y cambios.

Tema 23. Concepto de informática. Antecedentes históricos. Definición de un sistema de información. Estructura y elementos de un sistema de información (sistema informático, la información y los usuarios). Las etapas de la informática en las organizaciones.

Tema 24. Concepto de sistema informático. Componentes y funcionamiento: componentes físicos (subsistema central, subsistema de entrada/salida y de almacenamiento), componentes lógicos. Jerarquía de niveles, clasificaciones. Los programas de aplicación. Clasificaciones de los programas de aplicación. Software a medida y soluciones empaquetadas. Evolución y tendencias en los sistemas informáticos.

Tema 25. Arquitecturas básicas de los sistemas informáticos. La planificación de los sistemas informáticos. Capacidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y alta disponibilidad. Conceptos y funcionalidades básicas de las unidades centrales multiusuario. Evolución y tendencia de las unidades centrales multiusuario. Sistemas departamentales y grandes sistemas centrales.

Tema 26. Concepto y funciones principales de los sistemas operativos. Evolución y tendencias de los sistemas operativos. Sistemas abiertos y sistemas propietarios. Administración y gestión del sistema operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de instalación, Configuración y optimización. Herramientas. sistemas operativos en dispositivos móviles.

Tema 27. El sistema operativo Unix. Historia y filosofía. Características y funcionalidades del sistema operativo Unix. Sistemas tipo Unix. Linux y sus distribuciones. Otros sistemas operativos para unidades centrales multiusuario.

Tema 28. Software libre y de código abierto. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Proyectos locales, autonómicos, nacionales y europeos para la adopción de software libre y de código abierto en la Administración. Situación actual del mercado.

Tema 29. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI. Monitor de transacciones. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.

Tema 30. El modelo relacional. Definiciones y conceptos básicos. Arquitectura. Diseño. Normalización. Manipulación: álgebra y cálculo relacional. Modelo entidad-relación. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 31. Arquitecturas de implantación de un SGBD: bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales y multimedia. Bases de datos no relacionales. Motores de persistencia.

Tema 32. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e intérpretes. Estado del arte de las técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, JAVA, .NET, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 33. Arquitecturas, lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo HTTP: versiones y características. Lenguaje XML. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 34. Portales Corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición. Catalogación, suscripción y personalización de contenidos. La publicación de contenidos. Herramientas para la gestión de contenidos. Iniciativas en el Servicio Andaluz de Salud.

Tema 35. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo: dispositivos móviles. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). La virtualización en el puesto de trabajo. Tendencias actuales. Puesto de trabajo en atención primaria y estrategia de evolución en el Servicio Andaluz de Salud.

Tema 36. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto. Política ofimática de la Junta de Andalucía.

Tema 37. Redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 38. La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Direccionamiento IP. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. IPv6.

Tema 39. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Topologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias. Redes de área local inalámbricas (WLAN). Bluetooth.

Tema 40. Sistemas de cableado. Planificación e instalación. El cableado estructurado. Las instalaciones físicas de los Centros de Proceso de Datos (CPD) y Salas de equipos. Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Conceptos básicos de interconexión de redes locales. Características principales de los equipos de interconexión de redes. Encaminamiento: Conceptos fundamentales y protocolos de encaminamiento.

Tema 42. Servicios de comunicaciones sobre IP. Servicios de voz y fax sobre IP. Características básicas, requisitos de QoS y soluciones. Protocolos de señalización. El estándar H.323 para servicios multimedia sobre redes de paquetes. Escenarios de aplicación. Servicios de videoconferencia.

Tema 43. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales. Sistemas y mecanismos que permiten dar soporte a estas soluciones. Estrategias de implantación. Planificación, diseño y gestión de redes privadas virtuales. Aplicaciones y tendencias. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. Redes Sara y Nerea.

Tema 44. Internet: historia, evolución, estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet: correo, transferencia de ficheros y publicación en hipertexto. La Web 2.0: blogs, wikis y redes sociales. Long tail. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y extranets. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 45. E-learning: conceptos, herramientas, sistemas de implantación y normalización.

Tema 46. La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones y técnicas criptográficas. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.

Tema 47. Principales sistemas de información del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Estructura general de DIRAYA, GERHONTE y SIGLO.

## ANEXO XXXII

### TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 11. La Constitución Española de 1978 (III): La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías.

Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 13. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio. Otras Entidades instrumentales de naturaleza privada

Tema 14. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. El Derecho Comunitario: Concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El Sistema Monetario Europeo. El euro.

Tema 15. El Área de Salud: funciones, estructura y órganos. Recursos del Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia.

Tema 16. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública.

Tema 17. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 18. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 19. La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 20. La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 21. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites.

Tema 22. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 22. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y representación. Pluralidad de interesados. Sistemas de identificación.

Tema 24. Las especialidades del procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. El procedimiento sancionador: principios de la potestad sancionadora y fases.

Tema 25. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Especialidades de la resolución en los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial. Competencia para la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Tema 26. La revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 27. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. El contrato menor. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 28. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Plazos de presentación de solicitudes. Adjudicación de los contratos. Tipos de garantías.

Tema 29. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía: El Modelo ACSA de Certificación de la Calidad Asistencial. Sistemática y Proceso General de la Certificación Profesional. Renovación, Retirada y Compromisos

Tema 30. La Certificación de Competencias Profesionales, ME\_jora P: Niveles de Certificación: Cumplimiento de Evidencias Requerido para cada Nivel de Certificación. Manuales de competencias: Bloques y Criterios. Las Fases del Proceso.

Tema 31. Los Programas de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria. Formación Continuada. Estructura y Estándares del manual. Fases del Proceso de Acreditación. ME\_jora F.

Tema 32. La igualdad de género I: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 33. La igualdad de género II: Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 34. El Estatuto Básico del Empleado Público I: objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal. Concepto y clases de empleados públicos. El personal directivo.

Tema 35. El Estatuto Básico del Empleado Público II: la jornada de trabajo y permisos de los funcionarios públicos, permisos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por razones de violencia de género. Vacaciones.

Tema 36. El Estatuto Básico del Empleado Público III: la jornada de trabajo y permisos y vacaciones del personal laboral.

Tema 37. El Estatuto Básico del Empleado Público IV: situaciones administrativas. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera. Servicio Activo. Excedencia. Reingreso al servicio activo. Situaciones del personal laboral.

Tema 38. El Estatuto Básico del Empleado Público V: Principios y procedimientos de provisión de puestos del personal funcionario de carrera. Provisión de puestos y movilidad del personal laboral. Oferta de empleo público.



Tema 39. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Principios Generales. Ámbito de aplicación. Actividades Públicas. Actividades Privadas.

Tema 40. Decreto 524/2008, de 16 de diciembre, por el que se regulan las competencias y el procedimiento en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y del Sector Público Andaluz.

Tema 41. Régimen Jurídico del Personal Estatutario. Clasificación. Planificación y ordenación. Derechos individuales y colectivos. Deberes. Desarrollo y motivación de los recursos humanos.

Tema 42. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión de plazas. Sistemas de selección del personal estatutario: oposición, concurso y concurso-oposición. Promoción interna. Reingreso al servicio activo. Provisión de puestos de cargos directivos e intermedios. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.

Tema 43. Promoción interna temporal del personal estatutario. Movilidad del personal. Comisiones de servicio. Procedimientos de redistribución de efectivos. La selección de personal temporal estatutario.

Tema 44. Régimen de retribuciones del personal estatutario. Conceptos retributivos existentes y devengo.

Tema 45. Jornada de trabajo del personal estatutario. Jornada ordinaria, jornada complementaria y jornada especial. Régimen de los descansos. Especial referencia a las directivas comunitarias.

Tema 46. Situaciones administrativas del personal estatutario. Servicio activo. Servicios especiales. Servicios bajo otro régimen jurídico. Servicios de gestión clínica. Excedencias: tipologías. Suspensión de funciones. Reingreso al servicio activo.

Tema 47. Procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Objeto y ámbito de aplicación. Sistemas de provisión. Participantes. Contenido de la convocatoria. Resolución del procedimiento de provisión de cargos intermedios. Nombramientos.

Tema 48. El Derecho del Trabajo. Concepto, caracteres, fines y contenido. El trabajo como objeto del Derecho. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo. Estructura, funciones, convenios y recomendaciones. El Derecho Comunitario.

Tema 49. La aplicación de las normas laborales. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Los principios de ordenación jerárquica. Principio de norma mínima, principio de norma más favorable, condición más beneficiosa.

Tema 50. El contrato de trabajo. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes. El poder de dirección. El poder disciplinario.

Tema 51. Contratos de duración determinada. Tipología. Disposiciones en materia de jornada. Formalización y registro de los contratos. Suspensión, extinción y denuncia de los contratos. Notificación a los representantes de los trabajadores.

Tema 52. Régimen de funcionamiento y procedimiento de la bolsa de trabajo temporal en la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. Ofrecimiento y asignación de contratos. Situaciones en bolsa, cambio de situación y vigencia. Supuestos sancionables. Mejoras de contrato. Actualizaciones de destino y de datos personales.

Tema 53. Relaciones laborales especiales. Especial referencia al contrato de Alta Dirección y al contrato del personal MIR.

Tema 54. Elementos y eficacia. Modalidades. Duración. El período de prueba. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación profesional y promoción profesional. Modificación y suspensión del contrato.

Tema 55. La extinción de la relación de trabajo. Concepto. Clasificación y tipología. La extinción por voluntad de las partes. Desaparición e incapacidad de una de las partes. La

extinción por decisión unilateral del trabajador, dimisión y resolución causal. La extinción por causas objetivas.

Tema 56. El despido: concepto y clases. El despido disciplinario: causas, procedimiento y efectos. El despido colectivo: causas empresariales y fuerza mayor. El procedimiento de regulación de empleo.

Tema 57. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.

Tema 58. El salario. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial. Salarios de tramitación.

Tema 59. La jornada de trabajo. El horario de trabajo. Régimen de los descansos. Licencias. Vacaciones.

Tema 60. Faltas y sanciones de los trabajadores. Prescripción de las faltas y de las sanciones.

Tema 61. La libertad sindical. Derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de empresa. Composición. Competencias. Derechos de información y consulta. Garantías.

Tema 62. La libertad sindical: Proceso electoral. La promoción de elecciones. Iniciación de la promoción. Las mesas electorales. Censo laboral. Candidaturas. Votación. Atribución de resultados. Sustituciones, revocaciones, dimisiones y extinciones de mandatos.

Tema 63. El convenio colectivo. Concepto. Naturaleza. Contenido. Vigencia. Tramitación. Aplicación e interpretación. Acuerdos de adhesión y actos de extensión.

Tema 64. El conflicto colectivo. Concepto y clases. Instrumentos de conciliación, mediación y arbitraje laboral. Intervención de la Administración en el proceso de negociación colectiva. Diferencias entre conciliación, mediación y arbitraje. El sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía (SERCLA): estructura y procedimiento de actuación.

Tema 65. Regulación del derecho de huelga: régimen jurídico y requisitos. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.

Tema 66. La Administración Laboral del Estado: organización y funciones. La Administración laboral autonómica: organización y funciones. La Inspección de Trabajo: funciones y ámbito de actuación. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral.

Tema 67. La Jurisdicción Social: consideraciones generales. Los Órganos del Orden jurisdiccional social. Reglas determinantes de sus respectivas competencias. El proceso ordinario. Procesos especiales. Especial referencia al proceso en materia de despido.

Tema 68. El personal laboral. Peculiaridades del Derecho Laboral en su aplicación a la Administración Pública.

Tema 69. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura. Ámbito de aplicación: funcional, personal, territorial y temporal. Denuncia. Condiciones generales de aplicación.

Tema 70. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Inicio de la relación laboral. Período de prueba. Extinción por voluntad del trabajador.

Tema 71. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (III). Sistemas de cobertura de puestos: principios por los que se rige. El traslado interno. El proceso de promoción interna. La movilidad entre Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. El proceso de selección externo. Supuestos excepcionados. Permuta. Movilidad geográfica y funcional.

Tema 72. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (IV). Jornada de trabajo. Actividad de rebase. Calendario laboral y calendario individual del trabajador. Descanso. Régimen jurídico de las guardias. Reducción de la jornada. Excedencias: tipología, régimen jurídico, obligaciones y derechos del personal excedente

Tema 73. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (V). Estructura retributiva. Sueldo base. Complementos e Incentivos salariales. Pagas extraordinarias.

Tema 74. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (VI). Formación y perfeccionamiento profesional. Principios generales y objetivos de la formación. Plan de formación.

Tema 75. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (VII). Acción Social y Beneficios sociales. La póliza de seguros. Fondo de acción social. Otros beneficios

Tema 76. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (VIII). Régimen disciplinario. Tipología de Faltas. Clases de Sanciones. Prescripción. Procedimiento sancionador.

Tema 77. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (IX). La representación colectiva. El Comité Intercentros: constitución, composición y funciones. Los Comités de Empresa y Delegados/as de Personal: competencias, prerrogativas y garantías. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales: constitución y funciones.

Tema 78. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (X). La representación colectiva Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje: constitución, composición y funciones.

Tema 79. Régimen General de la Seguridad Social (I). Ámbito subjetivo de aplicación del sistema: Extensión y caracteres. Estructura del Sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General, inclusiones y exclusiones.

Tema 80. Régimen General de la Seguridad Social (II). Normas sobre afiliación. El número de Seguridad Social. Altas, bajas y variaciones de datos en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 81. Régimen General de la Seguridad Social (III). La cotización. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general. Topes máximos y mínimos. Supuestos especiales de cotización.

Tema 82. Régimen General de la Seguridad Social (IV). Contingencias y situaciones protegidas. El concepto de accidente de trabajo. El accidente «in itinere». El concepto de enfermedad profesional.

Tema 83. Régimen General de la Seguridad Social (V). Acción protectora. Contenido y clasificación de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad.

Tema 84: Régimen General de la Seguridad Social (VI). Régimen de compatibilidades e incompatibilidades de las prestaciones. De la pensión de jubilación: ordinaria, parcial, flexible, anticipada. De la pensión de incapacidad permanente parcial. De la pensión de incapacidad permanente total. De la pensión de incapacidad permanente absoluta. De la pensión de gran invalidez.

Tema 85. Régimen General de la Seguridad Social (VII). La incapacidad temporal: Concepto, beneficiarios, duración y cuantía de la prestación. Nacimiento y extinción del derecho. Pago de la prestación. El control de la incapacidad temporal.

Tema 86. Régimen General de la Seguridad Social (VIII). La prestación por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Tema 87. Régimen General de la Seguridad Social (IX). La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad. Beneficiarios, requisitos. Hecho causante, efectos económicos. Cuantía. Suspensión, extinción.

Tema 88. La administración electrónica laboral: Contrat@, Certific@, Recema, Sistema Red, Delt@, Sistema de Liquidación Directa, SILTRA.

Tema 89. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

Tema 90. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Servicios de prevención. Responsabilidad y sanciones. Procedimientos de Accidente de Trabajo e Incidente. Notificación de riesgo laboral. Plan de Autoprotección.

Tema 91. La motivación en el trabajo. Efectos de los estilos de liderazgo sobre el comportamiento y la productividad del equipo de trabajo. Técnicas de motivación aplicables al entorno laboral.

Tema 92. Dirección por objetivos. Gestión por competencias. Evaluación del Desempeño Profesional. Reconocimiento del desarrollo profesional. La carrera profesional, con especial referencia en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 93. Marco de referencia de la gestión de recursos humanos: objetivos, herramientas y procesos. Fundamentos técnicos de la gestión de recursos humanos: el análisis y la descripción de los puestos de trabajo. Herramientas de gestión del aprendizaje: beneficios, funcionalidades y características. Especial referencia a Moodle.

Tema 94. Ergonomía de la organización. Criterios de diseño organizativo. La comunicación como herramienta de gestión. Funciones de la comunicación. Barreras en los procesos de comunicación organizativa. Asertividad y empatía.

Tema 95. Liderazgo: Concepto, tipología e influencia en las dinámicas de la organización. El conflicto en la organización: Génesis y manifestación. Gestión del conflicto. Poder y procesos de influencia en la negociación. Modelos de negociación. Procesos y técnicas de resolución de conflictos.

Tema 96. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 97. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 98. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 99. El hostigamiento psicológico en el trabajo (mobbing): definición, formas de expresión, mecanismos de prevención e intervención. El Síndrome de estar quemado (burn-out): definición, fases del proceso, consecuencias para el trabajador/a. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Tema 100. Situaciones de estrés en el trabajo. Las consecuencias del estrés laboral. Técnicas para la evaluación del estrés. Estrategias de afrontamiento e intervención sobre el estrés. Acciones preventivas sobre el estrés: acciones sobre el individuo y acciones sobre la organización.

### ANEXO XXXIII

#### TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE CONTROL INTERNO

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE CONTROL INTERNO

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 11. La Constitución Española de 1978 (III): La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios

fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 13. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio. Otras Entidades instrumentales de naturaleza privada

Tema 14. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. El Derecho Comunitario: Concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El Sistema Monetario Europeo. El euro.

Tema 15. El Área de Salud: funciones, estructura y órganos. Recursos del Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia.

Tema 16. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 17. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 20. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 19. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 20. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 21. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites.

Tema 22. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 23. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 24. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 25. El procedimiento administrativo. Naturaleza y fines. El Procedimiento administrativo común en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los Principios Generales. Concepto de Interesado. Capacidad de obrar y representación. Registros electrónicos. Sistemas de identificación.

Tema 26. Requisitos de los Actos Administrativos. Nulidad y Anulabilidad. Las fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, Instrucción y finalización. Garantías.

Tema 27. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución de los recursos administrativos. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial. Las reclamaciones económico-administrativas. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 28. Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. La Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública. Principios de Responsabilidad. La Responsabilidad de las Autoridades y del Personal al servicio de la Administración Pública. Derecho a Indemnización. Criterios de valoración. Procedimientos para la exigencia de responsabilidad. Abstención y recusación. Principios de Potestad Sancionadora.

Tema 29. Ley de contratos del Sector Público: Objeto y finalidad de la Ley. Ambito de aplicación: ámbito de aplicación, ámbito subjetivo. Negocios y contratos excluidos.

Tema 30. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y privados.

Tema 31. Distintos tipos de contratos administrativos. El contrato de obras. Objeto y clases. El proyecto de obras, supervisión, aprobación y replanteo. Certificaciones y abonos a cuenta. Modificaciones en los contratos. Cumplimiento del contrato. Recepción y plazos de garantía. El contrato de concesión de obras.

Tema 32. El contrato de concesión de servicios. Régimen Jurídico. Duración de los contratos. Actuaciones preparatorias. Ejecución y modificación. Extinción. Incumplimiento del contratista. El concierto como modalidad de contratación.

Tema 33. El contrato de suministro. Tipos. Suministros de fabricación. Suministros adquiridos por precios unitarios. Adquisición y arrendamiento de bienes relacionados con el tratamiento de la información y telecomunicaciones. Bienes de adquisición centralizada. Pago del precio.

Tema 34. Procedimiento de contratación de consultoría. Concepto y duración. Justificación del contrato y determinación del precio. Publicidad de estos contratos.

Tema 35. Requisitos para contratar con la Administración. Capacidad de obrar de las empresas españolas, comunitarias y restantes empresas extranjeras. Criterios de selección

de las empresas. Solvencia y clasificación administrativa de empresas. Clasificaciones de las uniones de empresarios. Prohibiciones para contratar. Procedimientos para su declaración y efectos.

Tema 36. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. El expediente de contratación. Contenido de los pliegos que rigen la contratación. Clases de expedientes y tramitación. Los contratos menores. Garantías exigidas para los contratos con la Administración. Constitución, reajuste y efectos de las garantías. Excepciones.

Tema 37. Contratación Administrativa: La acreditación de suficiencia de crédito. Adecuación de las fuentes de financiación. Inicio de expediente.

Tema 38. El expediente de gasto. Fiscalización de la Intervención. Actos económicos y de control en la ejecución presupuestaria de los gastos de contratación. Autorización del gasto. Fase de compromiso y propuesta de pago. Expedientes con trámites simplificados.

Tema 39. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Procedimiento abierto, abierto simplificado, restringido y negociado.

Tema 40. Perfeccionamiento y formalización de los contratos: Publicidad de la formalización de los contratos. Comunicación a los candidatos y licitadores.

Tema 41. La Mesa de Contratación. Composición. Propositiones de los licitadores. Calificación de la documentación presentada. Subsanaciones y rechazo de propositiones. Bajas temerarias.

Tema 42. Efectos de los contratos. Ejecución de los contratos. Modificaciones de los contratos.

Tema 43. Prerrogativas de la Administración. Recursos que proceden. Prórrogas de los contratos. Reajuste de anualidades. Revisiones de precios.

Tema 44. Extinción de los contratos. Cumplimiento y recepción. Causas de resolución de los contratos. Invalidez de los contratos. Vías de impugnación y jurisdicción competente.

Tema 45. Tratamiento de los expedientes de contratación sujetos a control previo en las Agencias Públicas Empresariales.

Tema 46. El Derecho Financiero: concepto y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: estructura y principios generales. El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres.

Tema 47. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente.

Tema 48. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir.. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 49. El Derecho del Trabajo: Naturaleza, caracteres y sus fuentes. El contrato de trabajo: Modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 50. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de



prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 51. Régimen General de la Seguridad Social. El sistema español de Seguridad Social. Regímenes especiales. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. La Incapacidad Temporal.

Tema 52. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional.

Tema 53. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Sistemas de cobertura de puestos. Régimen de la extinción del contrato de trabajo. Jornada, descanso, vacaciones, excedencias. Estructura retributiva. Régimen disciplinario. Tipología de faltas y de sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 54. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (III). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y Delegados/as de Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje.

Tema 55. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El acceso al empleo público. La Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. La Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.

Tema 56. Acreditación y calidad. Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Los modelos de acreditación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía. El producto sanitario. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 57. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos.

Tema 58: Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 59. Criterios y procedimientos para la contratación de personal indefinido y temporal por las entidades del sector público andaluz. Autorizaciones genéricas.

Tema 60. Normas de actuación aplicables al desarrollo de los trabajos de control sobre los gastos de personal en el ámbito del control financiero.

Tema 61. Concepto de Hacienda Pública. El sector público como sujeto de actividad financiera. La intervención del sector público en la actividad económica: justificación e instrumentos. El presupuesto como principal instrumento de intervención del sector público. Técnicas de presupuestación. Relación entre equilibrio presupuestario, crecimiento y estabilidad económica.

Tema 62. La adopción de decisiones del sector público: elección colectiva frente a preferencias individuales. Las políticas públicas: análisis, ejecución y evaluación. Concepto de interés público. La eficiencia en el sector público: características de la nueva gestión pública. Entidades públicas y eficiencia.

Tema 63. El Derecho Financiero: concepto, autonomía y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero.

Tema 64. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. El régimen de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: estructura y principios generales.

Tema 65. El Presupuesto: concepto y caracteres. Los principios clásicos del Presupuesto. Los principios presupuestarios en la Constitución Española. El Presupuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Contenido y límites de la Ley del Presupuesto. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 66. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. Objetivos e indicadores de los programas presupuestarios. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. Régimen presupuestario de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía.

Tema 67. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones, incorporaciones, transferencias y generaciones de crédito. Otras operaciones sobre los créditos. Los anticipos de tesorería.

Tema 68. El procedimiento común del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: órganos competentes, fases contables y documentos contables. Actos de gestión y control. Los pagos: concepto y clasificación.

Tema 69. Procedimientos especiales del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: gastos plurianuales y de tramitación anticipada. Las encomiendas de gestión a favor de las entidades instrumentales. Los expedientes de convalidación de gastos. Los convenios de colaboración con otras Administraciones. Procedimientos especiales de pagos: pago de nóminas, pagos a justificar, pagos en firme de justificación diferida, pagos por anticipo de caja fija, pagos en el extranjero y la ejecución de resoluciones judiciales.

Tema 70. El procedimiento de ingreso en la Junta de Andalucía. Tipos de ingresos. La gestión recaudatoria: órganos competentes, medios de cobro y procedimientos de recaudación. Fases de ejecución del presupuesto de ingresos. Devoluciones de ingresos.

Tema 71. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Funciones de la Tesorería de la Comunidad. Las cuentas de la Tesorería General: tipología y régimen de funcionamiento. Las Cajas de la Tesorería General: Cajas Generales, Autorizadas y de Depósitos. Planes de Inspección de cuentas. Los avales de la Tesorería. La Ordenación de pagos: competencias. El control de la Ordenación. Medios de pago. Los reintegros de los pagos: órganos competentes, clases y procedimientos.

Tema 72. La partida presupuestaria de gastos. El centro gestor. La posición presupuestaria. El Fondo. El proyecto presupuestario.

Tema 73. La partida presupuestaria de ingresos y los documentos contables de ejecución del presupuesto de gastos. La posición presupuestaria. La ejecución del presupuesto de gastos. Tipos de actuaciones: actos de gestión, actos de control o fiscalización y actos de contabilidad. El procedimiento de ejecución presupuestaria. Los documentos contables A, D, O, documentos mixtos, documentos complementarios, documentos barrados, documentos OJ, ADOJ y DOJ.

Tema 74. El presupuesto como herramienta de gestión presupuestaria. El ciclo presupuestario. La aprobación del presupuesto. La estructura del presupuesto. La Ley del presupuesto.

Tema 75. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La contabilidad como medio de control. El control externo.

Tema 76. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

Tema 77. Plazos de pago en operaciones comerciales. Período Medio de Pago en la Administración Pública. Costes de morosidad. Registro Electrónico de Facturas: ámbito de aplicación. RFE y PUEF. Oficina de Atención Personas Acreedoras.

Tema 78. Facturación a terceros. Definición, regulación, funciones, estructura, dependencia y herramientas de gestión. La liquidación de los servicios sanitarios prestados por la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir a no beneficiarios. Procedimiento de liquidación. El Sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía. El procedimiento de recaudación. La vía administrativa y la vía ejecutiva.

Tema 79. El control previo (I). La fiscalización previa. El control previo en la Agencias Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: Procedimiento a seguir. Clases de informes.

Tema 80. El control previo (II). El registro auxiliar: Reglas, contenido, control del registro auxiliar y control financiero previo.

Tema 81. El control financiero. El control financiero permanente: establecimiento y emisión de informes.

Tema 82. El programa de control de las agencias sometidas a control financiero permanente.

Tema 83. Contabilidad financiera: objeto, usuarios y fines. Contabilidad presupuestaria de gastos e ingresos, operaciones extrapresupuestarias y operaciones de tesorería.

Tema 84. La Contabilidad Analítica: Costes: concepto. Objetivos de la contabilidad de costes. Costes y gastos. Criterios de clasificación y tipos de costes. Centros de costes. Sistemas de imputación de costes. La contabilidad de costes en la toma de decisiones.

Tema 85. El patrimonio y el valor del patrimonio. Masas patrimoniales. Ecuación fundamental del patrimonio. Estructura económica y estructura financiera. La partida doble. Las cuentas: concepto, terminología y clasificación. Las cuentas de gestión o resultado: gastos e ingresos. Convenio del cargo y del abono. El asiento contable y los registros contables.

Tema 86. El ciclo contable: concepto. Asientos del proceso contable: al inicio del ejercicio, durante el ejercicio, al finalizar el ejercicio y cálculo del resultado. Contenido de las cuentas anuales.

Tema 87. El Plan General de Contabilidad: estructura y partes. Marco conceptual de la contabilidad. Cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables.

Tema 88. Las normas de registro y valoración: Norma de valoración de ingresos. Periodificación contable y regularización en sentido amplio. El Activo: El inmovilizado material e intangible. Las existencias Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Cuentas con administraciones públicas. El Pasivo: deudas, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. El Patrimonio Neto: los fondos propios. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Tema 89. Las cuentas anuales: documentos, formulación, aprobación y estructura. Cuentas anuales abreviadas. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de cambios en el patrimonio neto. El estado de flujos de efectivo. La memoria. Análisis de los estados económico-financieros: concepto, objetivos, técnicas e instrumentos.

Tema 90. La revisión de las cuentas anuales: la auditoría de cuentas. Auditoría obligatoria en el ámbito del sector público andaluz.

Tema 91. La contratación de la auditoría de las cuentas anuales en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 92. El Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía y a sus agencias administrativas: ámbito de aplicación, estructura y contenido. Principios y normas de valoración. Cuentas anuales.

Tema 93. El Plan General de Contabilidad de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas: ámbito de aplicación.

Tema 94. La contabilidad de los bienes cedidos y adscritos en las Agencias Públicas Empresariales:

Tema 95. Las transferencias de financiación: reflejo contable y conciliación en el presupuesto de

Tema 96. La Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía: normativa reguladora y ámbito de aplicación. Órganos intervinientes en la contabilidad. La Contabilidad Presupuestaria de Gastos: partida presupuestaria, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de arrastre o traspaso. Documentos de obligaciones sujetas a justificación posterior y justificación de libramientos.

Tema 97. Contabilidad Presupuestaria de Ingresos: partida presupuestaria de ingresos, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de arrastre o traspaso. Devoluciones de ingresos. Contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias: cuentas extrapresupuestarias, fases contables y tipos de documentos. Contabilidad de las operaciones en las oficinas de Tesorería. El cierre del ejercicio y la liquidación del Presupuesto. Rendición de cuentas. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido.

Tema 98. Informe de seguimiento del PAIF y cuentas anuales de la Intervención: Análisis de la consecución de los objetivos, eficiencia y eficacia.

Tema 99. La Contabilidad Nacional (I). Naturaleza y fines. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010). Criterios y delimitación del Sector de Administraciones Públicas en la Contabilidad Nacional: composición del Subsector de Comunidades Autónomas. Criterios contables para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación, en entidades con contabilidad pública-presupuestaria y con contabilidad financiera.

Tema 100. La contabilidad analítica. Definiciones de costes y diferencias con conceptos similares. Centros de coste. Costes directos. Costes indirectos y criterios de reparto. Costes generales. La contabilidad analítica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (COAN).

#### ANEXO XXXIV

#### TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE INGENIERÍA

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes

de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria. Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE INGENIERÍA

Tema 10. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 11. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 12. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-Programa de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 13. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 14. El expediente de gasto. Fiscalización de la Intervención. Actos económicos y de control en la ejecución presupuestaria de los gastos de contratación. Autorización del gasto. Fase de compromiso y propuesta de pago

Tema 15. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos.

Tema 16. El contrato de obras y concesiones de obras. Objeto del contrato. Proyecto de obras. Procedimiento de contratación. Pliego de prescripciones técnicas y criterios de valoración. Ejecución del contrato. Modificación del contrato de obras. Certificaciones y abonos a cuenta. Recepción. Garantía. Fianza.

Tema 17. Contratos de servicios y concesiones de servicios. Gestión de los contratos. Objeto del contrato. Pliego de prescripciones técnicas y criterios de valoración. Procedimiento de contratación. Ejecución del contrato. Modificación del contrato. Pago del precio del contrato. .

Tema 18. Los acuerdos marco en la Ley 9/2017. Convenios para la celebración conjunta de acuerdos marco.

Tema 19. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. El Catálogo de bienes y servicios homologados de la Junta de Andalucía.

Tema 20. La gestión por procesos y la gestión de los procesos (I). Identificación. Representación gráfica de un proceso. El mapa de procesos. Verificación: indicadores. Diseño y mejora continua y evaluación de procesos.

Tema 21. La gestión por procesos y la gestión de los procesos (II). Control y seguimiento de los procesos: indicadores. Mejora continua y evaluación procesos. Objetivos

Tema 22. Gestión de proyectos. Conceptos básicos de dirección y gestión de proyectos. Metodologías de planificación (gant, pert, etc.).

Tema 23. Procesos de compras. Detección de necesidades. Catálogo de servicios. Expedientes de compras: tramitación y registro. Formalización del pedido. Seguimiento y recepción.

Tema 24. Procesos industriales y servicios – Alimentación (I). La alimentación de pacientes. Procesos funcionales: gestión de dietas, menús y platos. Gestión de la materia prima. Preparación y cocinado de alimentos. Emplatado, distribución y entrega, recogida, lavado, limpieza y gestión de residuos.

Tema 25. Procesos industriales y servicios – Alimentación (II). Gestión de la unidad de alimentación: documentación asociada y categorías profesionales implicadas. Planes de Higiene. Equipamiento de la cocina. Concesiones de cafetería y máquinas vending.

Tema 26. Procesos industriales y servicios – Limpieza (I). La limpieza hospitalaria. Ámbito funcional. Zonificación de centros. Normas de limpieza, materiales, métodos, productos y equipamiento. Protocolos de limpieza según zonas. Gestión de la calidad de la limpieza. Gestión de residuos hospitalarios. La destrucción del material confidencial

Tema 27. Procesos industriales y servicios – Limpieza (II). La desinfección en el medio ambiente hospitalario. La desinsectación, desinfección y desratización (DDD). La limpieza de conductos de aire.

Tema 28. Procesos industriales y servicios – Lavandería. Contrato de lavandería. Procesado y controles de ropa en lavandería industrial. Tecnología y equipamiento de una lavandería industrial hospitalaria.

Tema 29. Procesos industriales y servicios – Lencería. Adquisición de ropa hospitalaria y vestuario profesional. Logística de la ropa de lencería sucia y limpia. Contratos asociados. Características de la ropa de lencería y uniformidad.

Tema 30. Procesos industriales y servicios – Vigilancia y seguridad (I). La vigilancia y seguridad en el entorno sanitario. Actuaciones. Ámbito de la prestación. La normativa en materia de seguridad privada.

Tema 31. Procesos industriales y servicios – Vigilancia y seguridad (II). Instalaciones y equipamiento. Medios técnicos de seguridad. Mantenimiento de instalaciones. El sistema de videovigilancia. Tratamiento de datos de carácter personal.

Tema 32. Procesos industriales y servicios – Centralita e información y atención al público. Ámbito de aplicación. Documentación asociada. Recursos.

Tema 33. Procesos industriales y servicios – Transporte sanitario. Requisitos técnicos: vehículos y equipamiento. Medios personales. Ámbito territorial de actuación. Modalidades del servicio. Prestación del servicio.

Tema 34. Gestión y mantenimiento del equipamiento electromédico (I). Clasificación y funcionamiento. Inventario. Tipos de equipamiento electromédico. Equipos de alta tecnología. Equipos de biotecnología; equipos de diagnóstico por la imagen; equipos ópticos de cirugía, endoscopia y diagnóstico; equipos intervencionistas y de soporte vital; equipos y sistemas de monitorización; equipos para aplicación de tratamiento; equipos de soporte auxiliar; equipos de mantenimiento electromédico. Equipamiento de uso médico no electromédico.

Tema 35. Gestión y mantenimiento del equipamiento electromédico (II). Estudio de necesidades, adquisición, puesta en marcha, funcionamiento y obsolescencia. Gestión del mantenimiento: alcance, recursos, metodologías y tipos de mantenimiento. Renovación tecnológica.

Tema 36. Gestión y mantenimiento del equipamiento electromédico (III). Sistema de gestión de calidad del servicio de electromedicina. Mapa de procesos. Gestión del riesgo. Cuadro de mandos e indicadores. Notas de seguridad. Gestión de residuos. Calibración de equipos de seguimiento y medición. Gestión del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) en el servicio de electromedicina.

Tema 37. Legislación sobre productos sanitarios aplicada al equipamiento médico o de uso médico. Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Tema 38. Normativa reglamentaria sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. El Reglamento sobre instalaciones y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Tema 39. El mantenimiento de edificios e instalaciones hospitalarias (I). Conceptos generales de mantenimiento y terminología. Tipos de mantenimiento. Principales actuaciones de mantenimiento en edificios, instalaciones e infraestructuras sanitarias.

Tema 40. El mantenimiento de edificios e instalaciones hospitalarias (II). Tipos de instalaciones del edificio hospitalario. Inventario de instalaciones. Estructura y organización del servicio de mantenimiento. Gestión de activos. Gestión del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) en el servicio de mantenimiento.

Tema 41. Legislación básica sobre la industria. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Tema 42. Normativa y régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias e instalaciones industriales. El Registro Integrado Industrial, estatal y autonómico.

Tema 43. Normativa reglamentaria sobre los almacenamientos de productos químicos. Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas. Normativa sobre registro, evaluación, autorización, clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas.

Tema 44. Reglamentación de protección contra incendios en edificios industriales y en el resto de edificios. Instalaciones de protección contra incendios. Instalación, puesta en servicio, uso, mantenimiento e inspección.

Tema 45. Reglamento de aparatos de elevación y manutención. Instrucciones técnicas complementarias. Normativa reguladora de la puesta en servicio, mantenimiento e inspecciones de estos aparatos.

Tema 46. Instalaciones térmicas en los edificios. Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios. Instrucciones técnicas complementarias. Calidad del aire interior.

Tema 47. La regulación de la seguridad de los equipos a presión fijos y transportables. Instrucciones técnicas complementarias. Instalación, puesta en servicio, uso, mantenimiento e inspección.

Tema 48. Normativa reguladora de la seguridad de instalaciones frigoríficas. Instrucciones técnicas complementarias. La utilización de productos refrigerantes. Normativa reguladora de los gases fluorados.

Tema 49. Reglamento sobre condiciones técnicas y garantía de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Tema 50. Normativa reglamentaria de instalaciones eléctricas de baja tensión: Reglamento e instrucciones complementarias. Instalaciones receptoras en locales de características especiales y de pública concurrencia.

Tema 51. Calidad del agua. Criterios sanitarios sobre la calidad del agua de consumo humano. Parámetros y valores paramétricos. Muestreo y análisis.

Tema 52. Prevención y control de la legionelosis. Reglamentación y guías técnicas para la prevención y control de legionelosis en las instalaciones. Programas de mantenimiento en las instalaciones.

Tema 53. Gases combustibles. El Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 54. La regulación de la seguridad en máquinas. Análisis de riesgos. Comercialización, puesta en servicio y utilización.

Tema 53. Código Técnico de la Edificación (I). Consideraciones generales y estructurales. Disposiciones generales. Exigencias básicas respecto a la seguridad estructural, en caso de incendios. Exigencias básicas de protección frente al ruido. Exigencias básicas en seguridad de utilización. Exigencias básicas de salubridad. Protección frente a humedad, recogida y evacuación de residuos. Calidad del aire interior. Suministro de aguas. Evacuación de aguas.

Tema 54. Código Técnico de la Edificación(II). Optimización energética. Exigencias básicas de ahorro de energía. Limitación de la demanda energética. Rendimiento de las instalaciones térmicas. Eficiencia energética en las instalaciones de iluminación. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

Tema 55. Seguridad en las obras. El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Coordinadores en materia de seguridad y salud. Estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 56. Principios generales aplicables al proyecto y a la ejecución de la obra. Obligaciones. Libro de incidencias. Paralización de los trabajos. Trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y salud de los trabajadores.

Tema 57. El Real Decreto 393/2007 y los planes de autoprotección para actividades sanitarias. Los planes de autoprotección en los centros de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 58. El Plan de contingencia. Ámbito de aplicación. Instalaciones críticas. Actuación ante contingencias.

Tema 59. Suministro eléctrico de emergencia en centros sanitarios. Fuentes de energía alternativa permitidas. Modos de funcionamiento; sistemas de conmutación y puesta en servicio. Caracterización de las diferentes áreas de la actividad sanitaria. Grupos electrógenos. Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI).

Tema 60. Bloques quirúrgicos (I). Climatización y ventilación. Clasificación. Renovaciones de aire y presiones. Características de climatizadoras, conductos y sistemas de filtración. Caudales y calidad del aire; condiciones de confort. Protocolos de mantenimiento, controles preventivos, de limpieza y microbiológicos.

Tema 61. Bloques quirúrgicos (II). Alimentación eléctrica, aspectos constructivos a considerar, protocolos de mantenimiento. Seguridad y garantía de suministro eléctrico.



Gases anestésicos. Mediciones de parámetros eléctricos en los quirófanos y locales de riesgo. Suelos conductivos.

Tema 62. Centrales de esterilización. Tipos de esterilización. Aplicaciones. Definición de áreas. Criterios de diseño. Requerimientos de infraestructuras y generales. Modelo de circulación. Equipamiento.

Tema 63. Gases medicinales. Propiedades, riesgos. Instalaciones, características, elementos y equipos de regulación, seguridad y control. Recipientes de gases licuados, recipientes presión. Tanques criogénicos. Compresores productores de aire medicinal. Redes de distribución, tomas de gases. Vacío, grupos de producción, filtros, alarmas.

Tema 64. Gases medicinales. Propiedades, riesgos. Instalaciones, características, elementos y equipos de regulación, seguridad y control. Recipientes de gases licuados, recipientes presión. Tanques criogénicos. Compresores productores de aire medicinal. Redes de distribución, tomas de gases. Vacío, grupos de producción, filtros, alarmas.

Tema 65. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Tema 67. Los sistemas informáticos. Nuevas tecnologías de la información y comunización en la administración pública. Los sistemas de información en la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir, ERP.

Tema 68. La Contabilidad Analítica. Costes. Objetivo de la contabilidad de costes. Costes y gastos. Criterios de clasificación y tipos de costes. Centros de costes. Sistemas de imputación de costes. El Sistema de Contabilidad Analítica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 69. Gestión de la calidad (I).Evolución del concepto de calidad. La mejora continua de la calidad. La excelencia: concepto y modelos de excelencia. El modelo EFQM. La certificación, la norma y las normas ISO de la serie 9000. El proceso de certificación de los sistemas de gestión de la calidad.

Tema 70. Gestión de la calidad (I).La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Certificación y calidad concertada. Análisis del valor. Metodología Lean.

Tema 71. Gestión de la calidad (II).Evolución del concepto de calidad. La mejora continua de la calidad. La excelencia: concepto y modelos de excelencia. El modelo EFQM. La certificación, la norma y las normas ISO de la serie 9000. El proceso de certificación de los sistemas de gestión de la calidad.

Tema 72. Gestión de la calidad (II). El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Proceso de certificación ACSA de centros hospitalarios. Los estándares de estructura, equipamiento y proveedores.

Tema 73. Gestión del riesgo. Principios en la gestión de riesgos. La norma ISO 31.000.

Tema 74. La gestión ambiental. Sistemas de gestión ambiental. Normas ISO 14000. Sistema de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).

Tema 75. La gestión ambiental y energética en el ámbito sanitario. El sistema integral de gestión ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía (S.I.G.A.). La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir como órgano gestor del sistema de gestión ambiental.

Tema 76. La identificación y evaluación del riesgo en el S.I.G.A. Gestión de los aspectos ambientales. Aspectos ambientales significativos. Gestión de requisitos legales.

Tema 77. El cuadro de mando ambiental. Los indicadores ambientales. Evaluación del desempeño ambiental.

Tema 78. Plan de emergencias ambiental. Ámbito. Actuaciones y responsabilidades. Investigación de las emergencias.

Tema 79. Contaminación atmosférica. Emisiones de contaminantes a la atmósfera y calidad del aire ambiente.Contaminantes y su determinación. Control de la contaminación atmosférica.Planes de calidad del aire.

Tema 80. Contaminación acústica. Fuentes de ruido y vibraciones. Unidades de medida. Evaluación y medición de la contaminación acústica. Control de la contaminación acústica.Aislamiento acústico.

Tema 81. Contaminación lumínica. Concepto y causas. Zonificación lumínica. Reducción de la contaminación lumínica.

Tema 82. Saneamiento y depuración. Instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales. Recogida de aguas fecales y pluviales. Estaciones depuradoras: componentes y funcionamiento. Fases del tratamiento para la depuración.

Tema 83. Reglamentación en materia de vertidos al dominio público. Ordenanzas de vertidos. Control de vertidos.

Tema 84. Residuos. Marco normativo. Clasificación: residuos peligrosos y no peligrosos.

Tema 85. Gestión de los residuos: segregación, manipulación, almacenamiento y retirada. Gestor de residuos. El plan de gestión de residuos.

Tema 86. Economía circular: principios de la sostenibilidad. Retos y oportunidades. Las herramientas de la circularidad.

Tema 87. La integración de la gestión energética en la gestión ambiental. Sistemas de gestión de la energía. La norma ISO 50001 sobre gestión energética.

Tema 88. La revisión energética. Fuentes de energía y usos. Control de consumos energéticos. Usos significativos de la energía. Línea de base energética.

Tema 89. La planificación energética. Indicadores de desempeño energético. Objetivos energéticos. Análisis del desempeño.

Tema 90. El cambio climático y sus consecuencias. Estrategia andaluza contra el cambio climático. Seguimiento y control. La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. La huella de carbono.

Tema 91. La huella de carbono. Concepto. Cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Tema 92. Fundamento de las técnicas de mejora en las condiciones de trabajo. Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños derivados del trabajo. Prevención y protección. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Notificación. Bases estadísticas aplicadas a la prevención. Normativa legal específica.

Tema 93. Seguridad en el trabajo. Concepto y definición de seguridad: Técnicas de seguridad. Análisis y evaluación general del riesgo. Investigación de accidentes como técnica preventiva.

Tema 94. Seguridad en el trabajo. Normas y señalización en seguridad. Lugares y espacios de trabajo. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y autoprotección. Incendios. Trabajo con riesgo de explosión. Normativa legal específica.

Tema 95. Seguridad en el trabajo. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, productos químicos. Residuos tóxicos peligrosos. Normativa legal específica.

Tema 96. Higiene Industrial. Conceptos y objetivos. Agentes químicos: Evaluación de la exposición. Agentes químicos: Principios generales para el control de la exposición, ventilación, equipos de protección individual. Enfermedades profesionales asociadas. Normativa legal específica.

Tema 97. Higiene Industrial. Agentes físicos: Características, efectos, evaluación y control del ruido, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones. Agentes biológicos: Características, efectos, evaluación y control. Enfermedades profesionales asociadas. Normativa legal específica.

Tema 98. Ergonomía y psicología aplicada. Conceptos y objetivos. Ergonomía ambiental. Concepción y diseño del puesto de trabajo. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo. Normativa legal específica. Factores psicosociales. Clasificación, metodología y evaluación. Intervención psicosocial.

Tema 99. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Integración y planificación de la prevención. Organización de la prevención: modalidades preventivas. Economía de la

prevención. Vigilancia de la salud. Coordinación de actividades empresariales. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 100. La prevención de riesgos laborales en sectores específicos. Riesgos existentes, medidas de control, legislación específica aplicable.

#### ANEXO XXXV

#### TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad.

El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA**

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 11. La Constitución Española de 1978 (III): La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 13. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio. Otras Entidades instrumentales de naturaleza privada

Tema 14. Los tratados originarios y los distintos tratados modificativos. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. El Derecho Comunitario: Concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El Sistema Monetario Europeo. El euro.

Tema 15. El Área de Salud: funciones, estructura y órganos. Recursos del Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia.

Tema 16. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 17. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 18. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos

quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 19. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 20. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 21. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites.

Tema 22. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley.

Tema 23. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 24. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. Las especialidades del procedimiento administrativo común. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 25. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto, ámbito de aplicación, principios y requisitos de los contratos. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y de los contratos privados. Contratos excluidos.

Tema 26. Requisitos para contratar con la Administración. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración: constitución, reajuste, efectos y excepciones.

Tema 27. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. El expediente de contratación. Contenido de los pliegos que rigen la contratación. Clases de expedientes y tramitación. Los contratos menores. Garantías exigidas para los contratos con la Administración. Constitución, reajuste y efectos de las garantías. Excepciones.

Tema 28. El expediente de gasto. Fiscalización de la Intervención. Actos económicos y de control en la ejecución presupuestaria de los gastos de contratación. Autorización del gasto. Fase de compromiso y propuesta de pago. Expedientes con trámites simplificados.

Tema 29. Procedimientos de adjudicación de los contratos: abierto, abierto simplificado, restringido, negociado, diálogo competitivo y de asociación. Publicidad de las licitaciones.

Tema 30. La Mesa de Contratación. Composición. Proposiciones de los licitadores. Calificación de la documentación presentada. Subsanciones y rechazo de proposiciones. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 31. Perfección y formalización de los contratos. Ejecución y modificación. Prerrogativas de la Administración. Recursos que proceden. Prórrogas de los contratos. Reajuste de anualidades. Revisiones de precios.

Tema 32. Extinción de los contratos. Cumplimiento y recepción. Causas de resolución de los contratos. Invalidez de los contratos. Vías de impugnación y jurisdicción competente.

Tema 33. Distintos tipos de contratos administrativos. El contrato de obras. Objeto y clases. El proyecto de obras, supervisión, aprobación y replanteo. Certificaciones y abonos a cuenta. Modificaciones en los contratos. Cumplimiento del contrato. Recepción y plazos de garantía. El contrato de concesión de obras.

Tema 34. El contrato de concesión de servicios. Régimen Jurídico. Duración de los contratos. Actuaciones preparatorias. Ejecución y modificación. Extinción. Incumplimiento del contratista. El concierto como modalidad de contratación.

Tema 35. El contrato de suministro. Tipos. Suministros de fabricación. Suministros adquiridos por precios unitarios. Adquisición y arrendamiento de bienes relacionados con el tratamiento de la información y telecomunicaciones. Bienes de adquisición centralizada. Pago del precio.

Tema 36. Fundamentos del modelo de compras. Identificar y catalogar los productos que se demandan al mercado. Cómo se construye el Catálogo. Ordenar y clasificar los productos disponibles en el mercado. Regular el marco en el que se desarrollan las transacciones de compra. Organizar y dirigir la información a los operadores del mercado.

Tema 37. El modelo de compras (I). Detección de necesidades en los Centros. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Banco de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El Sistema de identificación de productos.

Tema 38. El modelo de compras (II). Regulación de las transacciones de compra: Publiline. Gestión telemática de la contratación. Boletín Digital de Contratación. El Registro de Implantes Quirúrgicos. Proyecto EAN. Proyecto SIGLO. Gestión electrónica de compras, el Portal de Compras.

Tema 39. El contrato de trabajo: Modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 40. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 41. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional. Sistemas de cobertura de puestos. Régimen de la extinción del contrato de trabajo. Jornada, descanso, permisos, vacaciones, excedencias. Estructura retributiva. Régimen disciplinario. Tipología de faltas y de sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 42. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y

Delegados/as de Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje.

Tema 43. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El acceso al empleo público. La Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. La Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.

Tema 44. Acreditación y calidad. Acreditación y calidad. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Los modelos de certificación y acreditación. El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 45. La gestión ambiental en el ámbito sanitario. La protección y el respeto del Medio Ambiente: La Política de Gestión Ambiental y la ética ambiental. El Sistema Integral de Gestión Ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía (S.I.G.A.). El Sistema de Gestión Ambiental de centros. La Certificación Normas ISO.

Tema 46. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 47. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: estructura y principios generales. El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres.

Tema 48. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. La Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía: normativa reguladora y ámbito de aplicación. Órganos intervinientes en la contabilidad.

Tema 49. Objetivos e indicadores de los programas presupuestarios. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 50. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. La prórroga del Presupuesto. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias.

Tema 51. El procedimiento común del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: órganos competentes, fases contables y documentos contables. La partida presupuestaria, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de arrastre o traspaso.

Tema 52. La Contabilidad Presupuestaria de Gastos: Documentos de obligaciones sujetas a justificación posterior y justificación de libramientos. Actos de gestión, actos contables y actos de control.

Tema 53. La gestión de facturas. Aspectos legales y normativos. Registro Electrónico de Facturas: ámbito de aplicación. Oficina de Atención Personas Acreedoras. Plazos de pago en operaciones comerciales. Período Medio de Pago en la Administración Pública. Costes de morosidad.

Tema 54. Los pagos: concepto y clasificación. Procedimientos especiales de pagos: pago de nóminas, pagos a justificar, pagos en firme de justificación diferida, pagos por anticipo de caja fija y pagos en el extranjero.

Tema 55. Contabilidad Presupuestaria de Ingresos. Partida presupuestaria de ingresos, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de arrastre o traspaso. Devoluciones de ingresos.

Tema 56. Contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias: cuentas extrapresupuestarias, fases contables y tipos de documentos. Modificaciones presupuestarias. Contabilidad de las operaciones en las oficinas de Tesorería.

Tema 57. El cierre del ejercicio y la liquidación del Presupuesto. Rendición de cuentas. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido.

Tema 58. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas.

Tema 59. Régimen económico-financiero de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 60. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Funciones de la Tesorería de la Comunidad. La Ordenación de pagos: competencias. Medios de pago. Los reintegros de los pagos: órganos competentes, clases y procedimientos. La deuda pública.

Tema 61. La liquidación de los servicios sanitarios prestados por la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir a no beneficiarios. Procedimiento de liquidación. El Sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía. El procedimiento de recaudación. La vía administrativa y la vía ejecutiva.

Tema 62. La revisión de los actos en vía administrativa: medios de revisión. Procedimientos especiales de revisión. Recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas: ámbito de aplicación, organización y competencias. Procedimientos económico-administrativos. Los órganos económico-administrativos de la Junta de Andalucía.

Tema 63. Los tributos: concepto, fines y clases. La relación jurídico-tributaria. La aplicación de los tributos: concepto y funciones. Actuaciones de gestión tributarias. Los procedimientos de gestión tributaria.

Tema 64. Las obligaciones tributarias: obligación tributaria principal; obligación tributaria de realizar pagos a cuenta; obligaciones tributarias accesorias; obligaciones tributarias formales. Las obligaciones y los deberes de la Administración tributaria. Obligados tributarios. Los derechos y las garantías de los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 65. Elementos de cuantificación de las obligaciones tributarias. Base imponible: concepto y medios de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria y sus formas de extinción. El pago y su aplazamiento y fraccionamiento, prescripción, otras formas de extinción. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 66. El Impuesto sobre el Valor Añadido: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Las operaciones interiores. La delimitación del hecho imponible. Determinación de la deuda tributaria. Lugar de realización del hecho imponible. El devengo. La base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Dedicaciones.

Tema 67. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. Ingresos públicos en el ámbito sanitario: definición, regulación, tipos y sistemas de cobro.

Tema 68. Las Tasas y Precios Públicos: concepto y naturaleza. Ingresos Públicos en el ámbito sanitario. Definición, regulación, tipos. Sistemas de cobro de los ingresos públicos en el ámbito sanitario.

Tema 69. Facturación de servicios sanitarios prestados por la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir a no beneficiarios. Definición, regulación, funciones, estructura, dependencia y herramientas de gestión. El Sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía.

Tema 70. Introducción a la contabilidad. Tipos de contabilidad: contabilidad financiera, contabilidad presupuestaria de gastos e ingresos, operaciones extrapresupuestarias y operaciones de tesorería. La contabilidad financiera: objeto, usuarios y fines.



Tema 71. El patrimonio y el valor del patrimonio. Masas patrimoniales. Ecuación fundamental del patrimonio. Estructura económica y estructura financiera.

Tema 72. La partida doble. Las cuentas: concepto, terminología y clasificación. Las cuentas de gestión o resultado: gastos e ingresos. Convenio del cargo y del abono. El asiento contable y los registros contables.

Tema 73. El ciclo contable: concepto. Asientos del proceso contable: al inicio del ejercicio, durante el ejercicio, al finalizar el ejercicio y cálculo del resultado. Contenido de las cuentas anuales.

Tema 74. El Plan General de Contabilidad: estructura y partes. Marco conceptual de la contabilidad. Cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables.

Tema 75. El Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las Agencias Públicas Empresariales.

Tema 76. Las normas de registro y valoración. Norma de valoración de ingresos. Periodificación contable y regularización en sentido amplio.

Tema 77. El Activo. El inmovilizado material e intangible. Instrumentos financieros. Las existencias Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Cuentas con administraciones públicas.

Tema 78. El Pasivo: deudas, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. El Patrimonio Neto: los fondos propios. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Tema 79. Las cuentas anuales: documentos, formulación, aprobación y estructura. Cuentas anuales abreviadas. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de cambios en el patrimonio neto. El estado de flujo s de efectivo. La memoria. Análisis de los estados económico-financieros: concepto, objetivos, técnicas e instrumentos.

Tema 80. Cuentas anuales de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas: ámbito de aplicación. El Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz. Especialidades respecto al Plan General de Contabilidad. Las normas contables relativas a los fondos autonómicos carentes de personalidad jurídica.

Tema 81. La revisión de las cuentas anuales: la auditoría de cuentas. Auditoría obligatoria en el ámbito del sector público andaluz.

Tema 82. La Contabilidad Analítica: Costes: concepto. Objetivos de la contabilidad de costes. Costes y gastos. Criterios de clasificación y tipos de costes. Centros de costes. Sistemas de imputación de costes. La contabilidad de costes en la toma de decisiones.

Tema 83. El Sistema de contabilidad analítica en el Servicio Andaluz de Salud. Recorrido por los diferentes sistemas en hospitales y distritos. Sistema actual y pilares sobre los que se estructura: responsabilidad, sistemas de control y dirección por objetivos. Clasificación de centros de responsabilidad. Concepto de líneas funcionales.

Tema 84. El Sistema de costes a nivel de usuario. Los informes del sistema COANHYD. Estructura y periodicidad de los informes y anexos estándares. Los informes como herramienta de gestión.

Tema 85. Centralización de los sistemas de contabilidad de costes. Arquitectura del Sistema Inforcoan-HyD. Contenido y comparabilidad de la información centralizada. Costes unitarios por línea funcional y ranking de eficiencia relativa. Rendimiento por profesional.

Tema 86. Las rentas: definición, clasificación, valoración. Rentas anuales temporales. Los préstamos. Sistemas de amortización: amortización mediante reembolso único y mediante renta.

Tema 87. Estadística. Conceptos básicos. Estadística descriptiva e inductiva. Estadísticas primarias y derivadas. La Estadística como ciencia y sus campos de aplicación. Estadística y sociedad.

Tema 88. Distribuciones de una variable. Distribución de frecuencias. Formas de una distribución. Representación gráfica. Medidas de posición. Medidas de dispersión. Medidas de concentración, curva de Lorenz. Medidas de asimetría.

Tema 89. Distribución de dos variables. Análisis conjunto. Independencia e interdependencia de las variables. Covariación. Teoría de la regresión: modelos. Regresión lineal. Coeficiente de correlación.

Tema 90. Estadísticas derivadas. Distribuciones de frecuencias relativas. Razones, proporciones, porcentajes y tasas. Números índices.

Tema 91. Índices complejos. Métodos de obtención de índices. Soluciones de Laspeyres y Paasche. Aplicaciones de los números índices. Los índices de precios.

Tema 92. Series temporales. Análisis de las series temporales y sus componentes. Las variaciones estacionales. Métodos de determinación de tendencias. Desestacionalización de una serie temporal.

Tema 93. La probabilidad, concepto y teoría. Los fenómenos aleatorios y el cálculo de probabilidades. Probabilidad clásica, frecuencial y subjetiva. El teorema de Bayes.

Tema 94. Estadística inductiva o inferencia estadística. Población y muestra. Estimación y verificación de hipótesis. Selección de la muestra y representatividad. Errores muestrales. Métodos de muestreo.

Tema 95. Paquetes estadísticos descriptivos. Paquetes existentes. Especial referencia a SPSS para Windows.

Tema 96. Herramientas de análisis y explotación de información. Proceso de explotación de datos. Distintos tipos de análisis.

Tema 97. El sector sanitario público en la economía. Antecedentes y panorama general. Conceptos básicos. Situación general y tendencias. Perspectivas de futuro.

Tema 98. La financiación de la sanidad: antecedentes y panorama general, tipos de sistemas y detalle del caso español. Análisis comparativo de sistemas sanitarios. Análisis de los principales modelos de financiación sanitaria.

Tema 99. Economía de la salud. Concepto. El análisis económico de la asistencia sanitaria. El proceso productivo en la Asistencia Sanitaria. Demanda y oferta en el mercado sanitario. Gratuidad y pago complementario. Función de producción y análisis marginal.

Tema 100. Técnicas de evaluación económica en sanidad. Conceptos de eficacia, efectividad y eficiencia. Principales técnicas y diferencias entre ellas. Análisis coste-beneficio. Análisis coste-efectividad. Análisis coste-utilidad.

#### ANEXO XXXVI

#### TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención

Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 11. La Constitución Española de 1978 (III): La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 13. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas

figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio. Otras Entidades instrumentales de naturaleza privada

Tema 14. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. El Derecho Comunitario: Concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El Sistema Monetario Europeo. El euro.

Tema 15. El Área de Salud: funciones, estructura y órganos. Recursos del Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia.

Tema 16. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 17. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 18. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 19. La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 20. La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 21. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites.

Tema 22. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 23. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia

de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 24. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. Las especialidades del procedimiento administrativo común. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 25. El Derecho Financiero: concepto y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: estructura y principios generales. El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres.

Tema 26. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente.

Tema 27. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 28. El Derecho del Trabajo: Naturaleza, caracteres y sus fuentes. El contrato de trabajo: Modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 29. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 30. Régimen General de la Seguridad Social. El sistema español de Seguridad Social. Regímenes especiales. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. La Incapacidad Temporal.

Tema 31. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional.

Tema 32. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Sistemas de cobertura de puestos. Régimen de la extinción del contrato de trabajo. Jornada, descanso, vacaciones, excedencias. Estructura retributiva. Régimen disciplinario. Tipología de faltas y de sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 33. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (III). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y Delegados/as de

Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje.

Tema 34. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El acceso al empleo público. La Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. La Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.

Tema 35. Acreditación y calidad: El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. Los modelos de acreditación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 36. El producto sanitario. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los sistemas de clasificación y codificación sanitaria. La Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE). Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 37. La gestión ambiental en el ámbito sanitario. La protección y el respeto del Medio Ambiente: La Política de Gestión Ambiental y la ética ambiental. El Sistema Integral de Gestión Ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía (S.I.G.A.). El Sistema de Gestión Ambiental de centros. La Certificación Normas ISO.

Tema 38. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 39. El Derecho Comunitario sobre contratación pública (I). Evolución. Las distintas generaciones de Directivas en materia de contratación pública. Principales novedades en materia de contratación introducidas por las Directivas Europeas 2014/23/UE, 2014/24/UE y 2014/25/UE. La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tema 40. El Derecho Comunitario sobre contratación pública (II). Técnicas e instrumentos para la contratación electrónica y agregada. Acuerdos marcos. Sistemas dinámicos de adquisición. Subastas electrónicas. Catálogos electrónicos. Actividades de compra centralizada. Normas aplicables a las comunicaciones en los procedimientos de contratación pública. El uso de medios electrónicos en la presentación de ofertas. Excepciones.

Tema 41. El Derecho Comunitario sobre contratación pública (III). Procedimientos de licitación. Nueva regulación. La asociación para la innovación. Motivos de exclusión. Facultades de los poderes adjudicadores. Supuestos. Novedades. El principio de proporcionalidad.

Tema 42. El Derecho Comunitario sobre contratación pública (IV). Criterios de adjudicación. Novedades. Oferta económicamente más ventajosa. Mejor relación calidad/precio. Criterios utilizables para la adjudicación. Coste del ciclo de vida. Criterios cualitativos de adjudicación. Criterios medioambientales. Criterios sociales.

Tema 43. El Derecho Comunitario sobre contratación pública (V). Modificación de los contratos. Modificaciones de escaso valor. Modificaciones previstas en los pliegos. Modificaciones no previstas en los pliegos. Modificaciones sustanciales.

Tema 44. El ordenamiento jurídico español en materia de contratación pública. Competencias del Estado. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 45. Evolución histórica de la legislación sobre contratación pública. La Ley de Contratos del Sector Público de 2007 y el Texto Refundido de 2011 y sus numerosas

reformas. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Fuentes del Derecho de la contratación pública.

Tema 46. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Razón de su existencia. Aspectos relevantes de las disposiciones generales, elementos estructurales y contratos administrativos. Novedades en la configuración general de la contratación del sector público.

Tema 47. Estructura y sistemática de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tema 48. Ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Órgano de contratación. Responsable del contrato. Órganos competentes en materia de contratación. Régimen jurídico de la Mesa de contratación. Órganos competentes en materia de contratación en la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 49. Poderes adjudicadores. Perfil de contratante. Aptitud para contratar con el sector público. Prohibiciones de contratar. Solvencia. Clasificación de las empresas. Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad. Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental. Sucesión en la persona del contratista.

Tema 50. Ámbito objetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Objeto del contrato. Valor estimado. Precio. Duración. Prórrogas. Garantías exigibles en la contratación.

Tema 51. Tipología de contratos. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Negocios jurídicos excluidos.

Tema 52. Preparación de los contratos. Consultas preliminares del mercado. Expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Informes.

Tema 53. Adjudicación de los contratos. Principios rectores y actuaciones relacionadas con la adjudicación de contratos del sector público. Procedimientos de adjudicación de los contratos del sector público.

Tema 54. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración.

Tema 55. Ejecución de los contratos. Incumplimiento parcial. Demora en la ejecución. Imposición de penalidades.

Tema 56. Modificación de los contratos. Suspensión de los contratos. Extinción de los contratos. Causas de resolución de los contratos. Cesión de los contratos. Subcontratación.

Tema 57. El expediente de contratación. Iniciación. Tramitación. Contenido. Aprobación. Las consultas preliminares de mercado.

Tema 58. Clases de expedientes: tramitación ordinaria, urgente y de emergencia. El expediente simplificado de contratación en los contratos menores.

Tema 59. Reglas aplicables a la preparación de los contratos celebrados por poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas.

Tema 60. Las partes en la contratación pública (I). El órgano de contratación. Competencia para contratar. Responsable del contrato. Perfil de contratante. Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses.

Tema 61. Las partes en la contratación pública (II). El licitador. Requisitos para contratar. Capacidad. Solvencias económica, financiera, técnica y profesional. Prohibiciones para contratar. Habilitación profesional. Sucesión en la persona del contratista. Otros requisitos exigibles.

Tema 62. Clasificación de empresas. Participación de las PYMES en la contratación pública. Nuevo régimen jurídico de las UTES.

Tema 63. Objeto del contrato. La división en lotes. Limitaciones.

Tema 64. El precio. Pago del precio. Presupuesto base de licitación. Valor estimado del contrato. La revisión del precio.

Tema 65. Las garantías exigibles en los contratos celebrados con las Administraciones públicas. Objeto. Exigencia y régimen de la garantía provisional. Exigencia de la garantía definitiva. Garantías definitivas admisibles. Constitución, reposición y reajuste de

garantías. Devolución y cancelación de las garantías definitivas. Garantías prestadas por terceros.

Tema 66. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales. Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido. Aprobación. Publicación.

Tema 67. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido. Validez. Peculiaridades. Aprobación. Publicación.

Tema 68. El Pliego de Prescripciones Técnicas. Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido. Aprobación. Publicación.

Tema 69. Los procedimientos de adjudicación de los contratos en la Ley de Contratos del Sector Público. La preparación y adjudicación de los contratos como actos jurídicos separables.

Tema 70. La adjudicación de los contratos por los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones públicas. La adjudicación de los contratos por entidades del sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador.

Tema 71. Los criterios de adjudicación. El régimen de publicidad de los contratos públicos. Los criterios de adjudicación de los contratos en base a la mejor relación calidad precio. Las ofertas anormalmente bajas. La publicidad previa y posterior a la adjudicación de los contratos.

Tema 72. Los procedimientos de adjudicación. Principios inspiradores. Tramitación urgente. Requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato. Criterios de desempate. Definición y cálculo del ciclo de vida. Resolución y notificación de la adjudicación.

Tema 73. Formalización de los contratos. Anuncio de la formalización. Comunicación a los candidatos y a los licitadores.

Tema 74. Procedimiento abierto. Delimitación, plazos para la presentación de proposiciones y plazo de publicación del anuncio de licitación. Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación. Adjudicación.

Tema 75. Procedimiento abierto simplificado. Régimen jurídico. Tramitación. Declaración de urgencia. Tramitación abreviada.

Tema 76. Procedimiento restringido. Características. Tramitación. Adjudicación.

Tema 77. Procedimientos con negociación. Determinación del objeto de la negociación. Supuestos de aplicación del procedimiento con negociación. Tramitación.

Tema 78. Procedimiento negociado sin publicidad. Especialidades. Tramitación.

Tema 79. Diálogo competitivo. Características. Tramitación. Diálogo con los candidatos. Presentación, examen de las ofertas y adjudicación.

Tema 80. Procedimiento de asociación para la innovación. Características. Selección de candidatos. Negociación. Adjudicación.

Tema 81. Sistemas para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas (I). Acuerdos marco. Funcionalidad y límites. procedimiento de celebración. Adjudicación de contratos basados en un acuerdo marco. Modificación de los acuerdos marco y de los contratos basados en un acuerdo marco.

Tema 82. Sistemas para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas (II). Sistemas dinámicos de adquisición. Delimitación. Implementación. Incorporación de empresas al sistema. Adjudicación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición.

Tema 83. Sistemas para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas (III). Centrales de contratación. Creación. Características.

Tema 84. Mecanismos para prevenir el fraude y la corrupción en el ámbito de la contratación pública. El principio de integridad, la transparencia, las prohibiciones de contratar y las cláusulas self-cleaning, la regulación de los conflictos de interés, las prácticas colusorias en la contratación pública.

Tema 85. La contratación pública electrónica. Implantación en los poderes adjudicadores. La obligatoriedad de herramientas, instituciones, conceptos y fundamentos



de regulación electrónica en la Ley de Contratos del Sector Público. Obligatoriedad de medios de comunicación electrónicos en los procedimientos utilizados en la Ley de Contratos del Sector Público.

Tema 86. Requisitos de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizados en los procedimientos en la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos de las herramientas y de los dispositivos de recepción electrónica de documentos.

Tema 87. Contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Ejecución. Modificación. Cumplimiento del contrato. Resolución.

Tema 88. Contrato de Concesión de Obras. Actuaciones preparatorias. Construcción de las obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico financiero de la concesión. Extinción de las concesiones.

Tema 89. Contrato de Concesión de Servicios. Actuaciones preparatorias. Efectos y cumplimiento. Modificación. Reversión. Incumplimiento del concesionario. Resolución del contrato. Subcontratación.

Tema 90. Contrato de Suministro. Tipos de contratos de suministro. Ejecución del contrato. Causas de resolución.

Tema 91. Contrato de Servicios. Determinación del precio. Ejecución. Resolución. Subsanación de errores y corrección de deficiencias. Indemnizaciones por desviaciones en la ejecución de obras y responsabilidad por defectos o errores del proyecto.

Tema 92. El sistema de revisión de la contratación pública. Recursos administrativos. Arbitraje. Revisión jurisdiccional de las decisiones en materia de contratación pública. Recursos contra actos de poderes adjudicadores que no sean Administración Pública y en relación con contratos subvencionados.

Tema 93. Recurso especial en materia de contratación. Actos recurribles. Órgano competente para la resolución del recurso. Legitimación. Medidas cautelares. Interposición. Efectos de la interposición del recurso. Admisión. Tramitación. Resolución. Efectos de la resolución.

Tema 94. El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Creación. Competencias. Adscripción. Composición. Funcionamiento.

Tema 95. El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Creación. Competencias. Adscripción. Composición. Funcionamiento.

Tema 96. Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía. Organización. Composición. Funciones.

Tema 97. Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. Organización. Composición. Funciones.

Tema 98. El modelo de compras. Detección de necesidades. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Banco de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El Sistema Integral de Gestión Logística (SIGLO).

Tema 99. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. El Catálogo de bienes y servicios homologados de la Junta de Andalucía. Las Plataformas Logísticas Provinciales en el Servicio Andaluz de Salud. Definición, funciones, estructura y dependencia.

Tema 100. El Registro de Licitadores. El Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ANEXO XXXVII

### TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 11. La Constitución Española de 1978 (III): La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios

fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 13. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio. Otras Entidades instrumentales de naturaleza privada

Tema 14. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. El Derecho Comunitario: Concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El Sistema Monetario Europeo. El euro.

Tema 15. El Área de Salud: funciones, estructura y órganos. Recursos del Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia.

Tema 16. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 17. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 18. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 19. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 20. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 21. Sistemas sanitarios: concepto, evolución histórica y modelos. El Sistema sanitario en España: evolución histórica. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios inspiradores. La Intervención de las Administraciones Sanitarias. Infracciones y sanciones.

Tema 22. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Normas generales de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Los nuevos sistemas: El modelo de excelencia y la gestión por procesos asistenciales.

Tema 23. La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: Conceptos básicos y principios generales. Derechos y obligaciones de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Consejo Andaluz de Salud.

Tema 24. La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía: objeto, ámbito de aplicación y fines. Principios rectores y marco de la actuación de la salud pública en Andalucía.

Tema 25. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites.

Tema 26. La Administración Electrónica. La información y los derechos de las personas. Régimen jurídico. Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. Registro telemático y notificación: Atención e información al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. Utilidades de la Administración Electrónica.

Tema 27. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Principios constitucionales rectores de la organización y actuación de las Administraciones Públicas. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 28. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley.

Tema 29. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 30. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 31. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo: su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 32. El procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados: derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 33. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 34. El control de la Administración Pública: Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 35. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de sus respectivas competencias. El procedimiento contencioso-administrativo: clases. La sentencia y los recursos contra las mismas.

Tema 36. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ámbito subjetivo de aplicación. Publicidad activa. Portal de Transparencia. Derecho de acceso a la información. Información Pública. Límites al derecho de acceso.

Tema 37. Ley de Transparencia de Andalucía. El ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Procedimiento de acceso. Reglas especiales relativas a las causas de inadmisión de las solicitudes de acceso. Plazo de resolución y notificación. Reclamaciones frente a las resoluciones. Coordinación y planificación en el ámbito de la Junta de Andalucía.

Tema 38. La organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Tema 39. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 40. La autonomía del paciente. El consentimiento informado. Especial referencia a la autonomía de los menores de edad.

Tema 41. Los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El acceso a la historia clínica. La protección de los datos de carácter personal relativos a la salud.

Tema 42. Los sistemas de registro asistenciales. La Historia clínica: estructura y confección. La conservación de la documentación. Los archivos de historias. Legislación, problemas éticos y jurídicos en la elaboración y manejo de la Historia clínica y de los elementos derivados de ella. El Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía (CMBDA).

Tema 43. El Comité de Bioética de Andalucía: definición, objetivos y funciones. El Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía: objetivos y funciones. Los Comités de Ética Asistencial de Centros Sanitarios: definición y finalidad. Definición de los Comités de Ética de la Investigación de Centros que realicen Investigación Biomédica y de los Comités de Ética de la Investigación con Medicamentos.

Tema 44. La responsabilidad patrimonial de la Administración: antecedentes y regulación actual. Requisitos. Competencia. Especialidades del procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Responsabilidad concurrente de las Administraciones.

Tema 45. Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria (I). El procedimiento para su tramitación. Derecho a indemnización. Criterios para la valoración del daño. Doctrina de los Riesgos del Desarrollo y del Daño Continuo o Permanente.

Tema 46. La Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria (II) La *lex artis*, doctrina de la pérdida de oportunidad. Falta de consentimiento e información del paciente. Consecuencias. Nexo causal. Prescripción.

Tema 47. La Responsabilidad patrimonial derivada de la prestación de la asistencia sanitaria (III) Procedimiento contencioso administrativo. Competencia. Interposición de recurso. Legitimación. Remisión del expediente y emplazamiento a terceros interesados. Demanda y contestación. Prueba y conclusiones. Sentencia.

Tema 48. Protección de datos. Objetivo del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Aplicación. Definiciones de los conceptos generales de la protección de datos. Estructura de los datos. Tratamiento de datos. Categorías de datos. Categorías de tratamiento.

Tema 49. Licitud del tratamiento. Tratamiento de datos de menores de edad. Tratamientos de categorías especiales de datos. Tratamiento de datos sin identificación del interesado. Licitud para tratamientos con fines distintos del inicialmente informado.

Tema 50. El consentimiento. Obtención del consentimiento. Requisitos. Condiciones. La información del tratamiento. Contenido de la información al interesado.

Tema 51. La responsabilidad del tratamiento. Responsables del tratamiento. Encargados del tratamiento. Personal autorizado para el tratamiento. Registro de actividades del tratamiento. El Delegado de Protección de Datos. Funciones.

Tema 52. Los derechos del interesado. Ejercicio de los derechos del interesado. Derecho de acceso. Derecho de rectificación. Derecho de supresión (derecho al olvido). Derecho a la portabilidad de los datos. Derecho a la limitación del tratamiento. Derecho de oposición al tratamiento. Derecho a no ser objeto de una elaboración de perfiles. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control. Derecho a interponer un recurso judicial. Derecho a indemnización y responsabilidad.

Tema 53. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 54. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez. Perfil del contratante. Capacidad y solvencia del empresario: Uniones de empresarios. Solvencia. Objeto, precio y cuantía del contrato.

Tema 55. El expediente de contratación. Iniciación. Tramitación. Contenido. Aprobación. Clases de expedientes: tramitación ordinaria, urgente y de emergencia. El expediente simplificado de contratación en los contratos menores.

Tema 56. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido. Aprobación. Publicación.

Tema 57. El Pliego de Prescripciones Técnicas. Concepto. Naturaleza jurídica. Contenido. Aprobación. Publicación.

Tema 58. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: procedimiento restringido y procedimiento negociado y diálogo competitivo. Adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada.

Tema 59. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marcos, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación.

Tema 60. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración.

Tema 61. Ejecución de los contratos. Incumplimiento parcial. Demora en la ejecución. Imposición de penalidades.

Tema 62. Modificación de los contratos. Suspensión de los contratos. Extinción de los contratos. Causas de resolución de los contratos. Cesión de los contratos. Subcontratación

Tema 63. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Órganos de asistencia: mesas de contratación.

Tema 64. El sistema de revisión de la contratación pública. Recursos administrativos.

Tema 65. El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Creación. Competencias. Adscripción. Composición. Funcionamiento.

Tema 66. El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Creación. Competencias. Adscripción. Composición. Funcionamiento.

Tema 67. Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía. Organización. Composición. Funciones.

Tema 68. Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. Organización. Composición. Funciones.

Tema 69. El Derecho Financiero: concepto y contenido. Los principios constitucionales del Derecho Financiero. Principios relativos a los ingresos públicos y al gasto público. Las fuentes del Derecho Financiero.

Tema 70. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: estructura y principios generales. El Presupuesto: concepto y caracteres.

Tema 71. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. La prórroga del Presupuesto. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias.

Tema 72. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. El control de eficiencia, eficacia y economía. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

Tema 73. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos propios y cedidos. Facturación a terceros. Definición, regulación, funciones, estructura, dependencia y herramientas de gestión.

Tema 74. Régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 75. El Derecho del Trabajo: Naturaleza y caracteres. Fuentes del Derecho del Trabajo. El contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo.

Tema 76. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Período de prueba. Relaciones laborales especiales. El contrato de trabajo de alta dirección. Condiciones de trabajo. El salario. Garantías del salario.

Tema 77. La Representación Sindical. Secciones Sindicales y Delegados Sindicales. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: Implantación, composición y funciones. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Procedimiento electoral.

Tema 78. Los conflictos colectivos: concepto y clases. Regulación legal del derecho de huelga: requisitos subjetivos, objetivos, modales y formales. El cierre patronal.

Tema 79. La potestad sancionadora de la Administración en materia laboral. Los órganos del orden jurisdiccional social. Reglas determinantes de sus respectivas competencias. El proceso ordinario. Procesos especiales. Especial referencia al proceso en materia de despido.

Tema 80. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Servicios de prevención. Responsabilidad y sanciones.

Tema 81. El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Procedimientos de Accidente de Trabajo e Incidente. Notificación de riesgo laboral. Plan de Autoprotección.

Tema 82. El Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 83. Régimen General de la Seguridad Social. El sistema español de Seguridad Social. Regímenes especiales. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. La Incapacidad Temporal.

Tema 84. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades

de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional.

Tema 85. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Sistemas de cobertura de puestos: principios por los que se rige. El traslado interno. El proceso de promoción interna. El proceso de selección externo. Supuestos excepcionados. Régimen de la extinción del contrato de trabajo.

Tema 86. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (III). Jornada de trabajo. Actividad de rebase. Calendario laboral y calendario individual del trabajador. Descanso. Régimen jurídico de las guardias. Reducción de la jornada.

Tema 87. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (IV). Excedencias: tipología, régimen jurídico, obligaciones y derechos del personal excedente

Tema 88. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (V). Estructura retributiva. Sueldo base. Complementos e Incentivos salariales. La Carrera profesional. Pagas extraordinarias.

Tema 89. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (VI). Régimen disciplinario. Tipología de Faltas. Clases de Sanciones. Prescripción. Procedimiento sancionador.

Tema 90. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (VII). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y Delegados/as de Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje.

Tema 91. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El acceso al empleo público. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen funcional, estatutario y laboral. Características generales y diferenciadoras.

Tema 92. La Función Pública. Concepto. Normas constitucionales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia. La Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía: disposiciones generales; atribuciones orgánicas; estructura de la función pública de la Junta de Andalucía; personal; sección de personal. Planificación de los recursos humanos. Relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria. Los planes de empleo. La Oferta de Empleo Público.

Tema 93. Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación; clases de personal al servicio de la Administraciones Públicas. Derechos de los empleados públicos: derechos individuales y derechos ejercidos colectivamente. Deberes de los empleados públicos. Incompatibilidades. Derechos de contenido económico: retribuciones, indemnizaciones y reconocimiento de servicios previos. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Extinción de la relación funcional.

Tema 94. Acreditación y calidad (I): El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía: evolución del concepto de calidad, objetivos y estrategias. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Diseño y mejora continua y evaluación.

Tema 95. Acreditación y calidad (II): La Acreditación y certificación: Los modelos de acreditación. La Certificación Normas ISO. El modelo EFQM. El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 96. La asistencia sanitaria: Prestaciones médicas y farmacéuticas. La asistencia sanitaria prestada con medios ajenos.

Tema 97. Igualdad de género. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo:



discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 98. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 99. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 100. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### ANEXO XXXVIII

##### TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE INFORMÁTICA

###### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de

noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN. ÁREA DE INFORMÁTICA

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 11. La Constitución Española de 1978 (III): La representación política en España. Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Proceso de elaboración. Reforma del Estatuto. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 13. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio. Otras Entidades instrumentales de naturaleza privada

Tema 14. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos. La dimensión regional de Europa. Comunidades Autónomas e instituciones europeas. El Derecho Comunitario: Concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El Sistema Monetario Europeo. El euro.

Tema 15. El Área de Salud: funciones, estructura y órganos. Recursos del Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos. Investigación y Docencia.

Tema 16. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen

jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 17. La Atención Primaria de Salud en Andalucía. El Distrito de Atención Primaria: estructura orgánica y funcional. Las Unidades de Gestión Clínica: organización y funcionamiento. La Asistencia Hospitalaria en Andalucía. Ordenación de los hospitales: Órganos de dirección. Las Áreas de Gestión Sanitarias: creación y competencias. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 18. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 19. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 20. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones. Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 21. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 22. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 23. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. Las especialidades del procedimiento administrativo común. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 24. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. El expediente

de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos.

Tema 25. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: estructura y principios generales. El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres. El control de la actividad financiera: concepto y clases. Órganos competentes. El control interno de la gestión financiera: procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases

Tema 26. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 27. El Derecho del Trabajo: naturaleza, caracteres y sus fuentes. El contrato de trabajo: modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 28. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. El sistema español de Seguridad Social: Régimen General y Regímenes Especiales. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. La Incapacidad Temporal.

Tema 29. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional. Sistemas de cobertura de puestos. Régimen de la extinción del contrato de trabajo. Jornada, descanso, vacaciones, excedencias. Estructura retributiva. Régimen disciplinario. Tipología de faltas y de sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 30. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y Delegados/as de Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje.

Tema 31. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El acceso al empleo público. La Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. La Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.

Tema 32. Acreditación y calidad: El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. Los modelos de acreditación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 33. El producto sanitario. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los sistemas de clasificación y codificación sanitaria. La Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE). Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 34. La gestión ambiental en el ámbito sanitario. La protección y el respeto del Medio Ambiente: La Política de Gestión Ambiental y la ética ambiental. El Sistema Integral de Gestión Ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía (S.I.G.A.). El Sistema de Gestión Ambiental de centros. La Certificación Normas ISO.

Tema 35. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 36. Planificación informática. Niveles en la planificación. El plan de sistemas de información. Análisis de requisitos de los sistemas de información. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Seguimiento. Herramientas.

Tema 37. Las tecnologías de la información y las comunicaciones como motor de cambio. Orientación al cliente interno. Relación necesidades, expectativas y satisfacción: la calidad percibida. La gestión, resistencia y comunicación del cambio. La mejora de la calidad de las organizaciones. Modelo EFQM de excelencia. La gestión por procesos.

Tema 38. Gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones. Metodologías de planificación (GANTT, PERT, LEAN, etc.). Principales variables de un proyecto: alcance, usuarios, presupuestos y tiempo. Seguimiento de proyectos: el cuadro de mandos. La evaluación de resultados.

Tema 39. Buenas prácticas y certificaciones en la gestión de servicios de tecnologías de la información. El enfoque hacia procesos integrados. ITIL, y su ciclo de vida del servicio: estrategia del servicio, diseño del servicio, transición del servicio, operación del servicio. ISO 20000. La mejora continua basada en el modelo PDCA. COBIT: objetivos de control y métricas.

Tema 40. Organizaciones internacionales y nacionales de normalización en el ámbito de las tecnologías de la información, especialmente aquellas relacionadas con el ámbito sanitario (IHE, DICOM...). Principales normas y certificaciones.

Tema 41. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración Pública. Marco legal. Particularidades en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Iniciativas nacionales y de la UE relativas a la contratación de bienes y servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Tema 42. Niveles de actuación en el campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Órganos de elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Marco normativo. Líneas estratégicas de la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía en el campo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Tema 43. La teoría de la decisión multicriterio discreta como modelo de referencia metodológico para la selección de bienes y servicios. Elementos que intervienen en la definición de un problema. Herramientas de apoyo. Características básicas de decisión en el campo del equipamiento hardware y software. Coste total de propiedad (TCO).

Tema 44. La sociedad de la información y la Administración. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la sociedad de la información. Gobierno abierto. Transparencia y participación ciudadana. Datos abiertos. La utilización de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para la administración electrónica. Los proyectos y sistemas de administración electrónica en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Normativa específica de administración electrónica. Novedades en materia de administración electrónica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tema 45. Identificación electrónica y firma electrónica. Certificados electrónicos. Reglamento europeo y normativa estatal. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Plataforma CLAVE. Otras tecnologías de identificación y autenticación.

Tema 46. El intercambio electrónico de datos. Concepto. Tecnologías. Normas y estándares: EDI, XML, etc. Supresión de certificados en soporte papel. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía para el intercambio de datos entre administraciones. Otros proyectos nacionales y europeos.

Tema 47. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 48. Estándares para el intercambio electrónico de información clínica: HL7, Reference Information Model (RIM) y Clinical Document Architecture (CDA).

Tema 49. La seguridad de las tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 50. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad. Normativa de ámbito europeo, estatal y regional.

Tema 51. Análisis y gestión de riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. La herramienta PILAR. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: implementación, control y auditoría.

Tema 52. Auditoría informática. Concepto y funcionalidades básicas. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. Clases de auditoría informática. Aspectos específicos de la auditoría informática en la administración pública.

Tema 53. La protección jurídica de los programas de ordenador. Concepto de licencia de uso de software. La protección jurídica de las bases de datos. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 54. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida. Evolución histórica. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 55. Análisis funcional de sistemas de información: casos de uso e historias de usuario. Análisis del dominio de los sistemas de información: modelado de dominio, modelo entidad relación y modelos de clases. Análisis dinámico de sistemas de información: modelado de procesos, modelado dinámico y BPMN (Business Process Model and Notation). Análisis de aspectos no funcionales: rendimiento, seguridad y privacidad.

Tema 56. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA del Consejo Superior de Informática. Objetivos. Fundamentos: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Tema 57. Desarrollo ágil de software. Filosofía y principios del desarrollo ágil. El manifiesto ágil. Métodos de desarrollo ágil: SCRUM, KANBAN, extreme programming y otros.

Tema 58. Construcción de sistemas de información. Pruebas. Formación. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Reutilización de componentes software.

Tema 59. Herramientas de diseño y desarrollo de sistemas de información. Funcionalidad y conceptos. Entornos integrados. Gestión de la configuración del software: identificación de la configuración. Control de versiones y cambios.

Tema 60. Mejora de la madurez del proceso de desarrollo software. CMMI. Áreas de proceso de CMMI. Niveles de madurez en CMMI.

Tema 61. La garantía de calidad en el proceso de producción del software. Métricas y evaluación de la calidad del software. La implantación de la función de calidad. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 62. Concepto de informática. Antecedentes históricos. Definición de un sistema de información. Estructura y elementos de un Sistema de información (Sistema informático, la información y los usuarios). Las etapas de la informática en las organizaciones.

Tema 63. Teoría de la información. Conceptos de información, símbolo y codificación. Medida de la información. Sistemas de numeración. Lógica binaria y elementos del álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Estructuras analógicas y digitales.

Tema 64. Concepto de Sistema informático. Componentes y funcionamiento: componentes físicos (subSistema central, subSistema de entrada/salida y de almacenamiento), componentes lógicos. Jerarquía de niveles, clasificaciones. Los programas de aplicación. Clasificaciones de los programas de aplicación. Software a medida y soluciones empaquetadas. Evolución y tendencias en los sistemas informáticos.

Tema 65. Arquitecturas básicas de los sistemas informáticos. La planificación de los sistemas informáticos. Capacidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y alta disponibilidad. Conceptos y funcionalidades básicas de las unidades centrales multiusuario. Evolución y tendencia de las unidades centrales multiusuario. Sistemas departamentales y grandes sistemas centrales.

Tema 66. Concepto y funciones principales de los sistemas operativos. Evolución y tendencias de los sistemas operativos. Sistemas abiertos y sistemas propietarios. Administración y gestión del Sistema operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de instalación, Configuración y optimización. Herramientas. sistemas operativos en dispositivos móviles.

Tema 67. El Sistema operativo Unix. Historia y filosofía. Características y funcionalidades del Sistema operativo Unix. Sistemas tipo Unix. Linux y sus distribuciones. Otros sistemas operativos para unidades centrales multiusuario.

Tema 68. Software libre y de código abierto. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Proyectos locales, autonómicos, nacionales y europeos para la adopción de software libre y de código abierto en la Administración. Situación actual del mercado.

Tema 69. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Principales características. Arquitectura de dos, tres o más niveles. Ventajas e inconvenientes. Servidores de datos y de aplicaciones. Clientes ligeros y pesados. Modelos actuales del mercado. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad. Aplicación de estas tecnologías en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 70. Tipos elementales de datos. Estructuras convencionales de datos. Estructuras dinámicas de datos. Ficheros. Tipos de ficheros. Descripción, funcionalidad y clasificación. Organización de ficheros. Concepto y tipos: métodos de acceso en el tratamiento de un fichero.

Tema 71. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI. Monitor de transacciones. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.

Tema 72. El modelo relacional. Definiciones y conceptos básicos. Arquitectura. Diseño. Normalización. Manipulación: álgebra y cálculo relacional. Modelo entidad-relación. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 72. Arquitecturas de implantación de un SGBD: bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales y multimedia. Bases de datos no relacionales. Motores de persistencia.

Tema 73. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-warehouse/ Data-mart). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Big data. Entornos Hadoop y similares. Sistemas de soporte a la decisión. Cuadro de mando integral (CMI). Diccionarios de recursos de información. Metadatos. Repositorios. Bancos de datos. Aplicación de estas tecnologías en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Base Poblacional de Salud.

Tema 74. Planificación e instalación de un centro de proceso de datos. Planificación y ejecución de tareas de producción y sistemas.

Tema 75. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas. Virtualización de servidores: datos y aplicaciones. Virtualización de contenedores.

Tema 76. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte electrónico. Tecnologías de almacenamiento. Sistemas de redundancia en el almacenamiento. Nuevas tecnologías.

Tema 77. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientación a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 78. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e intérpretes. Estado del arte de las técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, JAVA, .NET, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 79. Arquitecturas, lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo HTTP: versiones y características. Lenguaje XML. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 80. Servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructura de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad (SSL, HTTPS, etc.). Tendencias.

Tema 81. Accesibilidad y usabilidad. W3C. Diseño universal. Diseño web adaptativo.

Tema 82. Portales Corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición. Catalogación, suscripción y personalización de contenidos. La publicación de contenidos. Herramientas para la gestión de contenidos. Iniciativas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 83. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo: dispositivos móviles. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). La virtualización en el puesto de trabajo. Tendencias actuales.

Tema 84. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto. Política ofimática de la Junta de Andalucía.

Tema 85. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc. La gestión documental.

Tema 86. Redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 87. Protocolos y arquitectura. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI).

Tema 88. La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Direccionamiento IP. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. IPv6.

Tema 89. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Topologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias. Redes de área local inalámbricas (WLAN). Bluetooth.



Tema 90. Sistemas de cableado. Planificación e instalación. El cableado estructurado. Las instalaciones físicas de los Centros de Proceso de Datos (CPD) y Salas de equipos. Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 91. Conceptos básicos de interconexión de redes locales. Características principales de los equipos de interconexión de redes. Encaminamiento: Conceptos fundamentales y protocolos de encaminamiento.

Tema 92. Redes públicas de transmisión de datos. Red digital de servicios integrados (RDSI). Redes Frame Relay. Redes ATM. Tecnologías xDSL. Redes de cable. Radio en BA. Redes de fibra óptica. FTTX

Tema 93. Redes de comunicaciones móviles. Radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios. Sistemas Trunking, PMR, TETRA. Telefonía celular. GSM. Sistemas móviles de tercera y cuarta generación, evolución futura. Servicios de datos sobre tecnología móvil. Redes móviles por satélite. Sistemas VSAT. Sistemas de posicionamiento.

Tema 94. Servicios de comunicaciones sobre IP. Servicios de voz y fax sobre IP. Características básicas, requisitos de QoS y soluciones. Protocolos de señalización. El estándar H.323 para servicios multimedia sobre redes de paquetes. Escenarios de aplicación. Servicios de videoconferencia.

Tema 95. Gestión de redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Arquitecturas y modelos lógicos de gestión de red. El modelo TMN. El modelo de gestión de red OSI. El modelo SNMP. Gestión contable: componentes del coste de los elementos que componen una red de telecomunicaciones. Tendencias de mercado.

Tema 96. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales. Sistemas y mecanismos que permiten dar soporte a estas soluciones. Estrategias de implantación. Planificación, diseño y gestión de redes privadas virtuales. Aplicaciones y tendencias. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. Redes Sara y Nerea.

Tema 97. Internet: historia, evolución, estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet: correo, transferencia de ficheros, publicación en hipertexto. La web 2.0: blogs, wikis, redes sociales. Long tail. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y extranets. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 98. E-learning: conceptos, herramientas, sistemas de implantación y normalización.

Tema 99. La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones, técnicas criptográficas, etc. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.

Tema 100. Sistemas de información del Sistema Sanitario Público de Andalucía: asistenciales, económico-financieros, de recursos humanos y relacionados con el ciudadano.

## ANEXO XXXIX

### TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Tema 10. La Constitución Española de 1978. Características generales y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 12. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 13. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 14. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública.

Tema 15. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 16. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación.

Tema 17. La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 18. La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 19. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 20. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obrar y representación. Pluralidad de interesados. Sistemas de identificación.

Tema 21. Las especialidades del procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. El procedimiento sancionador: principios de la potestad sancionadora y fases.

Tema 22. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Especialidades de la resolución en los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial. Competencia para la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Tema 23. La revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 24. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. El contrato menor. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada.

Tema 25. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía: El Modelo ACSA de Certificación de la Calidad Asistencial. Sistemática y Proceso General de la Certificación Profesional. Renovación, Retirada y Compromisos.

Tema 26. La Certificación de Competencias Profesionales, ME\_jora P: Niveles de Certificación: Cumplimiento de Evidencias Requerido para cada Nivel de Certificación. Manuales de competencias: Bloques y Criterios. Las Fases del Proceso.

Tema 27. Los Programas de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria. Formación Continuada. Estructura y Estándares del manual. Fases del Proceso de Acreditación. ME\_ jora F.

Tema 28. El Estatuto Básico del Empleado Público I: objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal. Concepto y clases de empleados públicos. El personal directivo.

Tema 29. El Estatuto Básico del Empleado Público II: la jornada de trabajo y permisos de los funcionarios públicos, permisos por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por razones de violencia de género. Vacaciones.

Tema 30. El Estatuto Básico del Empleado Público III: la jornada de trabajo y permisos y vacaciones del personal laboral.

Tema 31. El Estatuto Básico del Empleado Público IV: situaciones administrativas. Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera. Servicio Activo. Excedencia. Reingreso al servicio activo. Situaciones del personal laboral.

Tema 32. El Estatuto Básico del Empleado Público V: Principios y procedimientos de provisión de puestos del personal funcionario de carrera. Provisión de puestos y movilidad del personal laboral. Oferta de empleo público.

Tema 33. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Principios Generales. Ámbito de aplicación. Actividades Públicas. Actividades Privadas.

Tema 34. Decreto 524/2008, de 16 de diciembre, por el que se regulan las competencias y el procedimiento en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y del Sector Público Andaluz.

Tema 35. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud I: Clasificación del personal estatutario. Criterios de clasificación del personal. Planificación y ordenación: principios generales.

Tema 36. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud II: Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión de plazas, selección y promoción interna. Movilidad del personal.

Tema 37. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud III: Régimen de retribuciones del personal estatutario. Retribuciones básicas, complementarias, retribuciones del personal temporal y retribuciones del personal en prácticas.

Tema 38. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud IV: Jornada de trabajo del personal estatutario. Tiempo de trabajo y régimen de descansos. Jornadas parciales, fiestas y permisos.

Tema 39. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud V: Situaciones del personal estatutario. Excedencias del personal estatutario. Suspensión de funciones. Reingreso al servicio activo.

Tema 40. Procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Objeto y ámbito de aplicación Sistemas de provisión. Participantes. Contenido de la convocatoria. Resolución del procedimiento de provisión de cargos intermedios. Nombramientos.

Tema 41. La aplicación de las normas laborales. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Los principios de ordenación jerárquica. Principio de norma mínima, principio de norma más favorable, condición más beneficiosa.

Tema 42. El contrato de trabajo. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador y el empresario. La capacidad contractual. Derechos y deberes. El poder de dirección. El poder disciplinario.

Tema 43. Contratos de duración determinada. Tipología. Disposiciones en materia de jornada. Formalización y registro de los contratos. Suspensión, extinción y denuncia de los contratos. Notificación a los representantes de los trabajadores.

Tema 44. Régimen de funcionamiento y procedimiento de la bolsa de trabajo temporal en la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. Procedimiento. Ofrecimiento y asignación de

contratos. Situaciones en bolsa, cambio de situación y vigencia. Mejoras de contrato. Supuestos sancionables. Actualizaciones de destinos y de datos personales.

Tema 45. Relaciones laborales especiales. Especial referencia al contrato de Alta Dirección y al contrato del personal MIR.

Tema 46. Elementos y eficacia. Modalidades. Duración. El período de prueba. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación profesional y promoción profesional. Modificación y suspensión del contrato.

Tema 47. La extinción de la relación de trabajo. Concepto. Clasificación y tipología. La extinción por voluntad de las partes. Desaparición e incapacidad de una de las partes. La extinción por decisión unilateral del trabajador, dimisión y resolución causal. La extinción por causas objetivas.

Tema 48. El despido: concepto y clases. El despido disciplinario: causas, procedimiento y efectos. El despido colectivo: causas empresariales y fuerza mayor. El procedimiento de regulación de empleo.

Tema 49. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.

Tema 50. El salario. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial. Salarios de tramitación.

Tema 51. La jornada de trabajo. El horario de trabajo. Régimen de los descansos. Licencias. Vacaciones.

Tema 52. Faltas y sanciones de los trabajadores. Prescripción de las faltas y de las sanciones.

Tema 53. La libertad sindical. Derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la empresa. Delegados de personal y Comités de empresa. Composición. Competencias. Derechos de información y consulta. Garantías.

Tema 54. La libertad sindical: Proceso electoral. La promoción de elecciones. Iniciación de la promoción. Las mesas electorales. Censo laboral. Candidaturas. Votación. Atribución de resultados. Sustituciones, revocaciones, dimisiones y extinciones de mandatos.

Tema 55. El convenio colectivo. Concepto. Naturaleza. Contenido. Vigencia. Tramitación. Aplicación e interpretación. Acuerdos de adhesión y actos de extensión.

Tema 56. El conflicto colectivo. Concepto y clases. Instrumentos de conciliación, mediación y arbitraje laboral. Intervención de la Administración en el proceso de negociación colectiva. Diferencias entre conciliación, mediación y arbitraje. El sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía (SERCLA): estructura y procedimiento de actuación.

Tema 57. Regulación del derecho de huelga: régimen jurídico y requisitos. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.

Tema 58. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura. Ámbito de aplicación: funcional, personal, territorial y temporal. Denuncia. Condiciones generales de aplicación.

Tema 59. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Inicio de la relación laboral. Período de prueba. Extinción por voluntad del trabajador.

Tema 60. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (III). Sistemas de cobertura de puestos: principios por los que se rige. El traslado interno. El proceso de promoción interna. La movilidad entre Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. El proceso de selección externo. Supuestos excepcionados. Permuta. Movilidad geográfica y funcional.

Tema 61. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (IV). Jornada de trabajo. Actividad de rebase. Calendario laboral y calendario individual del trabajador. Descanso. Régimen jurídico de las guardias. Reducción de la jornada. Excedencias: tipología, régimen jurídico, obligaciones y derechos del personal excedente

Tema 62. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (V). Estructura retributiva. Sueldo base. Complementos e Incentivos salariales. Pagas extraordinarias.

Tema 63. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (VI). Formación y perfeccionamiento profesional. Principios generales y objetivos de la formación. Plan de formación.

Tema 64. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (VII). Acción Social y Beneficios sociales. La póliza de seguros. Fondo de acción social. Otros beneficios.

Tema 65. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (VIII). Régimen disciplinario. Tipología de Faltas. Clases de Sanciones. Prescripción. Procedimiento sancionador.

Tema 66. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (IX). La representación colectiva. El Comité Intercentros: constitución, composición y funciones. Los Comités de Empresa y Delegados/as de Personal: competencias, prerrogativas y garantías. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales: constitución y funciones.

Tema 67. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (X). La representación colectiva. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje: constitución, composición y funciones.

Tema 68. Régimen General de la Seguridad Social (I). Ámbito subjetivo de aplicación del sistema: Extensión y caracteres. Estructura del Sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General, inclusiones y exclusiones.

Tema 69. Régimen General de la Seguridad Social (II). Normas sobre afiliación. El número de Seguridad Social. Altas, bajas y variaciones de datos en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.

Tema 70. Régimen General de la Seguridad Social (III). La cotización. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Régimen jurídico general. Topes máximos y mínimos. Supuestos especiales de cotización.

Tema 71. Régimen General de la Seguridad Social (IV). Contingencias y situaciones protegidas. El concepto de accidente de trabajo. El accidente «in itinere». El concepto de enfermedad profesional.

Tema 72. Régimen General de la Seguridad Social (V). Acción protectora. Contenido y clasificación de las prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Prescripción. Caducidad.

Tema 73. Régimen General de la Seguridad Social (VI). Régimen de compatibilidades e incompatibilidades de las prestaciones. De la pensión de jubilación: ordinaria, parcial, flexible, anticipada. De la pensión de incapacidad permanente parcial. De la pensión de incapacidad permanente total. De la pensión de incapacidad permanente absoluta. De la pensión de gran invalidez.

Tema 74. Régimen General de la Seguridad Social (VII). La incapacidad temporal: Concepto, beneficiarios, duración y cuantía de la prestación. Nacimiento y extinción del derecho. Pago de la prestación. El control de la incapacidad temporal.

Tema 75. Régimen General de la Seguridad Social (VIII). La prestación por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Tema 76. Régimen General de la Seguridad Social (IX). La protección por incapacidad permanente. Clases y grados de incapacidad. Beneficiarios, requisitos. Hecho causante, efectos económicos. Cuantía. Suspensión, extinción.

Tema 77. La administración electrónica laboral: Contrat@, Certific@, Recema, Sistema Red, Delt@, Sistema de Liquidación Directa, SILTRA.

Tema 78. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

Tema 79. Reconocimiento del desarrollo profesional. La carrera profesional, con especial referencia en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 80. El hostigamiento psicológico en el trabajo (mobbing): definición, formas de expresión, mecanismos de prevención e intervención. El Síndrome de estar quemado (burn-out): definición, fases del proceso, consecuencias para el trabajador/a. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

## ANEXO XL

### TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE INGENIERÍA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

**B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE INGENIERÍA**

Tema 10. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 11. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 12. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-Programa de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 13. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos.

Tema 14. El contrato de obras y concesiones de obras. Objeto del contrato. Proyecto de obras. Procedimiento de contratación. Pliego de prescripciones técnicas y criterios de valoración. Ejecución del contrato. Modificación del contrato de obras. Certificaciones y abonos a cuenta. Recepción. Garantía. Fianza.

Tema 15. Contratos de servicios y concesiones de servicios. Gestión de los contratos. Objeto del contrato. Pliego de prescripciones técnicas y criterios de valoración. Procedimiento de contratación. Ejecución del contrato. Modificación del contrato. Pago del precio del contrato. .

Tema 16. Los acuerdos marco en la Ley 9/2017. Convenios para la celebración conjunta de acuerdos marco.

Tema 17. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. El Catálogo de bienes y servicios homologados de la Junta de Andalucía.

Tema 18. La gestión por procesos y la gestión de los procesos (I). Identificación. Representación gráfica de un proceso. El mapa de procesos. Verificación: indicadores. Diseño y mejora continua y evaluación de procesos.

Tema 19. La gestión por procesos y la gestión de los procesos (II). Control y seguimiento de los procesos: indicadores. Mejora continua y evaluación procesos. Objetivos

Tema 20. Gestión de proyectos. Conceptos básicos de dirección y gestión de proyectos: procesos, principales variables, metodologías de planificación (gant, pert, etc.).

Tema 21. Procesos industriales y servicios - Alimentación (I). La alimentación de pacientes. Procesos funcionales: gestión de dietas, menús y platos. Gestión de la materia prima. Preparación y cocinado de alimentos. Emplatado, distribución y entrega, recogida, lavado, limpieza y gestión de residuos.

Tema 22. Procesos industriales y servicios – Alimentación (II). Gestión de la unidad de alimentación: documentación asociada y categorías profesionales implicadas. Planes de Higiene. Equipamiento de la cocina. Concesiones de cafetería y máquinas vending.

Tema 23. Procesos industriales y servicios – Limpieza (I). La limpieza hospitalaria. Ámbito funcional. Zonificación de centros. Normas de limpieza, materiales, métodos, productos y equipamiento. Protocolos de limpieza según zonas. Gestión de la calidad de la limpieza. Gestión de residuos hospitalarios. La destrucción del material confidencial.



Tema 24. Procesos industriales y servicios – Limpieza (II). La desinfección en el medio ambiente hospitalario. La desinsectación, desinfección y desratización (DDD). La limpieza de conductos de aire.

Tema 25. Procesos industriales y servicios – Lavandería. Contrato de lavandería. Procesado y controles de ropa en lavandería industrial. Tecnología y equipamiento de una lavandería industrial hospitalaria.

Tema 26. Procesos industriales y servicios – Lencería. Adquisición de ropa hospitalaria y vestuario profesional. Logística de la ropa de lencería sucia y limpia. Contratos asociados. Características de la ropa de lencería y uniformidad.

Tema 27. Procesos industriales y servicios – Vigilancia y seguridad (I). La vigilancia y seguridad en el entorno sanitario. Actuaciones. Ámbito de la prestación. La normativa en materia de seguridad privada.

Tema 28. Procesos industriales y servicios – Vigilancia y seguridad (II). Instalaciones y equipamiento. Medios técnicos de seguridad. Mantenimiento de instalaciones. El sistema de videovigilancia. Tratamiento de datos de carácter personal.

Tema 29. Procesos industriales y servicios – Centralita e información y atención al público. Ámbito de aplicación. Documentación asociada. Recursos.

Tema 30. Procesos industriales y servicios – Transporte sanitario. Requisitos técnicos: vehículos y equipamiento. Medios personales. Ámbito territorial de actuación. Modalidades del servicio. Prestación del servicio.

Tema 31. Gestión y mantenimiento del equipamiento electromédico (I). Clasificación y funcionamiento. Inventario. Tipos de equipamiento electromédico. Equipos de alta tecnología. Equipos de biotecnología; equipos de diagnóstico por la imagen; equipos ópticos de cirugía, endoscopia y diagnóstico; equipos intervencionistas y de soporte vital; equipos y sistemas de monitorización; equipos para aplicación de tratamiento; equipos de soporte auxiliar; equipos de mantenimiento electromédico. Equipamiento de uso médico no electromédico.

Tema 32. Gestión y mantenimiento del equipamiento electromédico (II). Estudio de necesidades, adquisición, puesta en marcha, funcionamiento y obsolescencia. Gestión del mantenimiento: alcance, recursos, metodologías y tipos de mantenimiento. Renovación tecnológica.

Tema 33. Gestión y mantenimiento del equipamiento electromédico (III). Sistema de gestión de calidad del servicio de electromedicina. Mapa de procesos. Gestión del riesgo. Cuadro de mandos e indicadores. Notas de seguridad. Gestión de residuos. Calibración de equipos de seguimiento y medición. Gestión del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) en el servicio de electromedicina.

Tema 34. Legislación sobre productos sanitarios aplicada al equipamiento médico o de uso médico. Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Tema 35. Normativa reglamentaria sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. El Reglamento sobre instalaciones y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Tema 36. El mantenimiento de edificios e instalaciones hospitalarias (I). Conceptos generales de mantenimiento y terminología. Tipos de mantenimiento. Principales actuaciones de mantenimiento en edificios, instalaciones e infraestructuras sanitarias.

Tema 37. El mantenimiento de edificios e instalaciones hospitalarias (II). Tipos de instalaciones del edificio hospitalario. Inventario de instalaciones. Estructura y organización del servicio de mantenimiento. Gestión de activos. Gestión del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) en el servicio de mantenimiento.

Tema 38. Legislación básica sobre la industria. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Tema 39. Normativa y régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias e instalaciones industriales. El Registro Integrado Industrial, estatal y autonómico.

Tema 40. Normativa reglamentaria sobre los almacenamientos de productos químicos. Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas. Normativa sobre registro, evaluación, autorización, clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas.

Tema 41. Reglamentación de protección contra incendios en edificios industriales y en el resto de edificios. Instalaciones de protección contra incendios. Instalación, puesta en servicio, uso, mantenimiento e inspección.

Tema 42. Reglamento de aparatos de elevación y manutención. Instrucciones técnicas complementarias. Normativa reguladora de la puesta en servicio, mantenimiento e inspecciones de estos aparatos.

Tema 43. Instalaciones térmicas en los edificios. Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios. Instrucciones técnicas complementarias. Calidad del aire interior.

Tema 44. La regulación de la seguridad de los equipos a presión fijos y transportables. Instrucciones técnicas complementarias. Instalación, puesta en servicio, uso, mantenimiento e inspección.

Tema 45. Normativa reguladora de la seguridad de instalaciones frigoríficas. Instrucciones técnicas complementarias. La utilización de productos refrigerantes. Normativa reguladora de los gases fluorados.

Tema 46. Reglamento sobre condiciones técnicas y garantía de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Tema 47. Normativa reglamentaria de instalaciones eléctricas de baja tensión: Reglamento e instrucciones complementarias. Instalaciones receptoras en locales de características especiales y de pública concurrencia.

Tema 48. Calidad del agua. Criterios sanitarios sobre la calidad del agua de consumo humano. Parámetros y valores paramétricos. Muestreo y análisis.

Tema 49. Prevención y control de la legionelosis. Reglamentación y guías técnicas para la prevención y control de legionelosis en las instalaciones. Programas de mantenimiento en las instalaciones.

Tema 50. Gases combustibles. El Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 51. La regulación de la seguridad en máquinas. Análisis de riesgos. Comercialización, puesta en servicio y utilización.

Tema 52. Código Técnico de la Edificación (I). Consideraciones generales y estructurales. Disposiciones generales. Exigencias básicas respecto a la seguridad estructural, en caso de incendios. Exigencias básicas de protección frente al ruido. Exigencias básicas en seguridad de utilización. Exigencias básicas de salubridad. Protección frente a humedad, recogida y evacuación de residuos. Calidad del aire interior. Suministro de aguas. Evacuación de aguas.

Tema 53. Código Técnico de la Edificación (II). Optimización energética. Exigencias básicas de ahorro de energía. Limitación de la demanda energética. Rendimiento de las instalaciones térmicas. Eficiencia energética en las instalaciones de iluminación. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

Tema 54. Seguridad en las obras. El Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Coordinadores en materia de seguridad y salud. Estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 55. Principios generales aplicables al proyecto y a la ejecución de la obra. Obligaciones. Libro de incidencias. Paralización de los trabajos. Trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y salud de los trabajadores.

Tema 56. El Real Decreto 393/2007 y los planes de autoprotección para actividades sanitarias. Los planes de autoprotección en los centros de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 57. El Plan de contingencia. Ámbito de aplicación. Instalaciones críticas. Actuación ante contingencias.

Tema 58. Suministro eléctrico de emergencia en centros sanitarios. Fuentes de energía alternativa permitidas. Modos de funcionamiento; sistemas de conmutación y puesta en servicio. Caracterización de las diferentes áreas de la actividad sanitaria. Grupos electrógenos. Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI).

Tema 59. Bloques quirúrgicos (I). Climatización y ventilación. Clasificación. Renovaciones de aire y presiones. Características de climatizadoras, conductos y sistemas de filtración. Caudales y calidad del aire; condiciones de confort. Protocolos de mantenimiento, controles preventivos, de limpieza y microbiológicos.

Tema 60. Bloques quirúrgicos (II). Alimentación eléctrica, aspectos constructivos a considerar, protocolos de mantenimiento. Seguridad y garantía de suministro eléctrico. Gases anestésicos. Mediciones de parámetros eléctricos en los quirófanos y locales de riesgo. Suelos conductivos.

Tema 61. Centrales de esterilización. Tipos de esterilización. Aplicaciones. Definición de áreas. Criterios de diseño. Requerimientos de infraestructuras y generales. Modelo de circulación. Equipamiento.

Tema 62. Gases medicinales. Propiedades, riesgos. Instalaciones, características, elementos y equipos de regulación, seguridad y control. Recipientes de gases licuados, recipientes presión. Tanques criogénicos. Compresores productores de aire medicinal. Redes de distribución, tomas de gases. Vacío, grupos de producción, filtros, alarmas.

Tema 63. Gestión de la calidad (I). Evolución del concepto de calidad. La mejora continua de la calidad. La excelencia: concepto y modelos de excelencia. El modelo EFQM. La certificación, la norma y las normas ISO de la serie 9000. El proceso de certificación de los sistemas de gestión de la calidad.

Tema 64. Gestión de la calidad (II). El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Proceso de certificación ACSA de centros hospitalarios. Los estándares de estructura, equipamiento y proveedores.

Tema 65. La gestión ambiental. Sistemas de gestión ambiental. Normas ISO 14000. Sistema de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).

Tema 66. La gestión ambiental y energética en el ámbito sanitario. El sistema integral de gestión ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía (S.I.G.A.). La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir como órgano gestor del sistema de gestión ambiental.

Tema 67. La identificación y evaluación del riesgo en el S.I.G.A. Gestión de los aspectos ambientales. Aspectos ambientales significativos. Gestión de requisitos legales.

Tema 68. El cuadro de mando ambiental. Los indicadores ambientales. Evaluación del desempeño ambiental.

Tema 69. Plan de emergencias ambiental. Ámbito. Actuaciones y responsabilidades. Investigación de las emergencias.

Tema 70. Contaminación atmosférica. Emisiones de contaminantes a la atmósfera y calidad del aire ambiente. Contaminantes y su determinación. Control de la contaminación atmosférica. Planes de calidad del aire.

Tema 71. Contaminación acústica. Fuentes de ruido y vibraciones. Unidades de medida. Evaluación y medición de la contaminación acústica. Control de la contaminación acústica. Aislamiento acústico.

Tema 72. Contaminación lumínica. Concepto y causas. Zonificación lumínica. Reducción de la contaminación lumínica.

Tema 73. Saneamiento y depuración. Instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales. Recogida de aguas fecales y pluviales. Estaciones depuradoras: componentes y funcionamiento. Fases del tratamiento para la depuración.

Tema 74. Reglamentación en materia de vertidos al dominio público. Ordenanzas de vertidos. Control de vertidos.

Tema 75. Residuos. Marco normativo. Clasificación: residuos peligrosos y no peligrosos.

Tema 76. Gestión de los residuos: segregación, manipulación, almacenamiento y retirada. Gestor de residuos. El plan de gestión de residuos.

Tema 77. La integración de la gestión energética en la gestión ambiental. Sistemas de gestión de la energía. La norma ISO 50001 sobre gestión energética.

Tema 78. Contabilización de consumos. Objeto y campo de aplicación. Equipos de medida. Contadores eléctricos. Contadores de agua. Contadores de gas. Contadores de gasóleo. Contadores de energía térmica. Mediciones energéticas. Coeficiente de emisiones. Otros ratios. Registro de consumos.

Tema 79. El cambio climático y sus consecuencias. Estrategia andaluza contra el cambio climático. Seguimiento y control. La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. La huella de carbono.

#### ANEXO XLI

#### TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE INFORMÁTICA

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE INFORMÁTICA

Tema 10. La Constitución Española de 1978. Características generales y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 12. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Las Agencias Públicas Empresariales: concepto, régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 13. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto y caracteres. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 14. El Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Normas generales. El modelo de excelencia y la gestión por procesos asistenciales.

Tema 15. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 16. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 17. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 18. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones.

La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones. Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 19. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. El acto administrativo. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 20. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 21. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos.

Tema 22. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: estructura y principios generales. La Ley General de Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres.

Tema 23. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 24. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Modalidades de contrato de trabajo. Periodo de prueba. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica. Permuta. Movilidad funcional. Sistemas de cobertura de puestos. Régimen de la extinción del contrato de trabajo. Jornada, descanso, vacaciones, excedencias. Estructura retributiva. Régimen disciplinario. Tipología de faltas y de sanciones. Procedimiento sancionador.

Tema 25. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Comité de Empresa y Delegados/as de Personal. Secciones Sindicales y Delegados/as Sindicales. Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio y Arbitraje.

Tema 26. Los Empleados Públicos. Tipos de empleados públicos. El Estatuto Básico del Empleado Público: objeto y ámbito de aplicación. La Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Procesos de integración en los regímenes estatutarios.

Tema 27. Acreditación y calidad: El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. Los modelos de acreditación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 28. El producto sanitario. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los sistemas de clasificación y codificación sanitaria. La Clasificación

Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE). Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 29. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 30. Identificación electrónica y firma electrónica. Certificados electrónicos. Reglamento europeo y normativa estatal. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica. Plataforma CLAVE. Otras tecnologías de identificación y autenticación.

Tema 31. El intercambio electrónico de datos. Concepto. Tecnologías. Normas y estándares: EDI, XML, etc. Supresión de certificados en soporte papel. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía para el intercambio de datos entre administraciones. Otros proyectos nacionales y europeos.

Tema 32. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Las normas técnicas de interoperabilidad. Norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares. Norma técnica de interoperabilidad de documento electrónico. Norma técnica de interoperabilidad de expediente electrónico. El directorio común (DIR3).

Tema 33. Estándares para el intercambio electrónico de información clínica: HL7, Reference Information Model (RIM) y Clinical Document Architecture (CDA).

Tema 34. La seguridad de las tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías de la información. Medidas de seguridad (físicas, técnicas, organizativas y legales). Planes de contingencia y recuperación ante desastres. Respaldo y continuidad. Iniciativas en la Junta de Andalucía y el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 35. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información. Roles y responsabilidades. Medidas de seguridad. Normativa de ámbito europeo, estatal y regional.

Tema 36. Análisis y gestión de riesgos. MAGERIT, la metodología del Consejo Superior de Informática de análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. La herramienta PILAR. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: implementación, control y auditoría.

Tema 37. Auditoría informática. Concepto y funcionalidades básicas. Normas técnicas y estándares. Organización de la función auditora. Clases de auditoría informática. Aspectos específicos de la auditoría informática en la administración pública.

Tema 38. La protección jurídica de los programas de ordenador. Concepto de licencia de uso de software. La protección jurídica de las bases de datos. Legislación acerca del uso de Internet. El delito informático. Técnicas forenses.

Tema 39. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida. Evolución histórica. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 40. Análisis funcional de sistemas de información: casos de uso e historias de usuario. Análisis del dominio de los sistemas de información: modelado de dominio, modelo entidad relación y modelos de clases. Análisis dinámico de sistemas de información: modelado de procesos, modelado dinámico y BPMN (Business Process Model and Notation). Análisis de aspectos no funcionales: rendimiento, seguridad y privacidad.

Tema 41. Metodologías de desarrollo de sistemas de información. La metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información MÉTRICA del Consejo Superior de Informática. Objetivos. Fundamentos: procesos principales, interfaces, participantes, técnicas y prácticas. MADEJA, marco de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Tema 42. Desarrollo ágil de software. Filosofía y principios del desarrollo ágil. El manifiesto ágil. Métodos de desarrollo ágil: SCRUM, KANBAN, extreme programming y otros.

Tema 43. Construcción de sistemas de información. Pruebas. Formación. Conceptos, participantes, métodos y técnicas. Reutilización de componentes software.

Tema 44. Herramientas de diseño y desarrollo de sistemas de información. Funcionalidad y conceptos. Entornos integrados. Gestión de la configuración del software: identificación de la configuración. Control de versiones y cambios.

Tema 45. Mejora de la madurez del proceso de desarrollo software. CMMI. Áreas de proceso de CMMI. Niveles de madurez en CMMI.

Tema 46. La garantía de calidad en el proceso de producción del software. Métricas y evaluación de la calidad del software. La implantación de la función de calidad. Estándares nacionales e internacionales. Pruebas tempranas. Norma ISO 29119.

Tema 47. Concepto de informática. Antecedentes históricos. Definición de un sistema de información. Estructura y elementos de un Sistema de información (Sistema informático, la información y los usuarios). Las etapas de la informática en las organizaciones.

Tema 48. Teoría de la información. Conceptos de información, símbolo y codificación. Medida de la información. Sistemas de numeración. Lógica binaria y elementos del álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Estructuras analógicas y digitales.

Tema 49. Concepto de Sistema informático. Componentes y funcionamiento: componentes físicos (subSistema central, subSistema de entrada/salida y de almacenamiento), componentes lógicos. Jerarquía de niveles, clasificaciones. Los programas de aplicación. Clasificaciones de los programas de aplicación. Software a medida y soluciones empaquetadas. Evolución y tendencias en los sistemas informáticos.

Tema 50. Arquitecturas básicas de los sistemas informáticos. La planificación de los sistemas informáticos. Capacidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad y alta disponibilidad. Conceptos y funcionalidades básicas de las unidades centrales multiusuario. Evolución y tendencia de las unidades centrales multiusuario. Sistemas departamentales y grandes sistemas centrales.

Tema 51. Concepto y funciones principales de los sistemas operativos. Evolución y tendencias de los sistemas operativos. Sistemas abiertos y sistemas propietarios. Administración y gestión del Sistema operativo. Planes de implantación y migración. Tareas de instalación, Configuración y optimización. Herramientas. sistemas operativos en dispositivos móviles.

Tema 52. El Sistema operativo Unix. Historia y filosofía. Características y funcionalidades del Sistema operativo Unix. Sistemas tipo Unix. Linux y sus distribuciones. Otros sistemas operativos para unidades centrales multiusuario.

Tema 53. Software libre y de código abierto. El concepto GNU. Filosofía y funcionamiento. Ventajas e inconvenientes. Proyectos locales, autonómicos, nacionales y europeos para la adopción de software libre y de código abierto en la Administración. Situación actual del mercado.

Tema 54. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Principales características. Arquitectura de dos, tres o más niveles. Ventajas e inconvenientes. Servidores de datos y de aplicaciones. Clientes ligeros y pesados. Modelos actuales del mercado. Arquitecturas orientadas a servicios. Gobierno SOA. Buses de interoperabilidad. Aplicación de estas tecnologías en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 55. Tipos elementales de datos. Estructuras convencionales de datos. Estructuras dinámicas de datos. Ficheros. Tipos de ficheros. Descripción, funcionalidad y clasificación. Organización de ficheros. Concepto y tipos: métodos de acceso en el tratamiento de un fichero.

Tema 56. Los sistemas de gestión de bases de datos (SGBD). Modelos y arquitecturas. El modelo de referencia ANSI. Monitor de transacciones. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.



Tema 57. El modelo relacional. Definiciones y conceptos básicos. Arquitectura. Diseño. Normalización. Manipulación: álgebra y cálculo relacional. Modelo entidad-relación. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Principales SGBD comerciales. SGBD de código abierto.

Tema 58. Arquitecturas de implantación de un SGBD: bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales y multimedia. Bases de datos no relacionales. Motores de persistencia.

Tema 59. Gestión de los datos corporativos. Almacén de datos (Data-warehouse/ Data-mart). Arquitectura OLAP. Minería de datos. Big data. Entornos Hadoop y similares. Sistemas de soporte a la decisión. Cuadro de mando integral (CMI). Diccionarios de recursos de información. Metadatos. Repositorios. Bancos de datos. Aplicación de estas tecnologías en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Base Poblacional de Salud.

Tema 60. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas. Virtualización de servidores: datos y aplicaciones. Virtualización de contenedores.

Tema 61. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información en soporte electrónico. Tecnologías de almacenamiento. Sistemas de redundancia en el almacenamiento. Nuevas tecnologías.

Tema 62. Programación. Evolución. Paradigmas de la programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientación a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias.

Tema 63. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e intérpretes. Estado del arte de las técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, JAVA, .NET, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación.

Tema 64. Arquitecturas, lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo HTTP: versiones y características. Lenguaje XML. Desarrollo de aplicaciones web en el cliente. Desarrollo de aplicaciones web en el servidor. Componentes distribuidos. Publicación de contenidos. Herramientas para la edición, gestión y personalización de contenidos en Internet. Javascript y AJAX. Web semántica.

Tema 65. Servicios de acceso a la información basados en Internet. Agentes que intervienen, características y estructura de las redes soporte, métodos de acceso, aspectos de seguridad (SSL, HTTPS, etc.). Tendencias. Internet: estado actual y tendencias. Servicios tradicionales de Internet. Lenguajes, herramientas y protocolos para utilización en Internet. Intranets y extranets. Accesibilidad y usabilidad.

Tema 66. Accesibilidad y usabilidad. W3C. Diseño universal. Diseño web adaptativo.

Tema 67. Portales corporativos: definición, evolución y arquitectura. Gestión de contenidos. Definición. Catalogación, suscripción y personalización de contenidos. La publicación de contenidos. Herramientas para la gestión de contenidos. Iniciativas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 68. El puesto de trabajo. La movilidad en el puesto de trabajo: dispositivos móviles. Los puestos de trabajo pesados y ligeros. Los dispositivos personales en entornos corporativos (BYOD). La virtualización en el puesto de trabajo. Tendencias actuales.

Tema 69. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto. El trabajo en grupo o colaborativo. Herramientas de productividad personal. Redes sociales corporativas, mensajería instantánea corporativa, etc. La gestión documental.

Tema 70. Redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Elementos. Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, INTERNET). Redes de comunicaciones móviles. Redes de cable.

Tema 71. Protocolos y arquitectura. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI). La arquitectura TCP/IP. Protocolos. Direccionamiento IP. Sistema de nombres de dominio y su gestión en España. Servicios. IPv6.

Tema 72. Redes de área local (LAN). Componentes. Medios y modos de transmisión. Topologías. Modos de acceso al medio. Protocolos. Estándares. Gestión de redes de área local. Evolución y tendencias. Redes de área local inalámbricas (WLAN). Bluetooth.

Tema 73. Sistemas de cableado. Planificación e instalación. El cableado estructurado. Las instalaciones físicas de los Centros de Proceso de Datos (CPD) y Salas de equipos. Normativa reguladora del diseño e implementación de infraestructuras de red de área local (cableadas e inalámbricas) y enlaces inalámbricos en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 74. Conceptos básicos de interconexión de redes locales. Características principales de los equipos de interconexión de redes. Encaminamiento: Conceptos fundamentales y protocolos de encaminamiento. Redes públicas de transmisión de datos. Red digital de servicios integrados (RDSI). Redes Frame Relay. Redes ATM. Tecnologías xDSL. Redes de cable. Radio en BA. Redes de fibra óptica. FTTX. Redes de comunicaciones móviles. Radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios. Sistemas Trunking, PMR, TETRA. Telefonía celular. GSM. Sistemas móviles de tercera y cuarta generación, evolución futura. Servicios de datos sobre tecnología móvil. Redes móviles por satélite. Sistemas VSAT. Sistemas de posicionamiento.

Tema 75. Servicios de comunicaciones sobre IP. Servicios de voz y fax sobre IP. Características básicas, requisitos de QoS y soluciones. Protocolos de señalización. El estándar H.323 para servicios multimedia sobre redes de paquetes. Escenarios de aplicación. Servicios de videoconferencia.

Tema 76. Gestión de redes de telecomunicaciones. Conceptos básicos. Arquitecturas y modelos lógicos de gestión de red. El modelo TMN. El modelo de gestión de red OSI. El modelo SNMP. Gestión contable: componentes del coste de los elementos que componen una red de telecomunicaciones. Tendencias de mercado.

Tema 77. Servicios de datos corporativos. Conceptos de intranets, extranets y redes privadas virtuales. Sistemas y mecanismos que permiten dar soporte a estas soluciones. Estrategias de implantación. Planificación, diseño y gestión de redes privadas virtuales. Aplicaciones y tendencias. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. Redes Sara y Nerea.

Tema 78. E-learning: conceptos, herramientas, sistemas de implantación y normalización.

Tema 79. La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones, técnicas criptográficas, etc. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.

Tema 80. Sistemas de información del Sistema Sanitario Público de Andalucía: asistenciales, económico-financieros, de recursos humanos y relacionados con el ciudadano.

## ANEXO XLII

### TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 12. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología y características de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas

Empresariales: concepto, régimen jurídico, ejercicio de potestades administrativas, régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 13. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 14. El Sistema Nacional de Salud: características, financiación y personal.

Tema 15. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 16. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 17. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 18. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 19. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 20. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supletoriedad del Derecho estatal.

Tema 21. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. Los actos administrativos generales, las instrucciones, las circulares y los órdenes de servicios.

Tema 22. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites.

Tema 23. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa.

Tema 24. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 25. El acto administrativo. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 26. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución.

Tema 27. El procedimiento sancionador, las reclamaciones económico-administrativas y la responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 28. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto, ámbito de aplicación, principios y requisitos de los contratos. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y de los contratos privados. Contratos excluidos.

Tema 29. Requisitos para contratar con la Administración. Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada.

Tema 30. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración: constitución, reajuste, efectos y excepciones.

Tema 31. Procedimientos de adjudicación de los contratos: abierto, abierto simplificado, restringido, negociado, diálogo competitivo y de asociación. Publicidad de las licitaciones. Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marcos, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación.

Tema 32. La Mesa de Contratación. Composición. Proposiciones de los licitadores. Calificación de la documentación presentada. Subsanações y rechazo de proposiciones. Órganos competentes en materia de contratación.

Tema 33. Perfección y formalización de los contratos. Ejecución y modificación. Prerrogativas de la Administración. Recursos que proceden. Prórrogas de los contratos. Reajuste de anualidades. Revisiones de precios. Extinción de los contratos. Cumplimiento y recepción. Causas de resolución de los contratos. Invalidez de los contratos. Vías de impugnación y jurisdicción competente.

Tema 34. Distintos tipos de contratos administrativos. El contrato de obras. El contrato de concesión de obras. El contrato de servicios. El contrato de concesión de servicios. El concierto como modalidad de contratación. El contrato de suministro. Los contratos mixtos. Los contratos administrativos especiales.

Tema 35. Modelo de compras. Detección de necesidades en los Centros. Catálogo de Productos y Materiales de Consumo. Banco de Productos y Materiales de Consumo. Revista de Compras. El sistema de identificación de productos. Gestión telemática de la contratación. El Registro de Implantes Quirúrgicos. Gestión electrónica de compras, el Portal de Compras.

Tema 36. El contrato de trabajo: Modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 37. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. El Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. El sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 38. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Estructura, ámbito de aplicación. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica, permuta, movilidad funcional. Jornada, descanso, permisos, vacaciones, excedencias.

Tema 39. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Estructura retributiva. Régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores.

Tema 40. Acreditación y calidad. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Los modelos de certificación y acreditación. El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 41. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. El régimen de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía: estructura y principios generales.

Tema 42. El Presupuesto: concepto y caracteres. Los principios clásicos del Presupuesto. Los principios presupuestarios en la Constitución Española. El Presupuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Contenido y límites de la Ley del Presupuesto.

Tema 43. El Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, estructura y contenido. Criterios de clasificación de los créditos. Objetivos e indicadores de los programas presupuestarios. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 44. El ciclo presupuestario en la Junta de Andalucía: procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, ejecución y control. Régimen presupuestario de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía.

Tema 45. Las modificaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clasificación y competencias. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones, incorporaciones, transferencias y generaciones de crédito. Otras operaciones sobre los créditos. Los anticipos de tesorería.

Tema 46. El procedimiento común del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía. Órganos competentes. Fases. Documentos contables.

Tema 47. La gestión de facturas. Aspectos legales y normativos. Registro Electrónico de Facturas: ámbito de aplicación. Oficina de Atención Personas Acreedoras. Plazos de pago en operaciones comerciales. Período Medio de Pago en la Administración Pública. Costes de morosidad.

Tema 48. Procedimientos especiales del gasto público en la Administración de la Junta de Andalucía: gastos plurianuales y de tramitación anticipada. Los expedientes de convalidación de gastos.

Tema 49. Procedimientos especiales de pagos en la Administración de la Junta de Andalucía: pago de nóminas, pagos a justificar, pagos en firme de justificación diferida, pagos por anticipo de caja fija, pagos en el extranjero y la ejecución de resoluciones judiciales.

Tema 50. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos propios y cedidos.

Tema 51. Los tributos: concepto, fines y clases. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias: obligación tributaria principal; obligación tributaria de realizar pagos a cuenta; obligaciones tributarias accesorias; obligaciones tributarias formales.

Tema 52. Obligados tributarios. Clases. Sucesores. Responsables. Los derechos y las garantías de los obligados tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 53. Elementos de cuantificación de las obligaciones tributarias. Base imponible: concepto y medios de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores.

Tema 54. La deuda tributaria y sus formas de extinción. El pago y su aplazamiento y fraccionamiento, prescripción, otras formas de extinción. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 55. El Impuesto sobre el Valor Añadido: naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Las operaciones interiores. La delimitación del hecho imponible. Determinación de la deuda tributaria. Lugar de realización del hecho imponible. El devengo. La base imponible. Sujetos pasivos. Tipos impositivos. Deducciones.

Tema 56. Las Tasas y Precios Públicos: concepto y naturaleza. Ingresos Públicos en el ámbito sanitario. Definición, regulación, tipos. Sistemas de cobro de los ingresos públicos en el ámbito sanitario.

Tema 57. Facturación de servicios sanitarios prestados por la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir a no beneficiarios. Definición, regulación, funciones, estructura, dependencia y herramientas de gestión. El Sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía.

Tema 58. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Funciones de la Tesorería de la Comunidad. Las cuentas de la Tesorería General: tipología y régimen de funcionamiento. Las Cajas de la Tesorería General: Cajas Generales, Autorizadas y de Depósitos.

Tema 59. La Ordenación de pagos: competencias. El control de la Ordenación. Medios de pago. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de la Junta de Andalucía. Los avales de la Tesorería.

Tema 60. El control de la actividad financiera. Concepto y clases. Órganos que lo realizan. El control interno de la gestión financiera. Procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora. El control financiero. Procedimiento general y particularidades: El control financiero permanente. La contabilidad como medio de control.

Tema 61. El control de la actividad financiera (II). El control externo. La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas. El control Parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

Tema 62. Introducción a la contabilidad. Tipos de contabilidad: contabilidad financiera, contabilidad presupuestaria de gastos e ingresos, operaciones extrapresupuestarias y operaciones de tesorería.

Tema 63. El patrimonio y el valor del patrimonio. Masas patrimoniales. Ecuación fundamental del patrimonio. Estructura económica y estructura financiera.

Tema 64. La partida doble. Las cuentas: concepto, terminología y clasificación. Las cuentas de gestión o resultado: gastos e ingresos. Convenio del cargo y del abono. El asiento contable y los registros contables.

Tema 65. El ciclo contable: concepto. Asientos del proceso contable: al inicio del ejercicio, durante el ejercicio, al finalizar el ejercicio y cálculo del resultado. Contenido de las cuentas anuales.

Tema 66. La Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía: normativa reguladora y ámbito de aplicación. Órganos intervinientes en la contabilidad. La Contabilidad Presupuestaria de Gastos: partidas presupuestarias, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de arrastre o traspaso. Actos de gestión, actos contables y actos de control.

Tema 67. Contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias: cuentas extrapresupuestarias, fases contables y tipos de documentos. Modificaciones presupuestarias. Contabilidad de las operaciones en las oficinas de Tesorería.

Tema 68. Contabilidad Presupuestaria de Ingresos: partidas presupuestarias de ingresos, fases contables, tipos de documentos y procedimientos de arrastre o traspaso. Devoluciones de ingresos. Contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias.

Tema 69. El Plan General de Contabilidad: estructura y partes. Marco conceptual de la contabilidad. Cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables. El Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas.

Tema 70. Las normas de registro y valoración. Norma de valoración de ingresos. Periodificación contable y regularización en sentido amplio.

Tema 71. El Activo. El inmovilizado material e intangible. Instrumentos financieros. Las existencias Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Cuentas con administraciones públicas.

Tema 72. El Pasivo: deudas, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. El Patrimonio Neto: los fondos propios. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Tema 73. Las cuentas anuales: documentos, formulación, aprobación y estructura. Cuentas anuales abreviadas. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de cambios en el patrimonio neto. El estado de flujos de efectivo. La memoria. La revisión de las cuentas anuales: la auditoría de cuentas. Auditoría obligatoria en el ámbito del sector público andaluz.

Tema 74. El cierre del ejercicio y la liquidación del Presupuesto. Rendición de cuentas. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido.

Tema 75. Los sistemas de información económico financieros de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO). Punto Único de Entrada de Factura Electrónica. Sistema Publiline. Sistema Unificado de Recursos (SUR). Sistema de Contabilidad de Analítica (COAN hyd). Sistema Integral de Gestión Logística (SIGLO).

Tema 76. Los sistemas ofimáticos. Procesadores de texto: concepto, funcionalidades principales, plantillas, combinación de correspondencia. Bases de Datos: concepto, funcionalidades, tablas, formularios, consultas, informes, relaciones. Hojas de Cálculo: concepto, funcionalidades, tablas dinámicas, funciones, gráficos. Presentaciones: concepto y funcionalidades principales.

Tema 77. Los sistemas de registro sanitario asistencial. La Historia clínica: estructura y confección. La conservación de la documentación. Los archivos de historias. Legislación, problemas éticos y jurídicos en la elaboración y manejo de la Historia clínica y de los elementos derivados de ella. El Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía (CMBDA).

Tema 78. El producto sanitario. La medida del producto hospitalario. El coste sanitario y su contabilidad. Los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GDR's).

Tema 79. La Contabilidad Analítica: Costes, concepto. Objetivos de la contabilidad de costes. Costes y gastos. Criterios de clasificación y tipos de costes. Centros de costes. Sistemas de imputación de costes. La contabilidad de costes en la toma de decisiones.

Tema 80. La contabilidad analítica en el sistema sanitario andaluz (COAN). Clasificación de centros de responsabilidad. Concepto de líneas funcionales. Coste unitario del producto estándar de cada línea funcional.

### ANEXO XLIII

#### TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

##### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención



Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II): Características generales y estructura. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado en la Constitución.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II): Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 12. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología y características de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: concepto, régimen jurídico, ejercicio de potestades administrativas, régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 13. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto, caracteres, tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 14. El Sistema Nacional de Salud: características, financiación y personal. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Los nuevos sistemas: El modelo de excelencia y la gestión por procesos asistenciales.

Tema 15. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 16. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 17. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la ley autonómica y la estatal. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. Los actos administrativos generales, las instrucciones, las circulares y las órdenes de servicios.

Tema 18. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia. El acto administrativo. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 19. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución. El procedimiento sancionador, las reclamaciones económico-administrativas y la responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 20. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos.

Tema 21. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 22. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Estructura, ámbito de aplicación. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica, permuta, movilidad funcional. Jornada, descanso, vacaciones, excedencias. Estructura retributiva. Régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores.

Tema 23. Acreditación y calidad: El Plan de Calidad y Eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La mejora continua de la calidad. La gestión por procesos. Diseño y mejora continua y evaluación. Los modelos de acreditación. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Evaluación de Tecnologías Sanitarias en Andalucía.

Tema 24. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 25. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 26. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 27. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 28. El hostigamiento psicológico en el trabajo (mobbing): definición, formas de expresión, mecanismos de prevención e intervención. El Síndrome de estar quemado (burn-out): definición, fases del proceso, consecuencias para el trabajador/a. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Tema 29. Situaciones de estrés en el trabajo. Las consecuencias del estrés laboral. Técnicas para la evaluación del estrés. Estrategias de afrontamiento e intervención sobre el estrés. Acciones preventivas sobre el estrés: acciones sobre el individuo y acciones sobre la organización.

Tema 30. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (I). Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales.

Tema 31. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (II). Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Modalidades de organización de la prevención.

Tema 32. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (III). Delegados de prevención: competencias y facultades. Comité de seguridad y salud. Responsabilidades en materia de prevención.

Tema 33. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (I): Disposiciones generales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas.

Tema 34. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (II): Acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas. Auditorías. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 35. Organismos e instituciones con competencia en materia de prevención de riesgos laborales: Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Otros organismos internacionales competentes. Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tema 36. Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Objetivos generales, ejes y líneas de actuación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022. Acuerdo de 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 37. Responsabilidad en materia preventiva. Responsabilidad de los empresarios: administrativa, civil y penal. Responsabilidad de los trabajadores. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 38. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social: funciones y facultades. Marco jurídico vigente. Organización del sistema de Inspección: órganos de colaboración y cooperación de las Administraciones Públicas en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 39. La organización de la prevención en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Procedimientos. El Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 40. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales: Concepto. Elementos integrantes. Instrumentos esenciales. Declaración de principios. Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos de la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva. Auditoría del sistema de gestión de seguridad y salud.

Tema 41. Planes de Autoprotección: Objetivos. Factores de riesgo. Clasificación de las emergencias. Organización de emergencias. Implantación. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Tema 42. Formación para la prevención: El profesor. Modelos de profesor. Comunicación profesor-alumno. Recursos y material didáctico. Características del alumno adulto. La evaluación. Nuevas tecnologías aplicadas a la formación.

Tema 43. Vinculación de las especialidades técnicas en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada, e Higiene Industrial, con la actividad sanitaria en el Servicio de Prevención.

Tema 44. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Guía Técnica.

Tema 45. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Guía Técnica.

Tema 46. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. Guía Técnica.

Tema 47. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Guía Técnica.

Tema 48. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Guía técnica.

Tema 49. Equipo de Protección Individual. Aspectos sobre su comercialización. Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual. Reglamento de la Unión Europea: (UE) 2016/425. Certificación como Equipo de Protección Individual y producto sanitario (uso dual).

Tema 50. El accidente de trabajo. Definición legal y médica. Causas de los Accidentes. Análisis estadísticos de los accidentes. Índices estadísticos. Investigación de accidentes. Normativa aplicable. Enfermedades profesionales: concepto y clasificación.

Tema 51. Ley General de la Seguridad Social: Incapacidad temporal e incapacidad permanente. La notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Obligaciones establecidas en la Ley General de la Seguridad Social y su normativa de desarrollo y en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 52. Conceptos de salud y prevención. Concepto y objetivos de la Medicina del Trabajo. Patologías de origen laboral. Epidemiología laboral. Vigilancia de la salud. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria.

Tema 53. Protección de la maternidad: Riesgos laborales específicos para la mujer trabajadora durante el embarazo, posparto y lactancia. Legislación vigente de protección

a la maternidad. Medidas para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la mujer embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia. Medidas preventivas frente a los riesgos específicos.

Tema 54. Promoción de la salud en el lugar de trabajo. Actividad física. Alimentación equilibrada. Prevención del tabaquismo. Red europea de promoción de la salud en el trabajo (ENWHP).

Tema 55. Protocolo de prevención y actuación de la Administración de la Junta de Andalucía en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación.

Tema 56. Introducción a la Seguridad en el Trabajo. Conceptos y bases históricas. Técnicas de Seguridad.

Tema 57. Relación de la Seguridad en el Trabajo con el resto de especialidades técnicas.

Tema 58. Los costes de los accidentes de trabajo: Coste humano y coste económico de los accidentes de trabajo. Coste para el accidentado. Coste para la empresa. Coste para la sociedad. Análisis coste-beneficio de la prevención. El análisis estadístico de accidentes en la empresa: Concepto y objetivos. Tipos de diagramas que se pueden obtener.

Tema 59. Investigación de accidentes de trabajo: Objetivos de la investigación de los accidentes de trabajo. Accidentes que se deben investigar. Metodología de la investigación de accidentes. El informe resultante de la investigación de un accidente. Características que deben de cumplir las propuestas preventivas emanadas de la investigación de un accidente. La investigación de accidentes por el método del Árbol de Causas.

Tema 60. El riesgo de incendio: Química del fuego. Cadena del incendio. Prevención de incendios. Comportamiento de los materiales de construcción y elementos constructivos ante el fuego. Reglamentación de protección contra incendios. Protección estructural de edificios y locales. Clasificación de los fuegos en función de la naturaleza del combustible. Sistemas de detección y alarma.

Tema 61. Medios de lucha contra incendios. Medios de protección contra incendios: extintores, bocas de incendio equipadas, hidrantes, columnas secas y rociadores automáticos. Alumbrado de señalización y emergencia. El Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 62. Máquinas. Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Requisitos esenciales de seguridad y salud. Normas armonizadas y presunción de conformidad. Procedimiento de certificación de conformidad. Declaración de conformidad y marcado CE.

Tema 63. Utilización de equipos de trabajo. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Análisis y evaluación de riesgos. Procedimientos de adecuación y puesta en conformidad de equipos de trabajo. Guía Técnica.

Tema 64. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Grados de protección. Clases de receptores. Instalación de puesta de tierra. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Instalaciones en locales con riesgo de incendio o explosión. Instalaciones en locales con características especiales. Instalaciones a muy baja tensión.

Tema 65. Riesgos debidos a la electricidad. Efectos nocivos de la electricidad. Lesiones producidas por la electricidad en el cuerpo humano. Factores que influyen en el efecto eléctrico. Tipos de contactos eléctricos. Protección contra contactos eléctricos directos. Protección contra contactos eléctricos indirectos. Actuación en caso de accidente eléctrico.

Tema 66. El Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Guía Técnica.

Tema 67. Electricidad estática. Generación. Acumulación, disipación y descarga. Riesgos. Medidas de prevención y protección. Traspase de líquidos inflamables.

Tema 68. El Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias: Disposiciones generales. Instalación y puesta en servicio. Inspecciones periódicas, reparaciones y modificaciones. Otras disposiciones. El Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión.

Tema 69. Explosiones. Definición. Clases. Medidas de prevención y protección. Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Tema 70. Espacios confinados: Concepto de espacio confinado. Peligros asociados a un espacio confinado. Actuación ante un espacio confinado. El permiso de trabajo; Contenido del permiso de trabajo. Procedimientos de emergencia y rescate. Entrenamiento y deberes del equipo de trabajo en el espacio confinado. Cancelación del permiso de trabajo.

Tema 71. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Guía Técnica.

Tema 72. Riesgos en las operaciones de manutención. Manutención manual. Manutención mecánica. Equipos de elevación. Equipos de transporte y levantamiento. Equipos accesorios de los equipos de elevación.

Tema 73. Riesgos en las operaciones de mantenimiento. Definición. Objetivos. Tipos de mantenimiento. Seguridad en las operaciones de mantenimiento.

Tema 74. Riesgos en la utilización de herramientas utilizadas por el Personal de Oficios del SAS: Causas frecuentes de accidentes y su prevención. Diseño ergonómico de la herramienta. Prácticas de seguridad. Gestión de las herramientas: adquisición, adiestramiento-utilización, control, almacenamiento, mantenimiento y transporte. Buenas prácticas en el uso de herramientas.

Tema 75. Mantenimiento, inspecciones y pruebas periódicas de instalaciones industriales I: Características del personal competente. Características de las empresas u organismos autorizados. Instalación eléctrica de Baja Tensión. Centros de Transformación.

Tema 76. Mantenimiento, inspecciones y pruebas periódicas de instalaciones industriales II: Depósitos de combustibles. Instalaciones de gases. Protección contra incendios. Torres de refrigeración. Instalación de climatización. Aparatos elevadores.

Tema 77. Riesgos en las cocinas de gas. Consideraciones generales de seguridad. Almacenamiento de Gases Licuados del Petróleo (GLP) en depósitos fijos. Botellas y botellones.

Tema 78. Riesgos laborales en lavanderías de uso industrial. Equipos de trabajo. Protecciones colectivas y equipos de protección individual. Condiciones termohigrométricas. Manipulación manual de cargas. Contacto térmico. Riesgo eléctrico y riesgo de incendio.

Tema 79. Riesgos ligados a las instalaciones frigoríficas. Consideraciones generales de seguridad. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

Tema 80. Almacenamiento de productos químicos. Legislación aplicable.

## ANEXO XLIV

### TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE LOGÍSTICA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN. ÁREA DE LOGÍSTICA

Tema 10. La Constitución Española de 1978 (II). La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

Tema 11. La Constitución Española de 1978 (III). La organización territorial del Estado. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 12. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II). Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 13. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. La Administración Instrumental de la Junta de Andalucía: tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas. Las Agencias Públicas Empresariales: Concepto. Régimen Jurídico. Ejercicio de potestades administrativas. Régimen jurídico del personal a su servicio.

Tema 14. Las instituciones de la Unión Europea: el Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Derecho Comunitario: concepto, caracteres. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del Sistema Comunitario Europeo. Las Políticas comunes.

Tema 15. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos. La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. La Fundación Progreso y Salud. Las Fundaciones de investigación Biomédica de Andalucía. La Escuela Andaluza de Salud Pública. El Plan Andaluz de Salud: Estructuras y líneas básicas de actuación.

Tema 16. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas. Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 17. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 18. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias-Servicio Andaluz de Salud.

Tema 19. El Derecho Financiero: concepto, autonomía y contenido. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. Régimen de la Hacienda Pública: derechos económicos y obligaciones exigibles. El Presupuesto: concepto y caracteres. Configuración jurídica del Presupuesto. Incidencia de las leyes de estabilidad presupuestaria en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto.

Tema 20. El régimen de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía: ámbito de aplicación, estructura y principios generales. El Presupuesto de la Junta de Andalucía. Criterios de clasificación de los créditos. El Presupuesto de la Sanidad Pública en Andalucía. El sistema integrado de gestión contable y presupuestaria de la Junta de Andalucía. El control de la actividad financiera: Intervención, Cámara de Cuentas de Andalucía, Tribunal de Cuentas, Parlamento. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera pública.

Tema 21. La Contabilidad Pública: concepto, fines y órganos competentes. Los principios contables públicos. La Cuenta General: formación, rendición, estructura y contenido. Los sistemas de información contable de la Junta de Andalucía. El Plan General de Contabilidad administrativas: ámbito de aplicación, estructura y contenido. Principios y normas de valoración. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Funciones de la Tesorería de la Comunidad. Las cuentas de la Tesorería General. Las Cajas de la Tesorería General: Cajas Generales, Autorizadas y de Depósitos. La Ordenación de pagos: competencias. Medios de pago. Los reintegros de los pagos: órganos competentes, clases y procedimientos. La deuda Pública.



Tema 22. La Contabilidad Analítica. Costes. Objetivo de la contabilidad de costes. Costes y gastos. Criterios de clasificación y tipos de costes. Centros de costes. Sistemas de imputación de costes. El Sistema de Contabilidad Analítica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Tema 23. Contratos del Sector Público (I): objeto y ámbito de aplicación. Contratos excluidos. Régimen jurídico de los contratos administrativos y privados. Tipos contractuales. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 24. Contratos del Sector Público (II): Partes en el contrato. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. El objeto del contrato. El precio de los contratos del sector público. Valor estimado de los contratos. Revisión de precios. Perfección y forma de los contratos.

Tema 25. Contratos del Sector Público (III): Los contratos del sector público: Actuaciones preparatorias de los contratos. El expediente de contratación. Fases del procedimiento de contratación. Los contratos menores. Tramitación abreviada del expediente de contratación. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Tema 26. Contratos del Sector Público (IV): Procedimientos de adjudicación. Procedimiento abierto, restringido y con negociado. El Procedimiento abierto como forma normal de adjudicación de suministros. Supuestos de aplicación y criterios para la adjudicación del mismo.

Tema 27. Contratos del Sector Público (V): Perfección y formalización de los contratos. Ejecución y modificación. Prerogativas de la Administración. Recursos que proceden. Régimen especial de revisión de decisiones en materia de contratación y medios alternativos de resolución de conflictos. Prórroga de los contratos. Reajuste de anualidades. Revisiones de precios. Extinción de los contratos. Cumplimiento y recepción. Causa de resolución de los contratos.

Tema 28. El expediente de gasto. Fiscalización de la Intervención. Actos económicos y de control en la ejecución presupuestaria de los gastos de contratación. Autorización del gasto. Fase de compromiso y propuesta de pago.

Tema 29. Los acuerdos marco en la Ley 9/2017. Convenios para la celebración conjunta de acuerdos marco. Modelo de contratación centralizada en la Junta de Andalucía. Suministros y servicios centralizados. Procedimiento de adjudicación y comunicación de contratos basados en Acuerdo Marco de Homologación.

Tema 30. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. El Catálogo de bienes y servicios homologados de la Junta de Andalucía. La Comisión central de homologación. Participación en un proceso de centralización. Decreto 39/2011.

Tema 31. Las Plataformas Logísticas Provinciales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición, fases del proceso logístico, diseño, regulación, funciones, estructura, dependencia y herramientas de gestión.

Tema 32. El Sistema Integral de Gestión Logística (S.I.G.L.O.) (I). Catálogo de bienes y servicios. Clasificación. Artículos. Genéricos de centro (GCs). Solicitudes y propuestas de GCs.

Tema 33. El Sistema Integral de Gestión Logística (S.I.G.L.O.) (II). Pedidos Internos y pedidos externos. Gestión de Catálogos de Consumo. Priorización de ofertas. Gestión de incidencias y reclamaciones.

Tema 34. El Sistema Integral de Gestión Logística (S.I.G.L.O.) (III). Almacenes. Catálogo de almacén. Gestión de stock. Reposición. Consumo medio. Recepción de material. Almacenes de consumo. Depósitos asistenciales

Tema 35. La gestión por procesos y la gestión de los procesos (I). Identificación. Representación gráfica de un proceso. El mapa de procesos. Características que definen los procesos. Ficha de proceso.

Tema 36. La gestión por procesos y la gestión de los procesos (II). Control y seguimiento de los procesos: indicadores y objetivos. Descripción de los indicadores, ficha de indicadores. Mejora continua, seguimiento y evaluación de los procesos.

Tema 37. Procesos de compras. Detección de necesidades. Expedientes de compras: tramitación y registro. Formalización del pedido. Seguimiento y recepción.

Tema 38. Inversiones. Procedimiento de adquisición. Gestión de inversión y bienes inventariables. Puesta en servicio. Baja de inversiones.

Tema 39. Equipamiento electromédico (I). Clasificación y funcionamiento. Inventario. Clasificación del equipamiento electromédico. Equipos de alta tecnología. Equipos de biotecnología; equipos de diagnóstico por la imagen; equipos ópticos de cirugía, endoscopia y diagnóstico; equipos intervencionistas y de soporte vital; equipos y sistemas de monitorización; equipos para aplicación de tratamiento; equipos de soporte auxiliar; equipos de mantenimiento electromédico. Equipamiento de uso médico no electromédico.

Tema 40. Equipamiento electromédico (II). Estudio de necesidades, adquisición, puesta en marcha, funcionamiento y obsolescencia. Renovación tecnológica. Prescripciones técnicas y criterios de valoración.

Tema 41. Equipamiento TIC. Aplicaciones informáticas. Equipos para procesos de la información. Instrucciones de la Dirección General de Política Digital para los contratos de bienes y servicios informáticos.

Tema 42. Mobiliario. Mobiliario asistencial y no asistencial. Principal mobiliario asistencial. Pliego de prescripciones técnicas y criterios de valoración para la adquisición de mobiliario.

Tema 43. Productos sanitarios. Marco legal sobre productos Sanitarios. Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. Clasificación de los productos sanitarios. Marcado de conformidad.

Tema 44. El etiquetado de los productos sanitarios. Símbolos a utilizar en las etiquetas. La información a suministrar. Norma UNE 15223.

Tema 45. Alertas de productos sanitarios. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Actividades. Nota de aviso de seguridad. Nota informativa de seguridad. Notificación de incidencias con productos sanitarios.

Tema 46. Equipos de protección individual (EPIs). Normativa de aplicación. Tipos y características. Equipos de protección individual en el sector sanitario. Seguridad y eficacia de los EPIs. Marcado CE de conformidad. El Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual.

Tema 47. Vestuario y lencería. Adquisición de ropa hospitalaria y vestuario profesional. Tipo de prendas. Características de la ropa de lencería y uniformidad.

Tema 48. Procesos industriales y de servicios (I). Mapa de procesos de los servicios no asistenciales. Tipo de servicios. Procesos de hostelería: alimentación y limpieza. Características de los contratos para la prestación de los servicios. Compra de los suministros asociados a los servicios.

Tema 49. Procesos industriales y de servicios (II). Mantenimiento del edificio, instalaciones y de equipamiento electromédico. Características de los contratos para la prestación de los servicios. Compra de los suministros asociados a los servicios. Elementos de señalética.

Tema 50. Gestión y evaluación de proveedores. Criterios de selección de proveedores. Homologación y clasificación de proveedores. Criterios de valoración de proveedores. Registro de incidencias de proveedores.

Tema 51. Logística de almacenes. Redes de distribución centralizadas y descentralizadas. Organización de los almacenes. Zonas de un almacén (layout). Equipos para la manipulación y movimiento de materiales. Sistemas de almacenamiento.

Tema 52. Sistema de identificación de productos y materiales en almacén: Código de barras, etiquetas RFID. Dispositivos y tecnologías para asegurar la trazabilidad.

Tema 53. El proceso de Aprovisionamiento. Métodos de aprovisionamiento. Tipos de compras. Solicitud de información a los proveedores. Recepción de mercancía y el albarán. Ítems de comprobación de mercancía. Registro de incidencias en la recepción de mercancía

Tema 54. Concepto y fundamentos de los inventarios físicos. Regularización de existencias y métodos de control. Variables que afectan al inventario: tamaño, estructura y representación ABC del inventario. Modelos de gestión del inventario y tipos de inventarios. Control y recuento de inventario. Criterios de elaboración de inventarios. Estimación de costes asociados al inventario.

Tema 55. Objetivos y funciones del control de stock. Métodos de gestión de stock programado y no programado. Determinación punto de pedido: modelo de Wilson. Definición y cálculo de los parámetros de stock. Rotura de stocks. Stock de seguridad.

Tema 56. Indicadores de gestión de stock. Rotación de stock. Cálculo del índice de rotación y cobertura. Interpretación y cálculo de indicadores de gestión de índice de rotación y su repercusión en el tamaño del almacén.

Tema 57. Concepto de demanda. Técnicas de previsión de la demanda. Media simple, media móvil y ajuste exponencial.

Tema 58. Planificación de necesidades. Sistema de planificación de requerimientos de materiales MRP. Conceptos, contextualización, tipos, Relación de la gestión de stocks y el MRP. Aplicaciones informáticas para el desarrollo de sistema MRP a través del ERP.

Tema 59. El sistema doble cajón en la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. El sistema KANBAN. Objetivos. Elementos necesarios. Etiqueta. Circuito de consumo y aprovisionamiento. Auditorías. Indicadores de seguimiento

Tema 60. Gestión de material en depósito y condicional. Prótesis e implantes. Registro de productos sanitarios implantables.

Tema 61. Materiales por compra directa. Características. La gestión de reactivos y análogos por compra directa.

Tema 62. Control de caducidad de fungibles sanitarios. Procedimiento y mantenimiento del inventariado con el enfoque de control de caducidad. Circuitos de información, documentación y materiales.

Tema 63. El sistema documental: Albaranes, facturas proforma, factura electrónica. Normativa regulatoria. Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Tema 64. Indicadores de gestión en logística. Tipología y objetivos asociados. Cuadro de mandos. Seguimiento y medición. Responsabilidades.

Tema 65. Traslados entre almacenes. Organización. El contrato de transporte de paquetería entre hospitales. El servicio de logística.

Tema 66. La Administración electrónica. Soportes de la Administración electrónica: La firma electrónica. El certificado digital. eCO y Port@firmas.

Tema 67. Los sistemas informáticos. Los sistemas de información en la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. ERP.

Tema 68. Tecnología sanitaria: concepto, evaluación, variabilidad y uso apropiado de la Tecnología Sanitaria. La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Tema 69. Ecommerce. La gestión logística vinculada a Internet. La Ley de protección de datos y su aplicación en Logística.

Tema 70. Gestión de la calidad (I). Evolución del concepto de calidad. La mejora continua de la calidad. Los grupos de interés - La excelencia: concepto y modelos de excelencia. El modelo EFQM y esquema REDER. El proceso de autoevaluación y evaluación.

Tema 71. Gestión de la calidad (II). La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Certificación y calidad concertada. Las normas ISO de la serie 9000. El proceso de certificación de los sistemas de gestión de la calidad.

Tema 72. Gestión de la calidad (II). El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Proceso de certificación ACSA de centros hospitalarios. Los estándares de estructura, equipamiento y proveedores.

Tema 73. Herramientas de la calidad. Utilidad en las fases del ciclo de mejora continua PDCA: Brainstorming, Ishikawa, Votación ponderada, Análisis Modal de Fallos y Efectos (AMFE). Metodología Lean. El análisis del valor.

Tema 74. Gestión del riesgo. Concepto. Principios en la gestión de riesgos. La norma ISO 31.000 y 31010. Clasificación del riesgo. El proceso de gestión del riesgo. Identificación, análisis y valoración. Comunicación y consulta. El nivel de riesgo.

Tema 75. La gestión ambiental. Sistemas de gestión ambiental. Normas ISO 14000. Sistema de gestión y auditoría medioambiental (EMAS). Principios, requisitos, aspectos ambientales significativos, planificación, indicadores ambientales, gestión de no conformidades.

Tema 76. La gestión ambiental y energética en el ámbito sanitario. El sistema integral de gestión ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía (S.I.G.A.). La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir como órgano gestor del sistema de gestión ambiental.

Tema 77. Productos sostenibles. Etiquetas ecológicas. Concepto, objetivos, tipologías y ámbitos.

Tema 78. Economía circular: principios de la sostenibilidad. Retos y oportunidades. Las herramientas de la circularidad. El marco RESOLVE como enfoque estratégico en las organizaciones.

Tema 79. Ciclo de vida de los materiales y equipos. Concepto y objetivos del análisis del ciclo de vida. La norma ISO 14044. El papel del análisis de ciclo de vida en la mejora del desempeño ambiental de los productos y en los procesos de la organización.

Tema 80. Prevención de riesgos laborales. Riesgos asociados al almacén. Condiciones de almacenamiento. Manipulación de cargas. Orden y la limpieza. Utilización de equipos para el transporte de mercancías. Movimiento de mercancías en el almacén. Equipos y medios de protección.

## ANEXO XLV

### ADMINISTRATIVO/A

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos. Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO ADMINISTRATIVOS/AS

Tema 10. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (II). Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía.

Tema 11. Plan de calidad del sistema sanitario público de Andalucía

Tema 12. La acreditación y certificación de servicios de salud. El modelo andaluz de acreditación y calidad. La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. La acreditación en el Plan de calidad del sistema sanitario público de Andalucía.

Tema 13. El Sistema Sanitario Público de Andalucía: definición y composición. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía. La Consejería de Salud y Familias: estructura orgánica, competencias. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico, estructura, ordenación funcional y recursos. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias: régimen jurídico, funciones y recursos.

Tema 14. Los Contratos-Programas como instrumento de planificación estratégica. El Contrato-programa Consejería de Salud y Familias Servicio Andaluz de Salud.

Tema 15. Derechos de los ciudadanos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La libre elección de médico y hospital. Las garantías del plazo de respuesta en procesos quirúrgicos y en procesos asistenciales. El ejercicio del derecho a la segunda opinión médica. Asistencia sanitaria a personas sin recursos. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. La Voluntad vital anticipada: concepto, contenido, eficacia y revocación. Organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 16. La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Creación. Constitución. Naturaleza, capacidad y régimen jurídico. Objetivos y funciones. Ejercicio de potestades administrativas.

Organización y funcionamiento. Estructura corporativa. El Consejo de Administración: composición y facultades. La Presidencia: atribuciones. La Dirección Gerencia: nombramiento, cese y atribuciones. La Comisión Consultiva: composición y funciones.

Tema 17. La Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Patrimonio. Recursos. Contratación. Régimen económico-financiero. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 18. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: concepto, fundamento y límites. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa.

Tema 19. La Ley estatal: orgánica y ordinaria. La Ley autonómica: sus límites. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones reglamentarias con fuerza de Ley. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios.

Tema 20. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 21. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 22. El procedimiento administrativo común: principios generales. Abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento. Fases del procedimiento. Formas de terminación. Ejecución.

Tema 23. Las especialidades del procedimiento administrativo común. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 24. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los recursos administrativos. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 25. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 26. Requisitos para contratar con la Administración. El expediente de contratación: tramitación ordinaria y tramitación abreviada. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 27. Procedimientos de adjudicación de los contratos: abierto, abierto simplificado, restringido, negociado, diálogo competitivo y de asociación. La Mesa de Contratación. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Tema 28. La Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía: principios generales, ámbito de aplicación, estructura y contenido. El Presupuesto: concepto y caracteres. El ciclo presupuestario. Fases del presupuesto. El control de la actividad financiera: concepto, clases, órganos competentes. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases.

Tema 29. Régimen económico-financiero de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir. Planificación y régimen económico. Mecanismos de control: control financiero, control de eficacia y control contable.

Tema 30. Régimen Jurídico del Personal Estatutario. Clasificación. Derechos individuales y colectivos. Deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Provisión de puestos de cargos directivos e intermedios. Situaciones administrativas del personal estatutario. Régimen disciplinario del personal estatutario.

Tema 31. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Principios Generales. Ámbito de aplicación. Actividades Públicas. Actividades Privadas.

Tema 32. El Derecho del Trabajo: naturaleza, caracteres y sus fuentes. El contrato de trabajo: modalidades, modificación, suspensión y extinción. Período de prueba. El salario. La Representación Sindical. Derechos y garantías de las representaciones sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: funciones y garantías.

Tema 33. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (I). Estructura, ámbito de aplicación. Desarrollo de la relación laboral. Movilidad geográfica, permuta, movilidad funcional.

Tema 34. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (II). Jornada de trabajo. Actividad de rebase. Calendario laboral y calendario individual del trabajador. Descanso. Régimen jurídico de las guardias. Reducción de la jornada. Excedencias: tipología, régimen jurídico, obligaciones y derechos del personal excedente.

Tema 35. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir (III). Estructura retributiva. Sueldo base. Complementos e Incentivos salariales. Pagas extraordinarias.

Tema 36. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir (IV). Régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. La representación colectiva. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores.

Tema 37. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

Tema 38. Régimen General de la Seguridad Social. El sistema español de Seguridad Social. Regímenes especiales. Afiliación de trabajadores: altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. La Incapacidad Temporal.

Tema 39. Sistemas de información en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Sistema Integral de Gestión Logística (SIGLO). Sistemas de información corporativos de la Junta de Andalucía: Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO). Punto Único de Entrada de Factura Electrónica. Sistema Unificado de Recursos (SUR).

Tema 40. Los sistemas de registro sanitario asistencial. Estructura y confección de la Historia Clínica. La conservación de la documentación: archivos de historias. Criterios de clasificación de documentos. Documentación de uso en las instituciones sanitarias: administrativa y clínica. Archivo de documentos: naturaleza y clases de archivos, entrada, salida y devoluciones. Estructura y contenido de la Tarjeta Sanitaria. Historia digital de salud del ciudadano.

Tema 41. La gestión de almacenes. Gestión de existencias. Criterios de valoración. Cálculo de stocks. La gestión hostelera. La gestión de residuos sanitarios: conceptos básicos.

Tema 42. Atención a la ciudadanía. Las relaciones entre la Administración sanitaria y la ciudadanía. La información administrativa. Las sugerencias y reclamaciones. La presentación de escritos y comunicaciones. El registro de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos.

Tema 43. Creación de documentos. Uso no sexista del lenguaje administrativo. Documentos originales y copias. El desglose de los documentos originales y formación del expediente. El derecho de acceso a los documentos administrativos.

Tema 44. Los sistemas informáticos: conceptos básicos, codificación de la información. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix). Nociones básicas de seguridad

informática (Firewall, Anti-virus, Sistema de detección de intrusos). Conceptos básicos de dispositivos de movilidad (portátiles, tablets, móviles).

Tema 45. Los sistemas ofimáticos. Procesadores de texto: concepto, funcionalidades principales, plantillas, combinación de correspondencia. Bases de Datos: concepto, funcionalidades, tablas, formularios, consultas, informes, relaciones. Hojas de Cálculo: concepto, funcionalidades, tablas dinámicas, funciones, gráficos. Presentaciones: concepto y funcionalidades principales.

Tema 46. Herramientas informáticas. Internet, Intranet y Correo electrónico: conceptos básicos, navegadores, búsquedas y acceso a la información, principales protocolos y servicios. Herramientas 2.0: conceptos básicos de los blogs y las plataformas virtuales de teleformación (Moodle).

Tema 47. La Administración Electrónica y sus utilidades. Soportes de la Administración electrónica: la firma electrónica. El certificado digital. Plataformas para la Administración electrónica en Andalucía: @ries, model@, eCO y Port@firmas. Registro telemático y notificación: atención e información al ciudadano y tramitación de procedimientos administrativos a través de internet. El acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Tema 48. La administración electrónica laboral: Contrat@, Certific@, Recema, Sistema Red, Delt@, Sistema de Liquidación Directa, SILTRA.

Tema 49. La igualdad de género: conceptos generales sobre género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

## ANEXO XLVI

### TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. La Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.



Transparencia. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7. Igualdad de género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto. Ámbito de aplicación. Principios rectores. Formación a profesionales de la salud.

Tema 8. Régimen jurídico de personal. Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Objeto y ámbito de aplicación. Estatuto de los Trabajadores: ámbito de aplicación, fuentes de la relación laboral. El convenio colectivo: concepto, contenido, eficacia y vigencia.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

#### B) TEMARIO ESPECÍFICO TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Tema 10. El Contrato Programa y los Acuerdos de Gestión como instrumentos de planificación estratégica. Agencias Públicas Empresariales adscritas a la Consejería competente en materia de Salud. Consorcios y conciertos. Unidades de Gestión Clínicas. Biobancos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Emergencias Sanitarias. Actuaciones en materia de Salud Pública: su regulación en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Tema 11. La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Creación, constitución, naturaleza, capacidad y régimen jurídico, objetivos y funciones. Estructura corporativa: el Consejo de Administración, la Dirección Gerencia. Régimen jurídico de su personal. Los Hospitales de Alta Resolución. La alta resolución y el acto único.

Tema 12. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: el ejercicio de las profesiones sanitarias. El Convenio colectivo del personal al servicio de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir: selección, determinación y modificación de las condiciones retributivas, jornada, descanso, permisos, vacaciones, guardias, excedencias, estructura retributiva.

Tema 13. Sistemas de Información: Historia Digital de Salud del ciudadano. Base de datos de usuarios (BDU). Confidencialidad.

Tema 14. Prevención de riesgos laborales específicos de la categoría. Especial referencia a la manipulación manual de cargas y al riesgo biológico.

Tema 15. Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional. El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica.

Tema 16. Infecciones Nosocomiales: Definición, cadena epidemiológica, barreras higiénicas. Tipos y Medidas de aislamiento. Importancia del lavado de manos.

Tema 17. Gestión de residuos sanitarios: Definición, clasificación, transporte, eliminación y tratamiento. Manipulación de Citostáticos.

Tema 18. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/desinfectantes. Esterilización. Métodos de esterilización según tipo de material. Tipos de controles. Manipulación y conservación del material estéril.

Tema 19. Muestras biológicas: Concepto de muestra, diferentes tipos de muestras biológicas. Procedimientos de toma de muestras, manipulación, transporte y conservación. Fase Preanalítica y Recogida de Muestras.

Tema 20. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Higiene: Concepto, higiene general y parcial, higiene del paciente encamado y situaciones especiales.

Tema 21. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Eliminación: Diuresis y defecación: factores que afectan a la defecación, tipos de enemas, administración de enemas. Conocimiento y actividades de colaboración para la realización de los sondajes del aparato urinario, digestivo y rectal.

Tema 22. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Alimentación: Clasificación de alimentos, dietas, vías de alimentación. Manipulación y administración de alimentos (nutrición enteral).

Tema 23. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Movilización. Movilidad e inmovilidad física, factores que afectan la movilidad. Técnicas de ayuda a la deambulación. Movilizaciones del sistema músculo esquelético. Posiciones corporales. Procedimientos de traslado del paciente. Riesgo de caídas, medidas preventivas. Uso correcto dispositivos de ayuda.

Tema 24. Reanimación cardio-pulmonar básica, soporte vital básico. Concepto de urgencia y prioridad. Carro de parada: reposición y mantenimiento del material.

Tema 25. Medicamentos: tipos de medicamentos, vías de administración, precauciones previas, durante y tras la administración. Conservación y almacenaje de los medicamentos. Vacunas.

Tema 26. Atención y cuidados de las Úlceras por presión: Concepto, factores de riesgo. Localización. Etiología. Medidas de prevención. Movilización y cambios posturales.

Tema 27. Atención y preparación del paciente para una exploración o intervención quirúrgica: Posiciones anatómicas. Atención en las fases: pre-operatorio, intervención y post-operatorio.

Tema 28. Atención y cuidados al paciente de Salud Mental en los ámbitos hospitalario y comunitario. Atención y cuidados en el anciano. Atención a la mujer en el embarazo y Planificación Familiar. Atención y cuidados del paciente en situación terminal/cuidados paliativos. Cuidados post-mortem. Apoyo al cuidador principal y familia.

Tema 29. Seguridad del paciente. Estrategia de seguridad del paciente del SSPA. Gestión de incidentes de seguridad. Programas del Observatorio de Seguridad del Paciente en Andalucía: Manos limpias manos seguras, Prácticas seguras en cirugía, listado de verificación quirúrgica, Identificación inequívoca de pacientes.

## ANEXO XLVII

### CELADOR/A

#### A) TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I). Características generales y estructura. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía (I). Estructura y contenido. Valores superiores y objetivos básicos. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Competencias en materia de salud. Organización institucional de la Comunidad Autónoma. Elaboración de las normas.

Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance. Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía. Efectividad de los

derechos y deberes. El Sistema Sanitario Público de Andalucía. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. La Asistencia Sanitaria en Andalucía: estructura, organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria y de la Asistencia Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. Las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: objeto, ámbito de aplicación y principios. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Corrección de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médico/a de Familia de Atención Primaria por el sistema de acceso libre, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino (BOJA núm. 244, de 21.12.2020).*

Advertido error material en el Anexo I, «Relación de plazas que se ofertan por centro de destino», de la Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 244, de 21 de diciembre), por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médico/a de Familia de Atención Primaria por el sistema de acceso libre, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 80.

Donde dice:

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

MÉDICO DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA - ACCESO LIBRE			
			TOTAL PLAZAS:
PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
(...)			1.297
GRANADA	4303	ZBS PINOS PUENTE	3
	4304	ZBS ATARFE	4
	(...)		
	4325	ZBS LOJA	4
	4326	ZBS MONTEFRIO	2
	(...)	(...)	(...)

Debe decir:

## ANEXO I

## RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO

MÉDICO DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA - ACCESO LIBRE				
			TOTAL PLAZAS:	1.297
PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS	
(...)				
GRANADA	4303	ZBS PINOS PUENTE	4	
	4304	ZBS ATARFE	3	
	(...)			
	4325	ZBS LOJA	2	
	4326	ZBS MONTEFRIO	4	
(...)	(...)	(...)	(...)	

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1833EDMI).*

Publicada Resolución de 14 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2020, por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1833EDMI) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha Resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### R E S U E L V O

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1833EDMI).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1833EDMI) en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía [www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1833EDMI)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	K40904R942	*****548W	0,04	38,10	38,14
2	27UJ4MZ6R8	*****914D	33,53	3,20	36,73
3	6C82UMWUG1	*****815R	0,00	36,50	36,50
4	6Q3R8TJE2L	*****107P	0,00	34,00	34,00
5	KPWKX03DNY	*****221F	1,50	27,60	29,10
6	F15D7WQ0JM	*****684K	6,30	20,20	26,50
7	CPI4JGXSH5	*****873H	8,59	17,00	25,59
8	TRAPSQ1MGB	*****375Z	0,00	24,80	24,80
9	D3MCVTD02Y	*****560A	0,20	22,90	23,10
10	GCU6JU3FU9	*****676A	7,85	14,80	22,65
11	J6EM83OF8T	*****436K	0,38	20,10	20,48
12	HIR9ZTNZ91	*****010P	0,20	14,60	14,80
13	IRCT6PO2OJ	*****123K	13,86	0,20	14,06
14	907A0YOOGB	*****500M	0,20	13,80	14,00
15	JHIR7HO2WE	*****503	1,60	11,80	13,40
16	239XAKXR19	*****545X	4,50	8,60	13,10
17	QKK6S6F6AC	*****408W	0,00	12,90	12,90
18	Q2IKNBR283	*****908M	0,50	12,30	12,80
19	5ZT92KAGLX	*****542S	0,30	12,30	12,60
20	XLSETJMEXF	*****406C	0,00	11,30	11,30
21	0U0D5MUOTJ	*****301J	0,00	10,50	10,50
22	EO8IGD4W1N	*****938K	1,90	8,60	10,50
23	TU7Y3H9HKM	*****152S	7,50	2,60	10,10
24	RX6GXIPJ3I	*****264H	0,50	9,00	9,50
25	0DIXYQ0B39	*****852F	7,70	1,70	9,40
26	4LZ8XW9ZC4	*****134E	1,88	6,80	8,68
27	BN30WPUOTJ	*****850C	1,44	6,90	8,34
28	FEIVXAM5EO	*****813M	7,50	0,00	7,50
29	BKQ9GIRPJ7	*****032L	7,25	0,20	7,45
30	VYA11FW1V7	*****126A	0,00	6,50	6,50
31	DSAIWDW5FE	*****880V	0,30	6,20	6,50
32	B6OVZCZRI0	*****226R	0,00	6,30	6,30
33	ZMBTGUMYY4	*****043R	1,20	4,50	5,70
34	HJ9ZKWIYK1	*****667E	0,00	5,30	5,30
35	DNQO6EHEV3	*****679M	0,00	4,70	4,70
36	76QBN09N83	*****817C	0,50	4,10	4,60
37	JC2YXV2AKL	*****424	3,39	0,60	3,99
38	WU2Y56H7ET	*****038J	2,50	1,40	3,90
39	PPNSW8CEJD	*****297R	2,65	1,20	3,85
40	V483PUZHUA	*****243E	0,50	3,30	3,80
41	IMAYNYMW49	*****289Q	3,75	0,00	3,75
42	XLVF6EMGX4	*****770R	0,00	3,60	3,60
43	3O7UCCQY6U	*****996	2,99	0,00	2,99
44	B0QVWKX8CU	*****173D	0,00	2,60	2,60
45	4M5FAHKSEK	*****330X	0,00	2,40	2,40

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1833EDMI) – CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	3NSN0CMBOP	*****493E	2,75	0,80	3,55
2	VHB4GWUZ8X	*****697X	0,00	0,00	0,00



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 17 de abril de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en Málaga (BE1842TSMA).*

Publicada Resolución de 17 de abril de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 85, de 6 de mayo de 2020, por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en Málaga (BE1842TSMA) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### R E S U E L V O

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en Málaga (BE1842TSMA).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Trabajadora Social o Trabajador Social en Málaga (BE1842TSMA en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia))

así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I – LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1842TSMA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	HKSIU0MTE3	****350X	1,75	60,00	61,75
2	RQ6CT7U4NF	****717Q	0,75	60,00	60,75
3	ZIGWCZSM6X	****692T	0,53	60,00	60,53
4	9IQY8TSFJI	****883C	0,50	60,00	60,50
5	JPY7JU5FFW	****505X	0,50	60,00	60,50
6	2ML5ZIKRX8	****000X	0,00	60,00	60,00
7	XL2Z6GI7L1	****579Z	0,00	60,00	60,00
8	BVP3IHWUPX	****806D	21,83	36,40	58,23
9	JNLLGNN569	****970D	2,31	54,00	56,31
10	4NGVPO3ZL3	****234Q	3,00	49,60	52,60
11	AYZI0Z3FE	****900Q	0,00	52,00	52,00
12	FG0DJY83PN	****184M	0,00	48,50	48,50
13	TUH2LNT2IV	****684G	8,29	37,00	45,29
14	9KDG6EQ5R8	****083Y	3,96	39,00	42,96
15	JKZU6KNE4H	****167V	1,86	39,70	41,56
16	I6E0ACQADK	****524V	8,55	32,30	40,85
17	4TORYKWYUB	****249R	11,32	27,80	39,12
18	M6JUBGEV9S	****811P	10,55	28,40	38,95
19	9AWDK9SBOH	****996R	0,20	38,00	38,20
20	2PVO6BF7ZT	****056K	16,75	20,60	37,35
21	WDB2S9JPQD	****408A	14,27	23,00	37,27
22	AU2OZGSBRG	****558N	3,00	34,20	37,20
23	25R3XGJ68U	****127Y	3,30	33,80	37,10
24	ECQTNEQUW6	****769Z	0,00	36,90	36,90
25	CJ9QHILHX5	****718V	1,61	34,30	35,91
26	P0JY3JY878	****516T	0,15	34,50	34,65
27	58LRJUUFHA	****234J	0,62	34,00	34,62
28	JNXQ0MNJV8	****700Y	0,00	34,50	34,50
29	38GXZJQRQ1	****003F	3,90	30,60	34,50
30	30G31TUY1N	****629B	5,70	28,40	34,10
31	8KJGGO22FN	****106G	0,00	33,80	33,80
32	ZJKRMOF6O2	****901D	2,90	30,80	33,70
33	XGUWN4B7J5	****940W	0,00	33,20	33,20
34	CQR2F9FKAO	****930F	0,14	32,80	32,94
35	MGZ2LL980U	****058K	0,00	32,20	32,20
36	FMVPGU56CI	****865T	8,93	23,20	32,13
37	INOXGT0N34	****752C	7,50	24,60	32,10
38	UJKZ6IFXWS	****099G	3,98	28,00	31,98
39	SL3N22AFLO	****556C	0,50	31,20	31,70
40	N501XBCAH2	****541B	7,50	24,20	31,70
41	NS2G1OLUES	****631C	2,25	27,90	30,15
42	19WTTYQ2A3	****221L	0,00	30,10	30,10
43	NC5VP39OWN	****010S	28,00	1,80	29,80
44	5FM1ULO3N7	****909B	0,00	29,40	29,40
45	DZY9W2SEK2	****721H	0,00	29,30	29,30

**ANEXO I – LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1842TSMA) – CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	TR4VYZEQ5J	****975K	5,91	19,60	25,51
2	S9XH7L81CE	****763B	9,53	6,30	15,83
3	6NQL4481O5	****028F	0,50	10,20	10,70
4	Q8OJRO95JN	****093E	0,00	8,00	8,00
5	YFZBG82I46	****878T	0,30	6,80	7,10

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1868ADCA).*

Publicada Resolución de 31 de julio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 151, de 6 de agosto de 2020 por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1868ADCA) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha Resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### RESUELVO

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1868ADCA).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1868ADCA) en la página web de la Agencia ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1868ADCA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	73TED1ME44	*****802R	34,05	14,10	48,15
2	J0QU8C5LK7	*****298Z	40,00	7,30	47,30
3	OLD7TCT8G8	*****048Q	30,00	16,70	46,70
4	031NV46OJ8	*****871R	33,38	7,20	40,58
5	UAF8B7JN5K	*****802R	40,00	0,00	40,00
6	6SD1C029F5	*****838Z	40,00	0,00	40,00
7	NSNF7N9HPS	*****048X	40,00	0,00	40,00
8	0X16ZWRCHX	*****894X	16,80	21,20	38,00
9	1ELDMIO5Q9	*****740Q	37,58	0,00	37,58
10	7RHGYT6S4E	*****187H	35,63	0,10	35,73
11	RCPCVV5LYX	*****340E	32,85	0,00	32,85
12	MOEB49ICTQ	*****858F	24,03	7,80	31,83
13	XKCFKEP3OO	*****267G	18,75	12,60	31,35
14	QDCYX5LL1B	*****031J	5,00	25,40	30,40
15	TSMW2GC49I	*****849R	24,30	6,00	30,30
16	0RCZIU2XAV	*****130G	10,05	19,80	29,85
17	84O9ND4SH6	*****465J	21,00	8,40	29,40
18	VXZHIFO6ML	*****776M	28,63	0,20	28,83
19	CFB8KBMEP5	*****224G	19,75	9,00	28,75
20	WHUC1C2406	*****982G	23,25	5,30	28,55
21	339C0CPB8T	*****345M	4,38	23,20	27,58
22	7RGUWHYPHK	*****631F	22,75	3,80	26,55
23	JP0F376RMK	*****743N	26,30	0,00	26,30
24	6APBNT1MZY	*****244N	24,35	1,80	26,15
25	J7IUWEB55H	*****669E	24,60	1,20	25,80
26	M8733A07E3	*****456M	21,85	3,80	25,65
27	M3RILY4P1T	*****633L	24,20	1,40	25,60
28	CFE1Z4JVX3	*****044R	25,50	0,00	25,50
29	BFCFI1WKND	*****329J	17,50	6,80	24,30
30	JARFN3RLZZ	*****465H	19,75	3,90	23,65
31	6LLTCCV89I	*****562K	23,60	0,00	23,60
32	3NCLO4RSE4	*****907W	23,50	0,00	23,50
33	7U26M0NWO6	*****919N	23,50	0,00	23,50
34	31JXT81L9I	*****842E	23,38	0,00	23,38
35	42H13PPY9W	*****944D	3,75	18,30	22,05
36	XG0C6RX8C6	*****817X	11,00	10,10	21,10
37	L7UDW2K151	*****200R	15,63	5,40	21,03
38	KQT41DJYGY	*****158E	8,75	12,10	20,85
39	UA3066QQ98	*****356T	20,83	0,00	20,83
40	KFBHF04XL7	*****345X	20,63	0,00	20,63

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	T845MRXOWK	****380S	18,25	2,20	20,45
42	2C3DH85485	****121X	10,98	9,10	20,08
43	ENWB14S9O1	****071M	19,88	0,00	19,88
44	52PDF2UWH7	****121E	12,58	7,00	19,58
45	95H2Q3TN0I	****016G	18,88	0,00	18,88
46	8G40W8WKHV	****296S	18,85	0,00	18,85
47	4U5BOBB4AM	****898N	0,00	18,50	18,50
48	23W3CLDCYX	****441Q	14,25	4,20	18,45
49	3LBK7FZFUS	****361P	11,73	6,40	18,13
50	8OTQGSSTE3	****504Y	15,93	1,20	17,13
51	WBTFEI1S0B	****177M	4,38	12,40	16,78
52	94OB6RY2DO	****250P	16,00	0,20	16,20
53	E93UOAD0PW	****895P	15,85	0,00	15,85
54	JA4Z1YRE4B	****478H	15,75	0,00	15,75
55	FCQPBMBL1H	****868P	15,75	0,00	15,75
56	YJJRG7Q8W5	****706D	15,00	0,30	15,30
57	F8G9QOS0Q2	****563Y	14,00	1,20	15,20
58	Q5MDIRG2K1	****354L	2,98	12,10	15,08
59	VBS8I68XXH	****550W	15,03	0,00	15,03
60	QILR3C3ACC	****642P	12,30	2,50	14,80
61	JID7H0QURX	****438M	12,60	2,20	14,80
62	Y2HJJGOMDZ	****526L	11,75	2,90	14,65
63	L3TYKQ9RN1	****911N	9,25	5,30	14,55
64	QF5WYKRCVC	****697F	6,18	7,90	14,08
65	4JRHJP74GO	****387H	12,08	2,00	14,08
66	RTGS91XZBT	****829B	14,00	0,00	14,00
67	AXLTPB80KR	****748N	0,00	13,90	13,90
68	64PZX52SE4	****236Z	13,75	0,00	13,75
69	AO5FP7KOKR	****571F	13,50	0,00	13,50
70	NCPO1KX5TP	****559P	13,48	0,00	13,48
71	GRV15FIGEE	****654E	13,30	0,00	13,30
72	IANIOEGH9T	****446N	0,50	12,70	13,20
73	DYZSP8ITVG	****741S	13,20	0,00	13,20
74	C4MSY8XN3N	****107F	13,13	0,00	13,13
75	AAYZQ609I6	****223Z	13,13	0,00	13,13
76	24AME1A8OZ	****523Z	12,88	0,00	12,88
77	K7DD2WKLPH	****678G	9,90	2,90	12,80
78	9I2FE771KL	****310N	12,75	0,00	12,75
79	X0TGKFKTK0	****095J	8,00	4,70	12,70
80	NRGO8CCPHB	****907Q	12,60	0,00	12,60
81	VHOKW5ARKQ	****997C	1,25	11,30	12,55
82	ZN43X4D77U	****837Z	0,00	12,50	12,50
83	76PN607AP8	****989A	0,00	12,10	12,10
84	DKNGYSY03V	****694S	0,00	12,00	12,00

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
85	KZL3U750KB	*****338Z	10,00	1,90	11,90
86	GA3C56RIRF	*****403R	11,88	0,00	11,88
87	UP761NTSKM	*****157R	11,50	0,30	11,80
88	T4LUSOU0CL	*****449Z	11,35	0,30	11,65
89	GD5FZCYI4M	*****915V	11,60	0,00	11,60
90	A4ZOVJ04V3	*****910X	0,00	11,40	11,40
91	VAGSYTNE4X	*****686R	11,00	0,40	11,40
92	7UI2LCDIJF	*****955R	4,88	6,30	11,18
93	A0VG2KFXQS	*****522L	5,00	6,00	11,00
94	086ED3NKKI	*****201R	10,75	0,00	10,75
95	7579PLGGJX	*****200E	10,75	0,00	10,75
96	SU2GA7BQ8B	*****944N	9,00	1,30	10,30
97	LJVVG7MZ4	*****119N	10,00	0,20	10,20
98	ZZO3NZARH6	*****887Q	0,00	10,10	10,10
99	YBK816CHHG	*****246D	0,00	9,90	9,90
100	Z4X5SPTVQ5	*****964D	8,75	1,00	9,75
101	4M0CC2J2N8	*****788V	6,00	3,60	9,60
102	94ZYJC8TPQ	*****404A	9,50	0,00	9,50
103	ZS7SJD1VR2	*****404D	2,88	6,60	9,48
104	I14XEHHDY4	*****714S	9,25	0,20	9,45
105	6YSX7N6IS3	*****648Z	6,73	2,60	9,33
106	URHS36P7IA	*****752J	0,00	9,30	9,30
107	0K0AGWUFJW	*****713C	9,13	0,10	9,23
108	79IVXMKS2L	*****669E	0,00	9,00	9,00
109	0CHY2ZXCPCF	*****551C	9,00	0,00	9,00
110	R4IQYZM2K4	*****839C	0,00	8,70	8,70
111	XB6LHZNQCA	*****131X	0,00	8,50	8,50
112	X1I1J3QWUV	*****872B	8,38	0,00	8,38
113	WZ8VBO5MBJ	*****101H	5,25	3,10	8,35
114	NRYYKXVYM9	*****472K	7,50	0,00	7,50
115	FJ3DHU7RPB	*****133P	7,50	0,00	7,50
116	K6DUSKN59Z	*****097H	7,50	0,00	7,50
117	YIWOLQ242O	*****103T	7,50	0,00	7,50
118	ST2E3WKC60	*****248A	7,13	0,00	7,13
119	X3DVJPJ65Q	*****624L	6,63	0,00	6,63
120	JZV2L7YHH7	*****580X	2,60	4,00	6,60
121	256JX9PSOC	*****330X	6,25	0,00	6,25
122	V2O804JYD2	*****473W	6,25	0,00	6,25
123	9LR2UF1X8R	*****244C	6,00	0,00	6,00
124	DDG0ULRH28	*****162H	6,00	0,00	6,00
125	3Y7197G9FC	*****756G	4,75	1,20	5,95
126	ZRCJYQGCDV	*****744M	2,00	3,90	5,90
127	YJ4Y8YU9UK	*****852X	5,75	0,00	5,75
128	I5128O7WHG	*****395J	5,75	0,00	5,75

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
129	VFE364B779	****361D	5,00	0,50	5,50
130	M9ZIWVPBW9	****895Y	5,50	0,00	5,50
131	56950PZ0N5	****648P	0,00	5,30	5,30
132	2MQTA9B2MC	****916Q	1,18	4,00	5,18
133	NEVKF3ATN4	****902V	5,00	0,00	5,00
134	EDQMY9I8EM	****406T	0,00	4,80	4,80
135	KA62PIHFKP	****578G	4,75	0,00	4,75

**ANEXO I****LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1868ADCA) – CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	4G09Z03A2C	****030A	20,50	1,20	21,70
2	L2O2EZZHLP	****885P	18,00	1,20	19,20
3	Q8YVQPC2LT	****251F	6,50	0,00	6,50
4	S9XH7L81CE	****763B	0,00	0,00	0,00
5	PX49W7YX1S	****682R	0,00	0,00	0,00



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de La Línea en Cádiz (BE1832EDLL).*

Publicada Resolución de 14 de julio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2020 por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de La Línea en Cádiz (BE1832EDLL) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha Resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### R E S U E L V O

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de La Línea en Cádiz (BE1832EDLL).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de La Línea en Cádiz (BE1832EDLL) en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1832EDLL)

ORDEN	CÓDIGO OLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	2I8WQPCPMO	*****535D	6,25	60,00	66,25
2	K40904R942	*****548W	0,04	38,10	38,14
3	27UJ4MZ6R8	*****914D	33,53	3,20	36,73
4	6Q3R8TJE2L	*****107P	0,00	34,00	34,00
5	KPWKX03DNY	*****221F	1,50	27,60	29,10
6	DSNUU2J26C	*****719A	4,93	22,10	27,03
7	F15D7WQ0JM	*****684K	6,30	20,20	26,50
8	CPI4JGXSH5	*****873H	8,59	17,00	25,59
9	TRAPSQ1MGB	*****375Z	0,00	24,80	24,80
10	9IACC63WEY	*****373Z	1,78	21,60	23,38
11	D3MCVTD02Y	*****560A	0,20	22,90	23,10
12	GCU6JU3FU9	*****676A	7,85	14,80	22,65
13	J6EM83OF8T	*****436K	0,38	20,10	20,48
14	08FR8UAJQY	*****065T	15,45	0,00	15,45
15	HIR9ZTNZ91	*****010P	0,20	14,60	14,80
16	IRCT6PO2OJ	*****123K	13,86	0,20	14,06
17	907A0YOOGB	*****500M	0,20	13,80	14,00
18	QKK6S6F6AC	*****408W	0,00	12,90	12,90
19	5ZT92KAGLX	*****542S	0,30	12,30	12,60
20	XI90M12GC1	*****833E	0,00	11,70	11,70
21	MD12NJCZNP	*****090J	11,70	0,00	11,70
22	XLSETJMEXF	*****406C	0,00	11,30	11,30
23	EO8IGD4W1N	*****938K	1,90	8,60	10,50
24	TU7Y3H9HKM	*****152S	7,50	2,60	10,10
25	RX6GXIPJ3I	*****264H	0,50	9,00	9,50
26	4LZ8XW9ZC4	*****134E	1,88	6,80	8,68
27	BN30WPUOTJ	*****850C	1,44	6,90	8,34
28	GKEJQFCOAU	*****291Y	0,20	7,90	8,10
29	FEIVXAM5EO	*****813M	7,50	0,00	7,50
30	BKQ9GIRPJ7	*****032L	7,25	0,20	7,45
31	UWHISN7JW6	*****707L	7,00	0,00	7,00
32	J6NRNMM7L2	*****057V	0,00	6,90	6,90
33	VYA11FW1V7	*****126A	0,00	6,50	6,50
34	DSAIWDW5FE	*****880V	0,30	6,20	6,50
35	B6OVZCZRI0	*****226R	0,00	6,30	6,30
36	ZMBTGUMYY4	*****043R	1,20	4,50	5,70
37	HJ9ZKWIYK1	*****667E	0,00	5,30	5,30
38	76QBN09N83	*****817C	0,50	4,10	4,60
39	JC2YXV2AKL	*****424	3,39	0,60	3,99
40	WU2Y56H7ET	*****038J	2,50	1,40	3,90

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	V483PUZHUA	****243E	0,50	3,30	3,80
42	IMAYNYMW49	****289Q	3,75	0,00	3,75
43	6YPWA8CB25	****770X	0,00	3,60	3,60
44	XLVF6EMGX4	****770R	0,00	3,60	3,60
45	LZD0VZ9PV9	****173F	0,00	3,30	3,30

**ANEXO I****LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1832EDLL) – CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	251ZGS3TSU	****597M	0,00	8,40	8,40
2	3NSN0CMBOP	****493E	2,75	0,80	3,55

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 20 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Sevilla (BE1873ADSE).*

Publicada Resolución de 20 de julio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 142, de 24 de julio de 2020 por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Sevilla (BE1873ADSE) y habiéndose detectado error en las candidaturas de dos personas aspirantes, corresponde la modificación de dicha resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### R E S U E L V O

Primero. Rectificar los errores detectados en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Sevilla (BE1873ADSE).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Sevilla (BE1873ADSE) en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1873ADSE)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	WIJS12X80O	*****166J	39,25	24,30	63,55
2	7RRH4FBPO9	*****707P	29,03	32,20	61,23
3	JBAKHRXCUM	*****801G	24,73	30,40	55,13
4	FPT2HDY8IG	*****582N	21,12	28,80	49,92
5	USD7ZPFAA6	*****140Q	20,89	28,40	49,29
6	PJB57CYLIB	*****803H	26,20	22,60	48,80
7	ALLWF0AZPF	*****384Y	33,35	14,20	47,55
8	OLD7TCT8G8	*****048Q	30,00	16,70	46,70
9	HRC8QCL23	*****815K	39,60	3,80	43,40
10	QAR3ZAM97G	*****127Q	19,38	23,40	42,78
11	D6F50AQPXM	*****972N	33,37	9,00	42,37
12	7ZC3E3XPVW	*****284V	17,73	24,60	42,33
13	LDU2VBFVY	*****401V	40,00	1,10	41,10
14	LXVVTXQG0N	*****946L	40,00	0,00	40,00
15	UAF8B7JN5K	*****802R	40,00	0,00	40,00
16	6SD1C029F5	*****838Z	40,00	0,00	40,00
17	1CK49FHDBM	*****738Y	40,00	0,00	40,00
18	1R3M9DM066	*****434J	40,00	0,00	40,00
19	JDK9DB4DYL	*****101S	40,00	0,00	40,00
20	T0QMN67S4O	*****108E	40,00	0,00	40,00
21	F21PAL9WTT	*****036L	40,00	0,00	40,00
22	VXZHIF06ML	*****776M	38,38	0,20	38,58
23	PEY0NCHDQR	*****404J	38,38	0,00	38,38
24	TSMW2GC49I	*****849R	32,68	5,00	37,68
25	9M5V6DWWLG	*****567S	37,38	0,00	37,38
26	9UDF4XZ066	*****537B	13,65	22,80	36,45
27	F0MR6F97EO	*****562E	9,50	26,90	36,40
28	RVRHIJLETU	*****681T	30,50	5,80	36,30
29	7BN6Z4TA7F	*****046K	34,73	1,50	36,23
30	TKRIX8V17B	*****664V	23,75	12,00	35,75
31	614GIO44LN	*****015Q	22,00	13,60	35,60
32	ORWOKSOT3P	*****972V	22,05	13,00	35,05
33	VAMM3OLVVO	*****898D	29,28	5,50	34,78
34	42H13PPY9W	*****944D	16,33	18,30	34,63
35	L9QC5YXR00	*****133W	34,10	0,40	34,50
36	3KG1J1NJAD	*****424Y	11,53	22,80	34,33
37	AFYEITY6FV	*****968R	33,40	0,60	34,00
38	031NV46OJ8	*****871R	26,25	7,20	33,45
39	NBQKO44RV7	*****144L	6,38	27,00	33,38
40	0229851BOY	*****503V	30,85	2,40	33,25

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	CFB8KBMEP5	****224G	27,25	5,50	32,75
42	WUAG5JNDJS	****154J	23,75	8,80	32,55
43	5ELKAEHX7N	****004V	28,33	4,20	32,53
44	0RCZIU2XAV	****130G	12,63	19,80	32,43
45	WGS1X6F2O1	****334F	31,75	0,00	31,75
46	TWV9X86A6J	****957V	2,33	29,30	31,63
47	QDCYX5LL1B	****031J	5,75	25,40	31,15
48	WGDQN1LJEM	****322H	4,00	27,00	31,00
49	38RGQ2RIMW	****542H	28,25	0,00	28,25
50	A4868O4KLO	****333V	27,73	0,40	28,13
51	VSNXTOJSIN	****587S	25,28	2,50	27,78
52	HLQ07A8ELU	****909H	27,55	0,00	27,55
53	UXINAA87N7	****074F	27,50	0,00	27,50
54	SHWOWTI3WD	****242P	26,73	0,00	26,73
55	VCZDN6XLN7	****214Q	22,50	4,20	26,70
56	CMJKMMBNL8	****404X	25,43	1,20	26,63
57	BB7P5XE7OE	****479T	16,38	10,20	26,58
58	WHUC1C2406	****982G	21,25	5,30	26,55
59	JVI2XX23LF	****920X	25,55	0,80	26,35
60	6APBNT1MZY	****244N	24,35	1,80	26,15
61	18RCQXSCGZ	****046G	23,00	3,00	26,00
62	J7IUWEB55H	****669E	24,60	1,40	26,00
63	GOICLS77QT	****611S	25,85	0,00	25,85
64	IERFY92HLX	****463T	0,00	25,60	25,60
65	1QV3J3EM3E	****546R	3,75	21,70	25,45
66	W1X5RAE9KV	****944W	25,23	0,00	25,23
67	PSMPI8190U	****665E	24,75	0,40	25,15
68	74YAMOXXZX	****548C	2,00	23,10	25,10
69	LAHO8QWEK0	****105K	18,00	7,10	25,10
70	0PWGATH6I4	****709R	11,25	13,80	25,05
71	0NNO7EXPMB	****151J	19,13	5,90	25,03
72	HHI1SIRSG9	****092J	3,63	21,40	25,03
73	5OKB78392A	****582S	22,18	2,80	24,98
74	E93UOAD0PW	****895P	24,85	0,00	24,85
75	DYKHVYGYZE	****687D	17,20	7,60	24,80
76	F7JWJAY4AT	****931P	18,00	6,80	24,80
77	NG3DLSUQHL	****910Z	24,75	0,00	24,75
78	52PDF2UWH7	****121E	17,32	7,00	24,32
79	E1VWKY6EC	****960V	24,25	0,00	24,25
80	N30ETJSESS	****410A	16,25	7,90	24,15
81	KQE9WA1K4B	****901C	4,38	19,60	23,98
82	6LLTCCV89I	****562K	23,60	0,00	23,60
83	7U26M0NWO6	****919N	23,50	0,00	23,50
84	ZHP7NG82BQ	****018T	23,50	0,00	23,50

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
85	4QS02P27TR	****738S	12,50	10,70	23,20
86	IO62W7E5T4	****076A	20,40	2,70	23,10
87	GWX1KMD1CC	****553X	22,25	0,70	22,95
88	R2KLZYN8UJ	****018A	22,93	0,00	22,93
89	FJ3DHU7RPB	****133P	22,88	0,00	22,88
90	UA3O66QQ98	****356T	22,83	0,00	22,83
91	M3RILY4P1T	****633L	21,47	1,20	22,67
92	RKGYAMN1KM	****771G	22,65	0,00	22,65
93	7F1K64FZJG	****636Z	22,30	0,00	22,30
94	J2VBL1CCAM	****784Q	21,63	0,60	22,23
95	84O9ND4SH6	****465J	15,00	7,20	22,20
96	A0VG2KFXQS	****522L	16,00	6,20	22,20
97	MWKWJ53LVX	****060X	18,38	3,50	21,88
98	WVXBZRJVX	****871R	16,05	5,80	21,85
99	WR7KU49DI2	****011X	21,83	0,00	21,83
100	XG0C6RX8C6	****817X	11,00	10,80	21,80
101	7JUFTHY14N	****208N	21,48	0,30	21,78
102	LJV5HLZF58	****402Z	4,50	17,10	21,60
103	DZSEHQG56N	****499H	21,60	0,00	21,60
104	JARFN3RLZZ	****465H	19,75	1,80	21,55
105	YZIQFDNJGG	****257X	0,00	21,40	21,40
106	1BBAXVU23K	****807G	4,75	16,60	21,35
107	9GVI3RGOX3	****995C	18,35	2,90	21,25
108	3LBK7FZFUS	****361P	14,60	6,40	21,00
109	7MY5I8OINP	****178Q	21,00	0,00	21,00
110	KQT41DJYGY	****158E	8,75	12,20	20,95
111	T845MRXOWK	****380S	18,25	2,40	20,65
112	ED4IZKSM4O	****267G	20,50	0,00	20,50
113	7RHGYT6S4E	****187H	20,38	0,00	20,38
114	DG058V33L3	****907X	14,88	5,20	20,08
115	Y2S18FH2SP	****849V	12,25	7,80	20,05
116	2VUJDMHSGQ	****854B	20,00	0,00	20,00
117	RRSDRGHGXM	****020W	19,75	0,00	19,75
118	GKQZG5PHAD	****408B	18,50	1,20	19,70
119	0YIL9RN0VY	****132C	17,23	2,40	19,63
120	HOA8MN506I	****364G	19,40	0,00	19,40
121	THJA6H69ZF	****682N	19,25	0,00	19,25
122	2C3DH85485	****121X	10,13	9,10	19,23
123	2WQWH9863O	****879Z	18,75	0,40	19,15
124	Q5MDIRG2K1	****354L	6,73	12,40	19,13
125	NK6SQRDLV5	****302B	0,00	19,10	19,10
126	45HZNJ0POK	****044D	19,10	0,00	19,10
127	13XY155SXT	****083T	10,08	8,70	18,78
128	35R49CCI0E	****210S	18,75	0,00	18,75

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
129	097Q0FRL8Y	*****602S	16,60	2,10	18,70
130	IOSDIUQP1C	*****604E	13,75	4,70	18,45
131	8G40W8WKHV	*****296S	18,35	0,00	18,35
132	RUC2TWO51C	*****177R	18,35	0,00	18,35
133	YNKMNU5IT5	*****051G	15,50	2,80	18,30
134	0CSC1CMOR2	*****736L	18,00	0,00	18,00
135	ICFVS0KMU4	*****120C	18,00	0,00	18,00

## ANEXO I

## LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1873ADSE) – CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	BB7IS19CA2	*****011Q	26,40	9,60	36,00
2	JWRPGWZ8FC	*****545T	9,75	20,60	30,35
3	4G09Z03A2C	*****030A	22,65	1,30	23,95
4	FFGL3VF78G	*****114E	3,48	6,00	9,48
5	L2O2EZZHLP	*****885P	1,00	4,70	5,70
6	SUPEA2T5M6	*****460Z	3,50	0,90	4,40
7	Q8YVQPC2LT	*****251F	3,25	0,00	3,25
8	F07X629LEF	*****546X	0,00	2,60	2,60
9	ZCPDPH8VJG	*****990J	2,50	0,00	2,50
10	XK2FPWNYE6	*****522S	0,00	0,60	0,60
11	O11MOQCIJ4	*****954D	0,00	0,00	0,00
12	S9XH7L81CE	*****763B	0,00	0,00	0,00
13	PX49W7YX1S	*****682R	0,00	0,00	0,00
14	8QO7VWOAB4	*****800A	0,00	0,00	0,00
15	Z5EZ94VQ2D	*****336X	0,00	0,00	0,00



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1829EDAL).*

Publicada Resolución de 14 de julio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2020, por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1829EDAL) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha Resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### RESUELVO

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1829EDAL).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Almonte en Huelva (BE1829EDAL) en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1829EDAL)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	QXCM51GVG2	****064C	0,00	42,50	42,50
2	K40904R942	****548W	0,04	38,10	38,14
3	27UJ4MZ6R8	****914D	33,53	3,20	36,73
4	6C82UMWUG1	****815R	0,00	36,50	36,50
5	KJR9HGKWRU	****202K	0,00	36,20	36,20
6	6Q3R8TJE2L	****107P	0,00	34,00	34,00
7	DU4NL4G209	****582L	0,00	30,90	30,90
8	KPWKX03DNY	****221F	1,50	27,60	29,10
9	DSNUU2J26C	****719A	4,93	22,10	27,03
10	F15D7WQ0JM	****684K	6,30	20,20	26,50
11	CPI4JGXSH5	****873H	8,59	17,00	25,59
12	D3MCVTDO2Y	****560A	0,20	22,90	23,10
13	GCU6JU3FU9	****676A	7,85	14,80	22,65
14	2ITKHDBM3Z	****777E	0,30	21,50	21,80
15	UMY3HGI2GQ	****779F	5,34	14,60	19,94
16	P7B22I9MQ5	****579H	6,00	12,60	18,60
17	VLEZBPJ8NT	****358L	1,20	15,90	17,10
18	08FR8UAJQY	****065T	15,45	0,00	15,45
19	HIR9ZTNZ91	****010P	0,20	14,60	14,80
20	IRCT6PO2OJ	****123K	13,86	0,20	14,06
21	907A0YO0GB	****500M	0,20	13,80	14,00
22	O1I721R3ND	****948A	0,00	13,90	13,90
23	QKK6S6F6AC	****408W	0,00	12,90	12,90
24	1DKLVXTHJ3	****102L	2,60	10,30	12,90
25	5ZT92KAGLX	****542S	0,30	12,30	12,60
26	MD12NJCZNP	****090J	11,70	0,00	11,70
27	M9J8UB9LGQ	****167Z	2,30	8,60	10,90
28	NBHSZMYFOC	****605Z	2,60	7,80	10,40
29	TU7Y3H9HKM	****152S	7,50	2,60	10,10
30	0DIXYQ0B39	****852F	7,70	1,70	9,40
31	4LZ8XW9ZC4	****134E	1,88	6,80	8,68
32	BN30WPUOTJ	****850C	1,44	6,90	8,34
33	RTP6SNGAWB	****451R	0,00	7,50	7,50
34	FEIVXAM5EO	****813M	7,50	0,00	7,50
35	BKQ9GIRPJ7	****032L	7,25	0,20	7,45
36	055DTTV3WI	****099Z	3,35	3,60	6,95
37	VYA11FW1V7	****126A	0,00	6,50	6,50
38	DSAIWDW5FE	****880V	0,30	6,20	6,50
39	B6OVZCZRI0	****226R	0,00	6,30	6,30
40	XZBQ0CBLSK	****025X	0,10	6,00	6,10

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	ZMBTGUMYY4	*****043R	1,20	4,50	5,70
42	0Y3BDZAWA7	*****791L	3,76	1,60	5,36
43	HJ9ZKWIYK1	*****667E	0,00	5,30	5,30
44	76QBN09N83	*****817C	0,50	4,10	4,60
45	JC2YXV2AKL	*****424	3,39	0,60	3,99

**ANEXO I****LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1829EDAL) – CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	3NSN0CMBOP	*****493E	2,75	0,80	3,55
2	601OGLXLL2	*****097R	0,00	0,00	0,00

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1834EDLP).*

Publicada Resolución de 14 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2020, por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1834EDLP) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### R E S U E L V O

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1834EDLP).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1834EDLP) en la página web de la agencia

([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia))

así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I – LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1834EDLP)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	QXCM51GVG2	****064C	0,00	42,50	42,50
2	K40904R942	****548W	0,04	38,10	38,14
3	27UJ4MZ6R8	****914D	33,53	3,20	36,73
4	TGDUNLY3A1	****407H	1,20	35,50	36,70
5	6C82UMWUG1	****815R	0,00	36,50	36,50
6	KJR9HGWWRU	****202K	0,00	36,20	36,20
7	KPWKX03DNY	****221F	1,50	27,60	29,10
8	DSNUU2J26C	****719A	4,93	22,10	27,03
9	F15D7WQ0JM	****684K	6,30	20,20	26,50
10	CPI4JGXSH5	****873H	8,59	17,00	25,59
11	9IACC63WEY	****373Z	1,78	21,60	23,38
12	D3MVCVTD02Y	****560A	0,20	22,90	23,10
13	GCU6JU3FU9	****676A	7,85	14,80	22,65
14	2ITKHDBM3Z	****777E	0,30	21,50	21,80
15	J6EM83OF8T	****436K	0,38	20,10	20,48
16	UMY3HGI2GQ	****779F	5,34	14,60	19,94
17	P7B22I9MQ5	****579H	6,00	12,60	18,60
18	VLEZBPJ8NT	****358L	1,20	15,90	17,10
19	08FR8UAJQY	****065T	15,45	0,00	15,45
20	HIR9ZTNZ91	****010P	0,20	14,60	14,80
21	IRCT6PO2OJ	****123K	13,86	0,20	14,06
22	907A0YO0GB	****500M	0,20	13,80	14,00
23	JHIR7HO2WE	****503	1,60	11,80	13,40
24	QKK6S6F6AC	****408W	0,00	12,90	12,90
25	Q2IKNBR283	****908M	0,50	12,30	12,80
26	5ZT92KAGLX	****542S	0,30	12,30	12,60
27	XI90M12GC1	****833E	0,00	11,70	11,70
28	M9J8UB9LGQ	****167Z	2,30	8,60	10,90
29	NBHSZMYFOC	****605Z	2,60	7,80	10,40
30	9U1BKPJJ4E	****706H	0,35	10,00	10,35
31	TU7Y3H9HKM	****152S	7,50	2,60	10,10
32	0DIXYQ0B39	****852F	7,70	1,70	9,40
33	4LZ8XW9ZC4	****134E	1,88	6,80	8,68
34	J5X5WYY04Q	****394X	0,00	8,40	8,40
35	BN30WPUOTJ	****850C	1,44	6,90	8,34
36	GKEJQFCOAU	****291Y	0,20	7,90	8,10
37	JPUN7ZIMQJ	****364H	0,00	7,80	7,80
38	1O6RQB19DM	****902Z	0,35	7,30	7,65
39	RTP6SNGAWB	****451R	0,00	7,50	7,50
40	FEIVXAM5EO	****813M	7,50	0,00	7,50
41	BKQ9GIRPJ7	****032L	7,25	0,20	7,45
42	J6NRNMM7L2	****057V	0,00	6,90	6,90
43	P5CK7Z37ET	****207E	0,00	6,80	6,80
44	VYA11FW1V7	****126A	0,00	6,50	6,50
45	DSAIWDW5FE	****880V	0,30	6,20	6,50

**ANEXO I – LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1834EDLP) – CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	3NSN0CMBOP	****493E	2,75	0,80	3,55
2	VHB4GWUZ8X	****697X	0,00	0,00	0,00
3	PX49W7YX1S	****682R	0,00	0,00	0,00

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1831EDTA).*

Publicada Resolución de 14 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2020 por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1831EDTA) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### RESUELVO

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1831EDTA).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Tarifa en Cádiz (BE1831EDTA) en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1831EDTA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	K40904R942	****548W	0,04	38,10	38,14
2	27UJ4MZ6R8	****914D	33,53	3,20	36,73
3	TGDUNLY3A1	****407H	1,20	35,50	36,70
4	6Q3R8TJE2L	****107P	0,00	34,00	34,00
5	KPWKX03DNY	****221F	1,50	27,60	29,10
6	DSUUU2J26C	****719A	4,93	22,10	27,03
7	F15D7WQ0JM	****684K	6,30	20,20	26,50
8	CPI4JGXSH5	****873H	8,59	17,00	25,59
9	TRAPSQ1MGB	****375Z	0,00	24,80	24,80
10	9IACC63WEY	****373Z	1,78	21,60	23,38
11	D3MCVTDO2Y	****560A	0,20	22,90	23,10
12	GCU6JU3FU9	****676A	7,85	14,80	22,65
13	J6EM83OF8T	****436K	0,38	20,10	20,48
14	UMY3HGI2GQ	****779F	5,34	14,60	19,94
15	08FR8UAJQY	****065T	15,45	0,00	15,45
16	HIR9ZTNZ91	****010P	0,20	14,60	14,80
17	IRCT6PO2OJ	****123K	13,86	0,20	14,06
18	907A0YOOGB	****500M	0,20	13,80	14,00
19	5ZT92KAGLX	****542S	0,30	12,30	12,60
20	XI90M12GC1	****833E	0,00	11,70	11,70
21	MD12NJCZNP	****090J	11,70	0,00	11,70
22	XLSETJMEXF	****406C	0,00	11,30	11,30
23	EO8IGD4W1N	****938K	1,90	8,60	10,50
24	TU7Y3H9HKM	****152S	7,50	2,60	10,10
25	RX6GXIPJ3I	****264H	0,50	9,00	9,50
26	0DIXYQ0B39	****852F	7,70	1,70	9,40
27	4LZ8XW9ZC4	****134E	1,88	6,80	8,68
28	BN30WPUOTJ	****850C	1,44	6,90	8,34
29	GKEJQFCOAU	****291Y	0,20	7,90	8,10
30	FEIVXAM5EO	****813M	7,50	0,00	7,50
31	BKQ9GIRPJ7	****032L	7,25	0,20	7,45
32	UWHISN7JW6	****707L	7,00	0,00	7,00
33	J6NRNMM7L2	****057V	0,00	6,90	6,90
34	VYA11FW1V7	****126A	0,00	6,50	6,50
35	DSAIWDW5FE	****880V	0,30	6,20	6,50
36	B6OVZCZRI0	****226R	0,00	6,30	6,30
37	ZMBTGUMYY4	****043R	1,20	4,50	5,70
38	HJ9ZKWIYIK1	****667E	0,00	5,30	5,30
39	76QBN09N83	****817C	0,50	4,10	4,60
40	JC2YXV2AKL	****424	3,39	0,60	3,99



ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	WU2Y56H7ET	*****038J	2,50	1,40	3,90
42	V483PUZHUA	*****243E	0,50	3,30	3,80
43	IMAYNYMW49	*****289Q	3,75	0,00	3,75
44	6YPWA8CB25	*****770X	0,00	3,60	3,60
45	XLVF6EMGX4	*****770R	0,00	3,60	3,60

**ANEXO I****LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1831EDTA) – CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	251ZGS3TSU	*****597M	0,00	8,40	8,40
2	3NSN0CMBOP	*****493E	2,75	0,80	3,55

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 20 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Cádiz (BE1876ADCA).*

Publicada Resolución de 20 de julio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 142, de 24 de julio de 2020 por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Cádiz (BE1876ADCA) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha Resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### R E S U E L V O

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Cádiz (BE1876ADCA).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en Cádiz (BE1876ADCA) en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1876ADCA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	TDXUU2CWOY	*****240Z	32,65	26,80	59,45
2	JBAKHRXCUM	*****801G	24,73	30,40	55,13
3	USD7ZPFAA6	*****140Q	20,89	28,40	49,29
4	BFTGT65OJP	*****915K	25,25	23,60	48,85
5	PJB57CYLIB	*****803H	26,20	22,60	48,80
6	OLD7TCT8G8	*****048Q	30,00	16,70	46,70
7	XNKBMBVTL2	*****052G	40,00	2,90	42,90
8	ORR4XKR8J0	*****664M	39,85	1,30	41,15
9	UAF8B7JN5K	*****802R	40,00	0,00	40,00
10	1R3M9DM066	*****434J	40,00	0,00	40,00
11	VKVFZNIK7M	*****969G	40,00	0,00	40,00
12	OJ9D6CEN2P	*****731A	36,43	2,70	39,13
13	VXZHIFO6ML	*****776M	38,38	0,20	38,58
14	PEY0NCHDQR	*****404J	38,38	0,00	38,38
15	RVRHIJLETU	*****681T	30,50	5,80	36,30
16	Z7GVJKZGE3	*****586C	30,50	5,00	35,50
17	42H13PPY9W	*****944D	16,33	18,30	34,63
18	10RGTO2JA4	*****003M	8,50	25,40	33,90
19	031NV46OJ8	*****871R	26,25	7,20	33,45
20	WUAG5JNDJS	*****154J	23,75	8,80	32,55
21	0RCZIU2XAV	*****130G	12,63	19,80	32,43
22	WGS1X6F2O1	*****334F	31,75	0,00	31,75
23	QDCYX5LL1B	*****031J	5,75	25,40	31,15
24	5QWUKO053I	*****728R	23,88	4,80	28,68
25	O7YN946LU7	*****509A	6,27	22,30	28,57
26	HLQ07A8ELU	*****909H	27,55	0,00	27,55
27	WHUC1C2406	*****982G	21,25	5,30	26,55
28	6APBNT1MZY	*****244N	24,35	1,80	26,15
29	339C0CPB8T	*****345M	2,08	23,20	25,28
30	E93UOAD0PW	*****895P	24,85	0,00	24,85
31	F7JWJAY4AT	*****931P	18,00	6,80	24,80
32	NG3DLSUQHL	*****910Z	24,75	0,00	24,75
33	52PDF2UWH7	*****121E	17,32	7,00	24,32
34	8KM1LUE3KI	*****801D	12,38	11,80	24,18
35	KQE9WA1K4B	*****901C	4,38	19,60	23,98
36	ICYMYPG9ZH	*****121H	15,88	8,00	23,88
37	JO7WR3BM7V	*****204Q	23,75	0,00	23,75
38	7U26M0NWO6	*****919N	23,50	0,00	23,50
39	ZHP7NG82BQ	*****018T	23,50	0,00	23,50
40	GWX1KMD1CC	*****553X	22,25	0,70	22,95

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	M3RILY4P1T	*****633L	21,47	1,20	22,67
42	RKGYAMN1KM	*****771G	22,65	0,00	22,65
43	J2VBL1CCAM	*****784Q	21,63	0,60	22,23
44	84O9ND4SH6	*****465J	15,00	7,20	22,20
45	A0VG2KFXQS	*****522L	16,00	6,20	22,20
46	2A6NAA8SDN	*****643H	22,00	0,00	22,00
47	WVXBEZRJVX	*****871R	16,05	5,80	21,85
48	WR7KU49DI2	*****011X	21,83	0,00	21,83
49	7JUFTHY14N	*****208N	21,48	0,30	21,78
50	JARFN3RLZZ	*****465H	19,75	1,80	21,55
51	YZIQFDNJGG	*****257X	0,00	21,40	21,40
52	KQT41DJYGY	*****158E	8,75	12,20	20,95
53	T845MRXOWK	*****380S	18,25	2,40	20,65
54	ED4IZKSM4O	*****267G	20,50	0,00	20,50
55	C64SR6MQNV	*****920M	14,50	5,90	20,40
56	7RHGYT6S4E	*****187H	20,38	0,00	20,38
57	AJHM8ZEEC5	*****806L	20,13	0,00	20,13
58	2VUJDMHSGQ	*****854B	20,00	0,00	20,00
59	5O0KIJTUEW	*****799N	17,50	2,40	19,90
60	2C3DH85485	*****121X	10,13	9,10	19,23
61	Q5MDIRG2K1	*****354L	6,73	12,40	19,13
62	KSHSF85LGM	*****711A	17,75	0,80	18,55
63	0VAX2I2C6V	*****753Z	15,50	3,00	18,50
64	8G40W8WKHV	*****296S	18,35	0,00	18,35
65	YNKMNU5IT5	*****051G	15,50	2,80	18,30
66	11D636CFMH	*****817A	17,75	0,30	18,05
67	UWCYD93W1C	*****302S	6,75	11,20	17,95
68	K56YPFH9XS	*****613K	16,75	1,20	17,95
69	5V33OEASZL	*****139P	17,95	0,00	17,95
70	QZQG8G931X	*****072A	14,60	3,20	17,80
71	CMOWT99ASV	*****043W	17,25	0,30	17,55
72	J0QU8C5LK7	*****298Z	10,20	7,30	17,50
73	UP761NTSKM	*****157R	11,00	6,40	17,40
74	U4RZC5AG01	*****296K	17,38	0,00	17,38
75	JPOF376RMK	*****743N	17,33	0,00	17,33
76	KYUC565MVN	*****299C	12,73	4,40	17,13
77	8S7L6RNRZ4	*****113N	10,50	6,20	16,70
78	KHM5DH7Q9Q	*****688Y	16,55	0,00	16,55
79	65D1GSKOT0	*****026F	16,50	0,00	16,50
80	BTZS5K71ET	*****200R	16,50	0,00	16,50
81	3IY5QMYJ2C	*****939X	16,25	0,00	16,25
82	4Z3WBPQ2U6	*****463J	16,25	0,00	16,25
83	K5V8E12WBC	*****533Y	13,48	2,20	15,68
84	ZW4905CIBN	*****587W	10,60	5,00	15,60

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
85	B5EUOPSDM5	*****810G	15,50	0,00	15,50
86	XECSN7NM5Z	*****880R	15,50	0,00	15,50
87	ZO79IFF0HZ	*****843N	0,00	15,30	15,30
88	80TQGGSTE3	*****504Y	13,92	1,20	15,12
89	LBU9LD8QD	*****318X	14,75	0,00	14,75
90	C4MSY8XN3N	*****107F	14,63	0,00	14,63
91	1JTSJYU2N0	*****583N	14,50	0,00	14,50
92	UHHO7M22ZW	*****468Q	8,75	5,40	14,15
93	AXLTPB80KR	*****748N	0,00	14,00	14,00
94	RTGS91XZBT	*****829B	14,00	0,00	14,00
95	IANIOEGH9T	*****446N	1,00	12,80	13,80
96	QSUTH6THRN	*****707R	13,50	0,00	13,50
97	24AME1A8OZ	*****523Z	12,88	0,00	12,88
98	K7DD2WKLPH	*****678G	9,90	2,90	12,80
99	X0TGKFKTK0	*****095J	8,00	4,70	12,70
100	WBTFEI1S0B	*****177M	0,25	12,40	12,65
101	95H2Q3TN0I	*****016G	12,38	0,00	12,38
102	NCPO1KX5TP	*****559P	12,35	0,00	12,35
103	NRGO8CCPHB	*****907Q	12,10	0,00	12,10
104	7RGUWHYPHK	*****631F	9,00	2,90	11,90
105	KA62PIHFKP	*****578G	11,88	0,00	11,88
106	GA3C56RIRF	*****403R	11,88	0,00	11,88
107	Z5NRITJG1S	*****147H	11,68	0,00	11,68
108	76PN607AP8	*****989A	0,00	11,50	11,50
109	A4ZOVJ04V3	*****910X	0,00	11,40	11,40
110	7UI2LCDIJF	*****955R	4,88	6,30	11,18
111	9MV6PAAJPF	*****633P	0,00	11,00	11,00
112	Z75LB7KOEK	*****006B	10,98	0,00	10,98
113	Y0NX84N3MD	*****948T	10,85	0,00	10,85
114	AP45TDH026	*****100K	10,75	0,00	10,75
115	MVH93LV SMA	*****715V	10,75	0,00	10,75
116	OUXMJS PIT6	*****831S	9,00	1,70	10,70
117	VFE364B779	*****361D	10,00	0,50	10,50
118	94ZYJC8TPQ	*****404A	10,50	0,00	10,50
119	SU2GA7BQ8B	*****944N	9,00	1,30	10,30
120	EJ0L47G62Z	*****721Z	10,25	0,00	10,25
121	Z1ZJN3DAR4	*****538R	10,00	0,20	10,20
122	ZZO3NZARH6	*****887Q	0,00	10,10	10,10
123	2J9OP0HYQO	*****033J	9,90	0,00	9,90
124	9I5NGTSHVH	*****195T	8,88	0,70	9,58
125	Y0NM1K2PQL	*****113F	9,48	0,00	9,48
126	URHS36P7IA	*****752J	0,00	9,30	9,30
127	PPG8TZJ6XR	*****241K	8,85	0,40	9,25
128	X3DVJPJ65Q	*****624L	9,03	0,00	9,03

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
129	2RJQ3R5VZ9	****257S	8,98	0,00	8,98
130	8MJ21P8Z6H	****447Z	8,85	0,00	8,85
131	L35QR331MT	****586A	8,75	0,00	8,75
132	JRHD1UXI31	****613X	8,75	0,00	8,75
133	XQUJ4UER95	****832D	8,75	0,00	8,75
134	7RZQ7G0Y17	****028R	1,00	7,60	8,60
135	X1I1J3QWUV	****872B	8,38	0,00	8,38

## ANEXO I

## LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1876ADCA) – CUPO DISCAPACIDAD

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	WQY9UCXJVD	****346V	40,00	5,80	45,80
2	ACUMTVB13E	****456F	23,75	14,20	37,95
3	JWRPGWZ8FC	****545T	9,75	20,60	30,35
4	BT4CCA7N5K	****127L	25,00	0,00	25,00
5	4G09Z03A2C	****030A	22,65	1,30	23,95
6	L2O2EZZHLP	****885P	1,00	4,70	5,70
7	64B1RYUBM7	****694J	2,75	2,40	5,15
8	F07X629LEF	****546X	0,00	2,60	2,60
9	ZCPDPH8VJG	****990J	2,50	0,00	2,50
10	XK2FPWNYE6	****522S	0,00	0,60	0,60
11	S9XH7L81CE	****763B	0,00	0,00	0,00
12	PX49W7YX1S	****682R	0,00	0,00	0,00
13	8QO7VWOAB4	****800A	0,00	0,00	0,00
14	Z5EZ94VQ2D	****336X	0,00	0,00	0,00

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1872ADLP).*

Publicada Resolución de 31 de julio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA núm. 151, de 6 de agosto de 2020 por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1872ADLP) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### RESUELVO

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1872ADLP).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Administrativa o Administrativo en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios en Sevilla (BE1872ADLP) en la página web de la Agencia ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1872ADLP)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	JBAKHRXCUM	****801G	29,83	30,48	60,31
2	USD7ZPFAA6	****140Q	23,00	31,90	54,90
3	7RRH4FBPO9	****707P	25,78	27,80	53,58
4	J0QU8C5LK7	****298Z	40,00	7,30	47,30
5	OLD7TCT8G8	****048Q	30,00	16,70	46,70
6	VAMM3OLVVO	****898D	40,00	5,80	45,80
7	WUAG5JNDJS	****154J	35,10	8,80	43,90
8	ALLWF0AZPF	****384Y	29,35	14,20	43,55
9	JAOC1GJ45N	****862E	17,30	23,60	40,90
10	031NV46OJ8	****871R	33,38	7,20	40,58
11	UAF8B7JN5K	****802R	40,00	0,00	40,00
12	1R3M9DM066	****434J	40,00	0,00	40,00
13	1ELDMIO5Q9	****740Q	37,58	0,00	37,58
14	18RCQXSCGZ	****046G	32,93	3,00	35,93
15	7RHGYT6S4E	****187H	35,63	0,10	35,73
16	U5P08KYSGR	****538E	34,20	0,60	34,80
17	9M5V6DWWLG	****567S	34,75	0,00	34,75
18	L9QC5YXR00	****133W	34,10	0,40	34,50
19	T0QMN67S4O	****108E	34,23	0,00	34,23
20	VSNXTOJSIN	****587S	28,78	5,00	33,78
21	WGDQN1LJEM	****322H	6,50	27,00	33,50
22	3KG1J1NJAD	****424Y	10,15	21,80	31,95
23	38RGQ2RIMW	****542H	29,25	2,50	31,75
24	QDCYX5LL1B	****031J	5,00	25,40	30,40
25	OS3326KX51	****937G	29,00	1,00	30,00
26	0RCZIU2XAV	****130G	10,05	19,80	29,85
27	84O9ND4SH6	****465J	21,00	8,40	29,40
28	13XY155SXT	****083T	20,33	8,70	29,03
29	VXZHIF06ML	****776M	28,63	0,20	28,83
30	WHUC1C2406	****982G	23,25	5,30	28,55
31	HNPZNV7V7X	****110Z	28,50	0,00	28,50
32	MDSYWIZ5RW	****748Q	0,00	27,80	27,80
33	339C0CPB8T	****345M	4,38	23,20	27,58
34	RVRHIJLETU	****681T	21,75	5,80	27,55
35	A4868O4KLO	****333V	26,73	0,40	27,13
36	WR7KU49DI2	****011X	26,81	0,00	26,81
37	7RGUWHYPHK	****631F	22,75	3,80	26,55
38	JP0F376RMK	****743N	26,30	0,00	26,30
39	1QV3J3EM3E	****546R	5,25	20,60	25,85
40	J7IUWEB55H	****669E	24,60	1,20	25,80



ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	M8733AO7E3	*****456M	21,85	3,80	25,65
42	D6F50AQPXM	*****972N	16,63	9,00	25,63
43	M3RILY4P1T	*****633L	24,20	1,40	25,60
44	SHWOWTI3WD	*****242P	25,50	0,00	25,50
45	M3IEABLIOR	*****571N	0,00	25,40	25,40
46	74YAMOXZX	*****548C	2,00	23,10	25,10
47	LG8C1XJXL5	*****727F	24,35	0,00	24,35
48	BFCFI1WKND	*****329J	17,50	6,80	24,30
49	F7JWJAY4AT	*****931P	18,00	6,30	24,30
50	E1VWKY6EC	*****960V	24,25	0,00	24,25
51	JARFN3RLZZ	*****465H	19,75	3,90	23,65
52	6LLTCCV89I	*****562K	23,60	0,00	23,60
53	AFYEITY6FV	*****968R	22,90	0,60	23,50
54	3NCLO4RSE4	*****907W	23,50	0,00	23,50
55	7U26M0NWO6	*****919N	23,50	0,00	23,50
56	0CSC1CMOR2	*****736L	23,50	0,00	23,50
57	31JXT81L9I	*****842E	23,38	0,00	23,38
58	WM9SVLGEKG	*****434S	0,88	22,40	23,28
59	LSS6HFLHK2	*****473W	8,63	13,80	22,43
60	L2E6POOG10	*****870N	22,00	0,00	22,00
61	QZQG8G931X	*****072A	18,48	3,20	21,68
62	13XA6TUMNE	*****551R	9,50	12,10	21,60
63	MWKWJ53LVX	*****060X	20,88	0,70	21,58
64	ZY6WD0TDI9	*****897D	21,50	0,00	21,50
65	YZIQFDNJGG	*****257X	0,00	21,40	21,40
66	XG0C6RX8C6	*****817X	11,00	10,10	21,10
67	KQT41DJYGY	*****158E	8,75	12,10	20,85
68	UA3O66QQ98	*****356T	20,83	0,00	20,83
69	T845MRXOWK	*****380S	18,25	2,20	20,45
70	54P1CFHUTK	*****289G	14,10	6,20	20,30
71	HQNQQD0VJ1	*****413P	19,75	0,20	19,95
72	RRSDRGHGXN	*****020W	19,75	0,00	19,75
73	LJV5HLZF58	*****402Z	4,50	15,20	19,70
74	52PDF2UWH7	*****121E	12,58	7,00	19,58
75	THJA6H69ZF	*****682N	19,25	0,00	19,25
76	TEUB4MXJ0O	*****153E	0,00	18,90	18,90
77	95H2Q3TN0I	*****016G	18,88	0,00	18,88
78	8G40W8WKHV	*****296S	18,85	0,00	18,85
79	JDK9DB4DYL	*****101S	18,75	0,00	18,75
80	23W3CLDCYX	*****441Q	14,25	4,20	18,45
81	JVI2XX23LF	*****920X	17,23	0,80	18,03
82	2YGAF89KLK	*****070F	17,68	0,30	17,98
83	E4BGQZ96OH	*****347V	17,50	0,00	17,50
84	8OTQGSGETE3	*****504Y	15,93	1,20	17,13

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
85	K57798FC87	****060F	3,35	13,60	16,95
86	WBTFE1S0B	****177M	4,38	12,40	16,78
87	GOICLS77QT	****611S	16,73	0,00	16,73
88	3U61DM9A80	****256K	15,50	1,00	16,50
89	IP443GMQ4Z	****231K	16,43	0,00	16,43
90	4Z3WBPQ2U6	****463J	16,25	0,00	16,25
91	KYUC565MVN	****299C	11,48	4,40	15,88
92	E93UOAD0PW	****895P	15,85	0,00	15,85
93	4RZVIYA91O	****643B	15,68	0,00	15,68
94	RC9HR2VDN3	****968M	9,60	5,90	15,50
95	WVXBEZRJVX	****871R	15,40	0,00	15,40
96	IERFY92HLX	****463T	0,00	15,10	15,10
97	Q5MDIRG2K1	****354L	2,98	12,10	15,08
98	QILR3C3ACC	****642P	12,30	2,50	14,80
99	JID7H0QURX	****438M	12,60	2,20	14,80
100	4MAU4WN777	****801L	14,50	0,30	14,80
101	0FX3I124O9	****046L	14,55	0,20	14,75
102	Y2HJJGOMDZ	****526L	11,75	2,90	14,65
103	9I5NGTSHVH	****195T	8,88	5,50	14,38
104	LQ61ZUC3I8	****073Q	10,50	3,70	14,20
105	QF5WYKRCVC	****697F	6,18	7,90	14,08
106	T9O9UCHRIG	****562G	10,10	3,90	14,00
107	RTGS91XZBT	****829B	14,00	0,00	14,00
108	AXLTPB80KR	****748N	0,00	13,90	13,90
109	OAWL6S1VUA	****319B	13,75	0,00	13,75
110	ZUUNH3LUL4	****090C	13,73	0,00	13,73
111	KBS4B81G63	****226K	13,55	0,00	13,55
112	NCPO1KX5TP	****559P	13,48	0,00	13,48
113	UHHO7M22ZW	****468Q	8,75	4,60	13,35
114	IANIOEGH9T	****446N	0,50	12,70	13,20
115	C4MSY8XN3N	****107F	13,13	0,00	13,13
116	24AME1A8OZ	****523Z	12,88	0,00	12,88
117	AJEMC11IH6	****302W	12,88	0,00	12,88
118	K7DD2WKLPH	****678G	9,90	2,90	12,80
119	9I2FE771KL	****310N	12,75	0,00	12,75
120	X0TGKFKTK0	****095J	8,00	4,70	12,70
121	8IDMCQDKZP	****176B	12,53	0,00	12,53
122	37QUAQ3U22	****834S	10,00	2,40	12,40
123	HWL8G8FULS	****190S	10,60	1,80	12,40
124	VF0UJOBZ2G	****321D	12,38	0,00	12,38
125	2J9OP0HYQO	****033J	12,23	0,00	12,23
126	76PN607AP8	****989A	0,00	12,10	12,10
127	F21PAL9WTT	****036L	12,10	0,00	12,10
128	S44MVARC4Y	****010G	3,88	8,00	11,88

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
129	GA3C56RIRF	****403R	11,88	0,00	11,88
130	YMZ7V3WFWK	****097X	4,63	7,20	11,83
131	UP761NTSKM	****157R	11,50	0,30	11,80
132	OX8ZSQGZAZ	****874J	0,50	11,10	11,60
133	F9B86S0HM7	****422N	5,50	6,10	11,60
134	A4ZOVJ04V3	****910X	0,00	11,40	11,40
135	VAGSYTNE4X	****686R	11,00	0,40	11,40

**ANEXO I****LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1872ADLP) – CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	4G09Z03A2C	****030A	20,50	1,20	21,70
2	L2O2EZZHLP	****885P	18,00	1,20	19,20
3	XK2FPWNYE6	****522S	0,00	0,60	0,60
4	O11MOQCIJ4	****954D	0,00	0,00	0,00
5	S9XH7L81CE	****763B	0,00	0,00	0,00
6	PX49W7YX1S	****682R	0,00	0,00	0,00

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1830EDCA).*

Publicada Resolución de 14 de julio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el BOJA n.º 138, de 20 de julio, de 2020 por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1830EDCA) y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha Resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### RESUELVO

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1830EDCA).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Educadora o Educador en la Comunidad Terapéutica de Cartaya en Huelva (BE1830EDCA) en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)) así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1830EDCA)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN OMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA ROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	K40904R942	****548W	0,04	38,10	38,14
2	27UJ4MZ6R8	****914D	33,53	3,20	36,73
3	6C82UMWUG1	****815R	0,00	36,50	36,50
4	KJR9HGKWRU	****202K	0,00	36,20	36,20
5	6Q3R8TJE2L	****107P	0,00	34,00	34,00
6	DU4NL4G209	****582L	0,00	30,90	30,90
7	KPWKX03DNY	****221F	1,50	27,60	29,10
8	DSNUU2J26C	****719A	4,93	22,10	27,03
9	F15D7WQ0JM	****684K	6,30	20,20	26,50
10	NPN3HEJO03	****134E	0,00	25,80	25,80
11	CPI4JGXSH5	****873H	8,59	17,00	25,59
12	D3MCVTDO2Y	****560A	0,20	22,90	23,10
13	GCU6JU3FU9	****676A	7,85	14,80	22,65
14	UMY3HGI2GQ	****779F	5,34	14,60	19,94
15	P7B22I9MQ5	****579H	6,00	12,60	18,60
16	VLEZBPJ8NT	****358L	1,20	15,90	17,10
17	08FR8UAJQY	****065T	15,45	0,00	15,45
18	HIR9ZTNZ91	****010P	0,20	14,60	14,80
19	IRCT6PO2OJ	****123K	13,86	0,20	14,06
20	907A0YOOGB	****500M	0,20	13,80	14,00
21	O1I721R3ND	****948A	0,00	13,90	13,90
22	7S8PN42Q4B	****969Q	0,00	13,10	13,10
23	QKK6S6F6AC	****408W	0,00	12,90	12,90
24	1DKLVXTHJ3	****102L	2,60	10,30	12,90
25	5ZT92KAGLX	****542S	0,30	12,30	12,60
26	MD12NJCZNP	****090J	11,70	0,00	11,70
27	NBHSZMYFOC	****605Z	2,60	7,80	10,40
28	TU7Y3H9HKM	****152S	7,50	2,60	10,10
29	0DIXYQ0B39	****852F	7,70	1,70	9,40
30	4LZ8XW9ZC4	****134E	1,88	6,80	8,68
31	BN30WPUOTJ	****850C	1,44	6,90	8,34
32	RTP6SNGAWB	****451R	0,00	7,50	7,50
33	FEIVXAM5EO	****813M	7,50	0,00	7,50
34	BKQ9GIRPJ7	****032L	7,25	0,20	7,45
35	055DTTV3WI	****099Z	3,35	3,60	6,95
36	VYA11FW1V7	****126A	0,00	6,50	6,50
37	DSAIWDW5FE	****880V	0,30	6,20	6,50
38	B6OVZCZRI0	****226R	0,00	6,30	6,30
39	XZBQ0CBLSK	****025X	0,10	6,00	6,10
40	ZMBTGUMYY4	****043R	1,20	4,50	5,70

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN OMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA ROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	0Y3BDZAWA7	*****791L	3,76	1,60	5,36
42	HJ9ZKWYIK1	*****667E	0,00	5,30	5,30
43	76QBN09N83	*****817C	0,50	4,10	4,60
44	JC2YXV2AKL	*****424	3,39	0,60	3,99
45	WU2Y56H7ET	*****038J	2,50	1,40	3,90

**ANEXO I****LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1830EDCA) – CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN OMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	3NSN0CMBOP	*****493E	2,75	0,80	3,55
2	601OGLXLL2	*****097R	0,00	0,00	0,00

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se rectifica error detectado y se modifica la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprobó, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Psicóloga o Psicólogo en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1820PSMI).*

Publicada Resolución de 14 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en el BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2020, por la que fue aprobada, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Psicóloga o Psicólogo en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1820PSMI), y habiéndose detectado error en la candidatura de una persona aspirante, corresponde la modificación de dicha resolución en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por tanto,

#### R E S U E L V O

Primero. Rectificar el error detectado en la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Psicóloga o Psicólogo en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1820PSMI).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución con la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo para la cobertura temporal de puestos de Psicóloga o Psicólogo en la Comunidad Terapéutica de Mijas en Málaga (BE1820PSMI) en la página web de la Agencia

[www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia)

así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

## ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO  
(BE1820PSMI)

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	5PYAURXYM	****872V	20,90	27,40	48,30
2	LQUVC1TQ5Z	****127S	0,10	39,90	40,00
3	LYCBXVHSR8	****177L	25,00	11,10	36,10
4	1JH768YCAO	****717Y	12,70	11,40	24,10
5	5RZYSLPWGP	****524W	2,40	13,70	16,10
6	ZHZD7NIBVH	****939P	0,00	14,80	14,80
7	COAXNRR8DT	****370G	0,00	13,00	13,00
8	Y44SR81XMO	****679M	0,00	12,30	12,30
9	2T1BBKSCM2	****718K	10,15	1,00	11,15
10	VNVQBEGHC0	****536T	0,00	9,40	9,40
11	SK6F0LU9MS	****397C	4,75	4,00	8,75
12	RFTZ7RT8UC	****171Y	0,00	8,40	8,40
13	W4CO0JQ7BJ	****989E	8,30	0,00	8,30
14	I9PQQ380MR	****374C	4,75	3,40	8,15
15	LPUYNP55LH	****233Y	0,00	8,10	8,10
16	Z8WQH8UGDC	****430M	0,00	7,20	7,20
17	STGKSS52EU	****802D	0,00	5,00	5,00
18	B26IJNGI5S	****383C	0,00	4,00	4,00
19	Y89ETRILYQ	****802V	3,75	0,00	3,75
20	82U1CJBYWG	****091E	0,00	3,70	3,70
21	J3NFZZEHOS	****994T	0,65	3,00	3,65
22	4SE84IO33S	****877F	0,00	3,50	3,50
23	8DKE9AYS8	****783V	0,00	2,70	2,70
24	HTC4T2CSLO	****632E	0,26	2,20	2,46
25	190MM8BLNS	****351J	0,00	2,40	2,40
26	WGXQQHCL9A	****152H	0,00	2,20	2,20
27	BXWJBUXKJ7	****553P	0,40	1,70	2,10
28	K9YV4WWNEG	****691W	0,00	1,80	1,80
29	YM13I44RIT	****957Z	1,00	0,80	1,80
30	9CGO96GN1F	****869D	1,50	0,00	1,50
31	KDW7L2MGBT	****929L	0,75	0,60	1,35
32	JWMKJGCQ1W	****863P	0,75	0,60	1,35
33	1H2O98K3FL	****998E	0,00	1,30	1,30
34	TXOSAWTBCI	****623N	0,00	1,20	1,20
35	BFQ3U9Q20T	****320S	1,18	0,00	1,18
36	9F7RSQJ196	****366A	1,15	0,00	1,15
37	IURXEX7H8M	****790A	0,00	1,00	1,00
38	TQVPXWZ131	****860T	0,30	0,70	1,00
39	OHTAIN6V86	****277H	1,00	0,00	1,00
40	0P8K36XXBG	****026Y	1,00	0,00	1,00



ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
41	COPTYTA758	****469A	1,00	0,00	1,00
42	6ZBAZ4PXQO	****237N	1,00	0,00	1,00
43	XGL8OBNQ4R	****162S	0,00	0,90	0,90
44	4ERGOVI1AS	****121B	0,00	0,90	0,90
45	XA808TUDNT	****870X	0,00	0,90	0,90

**ANEXO I****LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO (BE1820PSMI)-CUPO DISCAPACIDAD**

ORDEN	CÓDIGO SOLICITUD	DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	6R846R7ICD	****609V	0,00	20,80	20,80
2	92800J7HY3	****180Z	0,00	0,00	0,00

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 7 de enero de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en el concurso de 25 contratos de Jóvenes Investigadores y Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, convocados por Resolución de 17 de diciembre de 2020.*

Advertido error material en el Anexo 2 (baremo) de la Resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Universidad de Almería por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación laboral de Jóvenes Investigadores y Personal Técnico de Apoyo y de Gestión de I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (BOJA núm. 246, de 23 de diciembre), este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

#### HA RESUELTO

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la corrección del error material en el Anexo 2 (baremo) de la convocatoria arriba citada.

Donde dice:

1) Expediente académico de la titulación requerida para la plaza (en base 10). La puntuación se calcula multiplicando la nota media por 8 (máximo 90 puntos).

Debe decir:

1) Expediente académico de la titulación requerida para la plaza (en base 10). La puntuación se calcula multiplicando la nota media por 9 (máximo 90 puntos).

Segundo. Aquellas personas interesadas que hayan presentado solicitud con anterioridad a esta resolución podrán optar a presentar una nueva solicitud. Si un candidato presenta más de una petición a la plaza convocada dentro del plazo de presentación de solicitudes, se tendrá en cuenta únicamente la registrada en último lugar.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 7 de enero de 2021.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se establecen para el año 2021 las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de personal investigador y técnico adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación durante el año 2021 con el calendario que figura como anexo a esta resolución, y con arreglo a las siguientes

#### BASES GENERALES

##### 1. Plazas ofertadas.

En cada convocatoria mensual, se incluirán como anexos las plazas ofertadas por los investigadores principales de Proyectos, Grupos y Convenios de investigación de la Universidad de Granada, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Instrucciones aprobadas por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que están disponibles en la dirección de Internet <http://investigacion.ugr.es>

Las convocatorias se registrarán tanto por las bases reguladoras establecidas en la presente resolución como por las condiciones específicas que figuren contenidas en los anexos de las plazas ofertadas.

##### 2. Comunicaciones con los interesados.

La publicación de las resoluciones que aprueben las listas provisionales y definitivas de las personas solicitantes admitidas para participar en los concursos, así como las resoluciones de adjudicación de los contratos ofertados, se harán públicas en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, disponible en la dirección de Internet <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/anteriores>

Adicionalmente, cada persona solicitante podrá acceder a través del acceso personal de que dispone en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia a las calificaciones detalladas que ha obtenido en el concurso

Las fechas de publicación de estas resoluciones en la web serán determinantes para el cómputo de plazos de presentación de las alegaciones y recursos que procedan por parte de las personas interesadas.

La presentación de alegaciones y recursos en las distintas fases del procedimiento, así como las notificaciones a las personas interesadas del resultado de sus alegaciones y recursos, se realizarán a través del sistema de notificaciones de la sede electrónica de la Universidad de Granada. A tal efecto, las personas interesadas deberán disponer de una Dirección electrónica habilitada en la sede electrónica de la Universidad de Granada. De no disponer de dicha dirección electrónica, deberán darse de alta en la dirección web: <https://hermes.ugr.es/Hermes/Inicio.do>

Para ello deberán disponer bien de Acceso identificado de la UGR, DNI Electrónico o un Certificado Electrónico emitido a su nombre.

##### 3. Forma de provisión.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

#### 4. Requisitos de los solicitantes.

No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación o técnicas propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el permiso que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y disposiciones reglamentarias de aplicación.

##### Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los anexos de cada convocatoria.

A efectos de participar en los concursos de plazas de personal investigador, dado que las tareas a realizar se limitan a la colaboración en el marco del proyecto de investigación objeto del contrato, sin que supongan el ejercicio de una profesión regulada, no se exigirá la homologación de los títulos de carácter oficial expedidos por universidades extranjeras.

Tanto el título como la certificación académica deberán estar expedidos o traducidos en idioma español o inglés. En el caso de que la denominación del título no coincida con el exigido en el anexo de la convocatoria, pero se trate de una titulación oficial de igual nivel académico y habilite para el ejercicio de la misma actividad profesional, los solicitantes excluidos podrán pedir en sus alegaciones que se solicite informe contradictorio a la comisión evaluadora, que motivadamente justificará la adecuación o no de la titulación aportada para el desempeño las tareas objeto del contrato.

#### 5. Modalidad del contrato y régimen de incompatibilidades.

Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto de investigación, o de acuerdo con lo que se disponga en el anexo del contrato convocado, bajo cualquiera de las modalidades contractuales temporales o formativas previstas en la legislación laboral vigente.

El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

#### 6. Cuantía mínima y dedicación del contrato.

La cuantía y dedicación de los contratos será la especificada en cada uno de los anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Para los contratos a tiempo completo, en función de la titulación académica del contrato ofertado, se establecen las siguientes cuantías mínimas mensuales computadas en 12 mensualidades anuales, en las que se incluye prorrateada mensualmente la parte proporcional de pagas extraordinarias. A estas cantidades se adicionará la indemnización que corresponda para los contratos de obra o servicio determinado a la finalización del contrato, que se prorrateará mensualmente:

- Doctorado: 1.600 euros/mes.
- Grado, Licenciatura, Ingeniería: 1.350 euros/mes.
- Titulaciones no universitarias: 1.200 euros/mes.

**7. Efectos del contrato.**

Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen. Las fechas de inicio que puedan proponer las Comisiones de Valoración en las propuestas de concesión, serán estimativas y carecerán de vinculación jurídica para la Universidad de Granada. La firma del contrato y posterior incorporación efectiva podrá demorarse un máximo de 6 meses a petición del investigador responsable o por aplicación de las normas para la contratación de personal investigador o técnico que establezca la Universidad de Granada.

**8. Duración del contrato.**

La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el correspondiente anexo. En ningún caso la duración del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

En el caso de contratos de personal técnico las prórrogas de los contratos que en su caso puedan solicitarse por los investigadores responsables requerirán la previa autorización de la Gerencia de la Universidad de Granada.

**9. Obligaciones del trabajador.**

Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

**10. Solicitudes.**

Las solicitudes se presentarán en 2 etapas.

**1. Generación del impreso de solicitud.**

Los candidatos deberán cumplimentar su solicitud en el formulario disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en la dirección <https://vit.ugr.es/pages/personal/solicitud>, dentro de los plazos establecidos en el Anexo I de la presente resolución.

A la solicitud se anexará en formato pdf la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

- Fotocopia del título académico exigido en el correspondiente anexo.

- Certificación o copia del expediente académico detallado de la titulación exigida, excepto en el caso que el título exigido en la convocatoria sea de doctorado.

- Currículum y documentación acreditativa de los méritos a evaluar por las Comisiones de Evaluación.

**2. Presentación y registro de las solicitudes a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada.**

Finalizada la cumplimentación telemática del formulario, generarán la hoja de solicitud y deberán presentarla y registrarla en la sede electrónica de la Universidad de Granada, en el procedimiento: «Investigación: Contratos con cargo a Grupos, Proyectos y Convenios», que está disponible en la dirección web

<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios/>

Este procedimiento será de obligado cumplimiento para todas las personas que dispongan de un DNI/NIE.

Como excepción, para las personas que no dispongan de un DNI/NIE, dado que no pueden disponer de un sistema de identificación electrónico permitido en España, se admitirá la presentación de la solicitud por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El plazo máximo de resolución del procedimiento selectivo será de 6 meses.

La presentación de la solicitud conlleva el consentimiento para el tratamiento de los datos con la finalidad de la resolución de la convocatoria, en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de

los derechos digitales, así como el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, la información sobre circunstancias de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

La presentación en el concurso implica la declaración de que los documentos y méritos aportados son ciertos, pudiendo la Universidad de Granada solicitar en cualquier momento previo o posterior a la evaluación de las solicitudes la aportación de la documentación original acreditativa. La no aportación de la documentación requerida o la comprobación de la existencia de falsedades en la documentación o méritos aportados, facultará a la Universidad de Granada para iniciar las acciones legales que considere oportunas contra la persona solicitante y en su caso la rescisión del contrato en el supuesto de que le hubiera sido adjudicado.

#### 11. Revisión y subsanación de solicitudes.

La Oficina de Proyectos e Investigación será la unidad encargada de la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días hábiles desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidos de su solicitud.

Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para la resolución de los concursos.

#### 12. Comisiones evaluadoras de las solicitudes.

Cada anexo de la convocatoria hará pública la Comisión Evaluadora, que estará constituida por 3 personas expertas en el área correspondiente y de titulación igual o superior a la plaza convocada, a propuesta de la persona responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio.

En la constitución de las Comisiones Evaluadoras deberá respetarse el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### 13. Valoración de las solicitudes.

En los contratos dirigidos a graduados universitarios o equivalente, la Comisión valorará como criterio de carácter general el expediente académico con un mínimo del 40% de la calificación total. En el caso de contratos ofertados a Doctores o titulados no universitarios no será obligatoria la valoración de este criterio.

Los criterios específicos de valoración de los contratos ofertados se recogerán en cada uno de los anexos y podrán referirse a alguno de los siguientes parámetros:

- Experiencia académica o profesional previa relacionada con las funciones objeto del contrato.
- Formación específica relacionada con los requisitos del contrato ofertado.
- Otros méritos específicamente relacionados con el objeto del contrato ofertado, que podrán incluir entrevistas con las personas candidatas.

La ponderación de cada uno de estos 3 criterios de valoración deberá constar en el acta de las sesiones que celebren las comisiones de valoración. Finalizada la valoración de solicitudes, el investigador responsable del contrato ofertado remitirá tanto el acta de las sesiones celebradas como la valoración detallada de los solicitantes por los medios electrónicos que establezca el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Las comisiones evaluadoras podrán no valorar aquellos méritos indicados en el currículum que carezcan de justificación documental.

La Comisión Evaluadora podrá declarar desierta la plaza cuando el currículum de las personas candidatas no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

#### 14. Resolución y publicación.

A la vista del resultado de las valoraciones emitidas por las Comisiones Evaluadoras, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública en su dirección web la resolución provisional de adjudicación de plazas, especificando la fecha de publicación de la misma y el plazo para la presentación de alegaciones o declarará desierta la plaza.

Tras la valoración y resolución de las alegaciones que en su caso se presenten contra la resolución provisional de adjudicación, se hará pública la resolución definitiva de adjudicación en la misma dirección web.

#### 15. Cofinanciación con cargo a FEDER.

Los contratos ofertados podrán estar cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o por el Fondo Social Europeo u otras ayudas. En estos casos, el contrato recogerá expresamente dicha cofinanciación para su publicidad y conocimiento por las personas beneficiarias.

#### 16. Recursos.

Contra las resoluciones definitivas de adjudicación de los contratos, que de acuerdo con el 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011), no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de Granada en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el BOJA, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## ANEXO. CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA EL AÑO 2021

Convocatoria	Inicio del plazo de presentación de solicitudes	Fin del plazo de presentación de solicitudes
Enero	18/01/2021	29/01/2021
Febrero	15/02/2021	26/02/2021
Marzo	15/03/2021	26/03/2021
Abril	15/04/2021	28/04/2021
Mayo	14/05/2021	27/05/2021
Junio	14/06/2021	25/06/2021
Julio	14/07/2021	27/07/2021
Septiembre	15/09/2021	28/09/2021
Octubre	15/10/2021	28/10/2021
Noviembre	15/11/2021	26/11/2021
Diciembre	09/12/2021	22/12/2021

En el supuesto de que incidencias informáticas u otras circunstancias sobrevenidas impidiesen la publicación de las convocatorias en la dirección web en las fechas indicadas, podrá acordarse el aplazamiento de la convocatoria o una ampliación del plazo de presentación de solicitudes mediante resolución motivada del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Granada, 30 de diciembre de 2020.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 7 de enero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se indica la forma y lugar de publicación de la fecha de celebración del primer ejercicio así como de la composición del tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Básica de Servicios Generales en el Campus de Ceuta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Servicios Generales, en el campus de Ceuta de esta Universidad (BOE núm. 302, de 17 de noviembre de 2020).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Las listas se encuentran en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 241 000 (extensiones 20571, 20572, 20573 y 20574), y se publican en el sitio web del citado Servicio <http://serviciopas.ugr.es/>

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Cuarto. La presentación de las alegaciones podrá realizarse a través del Registro General de la Universidad de Granada, de manera telemática a través de su Registro Electrónico ([https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html)), o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Sexto. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de la Rectora de la Universidad de Granada que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación les servirá de notificación.

Séptimo. La fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición está condicionada a la evolución de la situación generada por la pandemia COVID-19, por lo que en la misma resolución citada en el apartado anterior se indicará el lugar, fecha y hora de dicho ejercicio, así como la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo.

Granada, 7 de enero de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 7 de enero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se indica la forma y lugar de publicación de la fecha de celebración del primer ejercicio así como de la composición del tribunal del proceso selectivo para ingreso en la escala técnica de apoyo a la docencia y a la investigación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de esta Universidad (BOE núm. 302, de 17 de noviembre de 2020).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo. Las listas se encuentran en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 241 000 (extensiones 20571, 20572, 20573 y 20574), y se publican en el sitio web del citado Servicio <http://serviciopas.ugr.es/>

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Cuarto. La presentación de las alegaciones podrá realizarse a través del Registro General de la Universidad de Granada, de manera telemática a través de su Registro Electrónico

[https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html)

o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto. Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Sexto. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de la Rectora de la Universidad de Granada que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación les servirá de notificación.

Séptimo. La fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición está condicionada a la evolución de la situación generada por la pandemia Covid-19, por lo que en la misma resolución citada en el apartado anterior se indicará el lugar, fecha y hora de dicho ejercicio, así como la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo.

Granada, 7 de enero de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 7 de enero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se indica la forma y lugar de publicación de la fecha de celebración del primer ejercicio así como de la composición del Tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Relaciones Internacionales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 9 de noviembre de 2020 de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de esta Universidad (BOE núm. 302, de 17 de noviembre de 2020).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Las listas se encuentran en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 241 000 (extensiones 20571, 20572, 20573 y 20574), y se publican en el sitio web del citado Servicio (<http://serviciopas.ugr.es/>).

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Cuarto. La presentación de las alegaciones podrá realizarse a través del Registro General de la Universidad de Granada, de manera telemática a través de su Registro Electrónico ([https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html)) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Sexto. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de la Rectora de la Universidad de Granada que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación les servirá de notificación.

Séptimo. La fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición está condicionada a la evolución de la situación generada por la pandemia COVID-19, por lo que en la misma resolución citada en el apartado anterior se indicarán el lugar, fecha y hora de dicho ejercicio, así como la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo.

Granada, 7 de enero de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de 4 de enero de 2021, del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los Diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de diciembre de 2020 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones.*

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 5 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 30 de marzo de 2012, relativo a declaraciones de Diputados y candidatos, ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los Diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de diciembre de 2020 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones.

Sevilla, 4 de enero de 2021.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018.

#### REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS LÓPEZ GABARRO	NOMBRE MARÍA DOLORES
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de Senadora. Cese 31.12.2018.

#### DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

Motivos de la declaración: Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o a la que, en su caso, corresponda
Partido Popular Andalucía	Secretaria General	19.6.2017	

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva	152.944,66
N	V	Valverde del Camino (Huelva) (donación familiar)	63.211,62
N	R	Valverde del Camino (Huelva) (donación familiar)	628,20
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 303.000,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Seat Exeo TDI 1.9			6.070,00
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Rural del Sur			232.000,00
En Sevilla, a 16 de diciembre de 2020			

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027.*

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2020 anuncia la formulación de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, con la finalidad de integrar en un único instrumento de planificación estratégica todas las políticas, estrategias, programas y acciones en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial andaluz, la atracción de la inversión directa exterior, la creación de empleo, el fortalecimiento del posicionamiento de Andalucía en un contexto global y para afrontar los efectos del Brexit, la crisis sanitaria o las tendencias proteccionistas.

Corresponde a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior la coordinación de las actuaciones dirigidas para la elaboración de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027. Para este fin se ha creado, en el seno de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, la Subcomisión para la redacción de la Estrategia a la que corresponde el impulso, la dirección y seguimiento de los trabajos necesarios para su aprobación.

La Subcomisión para la redacción de la Estrategia actúa bajo la Presidencia de la persona titular de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Vicepresidencia de la persona titular de la Viceconsejería de Economía, Empresas, Conocimiento y Universidad y formarán parte la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, que ejercerá labores de coordinación, la persona que desempeñe las funciones de Consejero Delegado de la Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) y quien ostente la Dirección de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), así como al menos, una persona representante de cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía, con rango al menos de Dirección General.

En el ejercicio de las funciones que le corresponden a la Subcomisión, se ha procedido a la aprobación del borrador de la Estrategia, por lo que, de acuerdo con el apartado sexto del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2020, ha de someterse a información pública.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como con el mencionado apartado sexto.3 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, se procede al sometimiento del borrador de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 a un periodo de información pública, por lo que se será expuesto en la sección del Portal de Transparencia correspondiente, así como en la página web de EXTENDA donde se implementará, en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a través de un procedimiento telemático de presentación de alegaciones.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y atendiendo al mandato acordado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,



## RESUELVO

Primero. Someter el borrador de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, al trámite de información pública, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Exponer el texto del proyecto de la citada Estrategia durante dicho plazo para general conocimiento, en formato digital, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, Sección de Transparencia, dentro del apartado de Publicidad Activa, así como en el portal de Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., a los que se puede acceder a través de los siguientes enlaces:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/202693.htm>

<https://www.extenda.es/>

Tercero. Las aportaciones que se deseen formular a la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza, a la citada Estrategia deberán realizarse mediante el modelo que se acompaña como Anexo y se presentarán.

a) Preferentemente en formato digital en la dirección de correo electrónico: registro@extenda.es

b) En formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Secretario General Técnico, Eugenio Benítez Montero.

## ANEXO I. Formulario aportaciones-alegaciones trámite información pública

## ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA 2021-2027

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DNI: NIE: CIF:
DOMICILIO:	C/ LOCALIDAD: PROVINCIA: CODIGO POSTAL:
TELEFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

Alegación/aportación núm.:	
Apartado observado	
Párrafo observado	

Texto del/de los párrafo/s observado/s:

Aportación/alegación:

Justificación:

En ..... a ..... de ..... de 20.....

Fdo.....

\*Se presentarán cuantas aportaciones-alegaciones se consideren, siempre en este mismo formato.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Orden de 15 de diciembre de 2020, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2020.*

La Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 4.2 que el plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 30 de septiembre de cada año y en el artículo 6.3 fija un plazo máximo de resolución de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del plazo de solicitud.

Examinadas las solicitudes y demás documentación para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado bilingüe de la convocatoria 2020, habiéndose procedido a la subsanación de solicitudes, y habiendo cumplido el trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas la precitada Ley 39/2015, de 1 de octubre; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por las Órdenes de 18 de febrero de 2013 y de 1 de agosto de 2016; la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada, modificada por la citada Orden de 18 de febrero; y demás normas de general y pertinente aplicación.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder el reconocimiento de las acreditaciones presentadas por los solicitantes relacionados en el Anexo I de la presente orden por cumplir los requisitos establecidos, con indicación de la acreditación reconocida, el idioma, la entidad que la expide y el nivel de competencia lingüística de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Segundo. Rectificar, atendiendo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material existente en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2015, que quedará rectificado en el Anexo II de la presente orden.

Disposición final única. Efectos.

La presente orden surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2020

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ  
Consejero de Educación y Deporte

#### ANEXO I

##### ACREDITACIONES CONCEDIDAS

Denominación de la Entidad	Representante de la entidad	Domicilio social de la entidad	Nombre de la Acreditación	Idioma	Nivel de competencia lingüística acreditado según el MCERL
Oxford University Press España, S.A.	Juan Miguel Estévez Martínez	Avda. Castilla, 2, 1º 28830 San Fernando de Henares (Madrid)	Oxford Test of English (Puntuación Speaking, Listening, Reading, Writing entre 111-140)	Inglés	B2
Anglia Examinations Syndicate Limited	Steve Bannister	Westgate Fields, Chichester, West Sussex, PO1915B Reino Unido	AIM Qualifications Level 3 Certificate in ESOL International (C2) (Anglia Mastery)	Inglés	C2

#### ANEXO II

##### RECTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 31 DE MARZO DE 2016

Denominación de la Entidad	Representante de la entidad	Domicilio social de la entidad	Nombre de la Acreditación	Idioma	Nivel de competencia lingüística acreditado según el MCERL
Pearson Educación S.A.	Pablo Caram Morera	C/ Ribera del Loira, 28, 28042 Madrid	Pearson Edexcel Level 1 Certificate in ESOL International (PTE General Level 3)	Inglés	B2
Pearson Educación S.A.	Pablo Caram Morera	C/ Ribera del Loira, 28, 28042 Madrid	Pearson Edexcel Level 2 Certificate in ESOL International (PTE General Level 4)	Inglés	C1

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía.*

Estando en tramitación el procedimiento de elaboración del proyecto de orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía y a los efectos previstos en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Viceconsejería de Educación y Deporte, considerando conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de información pública abreviado,

#### R E S U E L V E

Primero. Someter a información pública el texto del proyecto de orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía durante el plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del proyecto de orden estará a disposición de las personas interesadas en formato digital en la página web de la Consejería de Educación y Deporte: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion.html>.

Tercero. Las aportaciones, consideraciones o alegaciones que se deseen formular al citado proyecto de orden se podrán realizar en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico [sgefp.ced@juntadeandalucia.es](mailto:sgefp.ced@juntadeandalucia.es), sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- La Viceconsejera, María del Carmen Castillo Mena.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el P.O. 610/2020 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Ángeles Mellado Moreno recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 610/2020 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 25 de julio de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 25 de marzo de 2019, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 2020.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se conceden subvenciones a auxiliares de conversación extranjeros de los idiomas inglés, francés, alemán y portugués para el curso 2020/2021.*

La Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone en su artículo 23 que los centros públicos bilingües serán dotados, al menos, con un auxiliar de conversación a tiempo parcial o total y que las modalidades de provisión de los auxiliares de conversación en los centros bilingües, así como la regulación de las ayudas correspondientes para el desarrollo de sus funciones, serán las establecidas con carácter general en la normativa de aplicación en los centros públicos.

La Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, prevé en su artículo 4 la provisión de auxiliares de conversación seleccionados directamente por la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía mediante convocatoria pública. En virtud de este artículo, la Resolución de 30 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa (BOJA núm. 152, de 7 de agosto de 2020), convocó subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a auxiliares de conversación extranjeros de los idiomas inglés, francés, alemán y portugués para el curso 2020/2021.

El artículo 20 de la Orden de 22 de septiembre de 2011 delega en la persona titular de la Dirección General competente en la materia la competencia para la resolución de estas subvenciones, asignando al servicio competente la instrucción del procedimiento y la propuesta de resolución.

Por todo ello, vista la propuesta de la Jefatura de Servicio de Programas Educativos Internacionales y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

#### R E S U E L V E

Primero. Concesión de ayudas.

1. Conceder subvenciones de auxiliares de conversación para el curso escolar 2020-2021 a las personas beneficiarias relacionadas en el Anexo I, conforme a los extremos indicados en los siguientes apartados.
2. Desestimar el resto de solicitudes, por los motivos indicados en el Anexo II.

Segundo. Funciones de los auxiliares de conversación.

1. Las personas beneficiarias se formarán en el conocimiento de la lengua y cultura españolas así como en la organización y funcionamiento del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actuando como ayudantes de prácticas de conversación de las lenguas extranjeras que se imparten en los centros docentes a los que se asignan.

2. De conformidad con el artículo 3.3 de la Orden de 22 de septiembre de 2011, las personas beneficiarias desarrollarán sus funciones durante 12 horas semanales de dedicación al alumnado. Dicha actividad podrá realizarse en un único centro o distribuirse entre dos centros de la misma localidad. En cualquier caso, las personas beneficiarias no

serán responsables de la supervisión del alumnado y estarán acompañados siempre en el aula por el profesor o profesora del departamento al que estén apoyando.

3. Las funciones de las personas beneficiarias no darán lugar, bajo ningún concepto, a relación laboral ni administrativa con la Consejería de Educación y Deporte, ni inclusión en la Seguridad Social.

Tercero. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será de 5 meses, desde el día 1 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021.

Cuarto. Cuantía de las subvenciones e imputación presupuestaria.

1. La cuantía de la subvención será de 700 € mensuales en concepto de ayuda para la manutención y alojamiento durante los meses en los que la persona beneficiaria desarrolle sus funciones, de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 22 de septiembre de 2011.

2. La financiación de estas subvenciones se hará con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Deporte del ejercicio 2020:

- 1200018079 G/54C/48710/00 01.

3. El importe total de la concesión es de 59.500,00 € con cargo a créditos autofinanciados, y la distribución territorial se realiza a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Adicionalmente, la Consejería de Educación y Deporte suscribe una póliza de seguros que garantiza la cobertura sanitaria para las personas beneficiarias que carezcan de la tarjeta sanitaria europea (E111 o equivalente) durante los meses en los que desarrollen sus funciones, conforme al artículo 11.2 de la Orden de 22 de septiembre de 2011.

Quinto. Forma y secuencia del pago. Entidades colaboradoras.

1. El abono de las subvenciones a las personas beneficiarias se realizará a través de los centros educativos a los que se adscriben, los cuales tendrán el carácter de entidades colaboradoras de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Los fondos para el pago de las subvenciones serán transferidos en su totalidad a las entidades colaboradoras, conforme a lo establecido en el artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía para las subvenciones de importe inferior a 6.000 €.

3. Las entidades colaboradoras entregarán a las personas beneficiarias los fondos recibidos en pagos a mes vencido y mediante transferencia; comprobarán, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención; justificarán la entrega de los fondos percibidos ante la Consejería de Educación y Deporte; entregarán la justificación presentada por los beneficiarios, el informe de la Dirección del centro y las copias de los recibos mensuales, conforme al artículo 29 de la Orden de 22 de septiembre de 2011; y se someterán a las actuaciones de comprobación que respecto a la gestión de dichos fondos pueda efectuar la Consejería de Educación y Deporte así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Sexto. Obligaciones de las personas beneficiarias.

Son obligaciones de las personas beneficiarias:

a) Realizar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante la Consejería de Educación y Deporte el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Deporte o, en su caso, por los centros educativos como entidades colaboradoras, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información les sea requerida por dichos órganos.

e) Presentar ante la Consejería de Educación y Deporte declaración responsable relativa a otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración, o ente público nacional o internacional, así como no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, además de acreditar que se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y que no son deudoras en periodo ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 30 de la Orden de 22 de septiembre de 2011.

h) Comunicar a la Consejería de Educación y Deporte el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico del beneficiario durante el período en que la subvención es susceptible de control.

i) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo.

j) Ceder a la Consejería de Educación y Deporte los derechos de publicación del trabajo realizado y/o de los materiales educativos producidos.

#### Séptimo. Justificación de las subvenciones.

1. La justificación de la subvención se efectuará con posterioridad al cobro de la misma, conforme al artículo 29.1 de la Orden de 22 de septiembre de 2011 y al artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. La justificación de la subvención se efectuará en el plazo de un mes desde que la persona beneficiaria haya finalizado su actividad como auxiliar de conversación en el centro educativo, nunca después del 30 de junio de 2021, y se llevará a cabo mediante la remisión de los siguientes documentos por parte del centro educativo a la Consejería de Educación y Deporte:

a) Declaración firmada por la persona beneficiaria de haber cumplido las condiciones y la finalidad para la que le fue concedida la ayuda.

b) Informe de la Dirección del centro educativo en el que justifique que la actividad realizada ha cumplido el objetivo para el que la ayuda fue concedida.

c) Copias de los recibos mensuales justificativos de que la persona beneficiaria ha recibido los pagos, correspondientes a los meses en los que ha desarrollado sus funciones, emitidos por los centros educativos en calidad de entidades colaboradoras. Dichos recibos estarán sellados por los mismos centros, a fin de que se pueda controlar la concurrencia de subvenciones.



## Octavo. Publicación.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Educación y Deporte ([www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)).

## Noveno. Recursos.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.- La Directora General, por delegación (artículo 20.2 de la Orden de 22.9.2011), Aurora María Auxiliadora Morales Martín.

## ANEXO I

NIE/DNI	Apellidos	Nombre	Código	Nombre centro	Localidad (Provincia)	Importe
***2098**	Adegboyega	Mofadeke Adebusola	29007731	C.E.I.P. Parque Clavero	Málaga (Málaga)	3.500,00 €
***4094**	Bartlemy	Howard James	11005287	I.E.S. Wenceslao Benítez	San Fernando (Cádiz)	3.500,00 €
***9992**	Bower	Charlotte	18003715	C.E.I.P. Los Cármenes	Granada (Granada)	3.500,00 €
***1766**	Demaret	Rémi André	23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Jaén (Jaén)	3.500,00 €
***9576**	Drouart	Emilie Charlotte	41017685	I.E.S.	Almensilla (Sevilla)	3.500,00 €
***1955**	Klähn	Sylvia	14001724	C.E.I.P. Al-Andalus	Córdoba (Córdoba)	3.500,00 €
***1345**	Lazenby	Sarah	29005357	C.E.I.P. Doctor Fléming	Málaga (Málaga)	3.500,00 €
***5275**	McArthur	Ian James	18004495	C.E.I.P. Virgen de las Nieves	Granada (Granada)	3.500,00 €
***3853**	Nguyen	Jameskhoa	29006325	C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Málaga (Málaga)	3.500,00 €
***8758**	Powell	Giles	18000908	I.E.S. Iliberis	Atarfe (Granada)	3.500,00 €
***6253**	Richard	Tiphaine	41006936	I.E.S. Murillo	Sevilla (Sevilla)	3.500,00 €
***2680**	Roberts	Dominic	18010446	I.E.S. Generalife	Granada (Granada)	3.500,00 €
***8506**	Roussel	Benjamin	18000039	I.E.S. Aricel	Albolote (Granada)	3.500,00 €
***3662**	Rubert de Araujo	Andrea	29700631	I.E.S. Valle del Azahar	Cártama (Málaga)	3.500,00 €
***0777**	Sánchez Catena	Ana María	41004198	C.E.I.P. Sor Ángela de la Cruz	Sevilla (Sevilla)	3.500,00 €
***1521**	Smith	Felicity	18700013	I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada (Granada)	3.500,00 €
***4833**	Torres Castro	Thais	14001657	C.E.I.P. Salvador Vinuesa	Córdoba (Córdoba)	3.500,00 €

## ANEXO II

Pasaporte/NIE/DNI	Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
****2382*	Aldridge	Christina	No acredita cumplimiento de requisitos
***1506**	Andrews	Alexis	Documentación no autenticada
***7282**	Appleby	Sebastian	Documentación no autenticada
***2146**	Arapoff	Andreyra Lara	Documentación no autenticada
****9245*	Archbold	Amy	No acredita cumplimiento de requisitos
***5883**	Arroyo Corcobado	Teresa	No acredita cumplimiento de requisitos
***4977**	Badua	Jessica Isabelle	No acredita cumplimiento de requisitos
***3079	Baptista Coelho	Rute	No cumple requisito Anexo II
****9171*	Bariaud	Guyliane Isabelle	Documentación no autenticada
****7533*	Basurto	Christopher Manuel	Documentación no autenticada
***4197**	Bickley	Simon	Fuera de plazo.
****9208*	Bignon	Charles	Renuncia a la subvención
***9632****	Billion	Florent	Renuncia a la subvención
***3332****	Bort	Manon	No acredita cumplimiento de requisitos
****9632	Boudot	Ariane	Ya es auxiliar de conversación.
***7129**	Bradley	Florence	No acredita cumplimiento de requisitos
***8695**	Brasil Legaz	Marley Aparecida Batista	No acredita cumplimiento de requisitos
****5494*	Britton	Mary	Documentación no autenticada
****3954	Burban	Chloe	No acredita cumplimiento de requisitos
****8645*	Burger	Christiane	Documentación no autenticada
****5959*	Burton	Ruth Elisabeth	Documentación no autenticada
***9407**	Bush	Michael	No acredita cumplimiento de requisitos
***4005**	Byrns	Nicole	Documentación no autenticada
****0192	Bystrzanowska	Karolina	No acredita cumplimiento de requisitos
****1437*	Caballero	Beatriz Laura	Documentación no autenticada
****2408	Campos Ferreira	Joao Savinny	No acredita cumplimiento de requisitos
***8877**	Carbajo Cruces	Esperanza	Documentación no autenticada
****4671*	Cardoso Lourenço	Carlos	No cumple requisito Anexo II
***1887**	Cardoso Severino	Diana Rute	No acredita cumplimiento de requisitos
****3298*	Casanova	Monica Cristina	Documentación no autenticada
***6409**	Cazares	Valerie	No acredita cumplimiento de requisitos
***1598**	Chaves Albuquerque	Patricia	No cumple requisito Anexo II
****2759*	Chitty	Michael	No acredita cumplimiento de requisitos
***4045**	Christie	Sean	No acredita cumplimiento de requisitos
****8130*	Continente	Katherine Joy	No acredita cumplimiento de requisitos
****7280*	Cook	Carol Ann	No acredita cumplimiento de requisitos
****9930*	Cortes	Carmen	No acredita cumplimiento de requisitos
***9372**	Da Silva Pina	Cintia	No acredita cumplimiento de requisitos
****8646*	De Cannart D'Hamale	Caroline	No acredita cumplimiento de requisitos
****9873*	De Clerk	Catharina Jacoba	No acredita cumplimiento de requisitos
***4565**	De Jesus de Mateiro	Barbara Manuela	No cumple requisito Anexo II
****8761**	De la Cruz García	Javier	No acredita cumplimiento de requisitos
***4893**	De la Paz	Ashley Marie	No acredita cumplimiento de requisitos
***6668**	De Oliveira De Oliveira	Julieti Sussi	No cumple requisito Anexo II
***3367**	Delgado	Andrea	Ya es auxiliar de conversación.
****5677	Do Prado Gómez	Marina	No cumple requisito Anexo II
***8956*	Dos Reis Silva	Lucas	No hay puesto vacante
****4826*	Dos Santos Gonçalves	Fabio André	No acredita cumplimiento de requisitos
****7426*	Douglas	Livingston	No acredita cumplimiento de requisitos
****6180	Elkahlaoui	Zoulikha	No acredita cumplimiento de requisitos
***4413**	Enamoneta Chmilowski	Dulcinea	No acredita cumplimiento de requisitos
***3393**	Ennever	Travis	No acredita cumplimiento de requisitos

Pasaporte/NIE/DNI	Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
****1659*	Eyjolfsson	Jon Sigurdur	No acredita cumplimiento de requisitos
****8327*	Facer	Amanda	No acredita cumplimiento de requisitos
****3303*	Fenton	Jeremy	Documentación no autenticada
***7747**	Fernández Rodríguez	Celia	Renuncia
**4V9*3*	Fragueira	Rita	Documentación no autenticada
****2139*	Francis	Emma	No acredita cumplimiento de requisitos
****7872*	Frensel	Victoria	Renuncia
****3143*	Gaillot	Veronique Marie	Renuncia
***6556**	García de Mattos	Victor César	No cumple requisito Anexo II
***4799	Garcia McMullin	Sofia Cassandra	Documentación no autenticada
***1430**	Gomez Campo	María Isabel	No acredita cumplimiento de requisitos
***7789**	Gongora Trubilhano	Amanda	No acredita cumplimiento de requisitos
****6601*	Grenon	Laury	Documentación no autenticada
****7243*	Hajiphylakti	Irene	No acredita cumplimiento de requisitos
***5241**	Harrison	Richard	No acredita cumplimiento de requisitos
****8627*	Hatten-Viciana	Aliisa	Documentación no autenticada
***6126**	Heaton Borrageiros	Gabriela	No acredita cumplimiento de requisitos
***4255**	Heerden Coetzee	Priska van	No acredita cumplimiento de requisitos
***3334**	Heller	Brittany	No acredita cumplimiento de requisitos
****2963*	Hennessey	Deborah Louise	Documentación no autenticada
****7301*	Hughes	James Patrick	No acredita cumplimiento de requisitos
***1313**	Iezza Ortega	Tania	No acredita cumplimiento de requisitos
****8029*	James	Hanna	No acredita cumplimiento de requisitos
****9812	Jastrzebsk	Monika	No acredita cumplimiento de requisitos
****6572*	Jupiter	Giselle	Documentación no autenticada
***6860**	Kavanagh Porras	Simon	No acredita cumplimiento de requisitos
***6480**	Leech	Rebecca	No acredita cumplimiento de requisitos
***8305**	Li	Sophie Louise	Documentación no autenticada
****8933**	Lipio	Zoe Alexa Marie	No acredita cumplimiento de requisitos
***4987**	López Pereira	Sarah Roberta	Renuncia
****2382*	Lortet	Aurélien	No acredita cumplimiento de requisitos
****9037*	Mackie	Gayle Elizabeth	No acredita cumplimiento de requisitos
*****1008	Mallon	Shane	No acredita cumplimiento de requisitos
***1163**	Mansfield	Rebecca	Documentación no autenticada
****7201*	Marie	Florent	Renuncia
***1702**	Marques de Sousa	Kenia	No acredita cumplimiento de requisitos
*****0074	McNicholl	Eimear	No acredita cumplimiento de requisitos
****0802*	Mertens	Charlotte	No hay puesto vacante
****7766	Michel	Laurine	No acredita cumplimiento de requisitos
****9303*	Miller	Anne Elizabeth	Renuncia
****8614*	Monno	Melina	No acredita cumplimiento de requisitos
*****2666	Montgomery	Michael	Documentación no autenticada
****1794*	Moor	Catherine Louise	No acredita cumplimiento de requisitos
***5160**	Moreno Lusardi	Diana Maria	No acredita cumplimiento de requisitos
****4452*	Moss	Doreen	Renuncia
***4991**	Neale	Paul Anthony	Documentación no autenticada
*****4954	Nowydwor	Marc Jonathan	Falta la pag. 1 de la solicitud (datos personales)
***3460**	Odom	Taylor Brooke	No acredita cumplimiento de requisitos
****3635*	Onyejebu	James	No acredita cumplimiento de requisitos
***7301	Palmateer	Kathryn	Documentación no autenticada
****2836*	Paulino daSilva	Bruna de Kássia	No acredita cumplimiento de requisitos
****1761*	Pernot	Veronique	No cumple requisito Anexo II
****3818	Perraud	Morgane	Fuera de plazo.

Pasaporte/NIE/DNI	Apellidos	Nombre	Causa de exclusión
****7731*	Persson	Sandra Karina	No acredita cumplimiento de requisitos
****1649*	Phillips	Emily Lindsay	No acredita cumplimiento de requisitos
****4028*	Polido AVECILLA	Kiarel Dominique	Ya es auxiliar de conversación.
****5289*	Porcheron	Anna	No acredita cumplimiento de requisitos
****4678*	Powter	Tamsin	Documentación no autenticada
***5040****	Ramirez Balbuena	Nathalie	Documentación no autenticada
****0635*	Ranch	Mikael	No acredita cumplimiento de requisitos
****4313	Reis	Priscila Maria	No acredita cumplimiento de requisitos
***5887**	Reyes López	Aldaya	No acredita cumplimiento de requisitos
****3176	Ribas Cunha	Joao Pedro	No cumple requisito Anexo II
****1423*	Robinson	Shakayla Nicole	Documentación no autenticada
****2260*	Rodgers	Kelly	No acredita cumplimiento de requisitos
***9535**	Rodríguez	Marcela Paz	No acredita cumplimiento de requisitos
***2408**	Rojas Solis	Sandra Patricia	No acredita cumplimiento de requisitos
****5238*	Ryan	Ronan	No acredita cumplimiento de requisitos
****0437*	Ryder	Philip Robwert Dudley	No acredita cumplimiento de requisitos
****4002*	Salazar	Julie	No acredita cumplimiento de requisitos
****7354*	Saunders	Alexandra	Documentación no autenticada
*****0058	Silva Battaglia	Giancarlo Vinicius	No cumple requisito Anexo II
****5486*	Silva Fraga	Jessica	No acredita cumplimiento de requisitos
****8742*	Soliz Nakamura	Marcela	No hay puesto vacante
***5529**	Stellenberg Stellenberg	Leone Thersha	No acredita cumplimiento de requisitos
***4140**	Stokes	Sharon Hayley	Documentación no autenticada
***5182**	Sturnick	Lindsay	Documentación no autenticada
***8033**	Sutherland	Juliette	No acredita cumplimiento de requisitos
****1020*	Sydney	Michelle Alfreda	No acredita cumplimiento de requisitos
***7118**	Thorne	Carl Oliver	No acredita cumplimiento de requisitos
***4917**	Van Pelt	Lars	No acredita cumplimiento de requisitos
****3479*	Vigan	Emile	No hay puesto vacante
****1684*	Vora	Shailini	Documentación no autenticada
***6341**	Wade Jr.	Lonnie Roshown	No acredita cumplimiento de requisitos
****1513*	Walker	Paul	Documentación no autenticada
***8748**	Zielinski	Nichole	No acredita cumplimiento de requisitos

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 14 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se aprueban subvenciones para la promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía durante el curso 2020/2021.*

La Orden de 15 de abril de 2011 de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

La Resolución de 27 de julio de 2020 (BOJA núm. 168, de 31 de agosto), de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2020/2021.

Atendiendo a la propuesta de la comisión evaluadora y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en virtud del artículo 15 de la citada Orden de 15 de abril de 2011, ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación definitiva de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias, para la realización de proyectos de voluntariado durante el curso 2020/2021, con expresión de la puntuación obtenida y la cuantía que se indica en el Anexo I.

El presupuesto aprobado para cada una de las entidades beneficiarias y que es objeto de subvención en esta resolución, corresponde con el aportado por las mismas, en función del importe solicitado y de acuerdo con lo recogido en el art. 17.1 de las bases reguladoras de esta subvención.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para la realización de proyectos de voluntariado durante el curso 2020/2021, las cuales no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas beneficiarias, según se relaciona en el Anexo II.

Tercero. Excluir las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III, por las causas que en el mismo se indican.

Cuarto. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas corresponderá al curso académico 2020/2021 y por tanto, se computará según el calendario escolar correspondiente, desde el día 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el apartado quinto, de la Resolución de convocatoria de 27 de julio de 2020, las subvenciones concedidas se imputarán al artículo 48, programa 54C del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Deporte.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la presente convocatoria, se procederá a realizar el pago tal como se especifica en el apartado 24 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía», en un único libramiento en firme, con justificación diferida, en transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya señalado la entidad beneficiaria. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

Séptimo. Las entidades beneficiarias cumplen los requisitos que, como se señala en el artículo 3.1 de las bases reguladoras, están especificados en el apartado 4.a.2.º del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

Octavo. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, establecidas de acuerdo con los artículos 116.3 y 119.h) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, de bases reguladoras, son las siguientes:

1. Son obligaciones de la entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía»,

con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de las bases reguladoras de la convocatoria.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la entidad beneficiaria, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo a los 28 de las bases reguladoras, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Noveno.

1. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la subvención concedida ante esta Dirección General, siendo el plazo máximo para ello el 31 de agosto de 2021, y en la forma establecida en el apartado 26 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

1. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por las entidades subvencionadas, deberán ser debidamente estampillados por la Administración

Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación y Deporte.

2. Con carácter adicional, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquiera otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

Décimo.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII LGHP, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».



2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

3. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea, en su caso, tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha de acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Sevilla, 14 de diciembre de 2020.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2020/2021

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
14	AMPA EL BÚCARO	G-14378434	LA CARLOTA	95	1.042,00 €	1.042,00 €	100,00 %
28	AMPA EL NAVAS	G-23228075	JAÉN	95	1.600,00 €	1.600,00 €	100,00 %
59	AMPA LA SIERRA	G-18817411	PUERTO LOPE	94	600,00 €	600,00 €	100,00 %
49	AMPA LOS DÓLMENES	G-91470682	CASTILLEJA DE GUZMÁN	94	2.820,00 €	2.820,00 €	100,00 %
71	AMPA LA PIZARRA	G-72234289	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	93	2.790,00 €	2.790,00 €	100,00 %
12	ASOCIACIÓN ASTRONÓMICA DE ESPAÑA	G-41157066	SEVILLA	90	2.700,00 €	2.700,00 €	100,00 %
5	AMPA COREA	G-23228430	TORREPEROGIL	90	800,00 €	800,00 €	100,00 %
31	AMPA SAN JUAN DE DIOS (CEMA)	G-18274118	GRANADA	90	448,30 €	448,30 €	100,00 %
37	AMPA LA DÁRSENA	G-41215724	SEVILLA	90	2.700,00 €	2.700,00 €	100,00 %
40	AMPA JUAN XXIII	G-41443508	CASTILLEJA DE LA CUESTA	89	2.518,00 €	2.518,00 €	100,00 %
19	AMPA EL PRADILLO	G-41467721	LA PUEBLA DE LOS INFANTES	87	660,00 €	660,00 €	100,00 %

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
36	AMPA VIRGEN DE ZOCUECA	G-23275902	BAILÉN	85	2.550,00 €	2.550,00 €	100,00 %
22	AMPA LAS PARRAS	G-41885187	MONTELLANO	83	1.390,00 €	1.390,00 €	100,00 %
64	AMPA CEIP ALBAICÍN	G-11053980	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	81	2.430,00 €	2.430,00 €	100,00 %
35	AMPA LA ALGAIDA	G-11230133	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	80	2.400,00 €	2.400,00 €	100,00 %
8	ASOCIACIÓN CULTURAL TALIA	G-04026266	DALÍAS	80	776,00 €	776,00 €	100,00 %
50	AMPA THARSIS	G-72179328	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	76	2.280,00 €	2.280,00 €	100,00 %
85	AMPA IMPRY	G-72112196	SANLÚCAR BARRAMEDA	76	2.280,00 €	2.280,00 €	100,00 %
33	AMPA JESÚS NAZARENO	G-14571327	PUENTE GENIL	75	2.530,00 €	2.250,00 €	88,93 %
69	AMPA REY SABIO	G-11664000	JEREZ DE LA FRONTERA	75	2.000,00 €	2.000,00 €	100,00 %
45	AMPA ATENEA	G-91728378	GILENA	73	838,00 €	838,00 €	100,00 %
83	AMPA ELVIRA Y ESTEFANÍA	G-41951484	DOS HERMANAS	72	1.200,00 €	1.200,00 €	100,00 %
74	AMPA EL PATIO	G-23301237	MANCHA REAL	72	900,00 €	900,00 €	100,00 %
13	AMPA EL PARVULITO	G-23283310	JÓDAR	72	1.020,00 €	1.020,00 €	100,00 %
21	AMPA PUERTA ABIERTA	G-23410012	JÓDAR	72	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00 %
73	AMPA GUADALMESÍ	G-11053865	CÁDIZ	71	2.130,00 €	2.130,00 €	100,00 %
3	ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	G-91715003	DOS HERMANAS	70	1.171,81 €	1.171,81 €	100,00 %
80	AMPA SAN JOSÉ DE CALASANZ	G-29718285	COLMENAR	70	2.100,00 €	2.100,00 €	100,00 %
4	AMPA TARTESSOS	G-11258639	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	70	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00 %
15	AMPA EL RELOJ	G-23458136	BAILÉN	70	700,00 €	700,00 €	100,00 %
42	AMPA ENTRE TORRES	G-14345763	DOÑA MENCÍA	68	2.040,00 €	2.040,00 €	100,00 %
58	AMPA ALMAZARA	G-23017676	JAÉN	68	2.040,00 €	2.040,00 €	100,00 %
20	AMPA ALHORI	G-23222318	JÓDAR	68	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00 %
41	AMPA LOS ROSALES	G-91196030	MAIRENA DEL ALJARAFE	66	1.980,00 €	1.980,00 €	100,00 %
62	AMPA VERDIALES	G-91639732	MAIRENA DEL ALJARAFE	66	1.980,00 €	1.980,00 €	100,00 %
61	AMPA EL PRADO	G-21388996	CORTEGANA	65	1.950,00 €	1.950,00 €	100,00 %
17	AMPA ANTONIO MACHADO	G-41369471	LORA DE ESTEPA	65	1.600,00 €	1.600,00 €	100,00 %
26	ASOCIACIÓN PLATAFORMA ALUMNOS SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	G-92593011	MÁLAGA	65	1.420,00 €	1.420,00 €	100,00 %
54	AMPA LOS DÓLMENES	G-41446568	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	65	1.950,00 €	1.950,00 €	100,00 %
24	AMPA LA OLIVA	G-01919851	PRUNA	64	1.920,00 €	1.920,00 €	100,00 %
72	AMPA VICENTE BENÍTEZ	G-41124165	SEVILLA	63	1.890,00 €	1.890,00 €	100,00 %
51	AMPA ROSALÍA DE CASTRO	G-18401232	GUADIX	63	1.890,00 €	1.890,00 €	100,00 %
75	AMPA VIRGEN DE LA RÁBIDA	G-21197132	SANLÚCAR DE GUADAÍRA	63	1.890,00 €	1.890,00 €	100,00 %
76	AMPA JUAN DIEGO	G-91846097	BORMUJOS	63	1.890,00 €	1.890,00 €	100,00 %

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
27	AMPA GRASARANI	G-18410399	VÉLEZ DE BENAUDALLA	62	1.844,00 €	1.844,00 €	100,00 %
23	AMPA EL GARROTALILLO	G-14416408	PUENTE GENIL	62	1.860,00 €	1.860,00 €	100,00 %
11	AMPA NUEVAS POBLACIONES	G-23015688	LA CAROLINA	62	1.685,00 €	1.685,00 €	100,00 %
67	AMPA NEGRATÍN	G-18361576	FREILA	61	1.830,00 €	1.830,00 €	100,00 %
25	ASOCIACIÓN ACCIÓN EDUCATIVA BADOEDUCA – SEVILLA	G-91931683	BADOLATOSA	61	1.830,00 €	1.830,00 €	100,00 %
52	ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	G-21192000	GIBRALEÓN	61	1.236,00 €	1.236,00 €	100,00 %
66	AMPA PORTILLO DE GALDURIA	G-23678550	JÓDAR	61	1.500,00 €	1.500,00 €	100,00 %
82	AMPA VILLAFLORES	G-23351497	JÓDAR	61	1.030,00 €	1.030,00 €	100,00 %
81	AMPA NAUTILUS	G-41259110	SEVILLA	61	1.830,00 €	1.830,00 €	100,00 %
79	AMPA PAPEL Y TIJERAS	G-92527993	COLMENAR	60	800,00 €	800,00 €	100,00 %
38	AMPA OLIAMPA	G-23394455	TORREDONJIMENO	60	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00 %
6	AMPA CERVANTES	G-91474783	LA RINCONADA	60	1.292,50 €	1.292,50 €	100,00 %
16	AMPA EDUCAR PARA LA VIDA	G-23667090	JAÉN	60	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00 %
39	AMPA STRABÓN	G-41432898	SEVILLA	60	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00 %
7	ASOCIACIÓN SI QUIERES YO PUEDO "A.SI.QUI.PU."	G-11353497	BARBATE	60	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00 %
68	AMPA ODISEA	G-41407784	GILENA	60	750,00 €	750,00 €	100,00 %
18	AMPA FONCANAL	G-18267245	LA CALAHORRA	60	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00 %
84	AMPA TOMILLARES	G-23220924	JÓDAR	60	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00 %
43	AMPA NUEVO COLE	G-90287426	GUILLENA	60	1.670,00 €	1.670,00 €	100,00 %
10	AMPA LA FUENTE	G-92435387	CANILLAS DE ALBAIDA	60	1.100,00 €	1.100,00 €	100,00 %
29	CLUB DEPORTIVO ALONGARVI	G-21470075	EL CAMPILLO	60	1.800,00 €	1.800,00 €	100,00 %

## ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, CON SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DENEGADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2020/2021

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS
63	AMPA EL ACUEDUCTO	G-04149902	PUEBLA DE VÍCAR	42
60	AMPA CÁNDIDO GALLEGO MORA	G-21299839	TRIGUEROS	42
30	AMPA ALSALERNO	G-04310165	TABERNAS	39
32	AMPA TROVADOR MACÍAS	G-23401508	ARJONILLA	22
70	AMPA MELAZA	G-18765768	SALOBREÑA	15
78	AMPA CEI EL OLIVO	G-91001719	DOS HERMANAS	12
77	AMPA BASTILIPPO	G-91289553	EL VISO DEL ALCOR	12
86	AMPA QUERCUS	G-21301825	VALVERDE DEL CAMINO	12

## ANEXO III

RELACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, CON SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2020/2021

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	MOTIVO
46	AMPA ARCO DE LA ALAMEDA	G-23025208	JAÉN	RENUNCIA
56	AMPA EL MANANTIAL	G-11286630	VEJER DE LA FRONTERA	RENUNCIA
47	AMPA LA TORRE	G-11532462	LOS BARRIOS	FUERA DE PLAZO
48	AMPA LA TAHONA	G-93099661	COMARES	FUERA DE PLAZO
44	AMPA MARIANA PINEDA	G-18278648	ALQUIFE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
1	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	G-11278066	ALGECIRAS	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
2	ASOCIACIÓN EQUITEA	G-90190471	MAIRENA DEL ALJARAFE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
9	AMPA SURESTE	G-41124736	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
34	AMPA PLAYA DE CONIL	G-11447398	CONIL DE LA FRONTERA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
55	AMPA LA COLONIA DEL SOL	G-92898139	SAN PEDRO ALCÁNTARA	FUERA DE PLAZO
57	AMPA NUEVA ESPERANZA	G-41125451	CANTILLANA	FUERA DE PLAZO
65	AMPA LOS BENJAMINES	G-04138681	PUEBLA DE VÍCAR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
53	AMPA LOS CORRALES	G-41124637	LOS CORRALES	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se abre periodo de información pública sobre expediente de revisión de la autorización ambiental integrada que se cita, en Diezma (Granada). (PP. 754/2019).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.5.a) del Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada de una granja porcina intensiva de Nutrición Ganados del Sur, S.L., en el término municipal de Diezma (Granada), expediente AAI/GR/009.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 45 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 27 de marzo de 2019.- La Delegada, María José Martín Gómez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública del procedimiento administrativo correspondiente al proyecto que se cita en el término municipal de Aroche. (PP. 2956/2020).*

De conformidad con lo previsto en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada relativo al expediente con la denominación Proyecto de ampliación puesta en riego Fase III «Finca La Belleza», en el término municipal de Aroche (Huelva), promovido por Senabra, S.C.A. (Expediente AAU/HU/052/20).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes sobre la Evaluación de Impacto Ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica) así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 1 de diciembre de 2020.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

*Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se somete a información pública el «Plan General de Emprendimiento».*

La Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento (LAFE), en sus artículos 27 y 29, define el «Plan General de Emprendimiento» como «el instrumento básico de planificación, coordinación, ejecución, desarrollo y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en materia de emprendimiento»; y añade que dicho Plan se formulará mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de emprendimiento, y establecerá los objetivos generales, el plazo de elaboración, los instrumentos básicos de evaluación y de seguimiento, y en su proceso de elaboración estarán representadas las entidades locales andaluzas, los agentes económicos y sociales más representativos, así como las entidades y organizaciones representativas de carácter social y económico, en el marco de la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, y la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que acrediten el ejercicio de actividades y prestación de servicios en el ámbito del emprendimiento.

Con fecha 4 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Acuerdo para iniciar la formulación del «Plan General de Emprendimiento», estableciendo que, según lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2018, de 8 de mayo, en el procedimiento de formulación se contará con representación de las entidades locales andaluzas, las Consejerías que desarrollen o impulsen medidas relacionadas con el emprendimiento, los agentes económicos y sociales más representativos, así como las entidades y organizaciones representativas de carácter social y económico, en el marco de la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, y la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que acrediten el ejercicio de actividades y prestación de servicios en el ámbito del emprendimiento.

En el Acuerdo de 4 de junio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía también establece que dicho Plan habrá de ir acompañado de informe de impacto de género, de la correspondiente memoria económica y de la asignación de recursos económicos suficientes que garanticen su aplicación, y será aprobado por decreto del Consejo de Gobierno, previa consulta a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, y será remitido al Parlamento de Andalucía para su conocimiento, y designa a la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento (en adelante, SGEIE) de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, como el órgano directivo responsable de la elaboración de dicho Plan, contando para ello con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para las medidas específicas en el ámbito de la economía social y los autónomos.

El proceso de elaboración del Plan definido en el Acuerdo de 4 de junio de 2019, consta de cinco fases:

a) Fase 1: sustanciación del proceso de consulta pública previa a la elaboración del Plan General de Emprendimiento (en adelante, PGE), de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas, potencialmente afectadas, y convocar la constitución de las mesas de trabajo para redacción del PGE.

b) Fase 2: bajo la coordinación de la SGEIE y el trabajo de las mesas, se elaborará un documento de bases del Plan que someterá al grupo de trabajo antes citado para su aprobación, y posterior elaboración del primer borrador del PGE.

c) Fase 3: revisado y acordado el primer borrador por el grupo de las seis mesas de trabajo, éste se someterá a la consideración de los agentes económicos y sociales. Teniendo en cuenta las observaciones y propuestas presentadas, la SGEIE elaborará el segundo borrador del PGE.

d) Fase 4: El segundo borrador será sometido a información pública por un período no inferior a un mes, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el sitio web de la Consejería de Transformación Económica. Con alegaciones y observaciones que se recojan, se redactará el tercer borrador del PGE.

e) Fase 5: concluidas las fases anteriores, el titular de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento, y Universidades elevará la propuesta del PGE al Consejo de Gobierno para su aprobación, previa consulta a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, y, una vez aprobado, será remitido al Parlamento de Andalucía para su conocimiento.

El procedimiento anterior ya ha realizado la Fase 1, mediante el trámite de consulta pública previa a la elaboración del Plan, cuyo proyecto de decreto por el que se aprobaba su formulación estuvo publicado en el Portal de Transparencia desde el 2 al 23 de julio de 2019, periodo en la que se recibieron 30 aportaciones, tras el que se abordó un trabajo de «Diagnóstico y Análisis Cualitativo y Cuantitativo del Ecosistema de Emprendimiento en Andalucía», realizado desde septiembre de 2019 a febrero de 2020, y durante el cuál quedaron constituidas las seis Mesas de Trabajo de redacción del Plan, en las que han formado parte más de 60 entidades del ámbito del emprendimiento, organizadas en las siguientes áreas:

- Mesa1 «Cultura Emprendedora».
- Mesa2 «Servicios para Empezar».
- Mesa3 «Financiación e Inversión».
- Mesa4 «Universidades».
- Mesa5 «Gobernanza y Ecosistema».
- Mesa6 «Autoempleo y Economía Social».

Así mismo, en el periodo comprendido desde el mes de marzo al mes de noviembre de 2020 se realizó la Fase 2 del procedimiento de formulación, mediante el análisis y trabajo de redacción por parte de las seis Mesas hasta obtener el primer borrador del PGE, dando paso a la Fase 3 del procedimiento, la cual consistió en la consulta del primer borrador a la consideración de los agentes sociales y económicos de Andalucía, trámite de consulta realizada el 25 de noviembre de 2020, finalizando el pasado 15 de diciembre 2020, a partir del cuál se redactó este segundo borrador del PGE con el que se inicia la Fase 4 a través del trámite de consulta pública.

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje.

Sin perjuicio de las consultas directas que se han efectuado, se considera oportuno iniciar un trámite de información pública de la propuesta del citado Plan para que, en su caso, las personas interesadas que lo deseen y aquellas cuyos intereses legítimos y derechos puedan resultar afectados, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Así, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre,



**RESUELVO**

Primero. Someter a información pública la propuesta del Plan General de Emprendimiento, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los interesados podrán consultar el texto de la propuesta del PGE a través del sitio web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en la dirección, <https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular a la propuesta del PGE se podrán realizar bien utilizando el formulario electrónico disponible en la dirección [https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/consultapub\\_pge](https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/consultapub_pge); bien a través de correo electrónico dirigido a la cuenta [startups.andalucia@juntadeandalucia.es](mailto:startups.andalucia@juntadeandalucia.es); o bien mediante documento en formato papel dirigido a la persona titular de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de diciembre de 2020.- La Directora General, Loreto del Valle Cebada.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 28 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de autos núm. 170/2018. (PP. 2874/2020).*

NIG: 0401342120180001235.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 170/2018. Negociado: T2.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Ginés Galera Sánchez.

Procurador: Sr. José María Saldaña Fernández.

Letrada: Sra. Carmen Pérez Navero.

Contra: Andrei Miron.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 170/2018 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería a instancia de Ginés Galera Sánchez contra Andrei Miron sobre reconocimiento de deuda, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 246/2020

En Almería a 23 de septiembre de 2020.

### F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por don Ginés Galera Sánchez contra don Andrei Miron, y en consecuencia debo condenar y condeno a este a que abone a la actora la suma de 1.966,04 euros, con sus correspondientes intereses.

Se impone el pago de las costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Andrei Miron, extiendo y firmo la presente en Almería, a veintiocho de septiembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 16 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba, dimanante de autos núm. 1074/2011. (PP. 2938/2020).*

NIG: 1402142C20110010535.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1074/2011. Negociado: C1.

Sobre: División cosa común.

De: Doña Trinidad María Pérez Carrera.

Procurador: Sr. Miguel Hidalgo Torcuato.

Letrada: Sra. Josefa del Pino Cañete.

Contra: Elicia Lorenzo Fernández, María José Lorenzo Fernández, María del Carmen Lorenzo Fernández, María Luisa Fernández Lorenzo, Carmen Lorenzo Bozosa, Mariano Lorenzo Bozosa, Juan Lorenzo Bozosa, Manuel Lorenzo Bozosa, Fermín Faz Lorenzo, María del Monte Vaz Lorenzo, Pilar Vaz Lorenzo, Yolanda Lorenzo Jiménez, Lidia Lorenzo Jiménez y Mariano Jesús Lorenzo Jiménez.

Procurador: Sr. Rafael Ortega Izquierdo.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1074/2011 seguido a instancia de doña Trinidad María Pérez Carrera frente a doña Elicia Lorenzo Fernández, doña María José Lorenzo Fernández, doña María del Carmen Lorenzo Fernández, doña María Luisa Fernández Lorenzo, doña Carmen Lorenzo Bozosa, don Mariano Lorenzo Bozosa, don Juan Lorenzo Bozosa, don Manuel Lorenzo Bozosa, don Fermín Faz Lorenzo, doña María del Monte Vaz Lorenzo, doña Pilar Vaz Lorenzo, doña Yolanda Lorenzo Jiménez, doña Lidia Lorenzo Jiménez y don Mariano Jesús Lorenzo Jiménez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 157/2019

En Córdoba, a veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

Doña María Ángeles García Aldaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ordinario núm. 1074/2011, sobre acción de división de cosa común, seguidos a instancia de doña Trinidad María Pérez Carrera, provista de DNI núm. 3006\*\*\*\*, representada por la Procuradora doña Lucía Amo Triviño y defendida por la Letrada doña Josefa del Pino Cañete, contra la herencia yacente de doña Teresa Fernández Lorenzo, representada por los siguientes parientes llamados a su herencia: Doña Eligia Lorenzo Fernández, doña María José Lorenzo Fernández, doña María del Carmen Lorenzo Fernández, doña María Luisa Fernández Lorenzo, doña Carmen Lorenzo Bozosa, herederos de don Mariano Lorenzo Bozosa, sus hijos doña Yolanda, doña Lidia y don Mariano Jesús Lorenzo Jiménez, representados por el Procurador don Rafael Ortega Izquierdo y defendidos por el Letrado don Francisco Javier García Calahorro, don Juan Lorenzo Bozosa, herederos de don Manuel Lorenzo Bozosa, representados por su hijo don Juan Manuel Lorenzo Viedma, don Fermín Vaz Lorenzo, doña María del Monte Vaz Lorenzo y doña Pilar Vaz Lorenzo, en situación procesal de rebeldía.

**F A L L O**

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Lucía Amo Triviño, actuando en nombre y representación de doña Trinidad María Pérez Carrera, contra la herencia yacente de doña Teresa Fernández Lorenzo.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse dentro de los veinte días siguientes a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Córdoba.

E./

Y encontrándose las demandadas doña María del Monte Vaz Lorenzo y doña Pilar Vaz Lorenzo en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Córdoba, a dieciséis de noviembre de dos mil veinte.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.  
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 28 de octubre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Jaén, dimanante de autos núm. 550/2018. (PP. 3178/2020).*

NIG: 2305042120180011339.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 550/2018. Negociado: AB.

Sobre: Obligaciones: otras cuestiones.

De: DSSV S.A.R.L.

Procuradora: Sra. Elena Medina Cuadros.

Contra: Reforjae, S.L.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 550/2018 seguido a instancia de DSSV S.A.R.L. frente a Reforjae, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Jaén, a 3 de octubre de 2019

### SENTENCIA 172/19

Vistos por mí, Carlos Martínez-Uceda, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro los presentes autos seguidos a instancia de DSSV S.A.R.L. contra Reforjae, S.L., ejercitando acción de reclamación de cantidad y siendo

### F A L L O

Estimo íntegramente la demanda a instancia de DSSV S.A.R.L. en reclamación de ciento veintisiete mil ciento sesenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (127.164,55 €) más los intereses de demora al tipo pactado desde el 24 de julio de 2018 y hasta el total pago de las cantidades reclamadas en el presente procedimiento; más ulterior liquidación para intereses de demora, gastos y costas del procedimiento.

Y encontrándose dicho demandado, Reforjae, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jaén, a veintiocho de octubre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 6 de febrero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de autos núm. 28/2017. (PP. 3203/2020).*

NIG: 2906742C20170000246.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 28/2017. Negociado: 8.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Don Eulogio Rueda Distribución, S.L.

Procurador: Sr. Juan Manuel Medina Godino.

Letrado: Sr. Francisco Jose Carvajal Jimenez.

Contra: Don José Antonio Carmona Bustamante.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 28/2017 seguido a instancia de Eulogio Rueda Distribución, S.L., frente a José Antonio Carmona Bustamante se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal (encabezamiento y fallo) es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 72/2018

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Trece de abril de dos mil dieciocho.

Parte demandante: Eulogio Rueda Distribución S.L.

Abogado: Francisco José Carvajal Jiménez.

Procurador: Juan Manuel Medina Godino.

Parte demandada: José Antonio Carmona Bustamante.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad (otros.)

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador Juan Manuel Medina Godino en nombre y representación de Eulogio Rueda Distribución S.L., contra José Antonio Carmona Bustamante, rebelde, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de 12.411,88 euros, más los intereses legales correspondientes devengados desde la interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 L.E.C.). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 L.E.C.).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 2933, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo

establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, José Antonio Carmona Bustamante, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga a seis de febrero de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 3 de noviembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella, dimanante de autos núm. 99/2017. (PP. 3159/2020).*

NIG: 2906942C20170000804.

Procedimiento: Proced. Ordinario (LPH -249.1.8) 99/2017. Negociado: 3.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: C.P. Altos de la Quinta, Fase I.

Procurador: Julio Mora Cañizares.

Letrado: Sergio Martínez Moreno.

Contra: Eddie Furlong, M.I. Ayuntamiento de Benahavís e Yvonne Furlong.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Proced. Ordinario (LPH -249.1.8) 99/2017 seguido a instancia de C.P. Altos de la Quinta, Fase I, frente a Eddie Furlong, M. I. Ayuntamiento de Benahavís, Banco Sabadell e Yvonne Furlong se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### «SENTENCIA NÚM. 4012020

En Marbella, a 19 de febrero de dos mil veinte.

Vistos por mí, Carmen Longo Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instancia núm. 5 de Marbella, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el número 99117, a instancia de Comunidad de Propietarios Altos de la Quinta, Fase I, representada por don Julio Mora Cañizares y asistido por el Letrado don Sergio Martínez Moreno, contra don Eddie Furlong y doña Yvonne Furlong, en situación de rebeldía procesal; Banco de Sabadell S.A., representada por don José Luis Torres Beltrán y asistida por don Alberto Pérez Solano, y Ayuntamiento de Benahavís, en situación de rebeldía procesal.

#### F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por la representación de Comunidad de Propietarios Altos de la Quinta, Fase I, contra don Eddie Furlong y doña Yvonne Furlong. Condeno a don Eddie Furlong y doña Yvonne Furlong a pagar a la actora once mil seiscientos ochenta y cinco euros con treinta céntimos (11.685,30) más los intereses legales, a contar desde la interposición de la demanda, y costas del procedimiento.

Declaro la preferencia de la deuda comunitaria que se reclama en el presente procedimiento por los siguientes importes: 3.514,77 euros por cuotas vencidas del año natural en curso (2017), así como de las cuotas correspondientes a los años 2014 a 2016, debiendo el Banco de Sabadell y el Ayuntamiento de Benahavís estar y pasar por dicha declaración de preferencia de las cuotas de comunidad sobre los derechos reales de hipoteca y embargo que ostentan los mencionados sobre la finca registral número 8997 del Registro de la Propiedad núm. 4 de Marbella (hoja de Benahavís).



Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al día en que se notifique la resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

De la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.»

(Siguen firmas y publicación)

Y encontrándose dichos demandados, Eddie Furlong e Yvonne Furlong, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a tres de noviembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 19 de noviembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante de autos núm. 1300/2017. (PP. 3005/2020).*

NIG: 4109142C20170045296.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1300/2017. Negociado: 3B.

Sobre: Resolución contractual.

De: Caixabank, S.A.

Procurador: Sr. Javier Segura Zariquiey.

Contra: Margarita Brazo Ostos, Julio Mateos Palacios y Asema Grupo Empresarial, S.L.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1300/2017 seguido a instancia de Caixabank, S.A., frente a Margarita Brazo Ostos, Julio Mateos Palacios y Asema Grupo Empresarial, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 21/2019

Juez que la dicta: Don Jesús Medina Pérez.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Nueve de enero de dos mil diecinueve.

Parte demandante: Caixabank, S.A.

Procurador: Javier Segura Zariquiey.

Parte demandada: Margarita Brazo Ostos, Julio Mateos Palacios y Asema Grupo Empresarial, S.L.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

### F A L L O

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Francisco Javier Segura Zariquiey, en nombre y representación de Caixabank, S.A., contra Asema Grupo Empresarial, S.L., don Julio Mateos Palacios y doña Margarita Brazo Ostos, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los codemandados a abonar solidariamente a la actora la suma de 44.501,49 euros, más los intereses pactados.

Se condena a la demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4120 0000 04 1300 17, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dichos demandados, Julio Mateos Palacios y Asema Grupo Empresarial, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Sevilla a diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.  
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 16 de junio de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Torremolinos, dimanante de autos núm. 781/2018. (PP. 3194/2020).*

NIG: 2990142120180003830.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 781/2018. Negociado: 1.

Sobre: Contratos en general.

De: G.A.G. Internacional, S.L

Procurador Sr.: Don Alfredo Gross Leiva.

Letrada Sra.: Doña Lucía Martínez Cerezo.

Contra: Don David Corbalán Villellas.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 781/2018 seguido a instancia de G.A.G. Internacional, S.L., frente a David Corbalán Villellas, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 101/2020

En Torremolinos, a 9 de junio de 2020

Vistos por mí, Marta Alonso Azuaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos y su partido, los autos de Juicio Ordinario de reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el núm. 781 del año 2018, a instancia de la entidad «G.A.G. Internacional, S.L.», representada por el procurador de los tribunales don Alfredo Gross Leiva y defendida por la letrada doña Lucía Martínez Cerezo, contra don David Corbalán Villellas

### F A L L O

Estimo totalmente la demanda presentada por el procurador de los tribunales don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representación de la entidad «G.A.G. Internacional, S.L.», contra don David Corbalán Villellas, y acuerdo:

1.º) Condenar a don David Corbalán Villellas al abono a la parte actora de las sumas de 11.750'43 euros, más los intereses legales correspondientes, que se computan desde la fecha de interposición de la demanda, incrementados en dos puntos desde el dictado de esta resolución, hasta la fecha de su completo pago.

2.º) Imponer a la parte demandada la obligación de abonar todas las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia doy fe, en Torremolinos, a diez de junio de dos mil veinte.

Y encontrándose dicho demandado, David Corbalán Villellas, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Torremolinos, a dieciséis de junio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.  
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Fernán-Núñez.
  - b) Lugar de ejecución: Fernán-Núñez (Córdoba).
  - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Párroco Antonio Jurado, núm. 41.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: La Farola, C.B.
  - b) Período de la prórroga: del 16 de enero de 2021 al 15 de enero de 2022.
  - c) Fecha de formalización: 9 de diciembre de 2020.
  - d) Importe mensual de la renta: 1.140,00 € (IVA excluido).

Córdoba, 29 de diciembre de 2020.- El Director, Ángel Herrador Leiva.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 29 de diciembre de 2020, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se anuncia la contratación del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
  - c) Número de expediente: CONTR 2020/394739.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de un inmueble destinado a Centro de la Mujer en Málaga. Superficie construida mínima de 980 m<sup>2</sup> para uso administrativo, repartidas en un máximo de cuatro plantas. El acceso debe ser independiente de otras zonas en el caso de edificio compartido para otros usos.
  - b) Requisitos de ubicación: Dentro de los límites de los códigos postales 29001, 29002, 29006, 29007, 29009 y 29010, excluyendo polígonos industriales, zonas aisladas o distribuciones urbanísticas que lo desaconsejen dado su uso.
  - c) Duración del contrato: La duración del contrato de arrendamiento será de dos años con posibilidad de prórrogas bianuales.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación del contrato y requisitos de solvencia: Según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto de licitación (excluido IVA): 209.798,40 euros.  
Presupuesto de licitación (incluido IVA): 253.856,06 euros.
5. Disponibilidad de la documentación: Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de la Mujer: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/00000267582.html>
6. Presentación de ofertas.
  - a) Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 28 de enero de 2021, a las 15:00 horas.
  - b) Lugar de presentación de ofertas: De manera electrónica a través del Portal de licitación electrónica SIREC: <https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>. (En caso de requerir soporte técnico en la utilización de la plataforma: 955 405 588) [soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es](mailto:soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es)

Sevilla, 29 de diciembre de 2020.- La Directora, Laura Fernández Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hacen públicas las cancelaciones de las agencias de viajes que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.3 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, por medio del presente anuncio se procede a dar publicidad a la resolución de cancelación de la inscripción de las agencias de viajes que se citan.

Agencia de viajes.  
Andalucía By Travel.  
C/ San Juan, núm. 39. CP 29300 Archidona (Málaga).  
Fecha de cancelación: 16.12.2020.

Agencia de viajes.  
Escapa-t Manía (Online).  
Fecha de cancelación: 4.12.2020.

Agencia de viajes.  
Viajes Arco Iris.  
C/ Bolliches, núm. 36, piso bj. CP 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz).  
Fecha de cancelación: 16.12.2020.

Agencia de viajes.  
Recorrer Cuba (Sin establecimiento abierto al público).  
Plza. Castillejos, Edificio Alisano núm. 1, piso 3, pta. A. CP 18200 Maracena (Granada).  
Fecha de cancelación: 16.12.2020.

Agencia de viajes.  
Los viajes de misamigos.com  
C/ José Laguillo, núm. 27, piso 1. CP 41012 Sevilla.  
Fecha de cancelación: 16.12.2020.

Agencia de viajes.  
Holidays Foot. Sport Travel Agency.  
Bl. Las Yucas núm. 6 Calif. núm. (letra) E, plta./piso bajo. CP 29649 Nerja (Málaga).  
Fecha de cancelación: 16.12.2020.

Agencia de viajes  
Locer-tour.  
C/ Mayor, núm. 39, bajo. CP 04630 Garrucha (Almería).  
Fecha de cancelación: 16.12.2020.

Agencia de viajes.  
ZT1390.  
C/ Flor de Papel, núm. 4. CP 41020 Sevilla.  
Fecha de cancelación: 16.12.2020.



Agencia de viajes.  
Schlosser - Reisen.  
Ur. Centro Internacional bl. 89, bajo. CP 29770 Torrox (Málaga).  
Fecha de cancelación: 4.12.2020.

Agencia de viajes.  
Teleturismo.  
C/ Innovación, núm. 2, piso 3. CP 41020 Sevilla.  
Fecha de cancelación: 4.12.2020.

Agencia de viajes.  
Escapadas Granada.  
Camino Satajardas, port. 5, piso bajo. CP 18140 La Zubia (Granada).  
Fecha de cancelación: 4.12.2020.

Sevilla, 29 de diciembre de 2020.- La Directora General, Ana María García López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

*Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la resolución de revocación de la cancelación de la agencia de viajes que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento de 19.02.2020, por la que se revoca la cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes Minorista Viajes Celtiberia, con Código Identificativo 236158-2, y domicilio en avenida Constitución, núm. 60 C.P. 23640 Torredelcampo (Jaén), por medio del presente Anuncio se procede a dar publicidad a la misma.

Sevilla, 30 de diciembre de 2020.- La Directora General, Ana María García López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad «Asociación Nortegran», con CIF J18802835, del acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro en el expediente de subvenciones 98/2011/L/2568, efectuada en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la solicitud de concesión, y devuelta por Correos por «Ausente reparto» y «No retirado» de la correspondiente oficina de Correos, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la misma se encuentra a disposición de la entidad en la sede de esta Dirección General, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, CP 41092, de Sevilla, donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación y cumplido el trámite, con las consecuencias y efectos previstos legalmente.

Sevilla, 29 de diciembre de 2020.- El Director General, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Fundación Novasoft, con CIF G-92444876, y relativa a la resolución por la que se declara la pérdida del derecho al cobro del expediente 98/2010/O/0257, efectuada en el domicilio señalado sito en C/ Axarquía, núm. 29, Rincón de la Victoria de Málaga 29018, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en Avda. Albert Einstein, núm. 4, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 5 de enero de 2021.- El Director General, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 4 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de anuncios.

Núm. expediente: 2878/2019/S/CA/447.

Núm. acta: I112019000082019.

Interesado: Fletamentos Cádiz, S.L.

Acto: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29.10.2020.

Núm. Liquidación: 0482000433043.

Órgano: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

Núm. expediente: 3291/2018/S/CA/477.

Núm. acta: I112018000129530.

Interesado: Don Jorge Zafra Carmona.

Acto: Ofrecimiento trámite audiencia relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.11.2020.

Órgano: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 3486/2020/S/CA/406.

Núm. acta: I112020000078358.

Interesado: Don Antonio Hidalgo Listán, trabajador de Construcciones Pedriel, S.L.U.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.12.2020.

Órgano: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 4 de enero de 2021.- El Delegado, Alberto Cremades Schulz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, núm. 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Relación de anuncios

Núm. expediente: 3656/2020/S/CA/430.

Núm. acta: I112020000100384.

Interesado: Don Antonio Vela Perea.

Acto: Carta de pago con reducción solicitada relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 13.11.2020.

Núm. liquidación: 0482000502115.

Órgano: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 5 de enero de 2021.- El Delegado, Alberto Gabriel Cremades Schulz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, por el que se notifican acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

Al haber resultado infructuosa la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12-3.ª planta de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Así mismo, se informa de los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, que no pone fin a la vía administrativa, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Territorial: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Bienestar Laboral,
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Territorial: Un mes, bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Notificaciones efectuadas entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. de expte.: 1471/2020/S/CO/111.

Núm. de acta: I142020000023092.

Interesado: «Cdad. Propietarios C/. General Alaminos, 52».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20 de octubre de 2020.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba.

Córdoba, 30 de diciembre de 2020.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos en relación con la iniciativa Bono de Empleo Joven.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 del citado texto legal, que podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento de Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, primera planta, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado	Expediente	Acto administrativo
ALMA MENSAJEROS, S.L.	CO/BJE/0154/2018	Requerimiento de certificado acreditativo de registro contable 2.º pago subvención

Córdoba, 7 de enero de 2021.- El Director, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 22 de diciembre de 2020, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de la modificación de estatutos de la organización sindical que se cita.*

Resolución de fecha 22 de diciembre de 2020, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato Somos Universidad con número de depósito 71100165.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Marta Prieto Pradas mediante escrito tramitado con el número de entrada 21/2020/000137.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15.12.2020 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10.12.2020.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 de los estatutos de esta asociación.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la modificación de estatutos del sindicato denominado Sindicato Somos Universidad con número de depósito 71100165.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar los Estatutos depositados esta autoridad laboral, en la dirección web:

[https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request\\_autoridadlaboral=7100](https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request_autoridadlaboral=7100)

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011). Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y/o actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de dependencia.

PROCEDIMIENTO	DNI	CONTENIDO DEL ACTO
453-2020-08406-4	31149473-K	NOTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA
452-2020-03954-4	72360699-P	NOTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA
453-2020-07801-4	31405876-C	NOTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA
452-2020-04070-4	31569940-W	NOTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA
453-2020-08346-4	20910116-B	NOTIFICACIÓN DE DEPENDENCIA

Cádiz, 29 de diciembre de 2020.- El Delegado, Miguel Andréu Estaún.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.*

Con fecha 19 de octubre de 2020, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección (DPAL)352-2018-00004781-1(EQM6), ha dictado resolución definitiva de guarda con fines de adopción y resolución de extinción de acogimiento familiar temporal.

Mediante el presente anuncio, se ordena la notificación de este acto a don Manuel Ángel García Cabello al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquélla o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al/a la/ a los/as menor/es, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 29 de diciembre de 2020.- El Delegado, Antonio José Jiménez Rosales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 17 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.*

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede a comunicar los actos derivados de procedimientos de reconocimiento de grado dependencia que a continuación se relacionan, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Valoración de la Dependencia, sito en Granada, calle Joaquina Eguaras, 2, bloque 2, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	EXPEDIENTE	ACTO
24103318P	SAAD01-18/4603067/2011-49	REVISIÓN GRADO
23675504V	SAAD01-18/6552885/2013-46	REVISIÓN GRADO
23677843X	SAAD01-18/3743448/2010-03	REVISIÓN GRADO
24090013C	SAAD01-18/4872831/2011-15	REVISIÓN GRADO
74547865N	SAAD01-18/4281724/2011-17	REVISIÓN GRADO
23529280G	SAAD01-18/2971606/2010-80	REVISIÓN GRADO
39619656V	SAAD01-18/6365772/2013-46	REVISIÓN GRADO
23522253S	SAAD01-18/2122911/2009-89	REVISIÓN GRADO
23742224Z	SISAAD01-18/168925/2015-48	REVISIÓN GRADO
23645672Q	SAAD01-18/2382988/2009-75	REVISIÓN GRADO
23516169A	SISAAD01-18/211633/2016-76	REVISIÓN GRADO
23752088B	SAAD01-18/6438733/2013-05	REVISIÓN GRADO
30921715D	SISAAD01-18/257013/2016-60	REVISIÓN GRADO
23582876X	SAAD01-18/1339112/2008-28	REVISIÓN GRADO
74956541R	SAAD01-18/3064593/2010-47	REVISIÓN GRADO
09608903D	SISAAD01-18/355629/2016-27	REVISIÓN GRADO
24111560Q	SISAAD01-18/390321/2016-90	REVISIÓN GRADO
26078607B	SAAD01-18/149714/2007-28	REVISIÓN GRADO
23742182H	SAAD01-18/2624287/2009-33	REVISIÓN GRADO
23737880V	SAAD01-18/4962201/2012-22	REVISIÓN GRADO
23354595G	SAAD01-18/1217737/2008-67	REVISIÓN GRADO
23679512T	SAAD01-18/3240160/2010-20	REVISIÓN GRADO
15321441Z	SAAD01-18/6366344/2013-53	REVISIÓN GRADO
23336138Q	SAAD01-18/6942009/2014-75	REVISIÓN GRADO
42643862E	SAAD01-18/1974616/2009-57	REVISIÓN GRADO
23754052C	SAAD01-18/6944485/2014-49	REVISIÓN GRADO

DNI	EXPEDIENTE	ACTO
23458102B	SAAD01-18/3329349/2010-46	REVISIÓN GRADO
23753426S	SAAD01-18/2383088/2009-05	REVISIÓN GRADO
74545840B	SAAD01-18/3638509/2010-41	ACUERDO INICIO REVISIÓN DE OFICIO
FRRO310120134496249	SAAD01-18/7259364/2014-08	ACUERDO INICIO REVISIÓN DE OFICIO
JOMO050420124508311	SAAD01-18/7290509/2014-80	ACUERDO INICIO REVISIÓN DE OFICIO
78003516M	SAAD01-18/4395461/2011-09	ACUERDO INICIO REVISIÓN DE OFICIO
77771983J	SAAD01-18/7151278/2014-47	REQ. INFORME CONDICIONES SALUD
25918890Y	2020181400008447	REQ. SUBSANACIÓN INICIAL
23690229E	SIAAD01 18/6543375/2013-10	DESISTIMIENTO REVISIÓN GRADO
23505179F	SIAAD01 18/3213412/2010-42	DESISTIMIENTO REVISIÓN GRADO
51175392R	SIAAD01 18/1359729/2019-80	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
24101457X	SIAAD01 18/1384893/2020-24	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
37343697T	SIAAD01 18/1304088/2019-20	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
74594889R	SIAAD01 18/1290537/2019-49	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
24199961M	SIAAD01 18/1332650/2019-64	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
X8202852V	SIAAD01 18/1520257/2020-73	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
24138266L	SIAAD01 18/1104180/2019-29	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
23965133F	SIAAD01 18/1243663/2019-26	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
23598559F	SIAAD01 18/1304760/2019-13	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
02514199T	SIAAD01 18/1277989/2019-14	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
38465362R	SIAAD01 18/1274394/2019-08	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
74674170R	SIAAD01 18/1305079/2019-41	DESISTIMIENTO SOLICITUD INICIAL
23581863D	SIAAD01 18/936535/2018-00	CADUCIDAD SOLICITUD INICIAL
23596048A	SIAAD01 18/185905/2015-53	CADUCIDAD REVISIÓN GRADO
50938422T	SIAAD01 18/1555586/2020-94	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
23585092H	SIAAD01 18/7011004/2014-36	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
24242813P	SIAAD01 18/501996/2017-21	CITACIÓN VALORACIÓN
23480314M	SIAAD01 18/3742960/2010-73	CITACIÓN VALORACIÓN
74681110H	SIAAD01 18/1104577/2019-38	CITACIÓN VALORACIÓN
74654670M	SIAAD01 18/966715/2018-13	CITACIÓN VALORACIÓN
23482417S	SIAAD01 18/5872415/2013-08	CITACIÓN VALORACIÓN
24048969P	SIAAD01 18/969042/2018-12	CITACIÓN VALORACIÓN
23397059X	SIAAD01 18/3571720/2010-49	CITACIÓN VALORACIÓN
26225281Z	SIAAD01 18/1123518/2019-64	CITACIÓN VALORACIÓN
X1046700Q	SIAAD01 18/1146529/2019-86	CITACIÓN VALORACIÓN
44283962S	SIAAD01 18/1122679/2019-01	CITACIÓN VALORACIÓN
24787280I	SIAAD01 18/1248356/2019-63	REQUERIMIENTO I.C.S.

Finalmente, se procede a comunicar las Resoluciones PIA y/o actos derivados que a continuación se relacionan.

DNI	EXPEDIENTE	ACTO
23542327	SISAAD01-18/300667/2016-64	RESOLUCIÓN DECAIMIENTO
74650274W	SAAD01-18/1897520/2009-34	RESOLUCIÓN PIA
24254903T	SAAD01-18/2635748/2010-72	RESOLUCIÓN PIA
03614285L	SISAAD01-18/751058/2018-84	RESOLUCIÓN DECAIMIENTO

DNI	EXPEDIENTE	ACTO
23642313S	SAAD01-18/3275413/2010-10	RESOLUCIÓN PIA
74698886S	SISAAD01-18/382620/2016-52	RESOLUCIÓN PIA SAD
23751961E	SAAD01-18/6349287/2013-91	RESOLUCIÓN PIA SAD
23606358D	SAAD01-18/668248/2008-68	RESOLUCIÓN PIA SAD
23661811D	SAAD01-18/3412771/2010-64	RESOLUCIÓN PIA SAD
24125555G	SAAD01-18/7129239/2014-61	RESOLUCIÓN PIA SAD
23717599E	SISAAD01-18/964131/2018-48	RESOLUCIÓN PIA SAD
23751391G	SAAD01-18/3370645/2010-06	RESOLUCIÓN PIA SAD
23802177Y	SISAAD01-18/206765/2016-58	RESOLUCIÓN PIA SAD
23542566L	SAAD01-18/215916/2007-72	RESOLUCIÓN PIA SAD
23726895A	SISAAD01-18/362972/2016-95	RESOLUCIÓN PIA SAD
00757056B	SAAD01-18/4004033/2011-03	RESOLUCIÓN PIA SAD
74697939B	SAAD01-18/3796365/2011-84	RESOLUCIÓN PIA SAD
05885473A	SISAAD01-18/1117318/2019-72	RESOLUCIÓN PIA SAD
23440365F	SAAD01-18/6264611/2013-39	RESOLUCIÓN PIA SAD
24035485W	SISAAD01-18/1103494/2019-22	RESOLUCIÓN PIA SAD
74596874P	SAAD01-18/3614839/2010-23	REV. PIA
23767594S	SISAAD01-18/355944/2016-51	REV. PIA
23045759N	SAAD01-18/2745251/2010-79	RESOLUCIÓN PIA
23768234B	SISAAD01-18/893433/2018-63	RESOLUCIÓN PIA
23763853T	SISAAD01-18/953728/2018-24	RESOLUCIÓN PIA
23336425G	SISAAD01-18/444626/2017-75	RESOLUCIÓN PIA
X0510671W	SAAD01-18/7477514/2015-79	RESOLUCIÓN PIA
75680773D	SISAAD01-18/1194322/2019-58	RESOLUCIÓN PIA
78224104T	SISAAD01-18/315369/2016-22	REV. PIA
23482986D	SISAAD01-18/542253/2017-23	REV. PIA
38671342Q	SAAD01-18/2277375/2009-61	RESOLUCIÓN PIA
26043389Y	SISAAD01-23/128791/2015-72	RESOLUCIÓN PIA
23527649Y	SISAAD01-18/845416/2018-61	RESOLUCIÓN PIA
44295835C	SAAD01-18/786364/2008-89	RESOLUCIÓN PIA
23565984T	SAAD01-18/3739665/2010-03	RESOLUCIÓN PIA
28155661G	SISAAD01-18/953722/2018-18	RESOLUCIÓN PIA
23969457F	SAAD01-18/1942915/2009-25	RESOLUCIÓN PIA
23784986L	SISAAD01-18/941687/2018-11	RESOLUCIÓN PIA
23728489X	SISAAD01-18/719744/2017-04	RESOLUCIÓN PIA
24196657J	SAAD01-18/6056059/2013-21	REV. PIA
23470600C	SISAAD01-18/899467/2018-83	RESOLUCIÓN PIA
23769738C	SAAD01-18/4692797/2011-94	RESOLUCIÓN PIA
23714740S	SAAD01-18/5867523/2013-18	RESOLUCIÓN PIA
74601790W	SISAAD01-18/493823/2017-93	REV. PIA
75274760S	SISAAD01-41/1025180/2019-84	RESOLUCIÓN PIA
23746138H	SAAD01-18/1151335/2008-66	RESOLUCIÓN PIA
23754568F	SISAAD01-18/943524/2018-05	RESOLUCIÓN PIA
23728734W	SAAD01-18/2412285/2009-05	RESOLUCIÓN PIA
Y2647718H	SISAAD01-18/1454599/2020-84	RESOLUCIÓN PIA

DNI	EXPEDIENTE	ACTO
23548779E	SISAAD01-18/532963/2017-45	RESOLUCIÓN PIA
23577617H	SISAAD01-18/816033/2018-69	RESOLUCIÓN PIA
74556135W	SISAAD01-18/594973/2017-72	RESOLUCIÓN PIA
23792855E	SAAD01-18/110918/2007-64	REV. PIA
24255987A	SAAD01-18/1284545/2008-36	RESOLUCIÓN PIA
74578280K	SAAD01-18/273114/2008-76	RESOLUCIÓN PIA
74588087F	SISAAD01-18/920968/2018-50	RESOLUCIÓN RENUNCIA
23752861W	SISAAD01-18/379287/206-17	RESOLUCIÓN PIA
34406961L	SISAAD01-18/849835/2018-18	DECAIMIENTO DEL DERECHO
74560298W	SAAD01-18/7568979/2015-25	RESOLUCIÓN PIA
23704696E	SAAD01-18/2309974/2009-27	RESOLUCIÓN PIA
23673722Y	SISAAD01-18/552934/2017-34	DECAIMIENTO DEL DERECHO
23349462T	SISAAD01-18/363606/2016-50	RESOLUCIÓN PIA
23455008E	SAAD01-18/912079/2018-85	RESOLUCIÓN PIA
31547278H	SAAD01-18/986775/2008-73	RESOLUCIÓN PIA
23350998H	SAAD01-18/2412680/2009-68	RESOLUCIÓN PIA
24043265P	SISAAD01-18/869021/2018-95	RESOLUCIÓN PIA
23730098D	SISAAD01-18/865161/2018-18	RESOLUCIÓN PIA

Granada, 17 de diciembre de 2020.- La Delegada, Ana Dolores Berrocal Jurado.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 4 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIF: 52871075D.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0885/20 PM.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 14.10.2020.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

2. Interesado: «Pescados Navarrete Reyes S.L.»

NIF: B72030562.

Domicilio: C/ Muelle Pesquero, Nave 622, CP 11006, Cádiz.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0984/20 PM.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 30.10.2020.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1ª.

3. Interesado. NIF: 74882654J.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/1134/20 P.M.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 25.11.2020.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

4. Interesado: NIF:30813153F.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0901/20 S.A.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 4.12.2020.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

5. Interesado. NIF: 52518399S.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/1311/20 S.A.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 1.12.2020.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª.

Granada, 4 de enero de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en esta provincia.*

Núm. Expte.: IAE/HU/004/20.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico de la Innovación núm. 27 del PGOU de Almonte (Huelva). El contenido íntegro del mismo se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Huelva, 5 de enero de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 4 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en el domicilio que consta en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

NIF: X0245609M.

Expediente: MA/O840/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: Y3199940X.

Expediente: MA/1152/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 07254301D.

Expediente: MA/1183/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 25729625P.

Expediente: MA/1199/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 25586718T.

Expediente: MA/1208/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: G93065852.

Expediente: MA/1213/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 24811088E.

Expediente: MA/1228/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 44666261P.

Expediente: MA/1244/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 50867743T.

Expediente: MA/1255/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: 20070741K.

Expediente: MA/1255/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

NIF: X4860048X.

Expediente: MA/1276/20.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de enero de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hacen al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 4 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, se publican los presentes anuncios para que sirvan de notificaciones de los mismos, significándoles que en el plazo de un mes, quedan de manifiesto los expedientes, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda Industria y Energía de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda Industria y Energía en vía de apremio.

NIF: 77176317R.

Expediente: MA/0082/20.

Sanción: Multa de 2.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

NIF: 76648728D.

Expediente: MA/0084/20.

Sanción: Multa de 2.500 €.

Acto notificado: Resolución definitiva procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

NIF: 52570493Z.

Expediente: MA/0116/20.

Sanción: Multa de 2.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

NIF: 31842402Y.

Expediente: MA/0271/20.

Sanción: Multa de 2.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 4 de enero de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- DNI/NIF: 75786457P.
- Procedimiento: Expte. Sancionador n.º CA/0051/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha de 8.10.2020 Resolución y modelo 048 con n.º 048200461103 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 28754869Q.
- Procedimiento: Expte. Sancionador n.º CA/0168/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 23.11.2020. Resolución y modelo 048 con n.º 0482000464010 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 49559472S.
- Procedimiento: Expte. Sancionador n.º CA/0172/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 17.11.2020. Resolución y modelo 048 con n.º 0482000464053 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.



- DNI/NIF: 76649167B.
- Procedimiento: Expte. Sancionador n.º CA/0246/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 24.11.2020. Resolución y modelo 048 con n.º 0482110252595 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 48970199W.
- Procedimiento: Expte. Sancionador n.º CA/0390/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 5.11.2020. Resolución reconocimiento responsabilidad y pago voluntario.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 49786555L.
- Procedimiento: Expte. Sancionador n.º CA/0408/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 17.11.20. Resolución y modelo 048 con n.º 0482000480914 para abono sanción.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- DNI/NIF: 28928206W.
- Procedimiento: Expte. Sancionador n.º CA/0746/20.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 9.11.2020. Resolución reconocimiento responsabilidad y pago voluntario.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 30 de diciembre de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: 32017596D.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0916/20.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 21.10.20.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 75759056T.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0968/20
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 04.11.20
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 31631599K
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0971/20.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 17.11.20
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 49038791P.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0971/20.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 17.11.20.

- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 38059215B.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-0992/20.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 22.10.20.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 52254397F.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA-1232/20.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 16.11.20.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 54357107B.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/1251/20.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 18.11.20.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 30 de diciembre de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 30 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3; de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: 75884142N.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0225/20.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 16.10.2020.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 32080743K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0304/20.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 4.11.2020.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 15443509K.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0564/20.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 16.11.2020.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 48957082H.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0589/20.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 24.11.2020.

- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 15442735Y.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0664/20.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 16.11.2020.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- NIF/CIF: 48968942X,
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0742/20.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 13.11.2020.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 30 de diciembre de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 192, de 5 de octubre).*

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 192, de 5 de octubre).

En virtud de la Resolución de 23 de julio de 2019 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, se convocaron subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 147, de 1 de agosto), para la línea de proyectos de investigación, desarrollo e innovación biomédica y en ciencias de la salud en centros de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que impliquen el fortalecimiento del capital humano en salud en la provincia de Cádiz, en las siguientes modalidades:

1. Proyectos de I+D+i en centros de instituciones públicas de la provincia de Cádiz.
2. Proyectos de I+D+i en centros de instituciones privadas de la provincia de Cádiz.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes mediante Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y según lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2020, que se relacionan en los anexos de la presente resolución y cuyas cantidades se imputarán a los créditos asignados a esta Consejería en el programa 41K, en concreto al centro gestor 1500170000, a las posiciones presupuestarias G/41K/74100/00 y G/41K/78000/00, de las medidas A1123060S0 y A1123061S0 del Programa Operativo de Andalucía FEDER 2014-2020 y a los proyectos de inversión 2016000482 y 2017000165, según entidades públicas o privadas respectivamente, para las anualidades 2020, 2021 y 2022.

Sevilla, 30 de diciembre de 2020.- El Secretario General, Isaac Tunez Fiñana.

**ANEXO I****MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

- Entidad beneficiaria: Universidad de Cádiz (UCA).
- Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.
- Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%.
- Importe total subvencionado: 1.761.978,58 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: ITI-0014-2019.  
Importe: 252.479,09 €.

Núm. expediente: ITI-0017-2019.  
Importe: 319.680,36 €.

Núm. expediente: ITI-0028-2019.  
Importe: 299.908,07 €.

Núm. expediente: ITI-0034-2019.  
Importe: 312.900,00 €.

Núm. expediente: ITI-0038-2019.  
Importe: 257.046,59 €.

Núm. expediente: ITI-0042-2019.  
Importe: 319.964,47 €.

**ANEXO II****MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

- Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ).
- Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.
- Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%
- Importe total subvencionado: 1.771.738,63 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: ITI-0002-2019.  
Importe: 310.224,89 €.

Núm. expediente: ITI-0007-2019.  
Importe: 278.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0012-2019.  
Importe: 313.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0019-2019.  
Importe: 237.010,00 €.

Núm. expediente: ITI-0020-2019.  
Importe: 317.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0022-2019.  
Importe: 316.503,74 €.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación de las propuestas de resolución dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Boletín Oficial del Estado, dándose, con ello, por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, sito en Carretera de Ronda, núm. 101, de Almería, con el fin de que les sean notificadas las referidas propuestas de resolución, significándoles que, en el referido plazo, pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto los referidos expedientes. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: 04-000051-20-P.

NIF de la empresa imputada: X6842963A.

Último domicilio conocido: Avda. Europa, núm. 156, C.P. 04745 La Mojonera (Almería).

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

Expediente: 04-000114-20-P.

NIF de la empresa imputada: 74887335W.

Último domicilio conocido: C/ Ciruelo, núm. 2, esc. 1, piso 2.º B, C.P. 04720 Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

Almería, 29 de diciembre de 2020.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial de Salud y Familias ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, significándole, igualmente, que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación Territorial, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se informa al interesado que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, atendiendo a lo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000107-20-P.

NIF de la empresa imputada: B04893640.

Último domicilio conocido: C/ Bailén, núm. 9, C.P.: 04250 Pechina (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

Almería, 29 de diciembre de 2020.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se comunica la revocación de la Autorización Sanitaria de funcionamiento y cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resolución por la que se revoca la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y Cancelación de su Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Así mismo, se informa que, si desea impugnarla, podrán interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de alzada ante el titular de la Dirección General con competencia en materia de Salud Pública en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Para su conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, Sanidad Alimentaria, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta, de 9:00 a 14:00 horas.

Titular/Empresa: Escamilla y Morales, S.L.

Número RGSEAA cancelado: 10.13328/AL y 40.126111/AL

Último domicilio industrial conocido: Calle Sierra de Gredos, nave 4, Almería (Almería).

Almería, 7 de enero de 2021.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 28 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia : 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 069/20.

Nombre: El Almacén del Instalador, S.A.

CIF: A30093033.

Domicilio: Ptda. San Ginés, Políg. Ind. Juan Cierva, núm. 20, C.P. 30169 (San Ginés) Murcia.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: 233/20.

Nombre: Morell Importaciones, S.L.

CIF: B30498356.

Domicilio: Políg. La Estrella, núm. 102, C.P. 30509 (Romeral, El) Murcia.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Granada, 28 de diciembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye, significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
74544231N	COVID3592/20	Intento infructuoso de notificación
77034873F	COVID4147/20	Intento infructuoso de notificación
44299379E	COVID4428/20	Intento infructuoso de notificación
75143937Q	COVID4429/20	Intento infructuoso de notificación
75131649X	COVID4430/20	Intento infructuoso de notificación
76066088M	COVID4431/20	Intento infructuoso de notificación
24197133Y	COVID4437/20	Intento infructuoso de notificación
77036723V	COVID4466/20	Intento infructuoso de notificación
78114994W	COVID4470/20	Intento infructuoso de notificación
75925381N	COVID4476/20	Intento infructuoso de notificación
74672626K	COVID6097/20	Intento infructuoso de notificación
76065864B	COVID6098/20	Intento infructuoso de notificación
14273109E	COVID7161/20	Intento infructuoso de notificación
44299027S	COVID7176/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 5 de enero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruyen, significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
05936694A	COVID0194/20	Intento infructuoso de notificación
X6949833S	COVID1030/20	Intento infructuoso de notificación
05915746P	COVID1038/20	Intento infructuoso de notificación
77035573V	COVID1041/20	Intento infructuoso de notificación
77034427K	COVID1229/20	Intento infructuoso de notificación
Y0471573M	COVID1557/20	Intento infructuoso de notificación
75171493H	COVID2370/20	Intento infructuoso de notificación
75131767	COVID2558/20	Intento infructuoso de notificación
10041142D	COVID2566/20	Intento infructuoso de notificación
76149886Z	COVID2755/20	Intento infructuoso de notificación
Y5786122A	COVID2816/20	Intento infructuoso de notificación
Y4562409M	COVID2825/20	Intento infructuoso de notificación
75942427S	COVID2827/20	Intento infructuoso de notificación
Y2482511C	COVID3169/20	Intento infructuoso de notificación
74686015R	COVID3429/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicados a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 5 de enero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruyen; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
43205168J	COVID0925/20	Intento infructuoso de notificación
24192782W	COVID1353/20	Intento infructuoso de notificación
78302515	COVID2142/20	Intento infructuoso de notificación
75145491Y	COVID2559/20	Intento infructuoso de notificación
44299230B	COVID2735/20	Intento infructuoso de notificación
49045578X	COVID2758/20	Intento infructuoso de notificación
74670770M	COVID2804/20	Intento infructuoso de notificación
CJ327854	COVID2806/20	Intento infructuoso de notificación
CJ416756	COVID2807/20	Intento infructuoso de notificación
44252700X	COVID2823/20	Intento infructuoso de notificación
23260188N	COVID3070/20	Intento infructuoso de notificación
18113267P	COVID3080/20	Intento infructuoso de notificación
Y0466114X	COVID3184/20	Intento infructuoso de notificación
77767520N	COVID3398/20	Intento infructuoso de notificación
77963341B	COVID3401/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicados a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 5 de enero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, sita en C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio para aportar cuantas alegaciones y pruebas estime convenientes.
- Propuesta de resolución: Diez días hábiles, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

NOTIFICADO (CIF / NIF / NIE)	Nº EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
Y7664791D	0065/20-C	CTRA.CEMI CIUDAD DE MELILLA 52005 MELILLA	ACUERDO DE INICIO
53155547V	0197/20-C	C/ DOCTOR LAUREANO CASQUERO N.º 20 1.º C 29700 VÉLEZ MÁLAGA	ACUERDO DE INICIO
Y0670722X	0110/20-C	AVDA. BENAHAVIS 501 A 29688 ESTEPONA	ACUERDO DE INICIO

Málaga, 5 de enero de 2021.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, sita en C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio para aportar cuantas alegaciones y pruebas estime convenientes.
- Propuesta de resolución: 10 días hábiles, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

NOTIFICADO (CIF/NIF/NIE)	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
77473272A	0362/20-C	C/ VERANO 8, 3.º B, 29700 VÉLEZ MÁLAGA	ACUERDO DE INICIO

Málaga, 7 de enero de 2021.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, sita en c/ Córdoba, 4, 5.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio para aportar cuantas alegaciones y pruebas estime convenientes.
- Propuesta de resolución: Diez días hábiles, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

NOTIFICADO (CIF / NIF / NIE)	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
54529595E	0375/20-C	C/ PLATEROS 6, 2º C, 29700- VÉLEZ MÁLAGA	ACUERDO DE INICIO

Málaga, 7 de enero de 2021.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, sita en C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio para aportar cuantas alegaciones y pruebas estime convenientes.
- Propuesta de resolución: 10 días hábiles, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

NOTIFICADO (CIF/NIF/NIE)	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
22714823T	0336/20-C	C/ AZAHAR 40, URB. LA MATA, 29700 VELEZ MALAGA	ACUERDO DE INICIO

Málaga, 7 de enero de 2021.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 7 de octubre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica de Distrito Poniente de Almería.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Poniente de Almería, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en calle Jesús de Perceval, 22, en El Ejido, para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
78031632S	0472042423275	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B60359726	0472042423932	7.1.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
08904556Z	0472042428780	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
X6345104W	0472042425770	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04892006	0472042430670	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
23257921E	0472042424623	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04837977	0472042424185	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
74628055R	0472042424736	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
45582447N	0472042422051	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
Y0825330N	0472042424142	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
24158150P	0472042422496	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
Y0644006C	0472042421500	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
X9652989G	0472042421491	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04505541	0472042423774	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
X5507066S	0472042423783	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04721858	0472042423975	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04841656	0472042423704	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04559688	0472042422024	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
53705164A	0472042430101	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
54103201W	0472042422873	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04790721	0472042425813	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
44270210V	0472042421263	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04878906	0472042425515	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO
B04826566	0472042428796	7.3.0.0.0 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES POR INCUMPLIMIENTO

Sevilla, 7 de octubre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 15 de octubre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Subdirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Reina Sofía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Hospital Universitario Reina Sofía, Unidad de Cargos a Terceros, sito en Avda. de Menéndez Pidal, s/n, 14004 Córdoba, para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
A78213188	0472142825414	ASISTENCIA SANITARIA

Sevilla, 15 de octubre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 30 de octubre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de derechos de naturaleza tributaria, así como de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifican a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en C/ Ramón de Carranza, núm. 19, en Cádiz, para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
48973699Y	0472115667520	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
09066426X	0472115656392	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
75816463E	0472115636555	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
44057906A	0472115635462	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
75816686S	0472115630474	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
75770595Q	0472115658480	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
75793173P	0472115625136	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
48965461W	0472115622022	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
33347773G	0472115624122	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
33347773G	0472115621970	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
Y4848780A	0472115620532	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
44962579V	0472115583646	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
09303220L	0472115627716	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
48968886T	0472115710466	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
49786374E	0472115738502	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
75770809T	0472115656295	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
44650452T	0472115715472	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
47223206S	0472115606500	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
47003206S	0472115585706	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES
45336934R	0472115620394	0120-AS. SA.NIT, PARTICULARES

Sevilla, 30 de octubre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 16 de noviembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Económico-Administrativa y Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria de Osuna.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Hospital de La Merced, del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. de la Constitución, núm. 2, de Osuna (Sevilla), para ser notificado.

NIF	Liquidación	Descripción
Y7079150V	047 2 415639070	Asistencia Sanitaria

Sevilla, 16 de noviembre de 2020. El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 19 de noviembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de derechos de naturaleza tributaria, así como de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Distrito Sanitario Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en C/ Ramón de Carranza, núm. 19, en Cádiz, para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
37377419G	0472115658370	0025- INSP Y CONT. SANITARIOS
B11782356	0472115662245	0025- INSP Y CONT. SANITARIOS
32854227S	0472115662570	0025- INSP Y CONT. SANITARIOS
B72391501	0472115712343	0025- INSP Y CONT. SANITARIOS
G72257181	0472115729064	0025- INSP Y CONT. SANITARIOS
31246291D	0472115734704	0025- INSP Y CONT. SANITARIOS
45893380P	0472115587333	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
35213431V	0472115618163	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
29056226G	0472115590793	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
48975231C	0472115646906	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
05300489R	0472115622390	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
48965730H	0472115623194	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
48965730H	0472115623203	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
20165632Z	0472115634001	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
28481070D	0472115632513	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
48899735X	0472115630666	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
48902215Y	0472115636144	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
34046203Q	0472115658415	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
48978417D	0472115653312	0120-AS. SANIT. PARTICULARES
30990902N	0472115657415	0120-AS. SANIT. PARTICULARES

Sevilla, 19 de noviembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 10 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Puerto Real (Cádiz).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Hospital Universitario de Puerto Real, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Carretera Nacional IV, km 665, 11510 Puerto Real (Cádiz), para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
31749499T	0472115327236	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 392,03 €
31350520W	0472115599003	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 392,03 €
30189695X	0472115660194	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 1613,93 €
X1857082Q	0472115660925	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
77279379T	0472115661476	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
X5549664V	0472115672931	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
77397352Y	0472115680552	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
49041817K	0472115661460	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €
53215795M	0472115595363	Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 392,03 €

Sevilla, 10 de diciembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 14 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de SS.GG. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, Unidad de Cargos a Terceros, sito en Hospital «La Inmaculada», Avda. Dra. Ana Parra, s/n, 04600 Huércal-Overa (Almería), para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
X5909743P	0472042399493	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
B04875852	0472042399974	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
B04315339	0472042400053	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
35474369C	0472042400071	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
B04842761	0472042400333	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
Y5186235W	0472042400412	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
B54822705	0472042400911	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
77247124Z	0472042401051	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
33441988B	0472042401295	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
Y0454122R	0472042401313	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
75215087G	0472042402661	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
26546062Z	0472042402844	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
B04857330	0472042402932	71000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento
77168285L	0472042402984	73000. Controles oficiales adicionales por incumplimiento

Sevilla, 14 de diciembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 15 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por el Director de Gestión Económica del Distrito Sanitario Huelva Costa y Condado Campiña.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante unidad de cargos, Unidad de gestión de ingresos, sito en calle Cuesta de las Tres Caídas, s/n, 21004 Huelva, para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
29618038H	0472212150726	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
29747192G	0472212137270	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
48923568S	0472212138984	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
24734030Z	0472212153841	ASISTENCIA SANITARIA CONSULTA MÉDICA
X9761679L	0472212137593	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
X3424693Q	0472212152180	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
75557021C	0472212131241	CONTROL OFICIAL ADICIONAL POR INCUMPLIMIENTO
29777791J	0472212150990	FINALIZACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA INDUSTRIA

Sevilla, 15 de diciembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 15 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de SS.GG. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relaciona, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, Unidad de Cargos a Terceros, sita en Hospital «La Inmaculada», Avda. Dra. Ana Parra, s/n, 04600 Huércal-Overa (Almería), para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
Y2077623R	0472042389896	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
X6209323J	0472042414811	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
70025942G	0472042434281	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
05080202P	0472042434470	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
25580140T	0472042434550	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
02631524W	0472042436543	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
Y2600098P	0472042447496	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
33337507L	0472042454912	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
X6796245K	0472042467673	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
X7065048T	0472042467972	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
Y0765359W	0472042467990	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
Y3869610N	0472042470264	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
Y7081821C	0472042470405	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
Y5840314F	0472042472486	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
Y4959997S	0472042476563	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
Y2347392A	0472042478663	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
X4635023V	0472042479032	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
X7192540A	0472042479041	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
Y5217639B	0472042479073	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
X1281308R	0472042479120	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.
X7387415E	0472042479145	0120. Asistencia sanitaria a particulares y otros.

Sevilla, 15 de diciembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 15 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por el Distrito Sanitario Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante Distrito Sanitario Sevilla, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. de Jerez, s/n, 41013 Sevilla para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
NIE: Y4649128Z	0472415466336	CONSULTA MEDICA DE ATENCION PRIMARIA EN EL CENTRO EN HORARIO DE ATENCION CONTINUADA
DNI: 29498312F	0472415401290	TRANSP. SANIT./MEDICAMENTOS DISPEN-SAC. HOSPIT. PACIENTES EXT. ASISTENCIA UVI MOVIL TERRERSTRE ZONA URBANA
DNI: 75796121N	0472415490795	SERVICIOS SANITARIOS PRESTADOS EN CENTROS ATENCION PRIMARIA CONSULTA ENFERMERIA EN HORARIO ORDINARIO
DNI:44223099X	0472415466672	SERVICIOS SANITARIOS PRESTADOS EN CENTROS ATENCION PRIMARIA CONSULTA ENFERMERIA EN HORARIO ORDINARIO
DNI: 28793339F	0472415431785	SERVICIOS SANITARIOS PRESTADOS EN CENTROS ATENCION PRIMARIA CONSULTA ENFERMERIA EN HORARIO ORDINARIO
NIE: Y6524948T	0472415427770	SERVICIOS SANITARIOS PRESTADOS EN CENTROS ATENCION PRIMARIA CONSULTA ENFERMERIA EN HORARIO ORDINARIO
NIE: Y6524984T	0472415401951	SERVICIOS SANITARIOS PRESTADOS EN CENTROS ATENCION PRIMARIA CONSULTA MEDICA EN HORARIO ORDINARIO

Sevilla, 15 de diciembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 22 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ctra. Ronda-San Pedro, Km. 2, 29400 Ronda (Málaga), para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
B87371571	0472295765521	POR SERVICIOS SANITARIOS SAS TASAS INSP.VETERIANRIA
B01647999	0472295789922	POR SERVICIOS SANITARIAS SAS TASAS
77853114T	0472295708442	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
25673571M	0472295537931	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
25593963T	0472295782752	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS C. SALUD
48630543X	0472295777970	POR ASISTENCIA SANITARIA URGENCIAS EN HOSPITAL
31017245C	0472295708582	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
Y4082233T	0472295792933	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
25556277B	0472295792975	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
50673308F	0472295640693	POR ASISTENCIA SANITARIA SERVICIO AMBULANCIA
45105252K	0472295841415	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
A78213188	0472295885341	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
A78213188	0472295687792	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por el que se notifican actos administrativos en procedimientos de prestaciones económicas de carácter periódico (pensiones no contributivas).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2, 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación a las personas interesadas en los últimos domicilios conocidos, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas que se relacionan los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sito en calle Tiendas, número 12, de Almería, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Procedimientos de subsanación y mejora de acuerdo con el art. 68 de la Ley 39/2015 (requerimientos). La notificación de los actos se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto, o con el transcurso del plazo de diez días indicado, en el caso de no comparecencia.

NÚM. DE ORDEN	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DE LA PERSONA INTERESADA
1	(DPAL)751-2020-00007361-1	Y1679826N
2	(DPAL)786-2020-00002877-2	40431917X

Resoluciones en procedimientos de Trámite Inicial y Revisiones. La notificación de los actos se entenderá producida con la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

NÚM. DE ORDEN	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DE LA PERSONA INTERESADA
1	(DPAL)751-2019-00008433-1	27222839Q
2	(DPAL)751-2019-00010725-1	Y5023481L
3	(DPAL)751-2020-00001443-2	23811127D
4	(DPAL)751-2020-00002861-1	27239109W
5	(DPAL)751-2020-00003786-1	38536421J
6	(DPAL)751-2020-00004893-1	27251538B
7	(DPAL)754-2020-00001506-2	75721348N
8	(DPAL)754-2020-00001515-1	27086065T
9	(DPAL)756-2020-00004307-1	06196417X
10	(DPAL)756-2020-00004466-2	09300561M
11	(DPAL)756-2020-00005955-2	27193497E
12	(DPAL)756-2020-00006101-1	27214071B
13	(DPAL)758-2020-00004451-1	78240488P
14	(DPAL)758-2020-00011336-1	15059497V
15	(DPAL)758-2020-00013506-1	38049342M
16	(DPAL)758-2020-00015900-2	34839908Z
17	(DPAL)758-2020-00019396-1	27194814M
18	(DPAL)758-2020-00027558-1	27177481Z
19	(DPAL)758-2020-00031831-2	39125491F
20	(DPAL)758-2020-00040199-1	27226460A

NÚM. DE ORDEN	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DE LA PERSONA INTERESADA
21	(DPAL)758-2020-00040211-2	75719269A
22	(DPAL)758-2020-00052220-1	27224923F
23	(DPAL)758-2020-00052903-2	18111360X
24	(DPAL)758-2020-00053149-1	75190790H
25	(DPAL)758-2020-00055888-1	27227524D
26	(DPAL)758-2020-00060060-2	Y1502399F
27	(DPAL)758-2020-00061183-2	27533458C
28	(DPAL)758-2020-00062476-2	45581760S
29	(DPAL)758-2020-00066718-1	X3859127A
30	(DPAL)758-2020-00070327-2	75252229R
31	(DPAL)758-2020-00070356-1	X5434560M
32	(DPAL)758-2020-00090497-2	75209490L
33	(DPAL)758-2020-00090743-2	27519194Q

Almería, 7 de enero de 2021.- El Delegado, Antonio José Jiménez Rosales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial para la ampliación, en suelo no urbanizable, del Parque Industrial que se cita, en los términos municipales de Cantoria y Partaloa, (Almería). (PP. 3135/2020).*

Vista la solicitud y documentación presentada en fecha 29 de septiembre de 2020 por don Jorge Cuervo Vela, en nombre y representación de la mercantil Cosentino S.A. , esta Delegación Provincial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico,

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial para la ampliación, en suelo no urbanizable, del Parque Industrial de Cosentino, en lo términos municipales de Cantoria y Partaloa.

Segundo. Someter a información pública la referida modificación del Plan Especial durante el plazo de un mes, mediante la publicación del correspondiente anuncio, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el artículo 38 del Decreto-Ley 31/2015, de 3 de marzo, en los siguientes medios:

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por ser el que corresponde a los actos dictados por esta Consejería.
- Uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Almería.
- Tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cantoria y Partaloa.
- Página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/208733.html>

Durante el citado período la modificación del Plan Especial, quedará expuesto a cualquier persona que quiera examinarla y presentar, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes en los lugares indicados.

Tercero. Conceder audiencia a los municipios de Cantoria y Partaloa, en tanto que están afectados por la tramitación del presente instrumento de planeamiento, por plazo de un mes.

Almería, 10 de diciembre de 2020.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifican las notificaciones de incoación de los expedientes que figuran en el anexo.

#### NOTIFICACIONES

Expediente: CA-00318/2020 Matrícula: 7570CGK Nif/Cif: 32050305N Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 197.16.8 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-00320/2020 Matrícula: 7570CGK Nif/Cif: 32050305N Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.5.18 LEY 16/87 198.6.19 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-00322/2020 Matrícula: 7570CGK Nif/Cif: 32050305N Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.15.18 LEY 16/87 197.16.18 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-00323/2020 Matrícula: 7570CGK Nif/Cif: 32050305N Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 197.16.5 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-00324/2020 Matrícula: 7570CGK Nif/Cif: 32050305N Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 197.16.5 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-00326/2020 Matrícula: 7570CGK Nif/Cif: 32050305N Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 198.6.1 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-00327/2020 Matrícula: 7570CGK Nif/Cif: 32050305N Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 198.6.3 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-00328/2020 Matrícula: 7570CGK Nif/Cif: 32050305N Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 198.6.2 Sancion: 801 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 5 de enero de 2021.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, P.D. (artículo 11 de la Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10.2018), la Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-00044/2020 Matrícula: Nif/Cif: 71436372M Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CA-00092/2020 Matrícula: 6912KSB Nif/Cif: B72307424 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 197.39 Sancion: 1001 Euros

Expediente: CA-00135/2020 Matrícula: 5548KPG Nif/Cif: B72369804 Co Postal: 11401 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: CA-00178/2020 Matrícula: 1767DBY Nif/Cif: 31712494W Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CA-00398/2020 Matrícula: 7177KHH Nif/Cif: B11899556 Co Postal: 11591 Municipio: GUADALCACIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Agosto de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CA-00554/2020 Matrícula: 3718CTH Nif/Cif: B90015850 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: CA-00800/2020 Matrícula: CA009557AZ Nif/Cif: J72288533 Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 140.21 LEY 16/87 197.23 Sancion: 2001 Euros

Expediente: CA-00316/2020 Matrícula: 0984DVT Nif/Cif: X2785301R Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación

con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

Cádiz, 5 de enero de 2021.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, P.D. (artículo 11 Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10.2018), la Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 5 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre resolución de recursos de revisión de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS REVISIÓN

Expediente: CA-00165/2019 Matrícula: Nif/Cif: B11944816 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 140.3 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 5 de enero de 2021.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, P.D. (artículo 11 de la Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10.2018), la Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 7 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo al expediente de expropiación forzosa.*

Intentada sin efecto la notificación personal al interesado del acto administrativo que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir, en el plazo de 10 días, a la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 de Málaga.

Clave: 2-MA-2075-SV, «Mejora de la seguridad vial en la carretera A-365, de La Roda de Andalucía a Campillos, entre los pp.kk. 14+500 al 20+400. tt.mm. Sierra de Yeguas y Campillos».

Núm. finca: 56.

DNI: \*\*\*\*1049Z.

Interesada: María Molina Domínguez.

Acto: Citación para levantamiento de acta previa a la ocupación.

Fecha: 19 de octubre de 2020.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

Málaga, 7 de enero de 2021.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, sobre la adjudicación de los contratos de publicidad institucional y de las ayudas, subvenciones o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, se hace pública la relación de contratos de publicidad institucional celebrados durante el tercer cuatrimestre del año 2020, de cuantía superior a 30.000 euros.

AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Contrato de Servicio de Jardinería	157.300 €	SEPISUR XXI S.L.

No se han realizado durante el tercer cuatrimestre de 2020 ayudas, subvenciones o convenios de cuantía superior a 30.000 euros.

Sevilla, 28 de diciembre de 2020.- El Secretario General Técnico, Juan Cristóbal Jurado Vela.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimientos de inscripción en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de las resoluciones que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación personal de las resoluciones de la persona titular del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Andalucía, por las que se acuerdan practicar las inscripciones de derechos instadas mediante solicitudes con los números de expediente que se relacionan en el anexo, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su notificación a las personas interesadas o que actúan en su representación, indicándoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, las resoluciones objeto de publicación podrán ser impugnadas:

a) En la vía jurisdiccional civil y sin necesidad de reclamación administrativa previa, en el caso de acuerdos relativos a la inscripción y fundados en la validez o invalidez de los títulos, en la capacidad de las partes o en la existencia o inexistencia de los derechos inscribibles, así como en cualquier otra cuestión de naturaleza jurídico-privada.

b) En vía administrativa, en el caso de resoluciones que tengan su fundamento en la aplicación de normas de procedimiento administrativo.

En caso de concurrencia simultánea de las causas previstas en los apartados a) y b), la vía de impugnación procedente será la civil.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 29 de diciembre de 2020.- El Secretario General Técnico, Juan Cristóbal Jurado Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Número Expediente	Fecha Presentación	Título Obra	Persona Interesada o representante	Núm. Asiento Registral
CO-80-20	29/06/2020	SOLO TU	44365742F	04/2020/3224
RTA-634-20	01/05/2020	HERMANOS	03113518P	04/2020/1382
RTA-1182-20	07/07/2020	VIRGEN DE VALME	52698692B	04/2020/2382
SE-202-20	04/03/2020	CALATRAVA	28343637R	04/2020/2841
SE-217-20	06/03/2020	JARDÍN DE VERSOS	28503144A	04/2020/2861
AL-155-19	20/09/2019	ME DICEN CAMALEÓN.	27522648C	04/2019/3707
GR-87-19	06/02/2019	LOKI TEST. TEST POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA 2019	75146739N	04/2019/2025
GR-104-19	14/02/2019	CUENTOS, RELATOS Y OTRAS ZARANDAJAS	24111811Z	04/2019/1619
GR-203-19	29/03/2019	MOTOR	77143646J	04/2019/2461



Número Expediente	Fecha Presentación	Título Obra	Persona Interesada o representante	Núm. Asiento Registral
GR-322-19	24/06/2019	LA NOCHE DE LAS 3 SULTANAS	01360064M	04/2019/3328
GR-547-19	12/11/2019	PROMETIDA	09077148Z	04/2020/610
GR-570-19	28/11/2019	TEORÍA DEL SILENCIO «CÓMO INTERPRETAR Y CREAR SILENCIO»	77388804Z	04/2020/627
H-140-19	10/12/2019	LARINGÓFONOS EN COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS SANITARIOS DE EMERGENCIAS Y/O PACIENTE	29795956P	04/2020/547
MA-118-19	05/03/2019	LOS REINOS MHING - EL MISTERIO DE LAS RUNAS	75484825K	04/2019/2341
MA-129-19	08/03/2019	DERECHOS DE LA MUJER Y SITUACIÓN JURÍDICA EN ESPAÑA CON ESPECIAL REFERENCIA A LA VIOLENCIA DE GENERO	53680135K	04/2019/2350
MA-448-19	26/08/2019	SUPERVIENCIA	27325448E	04/2019/4025
MA-451-19	27/08/2019	REFUGEES UP	44588735S	04/2019/4030
MA-452-19	27/08/2019	NO SIN MI YO. TU GUÍA PEDAGÓGICA-ESPIRITUAL	74830051B	04/2019/4028
MA-465-19	03/09/2019	¡ELLA! O UNA CALLE CUALQUIERA DEL MUNDO	24893993N	04/2019/4307
MA-507-19	26/09/2019	EL YUGO	24790761G	04/2019/4342
MA-640-19	04/12/2019	CAPRICHITOS DE MAS	53741800T	04/2020/813
MA-659-19	16/12/2019	ALTA TRAYECTORIA 2019	53742995E	04/2020/882
RTA-690-19	08/09/2019	EL LEGADO DE LOS SIETE REINOS. PARTE 1: LA LEYENDA DE LAS CUARENTA Y DOS ESPADAS	23807109Q	04/2019/2621
RTA-710-19	13/09/2019	2 DÍAS ANTES	52691592H	04/2019/2657
RTA-761-19	25/09/2019	EL MONSTRUO DE VEGALCÁZAR	09055255V	04/2019/4128
RTA-775-19	02/10/2019	MARIETA, LA TROMPETA	77337403H	04/2019/2966
RTA-793-19	10/10/2019	SORAS MEMORIES	53584956Q	04/2019/4364
RTA-795-19	11/10/2019	LOS SUEÑOS EN EL TIEMPO	28441758G	04/2019/3134
RTA-798-19	11/10/2019	CURSO OFIMÁTICA PRÁCTICA WORD	26813383Y	04/2019/4373
RTA-806-19	16/10/2019	MALAGUEANDO	34013486M	04/2019/3258
RTA-832-19	24/10/2019	EL CONTROLADOR DE MENTES	53346411G	04/2019/3362
RTA-835-19	24/10/2019	1 ALMA DE PAN	26456665H	04/2019/3364
RTA-837-19	25/10/2019	PROTÉGEME	25629932C	04/2019/4376
RTA-852-19	31/10/2019	GIGANTES DE SAL	28614719M	04/2019/3471
RTA-860-19	02/11/2019	PIRADA (TRAS EL CRISTAL)	31644670M	04/2019/3474
RTA-863-19	04/11/2019	TE VOY A MATAR	54100055F	04/2019/4385
RTA-865-19	06/11/2019	EL LIBRO DE LAS ESENCIAS: EL PODER DE SER MUJER	29055640Q	04/2019/4452
RTA-883-19	12/11/2019	NINGÚN MAR EN CALMA	28919120R	04/2019/3799
RTA-889-19	15/11/2019	LOCKED	24216181X	04/2019/4438
RTA-901-19	18/11/2019	MI FRIEND	48897640P	04/2019/4409
RTA-931-19	24/11/2019	VIENTO SIN RAMA	34093498T	04/2020/30
RTA-936-19	27/11/2019	ENAMÓRATE EN SAN VALENTÍN	77810518T	04/2019/4098
RTA-942-19	29/11/2019	A LA MISMA HORA	52929458H	04/2019/4455
RTA-944-19	29/11/2019	TÉVACHI EL PECADO DE ARTAREL	29777710R	04/2019/4451
RTA-954-19	02/12/2019	UNO COMA NOVENTA Y SIETE	29739508W	04/2019/4411
RTA-959-19	04/12/2019	MI PERFECTO SAPO AZUL	74883349H	04/2020/266
RTA-960-19	04/12/2019	EL VALLE DE LUNA	31241546W	04/2020/51
RTA-982-19	12/12/2019	MUNDI 2020	52264565D	04/2020/62

Número Expediente	Fecha Presentación	Título Obra	Persona Interesada o representante	Núm. Asiento Registral
RTA-995-19	15/12/2019	LOS GUARDIANES DE ALMAS	53584956Q	04/2020/49
RTA-1008-19	19/12/2019	LA RIDÍCULA IDEA DE NO VOLVER A VERTE	24237391Z	04/2020/68
RTA-1017-19	23/12/2019	PLACA BASE FORJADO SISMO SPAIN LT	78971067S	04/2020/278
RTA-1018-19	24/12/2019	ÓLEO SOBRE GLOOM	28895564C	04/2019/4459
SE-516-19	27/06/2019	GAFE	28764019N	04/2019/2847